

## VOLUMEN III

CONTINUACION DE LA SESION No. 15  
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2004

## DEPORTISTAS PARALIMPICOS

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Tiene la palabra la diputada Virginia Yleana Baeza Estrella, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados, para que invite a los medallistas paralímpicos de Atenas 2004, con el objeto de hacerles una ceremonia de reconocimiento a su desempeño deportivo.

**La diputada Virginia Yleana Baeza Estrella:** Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente; honorable Asamblea: La discapacidad, es cualquier restricción o impedimento para la realización de una actividad, ocasionada por una deficiencia dentro del ámbito considerado normal para el ser humano.

En el mundo, 500 millones de personas viven con una discapacidad, en nuestro país existen aproximadamente 30 millones de personas involucradas con las personas que viven alguna discapacidad.

En los últimos años, se ha tomado especial interés por las personas que viven con alguna discapacidad, que de ningún modo debería constituir un problema social. Sin embargo, pese a los impedimentos tanto físicos como sociales de los que son objeto, muchos de los individuos que viven con alguna discapacidad, con coraje y valor han salido adelante, demostrándole a la sociedad mundial que son capaces de alcanzar metas y lograr triunfos, que incluso algunos de los seres humanos que no tienen ninguna limitante física, no han logrado realizar.

Nuestros deportistas mexicanos participan en cada justa y juegos olímpicos que se celebran, poniendo desde luego su máximo esfuerzo y representando dignamente a nuestro país.

Por lo anterior, es importante y necesario que se realicen acciones de políticas públicas en todos y cada uno de los niveles de gobierno en materia de deporte, tal como se dispone en el artículo 73 constitucional, fracción XXIX inci-

so J), el cual señala que debe existir una coordinación de la facultad concurrente en materia de deporte entre Federación, los estados, el Distrito Federal y municipios. Dichas acciones políticas deben ir encaminadas a reconocer, apoyar y estimular al deporte paralímpico y especialmente a los medallistas de los Juegos Paralímpicos.

Por todo lo anterior, en todos los ámbitos y niveles de Gobierno debemos demostrar un verdadero interés para ayudar y crear oportunidades a favor de los mexicanos que viven algún tipo de discapacidad, en especial a los que practican algún deporte y nos representan a nivel internacional, ya que muy a pesar de tener alguna limitante física, son capaces de demostrarle al mundo que son seres humanos tenaces con actitud ganadora, venciendo los obstáculos por muy difíciles que éstos sean, actitud que debemos de tomar ejemplo para sacar adelante al país en materia legislativa.

**Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La suscrita exhorta a la Cámara de Diputados, para que invite a los medallistas paralímpicos de Atenas 2004, con el objeto de hacerles una ceremonia de reconocimiento.

**Segundo.** Que esta soberanía, en pleno respeto, exhorte al Poder Ejecutivo Federal para que realice las acciones necesarias con el fin de reconocer, apoyar y estimular al deporte paralímpico y especialmente a los medallistas de los Juegos Paralímpicos.

**Tercero.** Que el pleno de esta soberanía, en pleno respeto, exhorte a los gobiernos de los estados para que realicen en sus ámbitos el reconocer, apoyar y estimular al deporte paralímpico y a los medallistas de los Juegos Paralímpicos que pertenezcan a su entidad.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Cámara de Diputados a invitar a los medallistas paralímpicos de Atenas 2004 con objeto de hacerles una ceremonia de

reconocimiento a su desempeño deportivo, a cargo de la diputada Virginia Yleana Baeza Estrella, del grupo parlamentario del PAN.

Los suscritos, diputados federales integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, comparecen ante esta soberanía para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados para que invite a los medallistas paralímpicos de Atenas 2004 con el objeto de hacerles una ceremonia de reconocimiento a su desempeño deportivo, así como al Poder Ejecutivo Federal y a los gobiernos de los estados, para que realicen las acciones necesarias con el fin de reconocer, apoyar y estimular al deporte paralímpico, y especialmente a los medallistas de los Juegos Paralímpicos, conforme a las siguientes:

### Consideraciones

Primeramente, es importante señalar que se entiende por discapacidad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) “La Discapacidad es cualquier restricción o impedimento para la realización de una actividad, ocasionados por una deficiencia dentro del ámbito considerado normal para el ser humano”.

Por su parte el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) en México señala que la discapacidad “es la falta o limitación de la capacidad de una persona para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal o funcional para un ser humano”.

En el mundo 500 millones de personas viven una discapacidad, circunstancia que afecta de manera trascendental la vida de estas personas, ya que la mayoría de los países carecen de una cultura que permita las condiciones necesarias para el desarrollo integral y eficaz de una persona que vive una discapacidad.

En nuestro país, existen aproximadamente 30 millones de personas involucradas con las personas que viven alguna discapacidad, lo anterior debido a que por cada persona que vive una discapacidad, dos personas más se encuentran involucradas de alguna manera u otra con ellos, a este respecto, el DIF, la SEP y el Gobierno del Distrito Federal concluyen que “el 10% de la población tiene algún tipo de discapacidad”.

Las causas que influyen en la discapacidad que viven muchos mexicanos, varían en el mundo, así como las consecuencias y frecuencias de éstas. En México, la discapacidad que viven algunas personas se asocia a bajas condiciones de bienestar tales como la pobreza extrema, la marginación social, la mala nutrición, el analfabetismo, la ignorancia, el acelerado crecimiento poblacional y su distribución geográfica en el país, que restringe la prestación de servicios de toda índole.

Sin embargo, el trato que reciben las personas que viven una discapacidad varía según el país. Algunos países han aprobado leyes que ordenan la igualdad de acceso a la educación y el empleo; otros someten a las personas que viven una discapacidad a un tratamiento humillante, encerrándolos en instituciones que los mantienen alejados de la sociedad. La cultura de cada país juega un papel de suma importancia por lo que respecta a la discapacidad que viven muchas personas.

Por lo anterior, en estos últimos años se ha tomado especial interés por la personas que viven alguna discapacidad, que de ningún modo debería constituir un problema social, en virtud de que quienes padecen algún tipo de limitación o restricción en sus capacidades, son seres humanos al igual que todos, con grandes virtudes, capaces de aportar enormes contribuciones al país, tanto en el ámbito económico, político y social; por tanto merecen un trato digno, con las mismas oportunidades y beneficios que los demás integrantes de la sociedad, ya que sin duda en México todos somos iguales ante la ley, es por ello, que la sociedad mundial tiene que volverse más incluyente y menos discriminatoria.

Sin embargo, pese a los impedimentos tanto físicos como sociales de que son objeto muchos de los individuos que viven alguna discapacidad, con coraje y valor han salido adelante, demostrándole a la sociedad mundial, que son capaces de alcanzar metas y lograr triunfos, que incluso algunos de los seres humanos que no tienen ninguna limitante física, no han logrado realizar.

Actualmente nuestros deportistas mexicanos se preparan profesionalmente y participan en cada justa de Juegos Olímpicos que se celebra, poniendo desde luego su máximo esfuerzo, y representando dignamente a nuestro país. Asimismo es importante destacar que igualmente existen numerosos deportistas mexicanos que viven algún tipo de discapacidad, quienes pese a sus limitaciones físicas, de la misma manera se preparan día a día, y se esfuerzan para

participar en los Juegos Paralímpicos que se celebran desde el año de 1960, los cuales se llevan a cabo precisamente después de la celebración de los Juegos Olímpicos, misma competencia deportiva internacional que tiene igual importancia que los Juegos Olímpicos, y que en este año se celebra en su XII edición.

Hoy en día México ocupa el catorceavo lugar en el medallero de los Juegos Paralímpicos y es el país iberoamericano mejor situado en el medallero paralímpico, situación que es de reconocerse, ya que ello representa un gran esfuerzo de dichos deportistas mexicanos. No obstante lo anterior, no existe duda que dichos deportistas mexicanos, obtendrán más medallas paralímpicas que en las anteriores justas, y con ello México se posicionara en una mejor lugar en el medallero paralímpico, ya que su esfuerzo y dedicación están a la vista. La delegación mexicana en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, esta conformada por 77 atletas, y participa en diversas ramas como son atletismo, baloncesto, natación, *powerlifting*, tenis de mesa y tiro con arco.

Por lo anterior, es importante y necesario que se realicen acciones de política pública en todos y cada uno de los niveles de gobierno en materia de deporte, tal y como se dispone en el artículo 73 Constitucional fracción XXIX-J, el cual señala que debe existir una coordinación de la facultad concurrente en materia de deporte, entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y Municipios, debiéndose de tomar en cuenta la participación de los sectores social y privado. Dichas acciones políticas coordinadas, deben ir encaminadas a reconocer, apoyar y estimular al deporte paralímpico, y especialmente a los medallistas de los Juegos Paralímpicos.

Por su parte, el Congreso de la Unión en principio, debe reconocer los triunfos y esfuerzos de los medallistas paralímpicos, esto mediante una ceremonia de reconocimiento a los medallistas paralímpicos por su gran desempeño deportivo, sin embargo, también es necesario legislar en materia deportiva para que se otorguen apoyos y se fomente la actividad deportiva paralímpica, así como a las demás actividades deportivas en que participan las personas que viven una discapacidad.

Lo anterior, resulta importante, ya que al reconocer en todos los ámbitos de gobierno, los triunfos de los deportistas paralímpicos en dicha competencia deportiva internacional, y por ende su gran y loable esfuerzo, se estimula y apoya su actividad deportiva. Por ello, y en el marco de la

igualdad jurídica que se encuentra plasmada en nuestra Constitución Política en su artículo primero, para crecer como un país democrático, que tome en cuenta a toda la población sin discriminación de ninguna especie, es necesario y justo que en todos los ámbitos de gobierno se fomente, reconozca y apoye dicha actividad deportiva internacional realizada por las personas que viven algún tipo de discapacidad.

Por todo lo anterior, nuestro país en todos los ámbitos y niveles de gobierno debe demostrar un verdadero interés para ayudar y crear oportunidades a favor de los mexicanos que viven algún tipo de discapacidad, en especial a los que practican un deporte y nos representan a nivel internacional, ya que muy a pesar de tener alguna limitante física, son capaces de demostrarle al mundo que son seres humanos tenaces, con aptitud ganadora, venciendo los obstáculos por muy difíciles que éstos sean, actitud que debemos tomar como ejemplo para sacar adelante al país en materia legislativa.

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** La suscrita diputada exhorta a la Cámara de Diputados para que invite a los medallistas paralímpicos de Atenas 2004 con el objeto de hacerles una ceremonia de reconocimiento a su desempeño deportivo.

**Segundo.-** Que el Pleno de ésta soberanía, en pleno respeto a las competencias atribuidas por nuestra Carta Magna, exhorte muy respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, para que realice las acciones necesarias con el fin de reconocer, apoyar y estimular al deporte paralímpico, y especialmente a los medallistas de los Juegos Paralímpicos.

**Tercero.-** Que el Pleno de ésta soberanía, en pleno respeto a las competencias atribuidas por nuestra Carta Magna, exhorte muy respetuosamente a los gobiernos de los estados, para que realicen en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias con el fin de reconocer, apoyar y estimular al deporte paralímpico, y a los medallistas de los Juegos Paralímpicos que pertenezcan a su entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2004.— Diputados: *Guillermo Tamborrel Suárez, Adriana González Furlong, Yleana Baeza Estrella* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señora diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión la proposición...

Debido a que esta Presidencia no tiene oradores registrados, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si se aprueba la proposición.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Aprobada. Comuníquese.

---

## ESTADO DE OAXACA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Tiene la palabra la diputada Angélica de la Peña Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar a las autoridades del estado de Oaxaca, sean investigados los funcionarios públicos que intervinieron en la violación de derechos humanos y garantías individuales de la joven María.

**La diputada Angélica de la Peña Gómez:** Gracias, señor Presidente. Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo.

### Consideraciones

En junio del presente año, María, una joven de 19 años y con una discapacidad, fue violada por su tío; resultado de la agresión: un embarazo no deseado.

La denuncia penal fue presentada ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales en el estado de Oaxaca el 10 de agosto, junto con la solicitud de interrupción del embarazo, conforme a lo que establece el artículo 316 del Código Penal de la entidad.

Después de diversos trámites legales para poder acceder a la autorización de interrupción legal del embarazo, María fue internada el 1o. de septiembre en el Hospital General "Doctor Aurelio Valdivieso", donde permaneció hospitalizada 41 horas sin que le hubieran practicado la interrupción del embarazo.

Con 13 semanas de embarazo los médicos del hospital decidieron aplicar un procedimiento de intervención en el que primero se provocaba un aborto medicamentoso, para posteriormente intervenir quirúrgicamente. Sin embargo, el medicamento utilizado no es el que se emplea en este tipo de casos, por lo que resultó inicuo. Por ello, el 3 de

septiembre María junto con su madre, exigieron el alta voluntaria bajo protesta.

Voy a resumir y presento los puntos de acuerdo, pidiéndole al señor Presidente que se integre por favor a la Gaceta.

**Primero.** Instar respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca para que se lleve a cabo la investigación inmediata de los hechos referidos y en su caso fincar responsabilidades de las y los funcionarios públicos que resulten culpables de los daños causados a María, quien finalmente tuvo que practicarse el aborto, fuera de las instituciones públicas de salud.

**Segundo.** Instar respetuosamente al Congreso del estado de Oaxaca, a reformar su Código de Procedimientos Penales y la Ley Estatal de Salud para adecuarlas al 316 del Código Penal de la entidad.

**Tercero.** Instar respetuosamente a la Procuraduría de Justicia del estado de Oaxaca, para que se capacite en materia de derechos humanos, en especial derechos humanos de las mujeres y las niñas, al personal de las agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales.

Pido que sea tan gentil de turnar este punto de acuerdo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a las autoridades de Oaxaca que sean investigados los servidores públicos que intervinieron en la violación de derechos humanos y garantías individuales de la joven María, a cargo de la diputada Angélica de la Peña Gómez, del grupo parlamentario del PRD

Las y los suscritos legisladores ante la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo

### Consideraciones

En junio del presente año, María, una joven de 19 años y con una discapacidad, fue violada por su tío, resultando la agresión un embarazo no deseado. La denuncia penal fue presentada ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales de Oaxaca el 10 de agosto junto con la solicitud de interrupción del embarazo conforme

a lo que establece el artículo 316 del Código Penal de la entidad.

Después de diversos trámites legales para poder acceder a la autorización de interrupción legal del embarazo, María fue internada el 1 de septiembre en el Hospital General “Doctor Aurelio Valdivieso” donde permaneció hospitalizada 41 horas, sin que le hubieran practicado la interrupción del embarazo.

María fue informada por tres diversas fuentes que “por órdenes superiores” el procedimiento médico había sido suspendido.

Cabe señalar que con 13 semanas de embarazo, los médicos del hospital decidieron aplicar un procedimiento de intervención en el que primero se provocara un aborto medicamentoso para posteriormente intervenir quirúrgicamente, sin embargo el medicamento utilizado: *syntocinon* que se usa para provocar contracciones, no encuentra receptores uterinos en etapas tempranas de gestación como fue el caso de María y como era de esperarse, no hubo una respuesta efectiva para provocar un aborto medicamentoso, por lo que se presume que los médicos pudieron decidir utilizar este procedimiento sabiendo ex profeso que no iba a servir.

Por ello, el 3 de septiembre, María junto con su madre exigieron el alta voluntaria bajo protesta.

Conforme al documento *Manual de las Complicaciones de Embarazo y Parto: Guía para Obstetras y Médicos*, del Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas de la OMS, el Fondo de Población de la ONU, del UNICEF y del Banco Mundial, en embarazos de menos de 16 semanas -como es el caso de María- se aconseja usar *citotec* y una *ergometrín* vía intravenosa, provocando una mejor respuesta.

Finalmente, la interrupción legal tuvo que llevarse a cabo fuera de las instituciones públicas de salud; observándose este caso la negligencia médica, retraso deliberado y negativa de información, tanto del doctor José Manuel Rodríguez Domingo, director del Hospital General, así como del personal a su cargo y del departamento jurídico de la Secretaría de Salud, violentando los derechos humanos y garantías individuales de María consagradas en nuestra Constitución y en los instrumentos internacionales en la materia suscritos por México.

Por otro lado, la agente del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales: Fluvia Rocío Hernández Cruz incurrió en responsabilidad al evitar y retrasar la emisión de la autorización que mandataria al Hospital General, la interrupción legal del embarazo, pese a las instrucciones directas del procurador general de Justicia del estado.

Por lo tanto, sometemos a esta soberanía el siguiente.

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Instar respetuosamente al Gobierno del estado de Oaxaca para que se lleve a cabo la investigación inmediata de los hechos referidos, y en su caso, fincar responsabilidades de las y los funcionarios públicos que resulten culpables de los daños ocasionados a María, así como la reparación del daño moral y material causado.

**Segundo.** Instar respetuosamente al Congreso del estado de Oaxaca a reformar su Código de Procedimientos Penales y la Ley Estatal de Salud, para hacerlas acorde a lo que establece el artículo 316 del Código Penal del estado de Oaxaca, a fin de que las mujeres que quedan embarazadas resultado de una violación, puedan ejercer su derecho a la interrupción legal del embarazo.

**Tercero.** Instar respetuosamente a la Procuraduría de Justicia del estado de Oaxaca que se capacite en materia de derechos humanos, en particular de las mujeres, al personal de las agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 5 días del mes de octubre de 2004.— Dip. *Angélica de la Peña Gómez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias señora diputada.

**Túrnese como ha sido la solicitud de la señora diputada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

---

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA  
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Avila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucio-

nal, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Presidente de la República para que instruya al director general del Infonavit a que proponga, acuerde e implemente, un programa de desconcentración administrativa del instituto.

**El diputado Pedro Avila Nevárez:** Con su permiso señor Presidente; compañeras diputadas; compañeros diputados: Con fecha 24 de abril de 1972, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Ley del Infonavit.

Con las diversas reformas a la Ley del Infonavit de los años 1992, 1994, 1996 y 1997, este instituto se transformó de un organismo promotor, constructor y financiero de la vivienda, orientado a satisfacer este importante derecho constitucional, a una institución exclusivamente financiera.

Y desde hacer 4 años en este gobierno el Instituto de la Vivienda se ha convertido en un banco que perjudica a los trabajadores de México. Por eso, tomando en cuenta todo lo anterior presento las siguientes

### Consideraciones

En la actualidad es ampliamente conocido que el Infonavit sufre una seria concentración de funciones en las oficinas centrales. De tal manera que muchas de sus decisiones ofrecen el franco perjuicio de la clase trabajadora.

El Infonavit carece de estructura administrativa al interior de la República. Es público y notorio que cuando un trabajador se presenta a las oficinas del Infonavit en cualquier parte del país a realizar un trámite menor, no es atendido debidamente, ni su problema es resuelto porque carecen de estructura y de funciones.

Las solicitudes de los trabajadores son remitidas a las capitales de los estados y éstas a su vez tienen que remitirlos al Distrito Federal.

Por lo anterior se impone la desconcentración administrativa a nivel nacional, como una medida urgente de simplificación administrativa y para que las tomas de decisiones relacionadas con las convocatorias para el financiamiento de la construcción de conjuntos habitacionales, se adopten estatal o regionalmente con la intervención de los funcionarios estatales del Infonavit y de representantes de los estados y municipios.

Sólo de esta manera se puede garantizar que las construcciones sean acordes con las construcciones climáticas y geográficas, con las costumbres y tradiciones del lugar que se utilicen de manera óptima los materiales que se produzcan y se utilicen en el lugar.

Esto redundará evidentemente en un abaratamiento de los costos, en una simplificación administrativa y en una mejor adecuación de las viviendas a los requerimientos locales y en beneficio de los trabajadores de México.

Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, me permito someter la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al director general del Infonavit a que proponga y promueva su aprobación ante el Consejo de Administración del organismo un programa de desconcentración nacional del instituto que tenga por objeto lo siguiente: que los trabajadores afiliados al Infonavit radicados en el interior de la República puedan realizar el mayor número de trámites en las delegaciones regionales del Infonavit, como una necesaria medida de simplificación administrativa.

Que las decisiones relacionadas con las convocatorias para financiamiento de unidades habitacionales se adopten con la debida y oportuna participación de los delegados estatales y municipales del Infonavit que correspondan y se tomen en cuenta las características climatológicas y geográficas del lugar, las costumbres y tradiciones, los planes y proyectos de desarrollo urbano estatal, que consideren el uso óptimo por razones de calidad y precios de los materiales que se produzcan y utilicen en la localidad, orientados a obtener una mejor vivienda integrada a su entorno que resuelva de mejor manera los requerimientos de los trabajadores y no que el Infonavit siga siendo lo que es en la actualidad, un banco, sino que sea el instituto que fundó Echeverría, un instituto que dé beneficio a los trabajadores de México.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República a instruir al director general del Infonavit para que proponga, acuerde e implante un programa de desconcentración administrativa del Instituto,

a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito diputado Pedro Ávila Nevárez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República a efecto de que instruya al director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) a que proponga, acuerde e implemente un programa de desconcentración administrativa del Instituto, con los propósitos que se señalan en el punto de acuerdo, materia de esta propuesta, presentado por el diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, conforme a los siguientes

### **Antecedentes**

Con fecha 24 de abril de 1972 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Ley del Infonavit).

Con las diversas reformas a la Ley del Infonavit de los años 1992, 1994, 1996 y 1997, este Instituto se transformó de un organismo promotor, constructor y financiero de la vivienda, orientado a satisfacer este importante derecho constitucional, a una institución exclusivamente financiera.

Con fecha 23 de mayo de 1996 apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR), como una ley de orden público e interés social que tiene por objeto regular el funcionamiento de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y sus participantes previstos en la propia Ley del SAR y en las leyes del Seguro Social, del Infonavit y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) para el cumplimiento de su objeto el SAR opera cuentas individualizadas de trabajadores, que se integran con las aportaciones obrero-patronales para el fondo o subcuentas de retiro y de vivienda.

La Ley del Infonavit fue reformada (entrando en vigor el 6 de enero de 1997) para adecuarse y ser congruente con la Ley del SAR, previendo fundamental y expresamente que las cuotas obreros patronales para vivienda fueran administradas a través del SAR.

### Consideraciones

1. En la actualidad, es ampliamente conocido que el Infonavit sufre una seria concentración de funciones en las oficinas centrales, de tal manera que muchas de sus decisiones se ofrecen en franco perjuicio de la clase trabajadora.

El Infonavit carece de estructura administrativa al interior de la República. Es público y notorio que cuando un trabajador se presenta a las oficinas del Infonavit en cualquier parte del país a realizar un trámite menor, no es atendido debidamente ni su problema es resuelto, por que carecen de estructura y de funciones, las solicitudes de los trabajadores son remitidas a las capitales de los estados, y éstas a su vez tienen que remitirlos al Distrito Federal.

Este estado de cosas ha generado y promovido, adicionalmente, la corrupción, entre empleados del Infonavit, coyotes, constructores y líderes obreros.

2. Por lo anterior se impone la desconcentración administrativa a nivel nacional como una medida urgente de simplificación administrativa y para que las tomas de decisiones relacionadas con las convocatorias para el financiamiento de la construcción de conjuntos habitacionales se adopten estatal o regionalmente con intervención de los funcionarios estatales del Infonavit y de representantes de los estados y los municipios. Sólo de esta manera se puede garantizar que las construcciones sean acordes con las construcciones climáticas y geográficas; con las costumbres y tradiciones del lugar; que se utilicen de manera óptima los materiales que se produzcan y se utilicen en el lugar. Esto redundará evidentemente en un abaratamiento de los costos, en una simplificación administrativa y en una mejor adecuación de las viviendas a los requerimientos locales.

Además, esta fórmula de desconcentración permitirá ajustar los proyectos al desarrollo urbano y estatal, debidamente integrados a las obras de infraestructura locales y dejaremos de ver fraccionamientos construidos en medio de la nada, sin infraestructura, comunicaciones y servicios, pero conforme al interés ilícito de constructores y funcionarios corruptos.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General me permito someter la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al director general del Infonavit a que proponga y promueva su aprobación ante el Consejo de Administración del organismo, un programa de desconcentración nacional del Instituto que tenga por objeto el siguiente:

a) Que los trabajadores afiliados al Infonavit radicados en el interior de la República puedan realizar el mayor número de trámites en las delegaciones regionales del Infonavit, como una necesaria medida de simplificación administrativa.

b) Que las decisiones relacionadas con las convocatorias para financiamiento de unidades habitacionales, se adopten con la debida y oportuna participación de los delegados estatales y municipales del Infonavit que correspondan, y se tomen en cuenta las características climatológicas y geográficas del lugar; las costumbres y tradiciones; los planes y proyectos de desarrollo urbano estatal. Que consideren el uso óptimo, por razones de calidad y precio de los materiales que se produzcan y utilicen en la localidad, orientados a obtener una mejor vivienda integrada a su entorno que resuelva de mejor manera los requerimientos de los trabajadores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2004.— Dip. *Pedro Ávila Nevárez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
Gracias a usted, señor diputado.

**Túrnese a la Comisión de Vivienda.**

El siguiente punto del orden del día ha sido retirado por su promovente.

---

MAIZ TRANSGENICO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
En consecuencia tiene la palabra el diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para que el Congreso de la Unión solicite al Consejo de Ministros de la Comisión de Cooperación Ambiental, el documento de las recomendaciones del 13 de



septiembre de 2004 del Grupo Asesor sobre maíz y biodiversidad.

**El diputado Antonio Mejía Haro:** Con su permiso, señor Presidente. El 20 de junio de 2002 la Comisión de Cooperación Ambiental, CCA, decidió estudiar la contaminación genética del maíz.

Entre los apartados de este estudio se definieron los siguientes: contexto y antecedentes del maíz silvestre y cultivado en México. Análisis de beneficios y riesgos. Evaluación de los efectos en la diversidad genética, en los ecosistemas naturales, en la agricultura, en lo social y en lo cultural, así como en la salud pública y en la sanidad animal, entre otros.

En marzo de 2004 la CCA llevó a cabo el simposio “El maíz y la biodiversidad. Efectos del maíz transgénico”, celebrado en la ciudad de Oaxaca. Las comunidades oaxaqueñas demandaron medidas para proteger su cultivo de maíz y recordaron que para millones de mexicanos el maíz es fundamental en su alimentación.

Cada individuo llega a consumir hasta medio kilogramo de productos de maíz al día; sin embargo, su relación con este grano no es solamente nutricional. Para las comunidades indígenas el maíz no solamente es comida sino motivo de fiesta, de intercambio de convivencia, de ayuda mutua, en sí, su vida misma.

Otro sector que también se manifestó alrededor de la contaminación del maíz fue el Comité Consultivo Público de conjunto, el cual está conformado por 15 ciudadanos de México, Estados Unidos y Canadá, quien recomendó una moratoria a las importaciones de maíz transgénico e incorporar los aspectos culturales asociados al maíz en el estudio que lleva la CCA.

El informe fue presentado el día 13 de septiembre al Consejo de la CCA, integrado por los ministros de agricultura de Canadá, Estados Unidos y México, pero en estos momentos aún no se sabe si la CCA lo hará público de manera oficial debido a que en él se reconoce la necesidad de proteger la diversidad genética del maíz en sus centros de origen, lo que ha causado presiones sobre la CCA por el gobierno de Estados Unidos y de las empresas agrobiotecnológicas para que el informe no sea publicado.

En una versión preliminar del informe se establece que nuestro país debe mantener la prohibición a las importa-

ciones de maíz transgénico y evitar que sus campesinos utilicen las semillas contaminadas.

El informe solicitado contempla entonces conclusiones que tendrían incidencia en las discusiones de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Por lo anteriormente expuesto proponemos a esta honorable Asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** Que esta honorable Cámara de Diputados solicite al Consejo de Ministros de la Comisión de Cooperación Ambiental el documento de las recomendaciones del grupo asesor sobre maíz y biodiversidad, que les fue presentado el día 3 de septiembre de 2004, por el secretariado de la CFA, toda vez que las recomendaciones tendrán una incidencia directa en las actuales discusiones que se tienen en la minuta de Ley Sobre Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para que el H. Congreso de la Unión solicite al Consejo de Ministros de la Comisión de Cooperación Ambiental el documento de las recomendaciones del 13 de septiembre de 2004 del Grupo Asesor sobre maíz y biodiversidad, a cargo del diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del PRD

Los suscritos diputados y diputadas de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes:

### **Considerandos**

El 20 de junio de 2002 la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) anunció que estudiaría la contaminación genética del maíz bajo los lineamientos del artículo 13 del ACAAN. El 7 de octubre en la página electrónica de la CCA se publicó la lista de los 16 integrantes del grupo asesor.

El proceso continuó con la definición de términos de referencia, mismos que fueron publicados y sometidos a

observaciones públicas a partir del 23 de enero de 2003. El Grupo Asesor introdujo los siguientes apartados de estudio: Contexto y antecedentes del maíz silvestre y el cultivado en México; Análisis de beneficios y riesgos; Evaluación de los efectos en la diversidad genética; Evaluación de los efectos en los ecosistemas naturales; Evaluación de los efectos biológicos en la agricultura; Evaluación de los efectos sociales y culturales asociados con la producción de maíz transgénico; Evaluación de la salud humana y animal; Marco con el cual pueden evaluarse los potenciales beneficios y riesgos: Análisis de cuestiones biológicas y valores comunitarios complejos: comunicación y participación; e identificación y análisis de las herramientas de manejo y las opciones para mitigar o evitar los riesgos potenciales y fortalecer o capitalizar los beneficios posibles.

La siguiente etapa fue la elección de expertos para desarrollar cada capítulo. En enero de 2004 se hizo público el índice de capítulos y sus autores. En marzo de 2004 la CCA llevó a cabo el simposio *El maíz y la biodiversidad: efectos del maíz transgénico en la ciudad de Oaxaca*.

Dicho evento, por el tema, contó con una amplia concurrencia. Numerosas organizaciones campesinas, indígenas, ambientales y académicos.

Las comunidades oaxaqueñas demandaron medidas para proteger sus cultivos de maíz. Recordaron que para millones de mexicanos el maíz es fundamental en su alimentación. Cada individuo llega a consumir hasta medio kilogramo de productos de maíz al día. Sin embargo, su relación con este grano no es solamente nutricional. Para las comunidades indígenas el maíz no sólo es comida, sino motivo de fiesta, de intercambio, de convivencia, de ayuda mutua. Es su vida misma.

Otro sector que también se manifestó alrededor de la contaminación del maíz fue el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), organismo de representación ciudadana que forma parte de la CCA. Este Comité está conformado por 15 ciudadanos de México, Estados Unidos y Canadá y el 13 de abril de 2004 emitió públicamente sus recomendaciones acerca de la problemática por la que atraviesa el maíz mexicano. De sus recomendaciones destacan dos: establecer una moratoria a la importación de maíz transgénico e incorporar los aspectos culturales asociados al maíz en el estudio que lleva a cabo la CCA.

En estos momentos aún no se sabe si la CCA hará o no público el informe, dado que algunos de los capítulos reco-

nocen de manera explícita tanto la contaminación como la necesidad de proteger la diversidad genética del maíz en su centro de origen. Lo que ha causado presiones sobre la CCA por el Gobierno de los Estados Unidos y de las empresas agrobiotecnológicas para que el informe no sea publicado.

En un informe del secretariado de la CCA, manifestó que el informe final, que incluye las recomendaciones del Grupo Asesor sobre Maíz y Biodiversidad, fue presentado el 13 de septiembre de 2004 al Consejo de la CCA, integrado por los ministros de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, que normalmente lo hará público en los 60 días siguientes a su recepción, a menos que el Consejo decida otra cosa.

Las recomendaciones entregadas en mayo pasado a los gobiernos de Estados Unidos, México y Canadá, en una versión preliminar del informe final, establecen que nuestro país debe mantener la prohibición a las importaciones de maíz transgénico y evitar que sus campesinos utilicen semillas contaminadas, así como impulsar su propia evaluación sobre los efectos de la contaminación genética en las tierras de cultivo, ya que es el centro de origen del maíz.

El informe solicitado por diversas organizaciones, no solo de Oaxaca sino de toda la región de América del Norte, contempla significativas conclusiones que tendrán incidencia en las discusiones de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).

Por lo anteriormente expuesto proponemos a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Unico.-** Que esta H. Cámara de Diputados solicite al Consejo de Ministros de la Comisión de Cooperación Ambiental el documento de las recomendaciones del Grupo Asesor sobre Maíz y Biodiversidad, que les fue presentado el 13 de septiembre de 2004 por el Secretariado de la CCA, toda vez que las recomendaciones tendrán una incidencia directa en las actuales discusiones que se tiene sobre la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados que se está analizando en las Comisiones Unidas de Agricultura, Medio Ambiente así como en la de Ciencia y Tecnología.

Dip. *Antonio Mejía Haro* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

**Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

#### ESTADO DE YUCATAN

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el diputado Roger David Alcocer García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y al gobierno del estado de Yucatán, investiguen e informen a esta Cámara de Diputados y en su caso sancionen sobre el daño ocasionado en la reserva ecológica de Cuxtal, en el municipio de Mérida.

**El diputado Roger David Alcocer García:** Con su permiso, señor Presidente:

El que suscribe, diputado federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento el siguiente punto de acuerdo para que se exhorte a la Profepa, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al gobierno del estado de Yucatán, a investigar e informar a esta Cámara y en su caso sancionar sobre el daño ocasionado a la reserva ecológica de Cuxtal.

La creciente expansión humana en el último siglo ha hecho necesario salvaguardar pequeñas áreas de ecosistemas, protegiéndolos contra la intervención del hombre.

Las reservas ecológicas a nivel nacional como internacional, están consideradas como regiones donde coexisten las zonas naturales y las zonas modificadas por el hombre; las reservas ecológicas en México, son variadas y numerosas y se localizan desde la península de Baja California hasta la de Yucatán.

Estas áreas son seleccionadas para protegerlas de manera especial contra el deterioro y la degradación del medio ambiente.

La reserva ecológica de Cuxtal, en Mérida, Yucatán, fue decretada el 28 de junio de 1993, como una zona de exten-

sión aproximada de 10 mil 757 hectáreas y se encuentra ubicada al sur de la ciudad de Mérida. Comprende un área en la cual se encuentran varias haciendas henequeras. Esta zona es denominada como de selva baja caducifolia, por lo que no podemos encontrar grandes ejemplares de árboles. También en esa área se encuentra un cenote, Dzonot-Ich, el cual figura entre sus grandes atractivos.

El legado cultural y la protección de animales en peligro de extinción, como el venado cola blanca, son algunos de los motivos por lo cual se decretó su protección.

Sin embargo, en los últimos meses esta área ha sido presa de la depredación, con desmontes, construcción de bodegas y la ampliación de las instalaciones de la feria del municipio de Mérida Ixmacuil.

Toda vez que la reserva ecológica se encuentra en el territorio del municipio de Mérida, en primera instancia debería de ser la autoría de esta localidad la responsable de negar los permisos de construcción en el área protegida, de acuerdo a lo que dispone la misma Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 23 de abril de 1999.

Cabe señalar que un estudio que realizó la Dirección de Desarrollo Urbano del ayuntamiento en Mérida, con motivo de la ampliación de la feria, saca a relucir que no se respetaron varios lineamientos y por el contrario se descubrió así que había daños irreversibles al entorno ecológico de la zona.

Debido a estas consideraciones proponemos el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Unico.** Que esta soberanía exhorte a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al gobierno del estado de Yucatán, investigar e informar a esta Cámara y en su caso sancionar sobre el daño ocasionado, prohibiendo así cualquier tipo de construcción dentro del territorio de la reserva ecológica de Cuxtal, en el municipio de Mérida, Yucatán.

Señor Presidente, agradeceré sea incluido el texto íntegro al Diario de los Debates y Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y al

gobierno del estado de Yucatán a investigar e informar a la Cámara de Diputados y, en su caso, sancionar sobre el daño ocasionado a la reserva ecológica de Cuxtal, en el municipio de Mérida, a cargo del diputado Roger David Alcocer García, del grupo parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente punto de acuerdo para que se exhorte a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), al gobierno del estado de Yucatán a investigar e informar a ésta H. Cámara de Diputados y en su caso sancionar, sobre el daño ocasionado a la reserva ecológica de Cuxtal ubicada en el municipio de Mérida, Yucatán.

### Exposición de Motivos

La creciente expansión humana en el último siglo ha hecho necesario salvaguardar pequeñas áreas de ecosistemas, protegiéndolos contra la intervención del hombre. Los conservacionistas, así como los círculos científicos hacen hincapié en la necesidad de disponer de esta red de espacios naturales protegidos bajo distintas figuras legales y sobre todo, conectados entre sí para garantizar un mínimo de intercambio de información entre las especies animales y vegetales que forman la biocenosis en estas áreas.

Las reservas ecológicas a nivel nacional como internacional, están consideradas como regiones donde coexisten las zonas naturales y las zonas modificadas por el hombre. Las reservas ecológicas en México son variadas y numerosas y se localizan desde la península de Baja California hasta la de Yucatán.

Estas áreas son seleccionadas para protegerlas de manera especial contra el deterioro y la degradación del medio ambiente. Los criterios de selección obedecen a varias razones, que van desde la belleza natural del entorno hasta el interés científico de la región, pasando principalmente por la preservación de aquellas zonas que constituyen el hábitat de especies protegidas o amenazadas por la extinción y la consideración de una región como patrimonio cultural de un país. En algunas ocasiones, también se tiene en cuenta la necesidad de proporcionar al público un lugar de esparcimiento.

La reserva ecológica Cuxtal fue decretada el 28 de junio de 1993 con una zona de extensión aproximada de 10 757

hectáreas y se encuentra ubicada al sur de la ciudad de Mérida. Comprende un área en el cual se encuentran varias haciendas henequeneras.

Esta zona se decretó como reserva cuando ya había pequeñas comunidades, por lo que el lugar está poblado; sin embargo como en toda reserva queda prohibido atentar contra la flora y fauna de la región, así como la explotación de los recursos naturales del suelo y la contaminación del aire.

Esta zona es denominada como de selva baja caducifolia, por lo que no podemos encontrar grandes ejemplares de árboles, en esta área se encuentra un cenote, "Dzonot-Ich", el cual figura entre sus grandes atractivos; el legado cultural y la protección de animales en peligro de extinción como el venado cola blanca, son algunos de los motivos por lo cual se decreto su protección.

Sin embargo, en los últimos meses esta área ha sido presa de la depredación, con desmontes, construcción de bodegas y la ampliación de las instalaciones de la Feria del Municipio de Mérida, X'Matkuil.

Toda vez que la reserva ecológica se encuentra en el territorio del municipio de Mérida, en primera instancia debería ser la autoridad de esa localidad la responsable de negar los permisos de construcción en el área protegida, de acuerdo a lo que dispone la misma Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del día viernes 23 de abril de 1999, y demandar ante la Profepa en caso de que se realizare una invasión ilícita.

Cuando el Ejecutivo local presentó al ayuntamiento de Mérida el estudio de impacto ambiental de su proyecto de ampliación de la Feria de X'Matkuil, tenían 50 por ciento de avance, dicha ampliación no incluyó un levantamiento de la fauna, no obstante que en el llamado pulmón de Mérida, se habían identificado siete especies de mamíferos y 157 de aves pertenecientes a 13 órdenes de los 23 que aún sobreviven en el mundo.

Cabe señalar que un estudio que realizó la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida con motivo de la ampliación de la Feria, saca a relucir que no se respetaron varios ordenamientos y, por el contrario, se descubrió así que había daños irreversibles al entorno ecológico de la zona, además el Ejecutivo nunca dijo que las obras se realizarían dentro de la zona sujeta a conservación ecológica de la reserva de Cuxtal.

No obstante que esta irregularidad tiene más de cinco meses y de que los pobladores de la reserva han manifestado ante la Profepa la depredación de la reserva, ésta al igual que el gobierno local, no ha intervenido para detener esta anomalía y castigar a los que están infringiendo la ley.

Es menester señalar también que se violenta varios ordenamientos por parte del Comité Organizador de la Feria al no licitar las obras de X'Matkuil, específicamente la Ley de Obras Públicas del estado de Yucatán, es su artículo primero, párrafo II; artículos 25 y 26, estableciéndose en éstos cuáles obras deben ser asignadas y cuales licitadas y este punto tampoco se reportó. Al igual que en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios con Bienes Muebles, en el artículo 2, párrafo V; al igual que el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del estado, al no enviar sus cuentas para revisión.

Debido a estas consideraciones, y al ver que no han sido suficientes los esfuerzos conjuntos de los habitantes del municipio de Mérida y de la Profepa, para detener el avance del daño ecológico y la depredación de dicha zona, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que esta soberanía exhorte a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al gobierno del estado de Yucatán a investigar e informar a ésta H. Cámara de Diputados y en su caso sancionar, sobre el daño ocasionado, prohibiendo así cualquier tipo de construcción dentro del territorio de la reserva ecológica de Cuxtal, en el municipio de Mérida, Yucatán.

Dip. *Roger David Alcocer García* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Inclúyase como ha solicitado el señor diputado, el texto íntegro en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

ESTADO DE OAXACA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el diputado Abdallán Guzmán Cruz, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para hacer un exhorto al gobierno del estado de Oaxaca.

**El diputado Abdallán Guzmán Cruz:** Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados: El que suscribe, diputado federal de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Con preocupante frecuencia las comunidades indígenas de Oaxaca, así como las organizaciones que las representan son objeto de represión y persecución por demandar de manera pacífica solución a sus demandas sociales. Tal es el caso del Consejo Indígena Popular de Oaxaca "Ricardo Flores Magón", que ha padecido el dolor de la persecución, el encarcelamiento y el asesinato de algunos de sus integrantes.

El saldo desde la creación de esta organización de comunidades indígenas ha sido 517 detenidos y torturados, 103 incursiones del ejército, policía y paramilitares, 81 órdenes de aprehensión, 229 procesos penales, 27 asesinados y 263 lesionados. La responsabilidad de este clima de violencia institucional recae, según lo señalan representantes del CIPO "Ricardo Flores Magón" en los gobiernos de Diódoro Carrasco y José Murat, quienes se han negado al diálogo.

Entre las demandas del CIPO, destacan el respeto a los derechos humanos y la autonomía de las comunidades indígenas integradas en la organización, el cese a la represión y persecución, desaparición de paramilitares y castigo a sus líderes responsables de varios crímenes, así como solución a los conflictos agrarios. Lejos de ser atendidas estas demandas, el 14 de septiembre de este año policías de las fuerzas especiales, usando gases lacrimógenos, bombas aturdidoras y pipas de agua, sin aviso de por medio desalojaron los 2 plantones de un centenar de miembros del CIPO, que tenían frente al palacio de gobierno. Este acto represivo dejó como resultado varios lesionados y 14 detenidos.

Con enorme esfuerzo el CIPO "Ricardo Flores Magón" logró sacar de prisión a 8 de estas personas, después de

cubrir una fianza de 45 mil pesos por cada uno y el resto permanece en prisión.

Mientras tanto las demandas del Consejo Indígena Popular, continúan sin ser atendidas, por lo que mantienen su plañtón.

Por lo anteriormente fundado sometemos a la consideración de esta soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades estatales y judiciales del estado de Oaxaca a que busquen los mecanismos legales adecuados para obtener la inmediata e incondicional liberación de los presos indígenas, recluidos en los penales de Ixcotel, Etlá y Miahuatlán. Ellos son: Dolores Villalobos Cuamatzin, Margarita García García, Gumaro López Alavez, José Cruz Cruz, Abacuc Cruz Cruz y Reinaldo Fera Hernández, así como la libertad absoluta de quienes están libres bajo fianza.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a que cese el clima de represión y violación de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y se retome el camino del diálogo con el Consejo Indígena Popular "Ricardo Flores Magón".

Solicito su publicación íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para hacer un exhorto al gobierno del estado de Oaxaca, a cargo del diputado Abdallán Guzmán Cruz, del grupo parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta soberanía para su análisis y aprobación la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Con preocupante frecuencia las comunidades indígenas de Oaxaca, así como las organizaciones que las representan, son objeto de represión y persecución por demandar de ma-

nera pacífica respeto a la autodeterminación de sus pueblos y a sus derechos humanos, individuales y colectivos, así como atención a su desarrollo comunitario.

Tal es el caso del Consejo Indígena Popular de Oaxaca, Ricardo Flores Magón (CIPO-RFM), que desde su nacimiento en noviembre de 1997 ha padecido el dolor de la persecución, el encarcelamiento y el asesinato de sus integrantes a manos de grupos paramilitares, fuerzas policiacas estatales y federales.

El saldo desde la creación de esta organización de comunidades indígenas ha sido: 517 detenidos y torturados, 103 incursiones del ejército, policía y paramilitares a las comunidades de la organización, 81 ordenes de aprehensión por delitos que no han cometido; 229 procesos penales, civiles, mercantiles, etc. contra agremiados; 37 amenazas de muerte a igual número de sus integrantes; 27 asesinados y 263 lesionados de gravedad y, actualmente, uno de sus integrantes conocidos, Raúl Gatica, vive prácticamente oculto por los intentos de asesinato que ha sufrido.

La responsabilidad de ese clima de violencia institucional recae, según lo señalan representantes del CIPO-RFM, en los gobiernos de Diódoro Carrasco y José Murat, quienes se negaron al diálogo y dieron muestras reiteradas de desprecio a la dignidad de las comunidades indígenas.

La denuncia de la violación sistemática, permanente y constante de los derechos de las comunidades, pueblos e integrantes del Consejo Indígena Popular de Oaxaca, que son del dominio público, no han sido atendidas por las instituciones encargadas de procurar justicia. Al contrario éstas se han dedicado a proteger a los agresores, incluidos paramilitares.

Desde el 20 de abril de 2004, el CIPO-RFM inició una jornada de movilización pacífica que ha durado hasta el día de hoy. Entre las demandas destacan las referentes al respeto a los derechos humanos y la autonomía de las comunidades indígenas integradas en la organización; cese a la represión y persecución; desaparición de paramilitares del CROCUT y castigo a sus líderes, responsables de varios crímenes; solución a conflictos agrarios; atención a diversas demandas de carácter social.

Lejos de ser atendidas estas demandas, el 14 de septiembre de este año, policías de las fuerzas especiales del gobierno del estado, elementos de las policías preventiva, turística, judicial del estado y de la Agencia Federal de

Investigaciones, en una cantidad superior a 200, dirigidos por el secretario de protección ciudadana José Manuel Vera Salinas, usando gases lacrimógenos, bombas aturdidoras y pipas de agua, sin aviso de por medio desalojaron los dos plantones que un centenar de miembros del CIPO-RFM tenían frente a Palacio de Gobierno, en el templo de Santo Domingo en la ciudad de Oaxaca, desde el pasado 20 de abril. Este acto represivo dejó como resultado varios lesionados y 14 personas detenidas.

Con enorme esfuerzo el CIPO-RFM logró sacar de prisión a siete de estas personas, después de cubrir una fianza de \$45,000.00 por cada uno, monto a todas luces desmedido, dadas las condiciones de pobreza que padecen las comunidades indígenas. El resto permanece en prisión, dada la alta fianza fijada por las autoridades judiciales a tres de ellos mientras se la niegan a los otros cuatro por considerarlos “peligrosos” para la sociedad.

Mientras tanto las demandas del Consejo Indígena Popular de Oaxaca continúan sin ser atendidas, por lo que mantienen su plantón frente al palacio de gobierno, que está cercado por vallas metálicas y custodiado por policías día y noche, con riesgo de que se produzcan nuevos hechos de violencia.

### Punto de Acuerdo

**Uno.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades estatales y judiciales del estado de Oaxaca, busquen los mecanismos legales adecuados para obtener la inmediata e incondicional liberación de los presos indígenas reclusos en el penal de Ixcotel, Etlá y Mialhuatlán: Dolores Villalobos Cuamatzin, Margarita García García, Miguel Cruz Moreno, Gumaro López Alavez, José Cruz Cruz, Habacuc Cruz Cruz y Reynaldo Feria Hernández; así como la libertad absoluta a quienes están libres bajo fianza.

**Dos.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a que cese el clima de represión y violación de los derechos humanos, individuales y colectivos, de los pueblos y comunidades indígenas y se retome el camino del diálogo con el Consejo Indígena Popular de Oaxaca, Ricardo Flores Magón, y se atiendan sus justas demandas.

México, DF, a 5 de octubre de 2004.— Dip. *Abdallán Guzmán Cruz* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates como ha sido solicitud del señor diputado y **túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

---

### ESTADO DE YUCATAN

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el diputado Roger David Alcocer García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Yucatán realice una investigación sobre las concesiones otorgadas a la Cooperativa de Radio Taxímetros de Yucatán.

**El diputado Roger Davi Alcocer García:** El que suscribe somete a este pleno el siguiente punto de acuerdo bajo la siguiente

### Exposición de Motivos

En la entidad se dio un escándalo de la agrupación de Radio Taxímetros de Yucatán, por la denuncia de los socios, poniendo en entredicho los argumentos de la Dirección de Transporte del estado en la entrega de concesiones, la cual se había señalado eran directamente para los taxistas y con el fin de acabar con el corporativismo, el amiguismo y el monopolio. Pero en últimas fechas los disidentes de la agrupación han denunciado las irregularidades del señor Guillermo Alonso del Río Puga exigiendo a las autoridades estatales y federales y la a PGR, investiguen en la agrupación la adquisición de decenas de vehículos.

Estos socios de Radios Taxímetros de Yucatán, condenaron la poca transparencia en el proceso de selección y designación en la entrega de concesiones de autos de alquiler, y han denunciado el robo descarado que pretenden hacerles poderosos intereses económicos, al cobrarles por lo menos 50 por ciento más del valor del costo de un vehículo.

Asimismo, el grupo de disidentes también han denunciado el acaparamiento de concesiones y placas que pretenden los directivos, ya que dentro de la lista figuran Guillermo del Río Puga, Nicté Ha Guadalupe del Río Camargo, Guillermo Antonio del Río Fuentes, Raúl Camargo Sánchez, Patricia Camargo Sánchez e Israel del Río Camargo, todos vinculados a la familia Del Río.

La asociación fue registrada como Cooperativa Radio Taxímetros de Yucatán, según se asienta en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Yucatán.

Conforme al artículo 12 de la Ley de Transporte local, son atribuciones del titular del Ejecutivo local, otorgar, renovar, suspender o revocar las concesiones y permisos de los servicios de transporte público y particular, según sea el caso.

Por lo anteriormente expuesto y para poder llevar a cabo un emparejamiento de todas esas diferencias que existen, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta soberanía el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Unico.** Que esta soberanía del Congreso de la Unión exhorte al Gobierno del estado de Yucatán a llevar a cabo la investigación y, en su caso, la sanción correspondiente, a fin de dar mayor certeza en el otorgamiento de dichas concesiones a los sindicatos y organizaciones de taxistas que prestan el servicio de pasajeros.

Atentamente. Su servidor. Y pido que se publique íntegro en el Diario de los Debates y la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Yucatán a investigar sobre las concesiones otorgadas a la Cooperativa de Radio Taxímetros de Yucatán, a cargo del diputado Roger David Alcocer García, del grupo parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el que suscribe, diputado federal por el Estado de Yucatán, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete a este Pleno el siguiente punto de acuerdo para que se exhorte al Gobierno del estado de Yucatán a que realice una investigación exhaustiva en la entrega de concesiones de placas para la prestación del servicio de taxi en el estado, bajo la siguiente

#### Exposición de Motivos

En la entidad se dio un escándalo en la agrupación de Radio Taxímetros de Yucatán por la denuncia de los socios poniendo en entredicho los argumentos del Gobierno del estado en la entrega de concesiones, la cual, se había señalado, eran directamente para los taxistas y para acabar con el corporativismo, el amiguismo y el monopolio.

Pero en últimas fechas mas exactamente el día 4 de este mes, los disidentes de la agrupación que valientemente han denunciado las irregularidades del señor Guillermo Alonso del Río Puga exigiendo a las autoridades estatales y federales y la PGR, investiguen penalmente a fondo a fin de determinar quienes están lavando dinero en la agrupación con la adquisición de decenas de vehículos.

Estos socios de Radio Taxímetros de Yucatán han condenado la poca transparencia en el proceso de selección y designación en la entrega de concesiones de autos de alquiler y han denunciado el robo descarado que pretenden hacerles “poderosos intereses económicos” al cobrarles, por lo menos, 50% más del costo de un vehículo.

Asimismo, el grupo de disidentes también ha denunciado el acaparamiento de concesiones y placas que pretenden los directivos, ya que dentro de la lista figuran Guillermo del Río Puga, Nichte Ha Guadalupe del Río Camargo, Guillermo Antonio del Río Fuentes, Raúl Camargo Sánchez, Patricia Camargo Sánchez e Israel del Río Camargo, todos vinculados a la familia de Del Río.

Lucio Javier Espadas Perera, María Catalina Vela Espadas, Gilberto Arturo de Jesús Vela Espadas y Alejandra M. Solís Góngora, todos dentro del núcleo familiar del secretario de la agrupación.

Dentro de los denunciantes se encuentran por mencionar algunos a Jorge Anduze, Jorge Martín López, José Pablo González, Erwin Cabañas Pérez, Fernando Pérez Villanueva, Fernando González Alonso, Ricardo Pantoja Herrera, Mario Gerardo Calderón, entre muchos otros.

La asociación fue registrada como Cooperativa Radio Taxímetros de Yucatán, según se asienta en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán.

Conforme al artículo 12 de la Ley de Transporte local son atribuciones del titular del Ejecutivo local: otorgar, renovar, suspender o revocar las concesiones y permisos de los



servicios de transporte, público y particular según sea el caso; aumentar o disminuir el número de las concesiones del servicio público de transporte, según las necesidades de dicho servicio; instrumentar las medidas encaminadas al mejoramiento del servicio de transporte, aprovechando el desarrollo tecnológico y tomando en cuenta sus efectos en el medio ambiente; aprobar, de conformidad con lo que señalen esta ley, su reglamento y demás ordenamientos legales aplicables, las tarifas para la prestación del servicio público de transporte; implementar los mecanismos necesarios para regular, asignar, modificar o restringir rutas y en su caso, reubicar sitios o terminales; y las demás que le confiera dicha ley.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta soberanía el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que ésta soberanía del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Yucatán llevar a cabo la investigación y en su caso la sanción correspondiente, a fin de dar mayor certeza en el otorgamiento de dichas concesiones a la Cooperativa de Radio Táxímetros de Yucatán.

Dip. *Roger David Alcocer García* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Publíquese íntegro en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

**Túrnese a las Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social.**

---

#### MEXICO EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el señor diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, los objetivos, estructuras operativas y obligaciones económicas de los organismos internacionales en los que México participa.

**El diputado Luis Antonio Ramírez Pineda:** Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: México goza de una amplia y reconocida trayectoria en los organismos internacionales. Nuestro país ha participado en los diversos esfuerzos realizados por la comunidad internacional para consolidar la paz y la seguridad, impulsar el desarrollo económico y el bienestar de los pueblos del mundo.

La participación de México en los organismos internacionales ha abierto un espacio para fortalecer los vínculos con las regiones del mundo y propiciar un mejor entendimiento que favorezca la consolidación de consensos en temas que son de preocupación e interés común.

Son notables las aportaciones de México a los organismos internacionales que promueven la seguridad social y el combate a la pobreza extrema, la defensa y promoción de la democracia, el desarrollo económico, la protección del medio ambiente, la liberalización comercial y la defensa de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

Estas instancias de participación se han dado en un escenario dinámico y cambiante. En la actualidad sabemos que nuestro país tiene presencia en 189 organismos, programas y comisiones multilaterales de diversa índole, que representan la diversidad temática de la era global. Pero desconocemos su estructura, su operatividad, los recursos que se destinan para ese fin y los beneficios tangibles para la población y los intereses nacionales.

En un escenario internacional frágil y de contrastes y ante las nuevas circunstancias de la economía mexicana, que obligan a un mejor ejercicio de racionalidad del gasto público, los legisladores requerimos contar con la información pertinente que nos permita diseñar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una agenda internacional sólida y renovada.

Estamos convencidos de que la dimensión de las transformaciones mundiales, demanda que los estados intensifiquen sus relaciones y trabajen en la formación de nuevos consensos locales y regionales. En ese sentido, se orienta mi propuesta de contar con los elementos para fortalecer la presencia de México en los organismos internacionales que verdaderamente contribuyan a los intereses nacionales.

Con base en los argumentos mencionados y con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara, sobre la definición, objetivos y estructuras operativas de los organismos internacionales en los que México participa, así como sus obligaciones económicas, con el fin de que los diputados impidamos omisiones que puedan limitar la inserción eficiente y soberana de México, en los complejos escenarios internacionales de principio de siglo.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados sobre los objetivos, las estructuras operativas y las obligaciones económicas de los organismos internacionales en que México participa, a cargo del diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del grupo parlamentario del PRI

México goza de una amplia y reconocida trayectoria en los organismos internacionales. Nuestro país ha participado en los diversos esfuerzos realizados por la comunidad internacional para consolidar la paz y la seguridad, impulsar el desarrollo económico y el bienestar de los pueblos del mundo.

A lo largo de varias décadas de practicar una política exterior solidaria y respetuosa de la diversidad cultural y social, nuestro país ha sido un participante activo y promotor de iniciativas que han buscado mejorar y fortalecer el multilateralismo y la solución pacífica de controversias

La participación de México en los organismos internacionales ha abierto un espacio para fortalecer los vínculos con las regiones del mundo y propiciar un mejor entendimiento que favorezca la consolidación de consensos en temas que son de preocupación e interés común.

Son notables las aportaciones de México a los organismos internacionales que promueven la seguridad social y el combate a la pobreza extrema; la defensa y promoción de la democracia; el desarrollo económico; la protección del medio ambiente; la liberalización comercial y la defensa de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

Estas instancias de participación se han dado en un escenario dinámico y cambiante. En la actualidad sabemos que nuestro país tiene presencia en 189 organismos, programas y comisiones multilaterales de diversa índole, que representan la diversidad temática de la era global; pero desconocemos su estructura, su operatividad, los recursos que se destinan para ese fin y los beneficios tangibles para la población y los intereses nacionales.

En un escenario internacional frágil y de contrastes, y ante las nuevas circunstancias de la economía mexicana, que obligan a un ejercicio de racionalidad del gasto público, los legisladores requerimos contar con la información pertinente que nos permita diseñar en el Presupuesto de Egresos de la Federación una agenda internacional sólida y renovada que incorpore criterios de eficiencia y selectividad.

Estamos convencidos de que la dimensión de las transformaciones mundiales demanda que los Estados intensifiquen sus relaciones y trabajen en la formación de nuevos consensos locales y regionales. En ese sentido se orienta mi propuesta de contar con los elementos para fortalecer la presencia de México en los organismos internacionales que verdaderamente contribuyan a los intereses nacionales.

Con base en los argumentos mencionados, y con fundamento en los artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que informe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara sobre la definición, objetivos y estructuras operativas de los organismos internacionales en los que México participa, así como sus obligaciones económicas, con el fin de que los diputados podamos determinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005 cuáles son prioritarios para la inserción eficiente y soberana de México en los complejos escenarios internacionales de principios de siglo.

Palacio Legislativo, a 30 de septiembre de 2004.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

## ESTADO DE MICHOACAN

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Amezcua Alejo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en coordinación con el gobierno del estado de Michoacán y los municipios de Pátzcuaro, Quiroga e Tzintzuntzan, instrumenten un programa de saneamiento...

Activen el sonido en la curul del señor diputado Wintilo Vega.

**El diputado Wintilo Vega Murillo** (desde su curul): Con la atenta súplica, Presidente, de que pudiera dar cuenta nada más la Secretaría, de la propuesta del diputado Miguel Amezcua y pudiera turnarse a la comisión.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** En obsequio a la solicitud del señor diputado Wintilo Vega y en tal caso, **túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a instaurar, en coordinación con el gobierno del estado de Michoacán y con los municipios de Pátzcuaro, Erongarícuaro, Quiroga y Tzintzuntzan, un programa de saneamiento de la cuenca del lago de Pátzcuaro, a cargo del diputado Miguel Amezcua Alejo, del grupo parlamentario del PRI

Miguel Amezcua Alejo, diputado de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre ante esta soberanía para solicitar que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en coordinación con el gobierno del estado de Michoacán y los municipios de Pátzcuaro, Erongarícuaro, Quiroga y Tzintzuntzan a instrumentar un programa de saneamiento de la cuenca del

lago de Pátzcuaro, Michoacán. Lo anterior se solicita en fundamento a los siguientes

**Antecedentes**

La cuenca del lago de Pátzcuaro, localizada en la parte central del estado de Michoacán es una de las regiones más notables del país debido a su importancia biológica, ecológica, cultural, histórica, escénica y arquitectónica. Asimismo, pertenece a la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago, una de las más grandes en América Latina.

La cuenca es de tipo endorreico con marcadas pendientes y abrupta topografía. Comprende el lago y el territorio que lo rodea, y tiene una extensión total aproximada de mil kilómetros cuadrados, de los cuales el 10% corresponde al espejo del lago. Está constituida por los municipios de Coeneo, Huiramba, Lagunillas, Nahuatzen, Tingambato, Erongarícuaro, Pátzcuaro, Quiroga, y Tzintzuntzan. Siendo estos cuatro últimos los municipios que circundan la cuenca, incluyendo igualmente las localidades de Pichátaro (Tingambato) y San Isidro (Nahuatzen).

Es una subprovincia neovolcánica tarasca, donde se observan gran cantidad de sierras y la presencia de alrededor de 150 pequeños volcanes. El clima es templado subhúmedo, con una temperatura media anual de 14-20°C, con una precipitación anual que va de 700 a 1400 mm, con una evapotranspiración de 800 milímetros.

Esta localizada en la porción sureste del altiplano mexicano, entre los 19°32' y 19°42' de latitud norte, y entre 101°43' de longitud oeste, a una altura de 2,035 m.s.n.m.; el lago de Pátzcuaro es somero y tiene una longitud y anchura máxima de aproximadamente veinte y diez kilómetros, respectivamente, con su eje mayor alineado en dirección sureste-noreste.

Es un lago tropical de alta montaña con importantes variaciones en su profundidad, debido a su topografía y la permanente sedimentación de materiales acarreados por la acción del agua y el viento.

El lago presenta una alta diversidad ecológica: existen seis pisos altitudinales, ocho tipos de vegetación, cinco clases de climas, 14 paisajes morfoedafológicos y 18 diferentes tipos de suelo.

Por tratarse de una cuenca endorreica, el agua que llega al lago proviene únicamente de la precipitación pluvial, las

escorrentías superficiales y los manantiales que afloran en su interior. Las pérdidas de agua son debidas a la evaporación, transpiración de las plantas y a las extracciones.

Los bosques están compuestos por varias especies de encinos, pinos y oyameles, con fuerte presencia de hierbas, arbustos, pastizales, matorrales subtropicales y desérticos micrófilos, especialmente asociaciones de huizache-mezquite. Asimismo, presenta vegetación halófila, acuática y subacuática.

El turismo, la pesca, el comercio, las actividades forestales y del campo, así como las pequeñas industrias son las principales fuentes de ingreso de la micro región. Las tierras agrícolas se sitúan principalmente en las riberas y laderas, ocupando aproximadamente 40% del paisaje de la cuenca. Los principales productos agrícolas incluyen maíz, frijol, avena, janamargo y lenteja.

De la población total de la cuenca, 63% se concentra en zonas urbanas y 27% en zonas rurales. Los hablantes de lengua purépecha representan el 23% de la población total distribuida en 24 comunidades, de las cuales cinco son isleñas, dos se encuentran en la montaña y 17 son ribereñas. De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en la cuenca existen un total de 122 asentamientos poblacionales, entre los que se destacan la ciudad de Pátzcuaro, que concentra el 37.9% del total de la población de la cuenca y Quiroga con el 10.5%.

El crecimiento acelerado de estas dos ciudades en los últimos años ha provocado una desmedida demanda de servicios urbanos, los cuales aumentan la problemática generada por la expansión de la superficie agrícola y la actividad turística que producen una gran cantidad de desechos que se acumulan en diversos sitios o se emiten como descargas de contaminantes hacia las zonas ribereñas o entran al lago de tres maneras principales: A) mediante los emisores que conducen las aguas residuales municipales, generalmente vertidas y sin tratamiento previo; B) como consecuencia de las actividades humanas realizadas en la ribera del lago, las cuales producen desechos que contienen agroquímicos usados en agricultura, grasas y aceites empleados por los vehículos acuáticos, basura derivada de las actividades turísticas, etcétera, y C) a través de pequeños cauces de arroyos que arrastran agroquímicos y sólidos sedimentables desde las partes altas de la cuenca.

En fechas recientes se publico en los diarios que las aguas del lago de Pátzcuaro se encuentran contaminadas en un 70

por ciento por la degradación causada por la erosión y el arrastre de sedimentos, a consecuencia de la deforestación, y que a pesar de ello, los pobladores siguen pescando, lo cual puede generar problemas de salud porque los productos no están en buen estado y no existe un control por parte de las autoridades sanitarias.

Por lo anterior, y como un esfuerzo conjunto, el gobierno del estado de Michoacán, los gobiernos municipales de Pátzcuaro, Quiroga, Tzintzuntzan y Erongarícuaro, así como la Fundación Gonzalo Río Arronte (FGRA) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el 26 de febrero de 2003, en la comunidad de Napízaro, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, firmaron el Convenio General de Colaboración para ejecutar acciones diversas orientadas hacia la recuperación ambiental de la cuenca del lago, a través del Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, no obstante esto parece ser insuficiente.

La recuperación del lago se planeaba llevar a cabo en dos etapas: la primera, en el corto plazo, a ejecutarse durante el periodo 2003-2004 y, la segunda, a mediano plazo, de 2004 a 2007, pero ya estamos terminando el año y no vemos ningún avance.

Por lo anteriormente expuesto, como integrantes del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a su consideración la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Primero:** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en coordinación con el gobierno del estado de Michoacán y los municipios de Pátzcuaro, Erongarícuaro, Quiroga y Tzintzuntzan a instrumentar un programa de saneamiento de la cuenca del lago de Pátzcuaro, Michoacán.

**Segundo:** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CNA) a verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, NOM-001ECOL-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales en aguas y bienes nacionales, en la cuenca del lago de Pátzcuaro, de conformidad a lo dispuesto por la fracción 6 de dicha norma.

**Tercero:** Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en coordinación con la Secretaría de

Seguridad Pública (SSP) a implementar un operativo permanente de revisión en las carreteras de Michoacán para prevenir el tráfico de madera clandestina.

**Cuarto:** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar un estudio de impacto ambiental que determine el estado actual que guarda la cuenca del lago de Pátzcuaro, Michoacán.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de octubre de 2004.

Dip. *Miguel Amezcua Alejo* (rúbrica).»

---

#### DÍA NACIONAL DEL FEDERALISMO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, a que se instaure el 16 de junio, como el Día Nacional del Federalismo.

**El diputado José Antonio Cabello Gil:** Con su permiso, diputado Presidente. De todos los temas que forman parte de la agenda política del país, el del federalismo es uno de los importantes y urgentes para la fase actual de la transición democrática.

Es también uno de los temas que más adeptos y defensores han ido ganando en el debate sobre la reforma de nuestro sistema político. De hecho, se trata quizás del tema que con mayor capacidad de interpelación entre las diversas corrientes ideológicas, doctrinarias y partidarias del actual escenario político mexicano.

A diferencia de otros tiempos, hoy prácticamente nadie cuestiona la validez del federalismo como la forma de gobierno que más nos conviene; tampoco, sorprendentemente, se cuestiona la demanda prácticamente generalizada de reconstituir a fondo el pacto federal mexicano.

Todo mundo parece estar de acuerdo en que es imposterable revertir el centralismo asfixiante de la vida económica, política y cultural de la nación o que al menos se deben

hacer realidad los preceptos constitucionales formalmente vigentes en nuestra Carta Magna.

Es evidente que no todos aducen las mismas razones para adherirse al federalismo, ni a todos los mueven los mismos motivos para exigir un replanteamiento de nuestras instituciones federales.

El día 16 de junio de 1823, cuando la Provincia de Guadalupe pasó a convertirse en el Estado Libre y Soberano de Jalisco, esta tierra pasó a ser un verdadero valuarte del federalismo, y en el mayor sustento del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana que se aprobó el 23 de enero de 1824.

El 28 de julio de 1823, don Prisciliano Sánchez, publicó su famoso Pacto Federal de Anáhuac, documento que influyó de manera determinante para que el Congreso Constituyente de 1824 se pronunciara por el régimen republicano, federal y popular, de acuerdo a las bases jurídicas en las que habría de descansar el nuevo estado mexicano.

El régimen federal era para Prisciliano Sánchez el invento feliz de la política, indicado por los sentimientos de la naturaleza, el país se había pronunciado por visible mayoría a favor del federalismo, porque ante todo el pueblo quería ser verdaderamente libre.

En México existen diversos días que han sido instituidos como conmemorativos para ciertos hechos históricos, pero no ha sido así para el caso del federalismo, cuya fecha conmemorativa creemos, debe ser el 16 de junio de cada año, por las razones expuestas en este punto de acuerdo.

Por tal motivo, me permito someter a la elevada consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

**Unico.** Esta honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, declare el 16 de junio como Día Nacional del Federalismo.

Solicito a la Presidencia se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a instaurar el 16 de junio como el Día Nacional del Federalismo, a cargo del diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado José Antonio Cabello Gil, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que me otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que se instaure el 16 de junio como el Día Nacional del Federalismo, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

I.- De todos los temas que forman parte de la agenda política del país, el del federalismo es uno de los más importantes y urgentes para la fase actual de la transición democrática. Es también uno de los asuntos que más adeptos y defensores ha ido ganando en el debate en curso sobre la reforma de nuestro sistema político. De hecho, se trata, quizás, del tema con mayor capacidad de interpelación entre las diversas corrientes ideológicas, doctrinarias y partidistas del actual escenario político mexicano.

A diferencia de otros tiempos, hoy prácticamente nadie cuestiona la validez del federalismo como la forma republicana de gobierno que más nos conviene; tampoco, sorprendentemente, se cuestiona la demanda, prácticamente generalizada, de reconstituir a fondo el pacto federal mexicano. Todo mundo parece estar de acuerdo en que es impostergable revertir el centralismo asfixiante de la vida económica, política y cultural de la nación, o que, al menos, se deben hacer realidad los preceptos constitucionales formalmente vigentes en nuestra carta magna, que van a contrapelo de este agobiante centralismo. Es evidente que no todos aducen las mismas razones para adherirse al federalismo, ni a todos los mueven los mismos motivos para exigir un replanteamiento de nuestras instituciones federales.

II.- El día 16 de junio de 1823, cuando la Provincia de Guadalajara pasó a convertirse en el Estado Libre y Soberano de Jalisco, esta tierra pasó a ser un verdadero baluarte del federalismo y en el mayor sustento del acta constitutiva de la Federación mexicana, que se aprobó el 23 de enero de 1824.

El 28 de julio de 1823 Don Prisciliano Sánchez publicó su famoso Pacto Federal de Anáhuac, documento que influyó de manera determinante para que el Congreso Constituyente de 1824 se pronunciara por el régimen republicano federal y popular, de acuerdo a las bases jurídicas en las que habría de descansar el nuevo Estado mexicano.

El régimen federal era para Sánchez «el invento feliz de la política, indicado por los sentimientos de la naturaleza...» El país se había pronunciado, por visible mayoría, en favor del federalismo porque ante todo, el pueblo quería ser verdaderamente libre. Para Prisciliano Sánchez, esta forma de gobierno era la única que podía atender enteramente las necesidades del hombre, y para México, el influjo benéfico de dicho sistema permitirá, en poco tiempo, desarrollar nuestra riqueza natural. El federalismo, en opinión de Sánchez, sería “el taller de la moralidad, el plantel de la filantropía, el foco de la ilustración y el sentimiento de las virtudes sociales”.

III.- En su único informe de gobierno, Sánchez afirmaba que Jalisco es un pueblo que se gloria “de haber sido el primero en proclamar el sistema de la federación como medio infalible de conseguir su verdadera libertad...” Las dificultades que implicaba el sistema federal eran producto de lo novedoso de su aplicación. Sánchez afirma que la ignorancia de un pueblo encorvado aún por las cadenas de trescientos años, desaparecerá “a medida que se agilice el uso de la libertad.”

IV.- En México existen diversos días que han sido instituidos como conmemorativos para ciertos hechos históricos (de la Bandera, de la Constitución, de la Revolución, de la Independencia, etc.); pero no se ha instituido el **Día Nacional del Federalismo**, cuya fecha conmemorativa creemos que debe de ser el día 16 de junio de cada año, por ser la fecha de facto en que una provincia se proclama como Estado Libre, y por todo lo establecido en el considerando anterior.

La falta de una conmemoración para tal hecho es un fiel reflejo de que en nuestro país el federalismo no ha tomado

la relevancia ni en términos históricos ni en términos políticos que debería de tener. Se debe reconocer el hecho de que Jalisco aportó a la causa del federalismo, y se debe de conmemorar con todo el protocolo que el acto pueda demandar y ser conducida por los titulares de los tres poderes.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a la elevada consideración de esta H. Soberanía, la siguiente

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**Único.-** Esta honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, y con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, declare el 16 de junio como Día Nacional del Federalismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 29 de septiembre de 2004.— Dip. *José Antonio Cabello Gil* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

Insértese como es solicitud del señor diputado el texto íntegro en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Gobernación.**

El siguiente punto del Orden del Día ha sido pospuesto por el grupo parlamentario promovente, que es el Partido Verde Ecologista de México.

---

### ESTADO DE ZACATECAS

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** En consecuencia tiene la palabra el diputado Rafael Candelas Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, sea incluida una partida especial para el embovedado y saneamiento del arroyo El Orito, ubicado en el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

**El diputado Rafael Candelas Salinas:** Con su permiso, diputado Presidente. Desde tiempo inmemorial el arroyo El Orito ubicado en el municipio de Zacatecas, ha constituido un cauce para la conducción de las aguas que se acumulan

en la cuenca proveniente de los municipios de Guadalupe y Zacatecas.

Sin embargo, desde hace varias décadas, debido al crecimiento y desarrollo de dichos municipios por la expansión de los asentamientos humanos, sus servicios y la industria, el cauce de dicho arroyo se ha convertido en un lugar de descargas de aguas negras, de drenajes domésticos e industriales, del uso de mercurio y metales pesados, que han contribuido para que se eleven considerablemente los niveles de contaminación de esta área.

A mediados de la década de los noventa se realizó el embovedado de una parte del arroyo El Orito, con la finalidad de proteger la salud de los habitantes de la capital del estado, sin embargo, la bóveda construida únicamente se concretó hasta el inicio del poblado El Orito, a partir de ahí las aguas negras corren nuevamente al aire libre, generando diariamente mayor contaminación y problemas de salud pública, pues a las orillas de este arroyo se han construido escuelas, iglesias, canchas deportivas y por supuesto casas habitación.

La población que actualmente desaloja las aguas negras residuales por este cauce natural, es de 35 mil habitantes, la población actual desaloja aguas negras por un gasto promedio de 130 litros por segundo, de la cual sólo se están tratando 70 litros por segundo, sin embargo, debe considerarse y tomarse en cuenta que el gasto máximo instantáneo en un momento dado asciende a 300 litros por segundo, hacia el futuro se prevé que este gasto será de 900 litros por segundo.

Es importante destacar que con el embovedado de estos 3 kilómetros de arroyo conductor de aguas negras, se verán beneficiadas en lo inmediato 35 mil habitantes de 35 colonias y comunidades vecinas en esta comunidad de El Orito, Zacatecas, por cierto patrimonio cultural de la humanidad.

Es por eso que este día, diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, he venido a esta tribuna a proponer una proposición con punto de acuerdo, que espero sea aprobada por los diputados de esta Cámara, y que dice lo siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se turne a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales y

Recursos Hidráulicos, a fin de que en ejercicio de sus facultades, garantice que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se destinen recursos estimados en 30 millones de pesos para el saneamiento y conclusión de 3 kilómetros del embovedado del arroyo El Orito, que se encuentra ubicado en el municipio de Zacatecas.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 se incluya una partida especial para el embovedado y saneamiento del arroyo El Orito, situado en el municipio de Zacatecas, Zacatecas, a cargo del diputado Rafael Candelas Salinas, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter ante esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Desde tiempo inmemorial el arroyo El Orito ubicado en el municipio de Zacatecas, Zacatecas ha constituido un cauce natural para la conducción de las aguas que se acumulan en la cuenca, provenientes de los municipios de Guadalupe y Zacatecas como producto de los escurrimientos derivados de la precipitación pluvial.

Sin embargo, desde hace varias décadas, debido al crecimiento y desarrollo de dichos municipios, por la expansión de los asentamientos humanos, sus servicios y la industria, el cauce de dicho arroyo se ha convertido en un lugar de descargas de aguas negras de drenajes domésticos e industriales, del uso de mercurio y metales pesados, que han contribuido para que se eleven considerablemente los niveles de contaminación en el área.

Otro factor que ha contribuido a elevar los niveles de contaminación en dicho arroyo, es que por falta de cultura ecológica y de un sistema adecuado para el manejo de la basura, este arroyo ha servido como depósito de todo tipo de desechos que son arrojados al mismo.

Para combatir esta situación, cabe destacar que a mediados de la década de los noventa se realizó el embovedado de una parte del arroyo El Orito, con la finalidad de proteger la salud de los habitantes de la capital del Estado, sin embargo la bóveda fue construida únicamente hasta el inicio del poblado de El Orito. A partir de ahí las aguas negras corren nuevamente al aire libre generando diariamente mayor contaminación y problemas de salud pública, pues a las orillas de este arroyo se han construido escuelas, iglesias, canchas deportivas y por supuesto casas habitación.

Con el objeto de brindar un ambiente sano y prevenir riesgos a la salud humana de los habitantes de la zona, se requiere sanear la zona de influencia del arroyo El Orito, mismo que cruza del nor-este al sur-oeste, para lo cual se debe concluir su embovedado hasta la planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada a 3.0 kilómetros arroyo abajo.

La población que actualmente desaloja las aguas residuales por este cauce natural, es de 35,000 habitantes; se estima que en 30 años llegará a ser de 64,000 habitantes con una tasa de crecimiento del 2% anual.

La población actual desaloja aguas negras por un gasto promedio de 130 litros por segundo, de la cual sólo se están tratando 70 litros por segundo, sin embargo también debe tomarse en cuenta que el gasto máximo instantáneo en un momento dado asciende a 300 litros por segundo.

Hacia el futuro se prevé que el gasto a conducir por el embovedado será de 900 litros por segundo de aguas residuales que se deberán alejar de la zona urbana de la ciudad de Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad. Este embovedado cumplirá además con otras funciones como la captación y conducción de las aguas pluviales que se generan en su propia área de influencia.

Además, en el corto plazo podrá ser aprovechado como una obra de vialidad y de esparcimiento, construyendo colateralmente áreas de uso común.

Es importante destacar que con el embovedado de estos 3 kilómetros de arroyo conductor de aguas negras, se verán beneficiadas en lo inmediato 35,000 habitantes de 35 colonias y comunidades vecinas en la comunidad de El Orito, Zacatecas.

Las colonias consideradas dentro de ésta área de influencia son principalmente las siguientes: Comunidad El Orito,



Lomas del Lago, Estrellas de Oro, González Ortega (secciones 1, 2, 3, 4 y 5), Benito Juárez, La Encantada, La Herradura, Felipe Ángeles, Las Huertas, Colinas del Padre, Europa, La Pimienta, Las Haciendas, Minera, Las Palmas, CNOP, El Ranchito, La Huerta, Las Huertas, Jardines del Sol, Camino Real, Lomas del Chaveño, Constelación, Huerta Vieja, Lomas del Bosque, El Orito Secciones 1 y 2, Emiliano Zapata, El Orito, Lomas de Cristo.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en ejercicio de sus facultades, garantice que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 se destinen recursos estimados en 30 millones de pesos (29,987,566.00) para el saneamiento y conclusión de 3 kilómetros del embovedado del arroyo El Orito, que se encuentra ubicado en el municipio de Zacatecas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 septiembre de 2004.— Dip. *Rafael Candelas Salinas* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

### BRACEROS

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra la señora diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo para incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 una asignación específica para el pago de una compensación económica a los trabajadores mexicanos braceros migratorios en Estados Unidos de América por el periodo 1942-1964.

**La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu:** Con la venia, diputado Presidente. Honorable Asamblea: La suscrita y nuestros compañeros diputados integrantes del gru-

po parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a esta soberanía propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de este pleno, incluir en el proyecto aprobatorio de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, una asignación específica para el pago de compensación económica a los trabajadores mexicanos braceros migratorios en Estados Unidos de América en el periodo de 1942 a 1964.

Compañeras y compañeros legisladores: como ya todos sabemos, un importante número de trabajadores migratorios mexicanos participaron en un programa de braceros por allá en 1942, cuando Estados Unidos estaba en la Segunda Guerra Mundial, fue precisamente cuando se creó el programa de braceros. Hasta 1964 muchos compatriotas mexicanos en condiciones infrahumanas tuvieron que emigrar para buscar, como lo hacen ahora, el pan de cada día. Ahí se estableció en dicho programa, un sueldo, una prestación, un seguro y por supuesto un fondo de ahorro a los compañeros. Ambos gobiernos lo signaron el 4 de agosto de 1942, México y Estados Unidos para que estuvieran protegidos nuestros compañeros compatriotas.

En su salario les descontaban el 10% para integrarlo en un fondo de ahorro y las cantidades de los compañeros establecidas en el acuerdo que ahorran, iban a dar precisamente a un banco que se llamó, en San Francisco, con una cuenta de Banco Mexicano, SA y a su vez al Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Diversas organizaciones de campesinos y trabajadores de Alianza Fobaproa y otras más han estado solicitando durante muchos años esa justicia social, ése que es el dinero bruto de su trabajo. Por lo mismo, con fundamento en la disposición anterior y lo que me otorga la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

Primero. Solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al pleno de esta Cámara, considerar y aprobar en el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, una asignación específica de al menos 600 millones de pesos para la conformación de un fondo especial

para el pago de una compensación económica a los trabajadores braceros migratorios en Estados Unidos de América por el periodo de 1942 a 1964.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Programación y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir como un artículo transitorio del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, las características que deberán observar las reglas de operación para la aplicación de estos fondos.

En este mismo ejercicio serán dirigidos a los trabajadores de mayor edad que se estima son 6,000, a los cuales se les asignarían al menos 100 mil pesos a cada uno.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Queridas legisladoras y legisladores: en su conciencia y en su bondad apelamos, aquí están muchos de nuestros hermanos compatriotas con sus caras blancas, muchos de 100 y 90 años que han luchado toda su vida porque se les haga, se les regrese frutos del sudor de su frente. Les pido su apoyo para que vaya este presupuesto a la Ley de Egresos.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a efecto de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 una asignación específica a fin de pagar una compensación económica a los trabajadores mexicanos braceros migratorios en Estados Unidos de América por el periodo 1942-1964, a cargo de la diputada Hilaria Domínguez Arvizu, del grupo parlamentario del PRI

La suscrita diputada Hilaria Domínguez Arvizu y los diputados cenecistas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a este Pleno incluir en el decreto aprobatorio de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 una asignación específica para el pago de una compensación económica a los trabajadores mexicanos braceros migratorios en los Estados Unidos de América por el periodo 1942 a 1964.

### Exposición de Motivos

Como ya todos sabemos, un importante número de trabajadores migratorios mexicanos participantes del Programa Bracero en los Estados Unidos de Norteamérica en el periodo de 1942 a 1964, exigen del gobierno mexicano la devolución del dinero derivado del fondo de ahorro constituido con base en los acuerdos México-Norteamérica que reglamentaron la prestación de servicios de los braceros mexicanos migratorios en dicho programa.

Ambos gobiernos, el 4 de agosto de 1942, celebraron un acuerdo para reglamentar la contratación temporal de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos a efecto de fijar las bases sobre las cuales estos trabajadores mexicanos pudieran ser contratados en los Estados Unidos de Norteamérica y al mismo tiempo, proveer los mecanismos para que esos mismos trabajadores estuvieran debidamente protegidos, estableciendo con precisión los términos de la contratación; trabajo, transporte, condiciones laborales, salario, **fondo de ahorro**, etcétera.

De este modo, a todos los trabajadores migratorios agrícolas y no agrícolas mexicanos que participaron en el Programa Bracero a partir de 1942, les fueron descontado el 10% de sus salarios a fin de integrar un fondo de ahorro.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo, el gobierno americano entregó las cantidades descontadas a los braceros agrícolas mexicanos a Wells Fargo Bank y Union Trust Company de San Francisco y estos a su vez al Banco Nacional de Crédito Agrícola y, por conducto de la comisión de mano de obra para la guerra (War Manpower Commission), entregó las cantidades descontadas a los braceros no agrícolas mexicanos al Banco del Ahorro Nacional, SA. Dichas cantidades y sus rendimientos representan sumas importantes que no fueron entregadas a sus titulares o a sus beneficiarios.

Diversas organizaciones de campesinos y trabajadores como la Confederación Nacional Campesina, el movimiento binacional Alianza Braceroproa y otras, han impulsado una solución institucional encaminada a dar respuesta positiva al reclamo de los trabajadores mexicanos braceros migratorios en los Estados Unidos de Norteamérica por el periodo 1942 a 1964, para que se les pague el fondo de ahorro constituido en los términos señalados anteriormente, presentando diversas iniciativas encaminadas a ese fin.

Con fundamento en la exposición anterior y con la facultad que me otorgan la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a este pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al pleno de esta Cámara a considerar y aprobar en el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 una asignación específica de al menos 600 millones de pesos para la conformación de un fondo especial para el pago de una compensación económica a los trabajadores mexicanos braceros migratorios en los Estados Unidos de América por el período 1942-1964.

**Segundo.-** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir, como un artículo transitorio del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, las características que deberán observar las reglas de operación para la aplicación del fondo mencionado en el párrafo anterior, en que se establezcan claramente los requisitos para el acceso y distribución de los recursos, que en este primer ejercicio serán dirigidos a los trabajadores de mayor edad, que se estiman en alrededor de 5,000 trabajadores y a los cuales se les asignarían al menos 100,000 (cien mil pesos 00/100 m.n.) a cada uno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2004.— Dip. *Hilaria Domínguez Arvizu* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

### ESTADO DE MEXICO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar al INAH, SEP y al INBA a suspender la construcción del centro comercial de Wal Mart, en el municipio de Teotihuacán.

**La diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Gumán:** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: En marzo de 2004 Arrendadora y Centros Comerciales solicitó al Centro INAH en el estado de México, la autorización del proyecto arquitectónico para una tienda de autoservicio en el predio ubicado en la calle Cruz de la Misión, sin número, fraccionamiento La Parroquia, municipio de Teotihuacán.

De acuerdo con la declaratoria federal de Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacán, dentro del área de protección general identificada como perímetro C, se permite la realización de construcciones que no atenten contra la preservación e integridad de la zona de monumentos arqueológicos; el terreno donde se pretende instalar dicha tienda, se encuentra ubicado en el referido perímetro C.

El artículo 13 del decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos, el área conocida como Teotihuacán, señala que en la zona de monumentos definida no se autorizarán construcciones cuya función, diseño o ubicación, alteren, afecten o distorsionen los valores monumentales o el uso educativo y de investigación a que la misma está destinada.

Conforme a la información proporcionada por la arqueóloga Verónica Ortega Cabrera, los permisos y licencias expedidos por las autoridades municipales, fueron otorgados sin contar con el permiso previo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, hecho que atenta contra la propia declaratoria así como contra los artículos 42 y 43 de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Sabemos que la construcción de esta tienda y el proceso de urbanización al que está sujeta la zona de Teotihuacán, puede producir deterioro irreversible que significaría la pérdida de una parte importante del patrimonio cultural, así como afectación de los planes de desarrollo urbano del sitio por ocupar la única carretera de acceso a la zona.

Por lo anteriormente expuesto, como integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, someto a su consideración la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Bellas Artes, a suspender

la construcción del centro comercial Wal Mart, en el fraccionamiento La Parroquia, municipio de Teotihuacán, estado de México.

**Segundo.** Se exhorta al gobierno constitucional de Teotihuacán, estado de México, a que revise los procedimientos bajo los cuales otorgó la licencia de construcción de la tienda Wal Mart en la zona descrita, así como que sancione a los presuntos responsables de omisión de la legislación estatal y municipios vigentes.

**Tercero.** Se exhorta al Gobierno del estado de México y al ayuntamiento constitucional de Teotihuacán, procedan a revisar y modificar el plan de desarrollo urbano aplicable a la zona arqueológica a fin de garantizar la conservación de la misma.

**Cuarto.** Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia en coordinación con el gobierno del estado de México y el ayuntamiento de Teotihuacán, a elaborar un plan de manejo para la zona a fin de garantizar la protección integral y coordinación de la misma.

Por su atención, muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LIX Legislatura.— Presente.

Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, diputada de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ocurro a solicitar se turne a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

Para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia: en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Bellas Artes a suspender la construcción del centro comercial Wal Mart, en el fraccionamiento La Parroquia, municipio de Teotihuacán, estado de México.

Lo anterior se solicita en fundamento a los siguientes:

### **Antecedentes**

En marzo del 2004, Arrendadora y Centros Comerciales S. de R. L. de C. V. solicitó al Centro INAH en el estado de México la autorización del proyecto arquitectónico para una tienda de autoservicio en el predio ubicado en la calle Cruz de la Misión s/n fraccionamiento La Parroquia, municipio de Teotihuacán.

De acuerdo con la declaratoria federal de Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacán, dentro del área de protección general, identificada como perímetro C, se permite la realización de construcciones que no atenten contra la preservación e integridad de la zona de monumentos arqueológicos. El terreno donde se pretende instalar la tienda de autoservicio, se encuentra ubicado en el referido perímetro C.

No obstante, vale la pena señalar que el artículo 13 del decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Teotihuacán, señala que:

**Artículo 13.** En la zona de monumentos definida en este Decreto no se autorizarán construcciones cuya función, diseño o ubicación alteren, afecten o distorsionen los valores monumentales o el uso educativo y de investigación a que la misma está destinada.

En las áreas Central y Ampliada de monumentos no se permitirán construcciones nuevas ni ampliaciones de las existentes, con excepción de aquéllas que realice el Instituto Nacional de Antropología e Historia para el rescate, revitalización y difusión de los monumentos y de la zona misma.

En el área de Protección General se permitirá la realización de construcciones que no atenten contra la preservación e integridad de la zona de monumentos arqueológicos y siempre que se ajusten a las disposiciones establecidas en los planes o programas de centros de población aplicables a los municipios Teotihuacán y San Martín de las Pirámides. En todo caso, las obras se sujetarán a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

De igual forma consideremos que conforme la información proporcionada por la arqueóloga Verónica Ortega Cabrera, los permisos y licencias expedidos por las autoridades municipales fueron otorgados sin contar con el permiso previo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, hecho

que atenta con la propia declaratoria, así como con los artículos 42 y 43 de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que a continuación se describen:

**Artículo 42.** En las zonas de monumentos y en el interior y exterior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes e hilos telegráficos y telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica e instalaciones de alumbrados; así como los kioscos, templete, puestos o cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, se sujetarán a las disposiciones que al respecto fije ésta ley y su Reglamento.

**Artículo 43.** En las zonas de monumentos, los institutos competentes autorizarán previamente la realización de obras, aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo I.

Además que incumplió con lo establecido por el bando municipal de Teotihuacán, que establece en su artículo 83 la obligación de obtener una licencia de construcción emitida por el Ayuntamiento para realizar toda obra nueva, la cual deberá cumplir (según expresa el artículo 84 del mismo bando) con los requisitos marcados por el Código Administrativo del Estado de México, que instaura en su artículo 5.59 la obligatoriedad de expedir una licencia de uso de suelo como requisito previo para la obtención de una licencia de construcción y en su artículo 5.66 que el cumplimiento de estas restricciones y muy particularmente, que las restricciones destinadas a la conservación del patrimonio cultural deben verificarse de manera previa al otorgamiento de su licencia de construcción respectiva.

Sabemos que la implantación de esta tienda y el consecuente proceso de urbanización al que esta sujeta la zona de Teotihuacán puede producir deterioro irreversible que significaría la pérdida de una parte importante del patrimonio cultural, así como afectación de los planes de desarrollo urbano del sitio, por ocupar la única carretera de acceso a la zona.

Por lo anteriormente expuesto, como integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, someto a su consideración la siguiente proposición con

#### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia en coordinación con la Secretaría de Educación

Pública y el Instituto Nacional de Bellas Artes a suspender la construcción del centro comercial Wal Mart, en el fraccionamiento La Parroquia, municipio de Teotihuacán, estado de México.

**Segundo.** Se exhorta al gobierno constitucional de Teotihuacán, estado de México, a que revise los procedimientos bajo los cuales otorga la licencia de construcción de la tienda Wal Mart en la zona descrita, así como que sancione a los presuntos responsables de omisión de la legislación estatal y municipal vigentes.

**Tercero.** Se exhorta al gobierno del estado de México y al ayuntamiento constitucional de Teotihuacán, procedan a revisar y modificar el plan de desarrollo urbano aplicable a la zona arqueológica, a fin de garantizar la conservación de la misma.

**Cuarto.** Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia en coordinación con el gobierno del Estado de México y el ayuntamiento de Teotihuacán a elaborar un plan de manejo para la zona de Teotihuacán, a fin de garantizar la protección integral y coordinada de la misma.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2004.— Diputada *Jacqueline G. Argüelles Guzmán.*»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**

---

#### IMPORTACION DE BARCOS

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el diputado Baruch Barrera Zurita, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para adicionar un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

**El diputado Baruch Alberto Barrera Zurita:** Con su permiso, diputado Presidente. El suscrito, diputado federal Baruch Barrera Zurita, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente punto de acuerdo que tiene como objetivo, solicitar que se adicione un artículo transitorio a la Ley de Ingresos

de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Nuestro país cuenta con 12 mil 456 kilómetros de litoral, en los cuales se encuentran enclavados 207 puertos que componen el sistema portuario mexicano. En estos puertos se mueven anualmente 262 millones de toneladas de mercancía. Los datos anteriores reflejan el enorme potencial que tiene nuestro país en materia de comercio marítimo. Sin embargo, nos encontramos con una cruda realidad, la flota mercante mexicana cuenta con la exorbitante cantidad de una sola embarcación para realizar actividades de altura.

Por ende, nuestro país carece de embarcaciones suficientes para enfrentar las necesidades de cabotaje y navegación, que requiere la marina mercante nacional y se ve obligado a otorgar permisos temporales de navegación a embarcaciones de bandera extranjera.

En virtud de la importancia que tiene la marina mercante para el desarrollo marítimo y portuario del país, estimamos como prioridad nacional que se establezcan estímulos para impulsar la adquisición de embarcaciones por inversionistas y navieros mexicanos y por tal motivo, proponemos que se exima de la obligación de pagar el impuesto al valor agregado, a las importaciones de barcos para transporte de mercancías y personas y que dicha medida se aplique a través de una disposición anual.

Tenemos la absoluta confianza de que este estímulo motivará a los inversionistas y empresas nacionales para realizar inversiones a mediano y largo plazos, para sustituir buques que por su edad no pueden hacer navegación de altura, porque lo prohíben los tratados internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente decreto: artículo único. Se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, para quedar como sigue:

Durante el ejercicio fiscal 2005, aquellos contribuyentes que importen barcos trasatlánticos, cruceros, transbordadores y barcos cargueros para el transporte de personas y/o mercancías, que presenten carta compromiso de abanderar a la brevedad posible dichas embarcaciones en México, gozarán de un estímulo fiscal equivalente al impuesto al va-

lor agregado que deban pagar en la aduana. Si no se cumpliera con el abanderamiento mexicano y con las disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, deberá pagarse el impuesto al valor agregado, mediante la declaración correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de adicionar un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, a cargo del diputado Baruch Barrera Zurita, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Baruch Barrera Zurita, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo que tiene como objetivo solicitar que se adicione un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, al tenor de las siguientes

### Consideraciones Constitucionales

1. El artículo 73 fracción XXIX-F de la Carta Magna, faculta al Congreso de la Unión: “Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional”.

2. En tanto que el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere de manera exclusiva a la Cámara de Diputados las siguientes atribuciones: “Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, discutiendo primero las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior”.

### Antecedentes

Nuestro país cuenta con 12,456 kilómetros de litoral en los cuales se encuentran enclavados los 107 puertos que componen el sistema portuario mexicano. En estos 107 puertos se mueven anualmente 262 millones de toneladas de mercancía. Los datos anteriores reflejan el enorme potencial de nuestro país en materia de comercio marítimo, así como la

importante infraestructura con la que contamos para atender dicha actividad, sin embargo, nos encontramos con una cruda realidad: la flota mercante mexicana cuenta con la exorbitante cantidad de **una** sola embarcación para realizar actividades de altura. Por ende, nuestro país carece por completo de embarcaciones suficientes para enfrentar las necesidades de cabotaje y navegación de altura de la marina mercante nacional. Esta situación obliga a nuestras autoridades a otorgar permisos temporales de navegación a embarcaciones de bandera extranjera, para cubrir la demanda de estos dos importantes mercados.

Uno de los pilares para la reactivación de las actividades de la marina mercante, es la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Navegación y Comercio Marítimos que fuera aprobada por unanimidad por esta soberanía el 12 de diciembre de 2002 en la LVIII Legislatura y que la Colegisladora nos regresó el pasado 15 de diciembre, cuyo trámite legislativo está pendiente en las Comisión de Marina de esta LIX Legislatura ya que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Transporte en su sesión de fecha 22 de abril del presente año. Sin embargo, esta ley *per se*, sólo es una herramienta que requiere de normas complementarias que coadyuven a la reactivación de las actividades de este importante subsector económico.

Los ejes rectores de dicha iniciativa son promover la adquisición y el abanderamiento de un número mayor de embarcaciones como mexicanas. Con el logro de este objetivo no sólo se incrementaría la flota mercante, sino que se generarían fuentes de empleo para los marinos mexicanos y se da plena vigencia a las disposiciones del artículo 32 Constitucional.

### Exposición de Motivos

En virtud de la importancia que tiene la marina mercante para el desarrollo marítimo y portuario del país, estimamos como prioridad nacional, que se establezcan estímulos para impulsar la adquisición de embarcaciones por inversionistas y navieros mexicanos y, por tal motivo, proponemos que se exima de la obligación de pagar el Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de barcos para transporte de mercancías y personas y, que dicha medida, se aplique a través de una disposición de vigencia anual, mediante la adición de un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Consideramos que el principal beneficiario de la medida en comento será sin duda el país, ya que en los últimos años la

flota mercante nacional ha ido disminuyendo considerablemente, toda vez que la legislación mexicana no cuenta con incentivos para promover la importación de embarcaciones por el alto costo de las mismas, lo que desalienta a los inversionistas nacionales por las onerosas erogaciones que tienen que realizar.

Tenemos absoluta confianza en que este estímulo motivará que inversionistas y empresas nacionales que cuentan con capacidad para adquirir embarcaciones de mediano y gran calado para transportar personas o mercancías, realicen inversiones a mediano y largo plazo para sustituir los buques que por su edad y obsolescencia, no pueden hacer navegación de altura porque lo prohíben los tratados internacionales, además de que se convierten en un riesgo potencial de contaminación marina.

De igual manera, estamos ciertos de que esta medida impulsará la renovación de la flota petrolera cuya edad productiva ha caducado y que por ser embarcaciones de casco sencillo, no pueden realizar navegación de altura por la prohibición citada. Cabe mencionar, que directivos de Pemex y algunos empresarios de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, han entablado negociaciones con astilleros de diferentes países de Europa para adquirir 10 embarcaciones para sustituir los buques tanque.

Estimamos pertinente, que la exención del impuesto en comento abarque a trasatlánticos, cruceros, transbordadores y barcos cargueros para el transporte de personas y/o mercancías, tenga una periodicidad anual y se incorpore en un artículo transitorio.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este honorable asamblea el siguiente decreto

**Artículo Único.** Se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, para quedar como sigue:

“**Artículo...** Durante el ejercicio fiscal 2005, aquellos contribuyentes que importen barcos trasatlánticos, cruceros, transbordadores y barcos cargueros para el transporte de personas y/o mercancías, que presenten carta compromiso de abanderar a la brevedad posible dichas embarcaciones en México, gozarán de un estímulo fiscal equivalente al Impuesto al Valor Agregado que debían pagar en la aduana. Si no se cumpliera con el abanderamiento mexicano y con las disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, deberá pagarse

el Impuesto al Valor Agregado mediante la declaración correspondiente”.

Dip. *Baruch Barrera Zurita* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

Activen el sonido en la curul del diputado Candelas.

---

#### ESTADO DE MEXICO

---

**El diputado Rafael Candelas Salinas** (desde su curul): Diputado Presidente, sólo para pedirle si es prudente que el punto de acuerdo anteriormente leído por la diputada Argüelles Guzmán, relativo al asunto de Wal Mart y el punto de acuerdo segundo del día de hoy, que también fue relativo al mismo tema, pudieran ser turnados también a la Comisión de Cultura, en virtud de que éstos han sido turnados exclusivamente a la Comisión de Educación.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Como no, señor diputado. Es de concederse el ampliar el turno a la Comisión de Cultura, tanto del punto de acuerdo que ha expuesto el Partido Verde Ecologista, a través de la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles, como el diputado Baruch Barrera Zurita, el de Candelas sobre el municipio de San Juan Teotihuacán. Con mucho gusto se obsequian los turnos.

Activen el sonido en la curul del señor diputado.

---

#### BRACEROS

---

**El diputado Marco Antonio Gama Basarte** (desde su curul): Diputado Presidente, con todo respeto nada más, si me puede hacer favor de explicarme el motivo, por lo cual no se sometió a consideración del pleno, el punto de acuerdo presentado por la diputada Hilaria, referente al presupuesto para los trabajadores ex braceros.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Esta Presidencia ha considerado pertinente enviar de inmediato a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que

se encuentra sesionando de manera permanente y elaborando el presupuesto para el año 2005, este punto de acuerdo que ha expuesto la diputada Hilaria Domínguez, con lo cual considera satisfecho el mismo punto de acuerdo.

**El diputado Wintilo Vega Murillo** (desde su curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Sonido en la curul del diputado Wintilo Vega.

**El diputado Wintilo Vega Murillo** (desde su curul): Además es práctica parlamentaria, Presidente, que cuando el diputado proponente decide solicitar a la Asamblea la no urgente resolución se vea concedida, como fue el caso de la diputada Hilaria Domínguez.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

Y el punto es tan importante y ha hecho coincidir a todos los grupos parlamentarios, que enviándose de manera inmediata a esta comisión, será tomado en cuenta como ha sido solicitado por parte de la señora diputada.

---

#### SECTOR AGROPECUARIO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el señor diputado Inelvo Moreno Alvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a que expida las disposiciones jurídicas para cada energético agropecuario, conforme lo dispone la Ley de Energía para el Campo.

**El diputado Inelvo Moreno Alvarez:** Con su venia, señor Presidente. El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución.

El 30 de diciembre del 2002 fue publicada la Ley de Energía para el Campo, cuyo objetivo es coadyuvar al desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad con medidas de apoyo tendientes a reducir las asimetrías con respecto a otros países,



de conformidad con lo que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Para cumplir con ese objetivo el Ejecutivo federal establecería un programa de energía para el campo aplicando precios y tarifas de estímulo para los hidrocarburos y la energía eléctrica empleados en actividades agropecuarias. A su vez la citada ley menciona que la cuota de energía o volumen de consumo energético y los precios y las tarifas serían establecidos por la Sagarpa en el reglamento que de conformidad con el transitorio segundo, sería expedido por el Ejecutivo federal dentro de los 75 días hábiles siguientes a la entrada en vigor.

De los antecedentes referidos, se deduce una falta de voluntad política del Ejecutivo federal expresada en la actitud de la Sagarpa para aportar elementos de apoyos a los productores del campo, dado que después de 21 meses de promulgada la Ley de Energía para el Campo, aún no se deriva de la misma ninguna acción de impulso a la productividad y competitividad en el campo; mientras tanto se han dado acuerdos en tarifas de energía eléctrica, sin considerar el programa de energía para el campo previsto en la ley citada y por tanto, sin estar inscritos dentro de ese programa y con otra lógica.

La negligencia del Ejecutivo federal para completar las disposiciones jurídicas que de manera integral atiendan las necesidades del campo, infringe el mandato legal dictado por esta soberanía, en virtud de que el reglamento fue expedido un año después de aprobada la ley y en el caso de los instrumentos jurídicos que habrán de fijar la cuota energética y el precio para cada uno de los energéticos agropecuarios, aún no son expedidos a pesar de que el mandato legal establece un plazo de 45 días siguientes al 4 de diciembre de 2003.

La situación de los productores del campo es sumamente grave y por lo mismo es origen de diferentes reclamos y expresiones de inconformidad, siendo los gastos de energía uno de los componentes que en mayor medida contribuyen a los altos costos que se incurren en la producción agrícola y que los excluye de la competencia.

Por lo tanto, someto a consideración de esta honorable asamblea el primer punto de acuerdo: Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a la expedición en un plazo perentorio, de los instrumentos jurídicos para cada energético agropecuario, de conformidad con el artículo 6º de la Ley de

Energía para el Campo y los artículos 3º y 12 de su Reglamento.

Y segundo y último. Se exhorta al Ejecutivo federal a evaluar y hacer público los beneficios de los productores del campo, que han dejado de obtener por la ineficacia mostrada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al no poner en marcha las disposiciones dictadas en la Ley de Energía para el Campo...

Termino, diputado Presidente.

...Concertando además acciones con los productores para resarcir los daños ocasionados.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Sagarpa a expedir las disposiciones jurídicas correspondientes a cada energético agropecuario, conforme lo dispone la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, conforme a las siguientes:

### Consideraciones

El 30 de diciembre de 2002 fue publicada la Ley de Energía para el Campo, cuyo objetivo es coadyuvar al desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyo tendientes a reducir las asimetrías con respecto a otros países de conformidad con lo que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Para cumplir con ese objetivo, el Ejecutivo federal establecería un Programa de Energía para el Campo, aplicando precios y tarifas de estímulo para los hidrocarburos y la energía eléctrica, empleados en actividades agropecuarias.

A su vez, la ley citada menciona que la cuota energética o volumen de consumo energético y los precios y tarifas, serían establecidos por la Sagarpa, en el Reglamento que de

conformidad con el transitorio segundo, sería expedido por el Ejecutivo federal dentro de los 75 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la Ley.

Sin embargo, en contravención a lo anterior, hasta el 4 de diciembre de 2003, fue publicado el Reglamento de la Ley de Energía para el Campo y el decreto que establece el “Programa Especial de Energía para el Campo”.

En dicho reglamento, continua indeterminada la fijación de las cuotas energéticas, así como los precios y tarifas de estímulo, ya que en su articulado se hace referencia a que tales parámetros, serán fijados en “instrumentos jurídicos” para cada uno de los energéticos previstos en la Ley, que serían emitidos por la Sagarpa, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la publicación. No obstante, a la fecha los instrumentos jurídicos mencionados aún no han sido publicados.

De los antecedentes referidos, se deduce una falta de voluntad política del Ejecutivo federal, expresada en la actitud de la Sagarpa, para aportar elementos de apoyo a los productores del campo, dado que después de 21 meses de promulgada la Ley de Energía para el Campo, aún no se deriva de la misma ninguna acción de impulso a la productividad y competitividad en el campo. Mientras tanto, se han dado acuerdos en tarifas de energía eléctrica, sin considerar el Programa de Energía para el Campo previsto en la ley citada y por tanto sin estar inscritos dentro de ese programa y con otra lógica.

La negligencia del Ejecutivo federal para completar las disposiciones jurídicas que de manera integral atiendan las necesidades del campo, infringe el mandato legal dictado por esta soberanía, en virtud de que el reglamento fue expedido un año después de aprobada la ley y, en el caso de los instrumentos jurídicos que habrán de fijar la cuota energética y el precio para cada uno de los energéticos agropecuarios, aún no son expedidos a pesar de que el mandato legal establece un plazo de 45 días siguientes al 4 de diciembre de 2003.

La situación de los productores del campo es sumamente grave, y por lo mismo, es el origen de diferentes reclamos y expresiones de inconformidad; siendo los gastos por energía uno de los componentes que en mayor medida contribuyen a los altos costos en que se incurre en la producción agrícola y que los excluye de la competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la expedición en un plazo perentorio de los instrumentos jurídicos para cada energético agropecuario, de conformidad con el artículo 6º de la Ley de Energía para el Campo y los artículos 3º y 12 de su Reglamento.

**Segundo.-** Se exhorta al Ejecutivo federal a evaluar y hacer públicos los beneficios que los productores del campo han dejado de obtener por la ineficacia mostrada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al no poner en marcha las disposiciones dictadas en la Ley de Energía para el Campo, concertando, además, acciones con los productores para resarcir los daños ocasionados.

Dip. *Inelvo Moreno Alvarez* (rúbrica).»

### Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias a usted diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se considera de urgente resolución.

Esta Presidencia no tiene registro de oradores, entonces, pregunte la Secretaría a la Asamblea si el punto se considera suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados, que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado. Comuníquese.**

---

#### ESTADO DE MORELOS

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene la palabra el señor diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que diversas secretarías del Ejecutivo Federal realicen las gestiones necesarias para determinar los niveles de contaminación y sus efectos en la comunidad de El Hospital, municipio de Cuautla, Morelos.

**El diputado Fernando Espino Arévalo:** Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

En el proceso de producción de bienes de consumo o materias primas para otros procesos, así como la disposición

final de los residuos y desechos que se generan, debemos poner especial atención ya que existen casos que, aun cuando aparentemente han sido juzgados o calificados como inocuos, las secuelas o daños al medio ambiente y a la salud de los pobladores, surgen con el paso del tiempo.

El área de foco de atención del problema de contaminación al medio ambiente, en total abarca una superficie mayor a los 43 mil metros cuadrados. El origen de la contaminación en el poblado El Hospital se ha debido a la fabricación de pigmentos inorgánicos, pinturas plaguicidas, entre otros. Se inició desde 1973 la compañía Basf Mexicana.

Lo anterior es motivo de preocupación para quienes integramos el Partido Verde Ecologista de México en virtud de que en las instalaciones que ocupó por más de 20 años la compañía Basf Mexicana. Existen evidencias físicas que hacen presuponer la contaminación tanto del suelo como de los mantos friáticos, así como actos irregulares que involucran a funcionarios de la autoridad ambiental federal.

Otro aspecto que no podemos pasar por alto es el relativo al impacto en la salud de la población que se encuentra a los alrededores de las instalaciones de la multicitada compañía. Ello en razón de que los procesos establecidos por la misma, no se caracterizaban por ser los más seguros y limpios, lo que se tradujo en riesgos mayúsculos para todos los seres vivos.

De ahí que fue necesario realizar una serie de estudios, cuyo resultado se desprende que la contaminación con metales pesados existentes en el subsuelo y acuífero de la ex hacienda El Hospital, se acentúa a medida en que aumenta la profundidad. Lo que demuestra que las principales fuentes seguramente fueron las descargas de afluentes líquidos sin tratamiento y los confinamientos clandestinos de residuos peligrosos.

Cabe resaltar que los suelos de la zona en forma natural no contienen dichos metales pesados, además la misma está relacionada con los insumos utilizados por Basf Mexicana, en la fabricación de pigmentos a base de plomo y cromo, las emisiones de polvos y partículas, consecuencia de la inexistencia o absoluta ineficacia de los sistemas para el control de emisiones.

Por lo expuesto, proponemos que se determine los niveles de contaminación y sus efectos en la comunidad de El Hospital en Cuautla, Morelos.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates y se publique en la Gaceta Parlamentaria.

Es todo, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LIX Legislatura.— Presente.

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta; diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente propuesta con punto de acuerdo, para que diversas secretarías del Ejecutivo Federal realicen las gestiones necesarias para determinar los niveles de contaminación y sus efectos en la comunidad ““El Hospital” en el municipio de Cuautla, Morelos, en razón de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

Los avances científicos y tecnológicos en nuestros días deben estar ligados a la responsabilidad ineludible de no contaminar el medio ambiente de todo ser vivo, ya que en la actualidad no podemos dejar pasar estos aspectos que conllevan un gran compromiso con el planeta que habitamos, porque de seguir contaminando el aire, la tierra y el agua que necesitamos para vivir, no va a pasar mucho tiempo para que empecemos a sufrir cambios climáticos poco usuales y de forma mas generalizada en todo el planeta y aún más drásticos de los que ya se están presentando, los cuales se derivan en la mayoría de los casos de la deforestación, la contaminación de los mantos freáticos, el daño irreversible a suelo de conservación y la mala disposición final de los desechos tóxicos, mismos que en los inicios de

este nuevo milenio ya nos están alcanzando y sus efectos en numerosos casos son irreversibles, por otra parte la ciencia de nuestros días nos puede ayudar a combatir y remediar los daños causados al planeta, pero ello requiere la designación de grandes cantidades de recursos para la prevención o control de las consecuencias de los mismos, pero esta asignación no debe confundirse y pretender mostrarla como un gasto para las organizaciones, por el contrario es una de las mejores inversiones que se puede hacer, pues se traducirá en múltiples beneficios no sólo para la institución sino para la humanidad.

Dentro del ecosistema en el que vivimos, se hallan irremediablemente y de manera casi natural, los avances de la humanidad y es hasta finales del siglo pasado cuando el hombre se percató del terrible daño que se le está haciendo al mundo con cada avance tecnológico, hasta hace muy poco nada se hacía, pero en la actualidad las grandes corporaciones han emprendido por lo menos de manera teórica, acciones encaminadas a minimizar los diferentes índices de contaminación que generan, pero sucede que sólo aquellas grandes empresas que tienen una presencia a nivel mundial importante, son las que intentan implementar soluciones para remediar el daño ecológico, pero la inmensa mayoría de pequeñas y medianas compañías, no se interesan o no cuentan con los recursos necesarios para realizar este tipo de inversiones, aunado al hecho de que no son supervisadas o se encuentran instaladas en países cuyo marco jurídico, cuando existe es muy laxo o permisivo.

Las compañías de chimeneas, como se les ha conocido a aquellas que contaminan el ambiente, al verse obligadas a implantar sistemas productivos limpios o acciones para preservar las condiciones del lugar donde se encuentran, lo deben hacer concientes de la responsabilidad que actualmente implica el contribuir con la comunidad para conservar sus ecosistemas y de ser posible mejorarlos, por tanto en el marco de la legislación vigente corresponde tanto a las empresas públicas o como a las privadas actuar de manera proactiva con visión de futuro, para planear y desarrollar procesos que se encuentren estrechamente relacionadas con su entorno, a efecto de poder convivir de manera cordial y no agresiva ecológicamente hablando, con el medio ambiente del lugar donde se instalen, ello para no dar cabida a inversionistas extranjeros que vengan a contaminar con sus fábricas y después simplemente se vayan, dejando una estela de contaminación y muerte del medio ambiente, así como problemas y daños a la salud de las personas.

En el proceso de producción de bienes de consumo o materias primas para otros procesos, así como la disposición final de los residuos y desechos que se generan, debemos poner especial atención, ya que existen casos que aun cuando aparentemente han sido juzgados o calificados como inocuos, las secuelas o daños al medio ambiente y a la salud de los pobladores surgen con el paso del tiempo, condición que no debe pasar por alto la autoridad competente, no obstante la argumentación que en su momento pudiera esgrimir el infractor, pero desgraciadamente la nula o poca intervención de estas autoridades, propicia que se generen condiciones poco favorables para los ecosistemas y las personas, que ponen en predicamento la vida misma, tal es el caso que a continuación exponemos, y que se está suscitando en el estado de Morelos, del cual emanan una serie de problemas de contaminación de suelos, flora, fauna, subsuelo, así como daños a la salud de los ex trabajadores y pobladores de la comunidad conocida como la Ex Hacienda de “Nuestra Señora de la Concepción” o “El Hospital”; ubicada en el poblado el Hospital en Cuautla, Morelos.

El área, foco de atención del problema de contaminación al medio ambiente y degradación física de monumentos considerados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH como históricos y de valor para la humanidad, que en total abarcan una superficie de 43,273.39 m<sup>2</sup> cuyos usos del suelo de la zona son: industrial, habitacional, pecuario (crianza de cerdos y engorda de ovinos) y agrícola. Una zona fabril que abarca una extensión de 5,231.09 m<sup>2</sup> dentro del área total antes mencionada.

Entrando en materia sobre el origen de la contaminación en el poblado “El Hospital”, nos tenemos que referir a la fabricación de pigmentos inorgánicos, misma que inició una empresa asentada en México, conocida internacionalmente como BASF, por sus siglas en Alemán, la cual en su país de origen desde el año de 1865 se conformó como una industria de producción de sustancias químicas, materiales plásticos, fibras, colorantes y pigmentos, pinturas para vehículos y usos industriales, plaguicidas y otros.

Oficialmente es en el año de 1964 cuando se funda Basf Mexicana S.A. de C.V. en el Estado de México, dedicada a la fabricación de un polímero de poliestireno expandible; y es hasta 1968 cuando en México se inicia la comercialización de colorantes y productos auxiliares para las industrias papeleras, peleteras y textil. A partir de 1970

empezó la producción de curtientes, dispersiones acrílicas y soluciones poliméricas, en el año de 1973 se lanzan al mercado productos de poliuretano y varios pigmentos.

Vale la pena resaltar que para finales de los años 60, en los terrenos antes mencionados de la Ex Hacienda “El Hospital”, la citada empresa estaba produciendo pigmentos con metales pesados como el plomo, cromo y molibdeno, a través de uno de sus ex empleados, a quien habilitó como su maquilador el Sr. Von Bretano; quien posteriormente le vende a la compañía Basf Mexicana S.A. de C.V, el negocio que venía explotando, llegando en esta nueva etapa a producir 2000 toneladas anuales de dichos pigmentos, para lo cual fue necesario ocupar el 100% del área fabril disponible de la finca en comento, cabe hacer mención que dada la alta peligrosidad de los procesos antes referidos; tanto en Alemania país de origen de la transnacional, como en los Estados Unidos de América, desde la época en que se instaló dicho maquilador, estaban prohibidos los procesos de fabricación con estos metales pesados.

Por tanto, podemos comentar que desde 1973, Basf Mexicana S.A. de C.V., inició sus operaciones en la comunidad “EL Hospital”, celebrando un contrato de arrendamiento del multicitado inmueble, por términos de cinco años forzosos renovables, lo que sucedió repetidas veces, hasta el 31 de Agosto de 1995 en que sin motivo aparente, Basf notificó al propietario su deseo de dar por terminado anticipadamente el citado contrato, haciendo formal entrega del inmueble el 3 de septiembre de 1997, regresándolo en deplorables condiciones y con visibles muestras de contaminación no sólo del subsuelo sino también de los mantos freáticos lo que fue certificado notarialmente y denunciado ante la Procuraduría Federal de Protección del Medio Ambiente Profepa.

Es a partir de este momento que se inicio una batalla legal que a confrontado tanto a los particulares como a las instancias públicas involucradas, evidenciando una serie de irregularidades, que cuestionan el quehacer de las autoridades ambientales, de lo cual queremos dejar constancia ante el pleno de esta H. Cámara de Diputados en razón de los daños y la contaminación del lugar que podrían llegar a ser irreversibles de no intervenir de forma inmediata, vale la pena resaltar que este problema no es privativo de esta empresa o del estado de Morelos, dado que puede estar sucediendo en este mismo momento en muchos otros lugares del país, algún problema similar sin el menor asomo de preocupación de las autoridades competentes, condición que no

se puede seguir solapando y mucho menos pasar por alto el grave daño que la industria contaminante causa al medio ambiente y sobre todo a la población.

Lo anterior es motivo de preocupación para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México en esta LIX Legislatura del Congreso de la Unión, por lo que consideramos que es fundamental que la Semarnat, la Profepa y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, realicen las investigaciones multidisciplinarias pertinentes y sin los vicios de origen, para conocer los factores de riesgo a que fue sometida la población y su entorno, así como las repercusiones que eventualmente les podría generar con el paso del tiempo, en virtud de que existen una serie de irregularidades como las que a continuación se describen:

- Curiosamente un año después que Basf Mexicana, S.A. de C.V., le anunció al propietario su deseo por concluir anticipadamente el contrato de arrendamiento de sus instalaciones ubicadas en “El Hospital”, ésta aceptó incorporarse al Programa de Auditoría Ambiental Voluntaria que fue financiada con recursos públicos, la Auditoría se realizó entre Agosto de 1996 y Marzo de 1997 y cuando Basf debía iniciar los trabajos de remediación identificados en la citada auditoría, “Plan de Acción”, decidió abortar el proceso y anunciar el cierre de la planta, notificando a la Profepa, supuestamente el programa de limpieza de cierre de dichas instalaciones.

- En las instalaciones que ocupó por más de 20 años la Cía. Basf Mexicana SA de CV, existen evidencias físicas que hacen presuponer la contaminación tanto del suelo como de los mantos freáticos, así como algunos actos irregulares en los que presumiblemente se vieron involucrados funcionarios de la autoridad ambiental federal como:

- Haber tramitado y obtenido de la PROFEPA la autorización para no incorporar la bitácora de obra en el expediente, en el proceso de Remediación o Restauración Ambiental, consecuencia de un contrato de Transacción Judicial,

- Haber tramitado y obtenido de la PROFEPA la autorización para tratar de eliminar pruebas de confinamientos,

- Instalar drenajes clandestinos, que no estaban incluidos en las áreas expresamente señaladas en el Contrato de Transacción Judicial, y

- Haber tramitado y obtenido de la PROFEPA la autorización para dejar como definitivos, los niveles de los pisos que en forma provisional construyeron, a sabiendas de que estos no eran los niveles originales del inmueble histórico que ellos ocuparon.

Debemos estar muy pendientes que casos como el que aquí se denuncia, no se conviertan en una constante que norme el quehacer de los funcionarios públicos, evitando así la trasgresión de la legislación ambiental en su momento vigente, por que de existir alguna irregularidad es responsabilidad de los mismos de inmediato dar aviso a la autoridad administrativa o judicial, según corresponda para que actúe en consecuencia, y no se negocie al margen de la ley, por tanto y dado el escenario que rodea el caso de la Ex Hacienda “el Hospital”, creemos que sería saludable la participación de alguna institución académica o colegio de profesionales que no tengan intereses económicos o políticos, con el único fin de obtener la verdad, pues las autoridades de Salud y Medio Ambiente quedaron atrapadas en diversos diagnósticos incompletos y notoriamente tendenciosos a favor de la trasnacional.

Mientras se establece en el presente documento la viabilidad y factibilidad de que entre un tercero, para buscar la solución en este conflicto de intereses, es necesario detener el deterioro del hábitat de miles de personas asentadas en “El Hospital” y zonas aledañas, para que se realice la investigación y aplicación de los estudios necesarios que esclarezcan el nivel de contaminación y la evasión o no de las responsabilidades jurídicas de la multimencionada empresa; ello de acuerdo a lo consignado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que en su artículo 15 fracción IV apunta lo siguiente: “Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, mitigar o reparar los daños que se cause, así como asumir los costos que dicha afectación implique”; concurrentemente en la fracción XII del mismo artículo, se señala: “toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Las autoridades en los términos de ésta y otras leyes, tomaran las medidas para garantizar ese derecho”.

Como podemos concluir el citado artículo precisa con mucha claridad la responsabilidad de que quien contamina está obligado a resarcir el daño, lo que se concatena con el derecho que tenemos todas las personas de disfrutar de un medio ambiente saludable, situación que contrasta con el panorama desolador que hoy ofrece la Ex Hacienda “El Hospital”, el cual trastoca y vulnera no sólo la subsistencia

de la flora y la fauna del lugar sino la salud y la vida de las personas, además no debemos olvidar que el agua por su propia naturaleza discurre por diferentes regiones a través de los mantos freáticos, por tanto estos no sólo corren por el territorio del estado de Morelos, también están interconectados con otras provincias del país lo que obviamente diversifica el problema, igualmente recordemos que Morelos es un estado eminentemente agrícola y que la mayoría de sus tierras se dedican al cultivo de la caña de azúcar y en menor medida a las hortalizas, productos que no sólo se venden en el ámbito local, al mismo tiempo se diseminan a nivel nacional, por lo que de comprobarse niveles de contaminación tanto en el suelo como en el agua mas allá de los parámetros que señalan las Normas Oficiales Mexicanas y obviamente en su momento, los Organismos Internacionales, para las diferentes sustancias químicas empleadas en los procesos de producción de BASF mexicana S.A. de C.V., estaríamos ante la presencia de un problema mayúsculo, cuyas repercusiones sería muy difícil cuantificar.

Por ende y bajo el contexto antes descrito tenemos que descartar que la Ley arriba citada prevé en su artículo 203: “sin perjuicio de las sanciones penales o administrativas que procedan, toda persona que contamine o deteriore el ambiente o afecte los recursos naturales o la biodiversidad, será responsable y está obligada a reparar los daños causados, de conformidad con la legislación civil aplicable”. Lo que resulta determinante para el caso que nos ocupa, pues la reparación del daño es lo menos que se puede exigir.

Además, en lo que respecta a la prevención y control de la contaminación del suelo sincrónicamente la Ley arriba enunciada en su artículo 134, fracción V, establece que “en los suelos contaminados por la presencia de materiales o residuos peligrosos, deberán llevarse a cabo las acciones necesarias para recuperar o establecer sus condiciones de tal manera que pueden ser utilizados en cualquier tipo de actividad por el programa de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que resulte aplicable”.

Al mismo tiempo, debemos insistir en que el interés de generar empleos y los intereses económicos nunca deberán estar por encima del bienestar general y de las retribuciones que tenemos que realizar a la biodiversidad en la que convivimos, ya que cada metro contaminado el día de hoy se podrá multiplicar en hectáreas y así sucesivamente hasta quedar por completo agotadas nuestras reservas y con ello llega la muerte de todo ser viviente, a un ecocidio sin retorno.

Aunado a lo anterior tenemos que dentro del mismo marco jurídico ambiental, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos tiene contemplado la responsabilidad acerca de la contaminación y la remediación de sitios, en donde establece: quienes resulten responsables de la contaminación de un sitio, así como de daños a la salud como consecuencia de ésta, estarán obligados a reparar el daño causado, conforme a las disposiciones legales correspondientes, en el mismo sentido de lo descrito en el presente párrafo se pronuncian la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley de Aguas Nacionales, por tanto la aplicación de los preceptos legales es ineludible; acciones que los Diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en ésta LIX Legislatura promoveremos y estaremos expectantes y pendientes de que así ocurra.

Debido a lo subrayado anteriormente, es vital para los pobladores de la ex hacienda “El Hospital” perteneciente al municipio de Cuautla en el Estado de Morelos, que la autoridad competente emita la resolución correspondiente a los procedimientos que se encuentren en proceso, e incluso debe ir mas allá y determinar las posibles responsabilidades de los funcionarios de las diferentes instancias involucradas en el caso.

Otro aspecto fundamental y que no podemos pasar por alto es el relativo al impacto en la salud no sólo de los ex trabajadores sino de la población que se encuentra a los alrededores de las instalaciones de la multicitada propiedad, ello en razón de que los procesos establecidos por la misma no se caracterizaban por ser los mas seguros y limpios, lo que se tradujo en riesgos mayúsculos para todos los seres vivos.

Pues debemos recordar que una de las materias primas utilizadas por esta trasnacional eran plomo, cromo y molibdeno entre otras, dichos componentes químicos causan daños que se encuentran documentados en dos vertientes, hablando del plomo, por el lado laboral la Ley Federal del Trabajo lo trata como una enfermedad profesional denominada saturnismo, y por otro el relativo a los daños a la salud de los seres humanos, ya que los efectos del plomo en el organismo de una persona que esta expuesta a respirar dicho compuesto por medio del polvo o humo producidos por ciertos trabajos o por comer, beber o fumar cerca de zonas con plomo, son muy variados.

El plomo también puede ingerirse al tocar objetos que han sido contaminados con polvo, se sabe que muchas personas

están siendo envenenadas lentamente porque sus cuerpos han absorbido demasiado plomo, aunque al principio, el envenenamiento pueda no presentar síntomas, con el tiempo éste puede causar daños en el cerebro, la sangre, el sistema nervioso, los riñones y el sistema reproductivo. Estos daños pueden manifestarse y causar serios problemas que pueden ir desde la pérdida del apetito hasta el coma o la muerte.

Los niños pequeños son más susceptibles a ser afectados por el plomo. Las personas expuestas al plomo pueden contaminarlos cuando llevan polvo de plomo a la casa, por medio de sus ropas contaminadas.

El envenenamiento por plomo ocurre cuando la persona ha sido expuesta a grandes o pequeñas cantidades por algún tiempo, dicho metal se va acumulando en nuestro cuerpo causando así daños temporales o permanentes, a través de un examen de plomo en la sangre se puede saber si el cuerpo lo ha absorbido en cantidades peligrosas, un nivel alto de plomo en la sangre indica que nuestro organismo lo está absorbiendo en mayor cantidad de la que puede eliminar.

Cabe hacer mención que derivado de lo anterior existen casos de intoxicación grave por plomo en la sangre en ex empleados de BASF y menores de edad de la población "El Hospital" en Cuautla, Morelos, hipótesis que se ha comprobado a través de la aplicación de una serie de exámenes médicos a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Hay muchas manifestaciones o síntomas que pueden indicar si se tiene problemas debido al plomo, sin embargo, estos síntomas pueden provenir de otras enfermedades, también hay casos cuyo envenenamiento por plomo puede no causar síntomas, pero en general se pueden atribuir los siguientes:

a) Síntomas que se manifiestan en etapas tempranas del envenenamiento:

Dolores de cabeza, fatiga, malestares estomacales, insomnio, irritabilidad o nerviosismo, sabor metálico, pérdida o falta de apetito, problemas en sistema reproductivo.

b) Síntomas que se manifiestan en etapas más adelantadas:

Dolores de estómago, problemas con la memoria, complicaciones en los riñones, náusea, pérdida de peso, estreñimiento, dolencias musculares y en las articulaciones, debilidad en las muñecas o en los tobillos.

Lo anterior lo podemos apreciar con mayor precisión en la tabla siguiente:

Daños al cuerpo humano	Nivel del plomo en la sangre ( mcg/dl)
Daños severos al cerebro (encefalopatía)	100
Dolores de cabeza, problemas de concentración y de memoria, dificultades con el sueño, cambios de carácter repentinos	60 – 70
Anemia	60
Dolor de estómago, estreñimiento, diarrea, falta o pérdida de apetito	50 – 70
Problemas en el sistema nervioso; reducción de glóbulos rojos	50
Problemas en el sistema reproductivo en los hombres; daños en el riñón	40
Los reflejos se vuelven lentos	30
Efectos dañinos al feto; presión arterial alta	10 – 15

\*Esta tabla ha sido adaptada de ATSDR, Toxicological Profile for Lead (1989)

Otro elemento fundamental que se utiliza en la elaboración de los pigmentos, es el del Cromo, del cual varios estudios han demostrado que los compuestos de cromo (VI) pueden aumentar el riesgo de contraer cáncer del pulmón, estudios en animales también han demostrado aumentos en el riesgo de cáncer. La Organización Mundial de la Salud ha determinado que el cromo (VI) es carcinógeno en seres humanos, respirar niveles altos de cromo (VI) puede causar irritación de la nariz, hemorragias nasales, úlceras y perforaciones en el tabique nasal. Ingerir grandes cantidades de cromo (VI) puede producir malestar estomacal y úlceras, convulsiones, daño del hígado y el riñón, y puede terminar en la muerte, también el contacto de la piel con ciertos compuestos de cromo (VI) puede causar ulceración de la piel, también son precursores de abortos en el proceso de gestación.

La descripción anterior de los contaminantes y de algunos de sus efectos al medio ambiente y a la salud se encuentran disgregados en un área foco cuya extensión asciende a más de 43, 0000 m<sup>2</sup>, ante lo agresivo que resultan no sólo para la salud de las personas sino también por el daño a la biodiversidad del lugar, algunos de los insumos empleados por la multicitada compañía BASF, fue necesario en su momento realizar la toma de muestras y análisis de laboratorio, tanto por las autoridades de la PROFEPA, como por los dueños de la propiedad y por la propia empresa BASF Mexicana SA de CV, de cuyos resultados, se desprende que:

1. Existen niveles de contaminación por arriba de lo que señala la legislación en su momento vigente, relativo a metales pesados como el plomo, cromo, molibdeno, etc., y otros insumos usados por BASF Mexicana, S.A. de C.V., en sus procesos de fabricación de pigmentos, abarca una extensión muy grande de terreno, simplemente del predio



de 5,300.00 m<sup>2</sup> aproximados por ellos arrendado, hay constancia de que enviaron al confinamiento de residuos peligrosos en Mina Nuevo León 11,800 toneladas; supuestamente, sólo como consecuencia de la migración de polvos fugitivos del proceso.

2. La contaminación con metales pesados existente en el subsuelo y acuífero, esta directamente relacionada con:

- Los insumos utilizados por BASF Mexicana S.A. de C.V., en la fabricación de pigmentos a base de cromo, plomo y molibdeno,
- Los confinamientos de materiales y residuos que en forma clandestina enterró BASF Mexicana S.A. de C.V., en la propiedad,
- Las descargas de aguas residuales de procesos sin tratamiento alguno, hacia el drenaje municipal y al propio subsuelo,
- Las aguas residuales vertidas a través de diversos drenajes introducidos por BASF, mismos que no fueron declarados ante las autoridades y por consecuencia se consideran “clandestinos”, destacando que el reiterado ocultamiento de esta información por parte de los funcionarios de BASF Mexicana S.A. de C.V., y por sus representantes y peritos, pudiere constituir un delito contra la gestión ambiental, tipificado como grave en el Código Penal Federal, y
- Las emisiones de polvos y partículas, consecuencia de la inexistencia o absoluta ineficacia, de los sistemas para el control de emisiones, que de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas, y en su momento de la legislación aplicable, nacional o internacional, BASF Mexicana, S.A. de C.V., debió tener, pero infortunadamente se propagó una gran contaminación al ambiente.

3. De acuerdo con los citados análisis, la contaminación con metales pesados existente en el subsuelo y acuífero de la Ex Hacienda “El Hospital”, se acentúa a medida en que aumenta la profundidad, lo que demuestra que las principales fuentes seguramente fueron las descargas de efluentes líquidos sin tratamiento y los confinamientos clandestinos de residuos peligrosos; cabe resaltar que los suelos de la zona en forma natural, no contienen dichos metales pesados.

De lo anterior podemos concluir que la contaminación esta migrando por el subsuelo, en dirección al flujo de las aguas

subterráneas (noroeste-sureste y oeste-este) y mientras no se eliminen las fuentes de donde emanan, ésta seguirá profundizándose y transmitiendo a otros predios, desconociendo en este momento hasta donde ha migrado y las repercusiones que a tenido y tendrá en el futuro.

Finalmente examinado el expediente que se ha conformado en torno al caso y con el firme propósito de conocer las condiciones en que se encuentra la salud, no sólo de quienes alguna vez trabajaron en BASF Mexicana S.A. de C.V., sino también de los habitantes de la población “El Hospital” es que hoy exigimos a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal tome cartas en el asunto, amén de que estos riesgos a la salud no necesariamente pueden exhibirse en los primeros meses del contacto, sino que en años posteriores pueden seguir surgiendo complicaciones aparentemente inexplicables que los puede llevar irremediablemente a la muerte, por lo que, de ser este el caso la autoridad correspondiente debe obligar a los responsables a llevar a cabo la reparación del daño, y si ello ya no es posible por el fallecimiento de las personas, dicha reparación habrá de concretarse con sus familiares dejando perfectamente claro que no puede existir más impunidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentamos la siguiente propuesta con punto de acuerdo para que diversas secretarías del Ejecutivo Federal realicen las gestiones necesarias para determinar los niveles de contaminación y sus efectos en la comunidad “El Hospital” en el municipio de Cuautla, Morelos, bajo los siguientes

### Resolutivos

**Primero.** Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales “SEMARNAT” designe una institución académica de reconocido prestigio, para que realice los estudios necesarios a efecto de poder determinar los niveles de contaminación y los daños ocasionados a los ecosistemas por la Cía. BASF Mexicana S.A. de C.V., en el poblado de “El Hospital” municipio de Cuautla, Morelos.

**Segundo.** Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente “PROFEPA”, el Gobierno Estatal y Municipal del Estado de Morelos, en el ámbito de su competencia y derivado de los resultados emanados del punto anterior ejecuten las acciones legales y administrativas que conforme a derecho procedan.

**Tercero.** Que la Secretaría de la Función Pública realice una auditoría a los procedimientos y acciones ejecutadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en torno a la denuncia por contaminación que involucra a la Cía. BASF Mexicana S.A. de C.V., durante su estancia en la comunidad “El Hospital” en el municipio de Cuautla, Morelos.

**Cuarto.** Que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal practique los exámenes médicos necesarios a la población de la ex Hacienda “El Hospital”, así como a los ex trabajadores de la Cía. BASF Mexicana S.A. de C.V., y sus familiares, para conocer los niveles de contaminantes y daños causados al organismo presentes o futuros por sustancias como: plomo, cromo, molibdeno u otros metales pesados, ejecutando consecuentemente las acciones jurídicas y administrativas que conforme a derecho procedan.

**Quinto.** Que las instancias involucradas en los puntos anteriores informen a esta Soberanía, sobre los resultados o conclusiones a que llegaron en torno al presente caso y las acciones que ejecutaron o emprenderán en consecuencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de octubre de 2004.— Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. *Manuel Velasco Coello*, Dip. *Jorge Antonio Kahwagi Macari*, Dip. *Luis Antonio González Roldán*, Dip. *Alejandro Agundis Arias*, Dip. *Francisco Xavier Alvarado Villazón*, Dip. *Leonardo Alvarez Romo*, Dip. *Jacqueline Argüelles Guzmán*, Dip. *María Avila Serna*, Dip. *Fernando Espino Arévalo*, Dip. *Maximino Fernández Avila*, Dip. *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, Dip. *Jorge Legorreta Ordorica*, Dip. *Julio Horacio Lujambio Moreno*, Dip. *Alejandra Méndez Salorio*, Dip. *Cuauhtémoc Ochoa Fernández*, Dip. *Javier Orozco Gómez* y Dip. *Raúl Piña Horta*.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Y así será diputado. Se insertará el texto íntegro en el Diario de los Debates y lo vamos a turnar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

---

#### ACUERDO NACIONAL POR EL AGUA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene la palabra el señor diputado don Jesús Vizcarra Calderón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Insti-

tucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Cámara de Diputados apruebe el Acuerdo Nacional por el Agua y mandata a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para que realice las acciones necesarias para que lo suscriban los representantes de diversos órdenes de gobierno, organizaciones interesadas y sociedad en general.

**El diputado Guadalupe de Jesús Vizcarra Calderón:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados.

Los graves problemas originados por la escasez de agua y la creciente contaminación preocupan a los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, y a muchos compañeros legisladores que en esta misma tribuna han hablado del tema o lo han apoyado...

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Permítame un segundo, diputado Vizcarra Calderón. Le ruego me disculpe la interrupción.

¿Con qué objeto, diputado Rangel? Sonido.

**El diputado José Rangel Espinosa** (desde su curul): Para pedirle por favor, Presidente, que en términos del Reglamento se verifique la existencia del quórum, para poder continuar en esta sesión.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Y así lo haremos diputado. Así lo haremos, nada más vamos a terminar con este trámite si usted me lo permite, para no interrumpir al orador en su intervención.

Al término, con muchísimo gusto. Sí, diputado Rangel. Sonido.

---

#### VERIFICACION DE QUORUM

---

**El diputado José Rangel Espinosa** (desde su curul): Perdón, no recuerdo que en el Reglamento se encuentre esta previsión, pero si hubiera controversia podríamos también preguntarle al orador si él nos permite la verificación del quórum.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** No hay mayor controversia que la disposición de esta Presidencia por no interrumpir al orador; sin embargo, obsequiamos su petición.

Señor diputado orador, le ruego me disculpe la interrupción y se ruega a la Secretaría, ordenar el registro la apertura del sistema electrónico para verificar quórum hasta por 10 minutos. En tanto, vamos a continuar con los trabajos.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento. Abrase el sistema electrónico de registro de asistencia por 10 minutos.

(Votación.)

---

### ACUERDO NACIONAL POR EL AGUA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Continúe el orador.

**El diputado Guadalupe de Jesús Vizcarra Calderón:** No podemos permanecer impasibles ante el panorama que en México nos muestra que de 653 acuíferos subterráneos, 102 ya están gravemente contaminados; que 12 millones de mexicanos no cuentan con agua potable y que 23 millones carezcan de drenaje en sus viviendas y aún sigan muriendo muchos mexicanos por agua de mala calidad.

Ante este escenario, tenemos la obligación de generar una propuesta integral sobre esta materia. La sociedad reclama que sus legisladores lleguen a acuerdos en temas de fondo que realmente generen cambios en el país.

El del agua es un tema medular para México. Por ello hoy presentamos una propuesta de acuerdo nacional por el agua, para plantearle a la sociedad mexicana nuestra visión de cómo debemos trabajar todos los segmentos de la sociedad para encarar las complejas demandas del sector hidráulico, pero sobre todo para prevenir la dramática situación que enfrentaremos si no se atienden los graves problemas que ya tenemos por el uso y aprovechamiento no sustentable del agua en nuestro país.

Con la firma de más de 300 diputados de todos los grupos parlamentarios que integran esta Cámara de Diputados, hoy ponemos a su consideración este acuerdo nacional cuya presentación esencial es que con todas las instituciones públicas y privadas, los poderes de la Unión, los gobiernos y congresos estatales, los gobiernos municipales, representantes de organizaciones no gubernamentales, los organismos del agua, universidades profesionales y técnicas, partidos políticos y en general toda la sociedad mexicana.

Creemos que sólo la corresponsabilidad de gobierno y sociedad podrá resolver la agenda pendiente en este tema, a través de su participación en su solución.

Al aprobar este punto de acuerdo estaremos autorizando a esta Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos, inicie una búsqueda de consensos con los diversos niveles de gobierno y con las organizaciones y sectores interesados.

Los que suscribimos el Acuerdo Nacional por el Agua consideramos urgente y fundamental realizar las acciones que propicien la sustentabilidad del agua en un marco jurídico adecuado.

Compañeros diputados de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión: el conocimiento que cada uno de ustedes tiene de la problemática hidráulica de sus distritos y de las entidades de donde provienen, así como el aspecto nacional nutre el Acuerdo Nacional por el Agua, que hoy presentamos a esta soberanía.

Sin la participación de ustedes estaríamos presentándole a México un proyecto miope, incompleto, vacío. El compromiso individual del conjunto de diputados nacionales que conforman nuestra Cámara de Diputados estamos seguros que va más allá de representaciones partidarias y tiene el más noble objetivo.

Nosotros, diputados de la LIX Legislatura que servimos a México, al cumplir nuestro mandato constitucional trabajamos con toda certidumbre para entregar a las futuras generaciones un mejor país. Su decisión favorable al Acuerdo Nacional por el Agua que aquí presentamos nos permitirá a los mexicanos contribuir a hacer del manejo correcto del agua una de las puntas de lanza que requiere nuestro país para avanzar unidos por la justicia social y la equidad de la nación. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, mediante el cual el Pleno de la Cámara de Diputados aprueba el Acuerdo Nacional por el Agua y mandata a la Comisión de Recursos Hidráulicos que realice las acciones necesarias a fin de que lo suscriban los representantes de los diversos órdenes de gobierno, organizaciones interesadas y sociedad en general, a cargo del diputado Jesús Vizcarra Calderón, del grupo parlamentario del PRI

Los que suscribimos, diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios que constituyen la LIX Legisla-

tura federal, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos presentar ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Cámara de Diputados aprueba el Acuerdo Nacional por el Agua, y mandata a la Comisión de Recursos Hidráulicos a que a la brevedad realice las acciones necesarias para que lo suscriban los representantes de los diversos órdenes de gobierno, organizaciones interesadas y sociedad en general, al tenor de los siguientes

### Considerandos

Que el agua es soporte de la vida; determina la preservación y equilibrio de los ecosistemas; es indispensable para el bienestar y la salud; y se constituye como recurso estratégico para el desarrollo de los países.

Que en los últimos 35 años se duplicó el consumo de agua en el mundo. Si el uso indiscriminado del recurso sigue su tendencia, para el 2025 la mitad de la población mundial vivirá en países donde más del 40% del agua se habrá agotado. Al día de hoy, ya han sido destruidos cerca de la mitad de los humedales del mundo, y el clima ha sufrido graves modificaciones que ponen en riesgo la sustentabilidad del planeta.

Que México comparte los recursos hídricos del planeta y en esa virtud es parte de diversos tratados internacionales, en los que debe cumplir con un conjunto de acciones sobre ordenamiento y aprovechamiento integrado de dichos recursos y su evaluación; su protección; de su calidad y de los ecosistemas acuáticos; el abastecimiento del agua potable y saneamiento y las previsiones sobre el cambio climático.

Que el agua en nuestro país es ya un asunto de seguridad nacional por su escasez, baja calidad, pocas posibilidades de renovabilidad y la irregular distribución que ocasiona el constante crecimiento de la demanda, la ineficiencia de su uso y el aumento de los niveles de contaminación. El uso de los recursos hídricos en el país lo hace no sustentable.

Que los recursos hídricos de la nación son cada vez menores por el agotamiento de los acuíferos, la sobreexplotación y contaminación de las cuencas fluviales por contaminantes de difícil depuración.

Que casi la mitad de las aguas superficiales en lagos y ríos están contaminadas y sólo una tercera parte de éstas tienen

agua de buena calidad. Algunos ríos se han vuelto intermitentes debido a tasas de extracción insostenibles a mediano plazo.

Que de los 653 acuíferos subterráneos que existen en México, 102 están sobreexplotados, particularmente los ubicados en la zona centro y norte del país, de los cuales 17 ya tienen intrusión salina y 13 presentan un fenómeno de salinización. Aproximadamente 75 millones de mexicanos abastecen sus necesidades de consumo con el 70% del volumen del agua que se suministra de aguas subterráneas. El grado de sobreexplotación de las aguas subterráneas está en aumento.

Que las zonas del país donde se ha concentrado el crecimiento demográfico y económico y donde se localiza una parte sustancial de la infraestructura productiva y social, son aquellas donde hay una menor disponibilidad de agua, debiendo recurrir a fuentes externas, sin el pago de las compensaciones ambientales correspondientes.

Que en todo el país hay carencias en la cobertura y calidad de los servicios de agua. 12 millones de mexicanos carecen de agua potable y 23 millones no cuentan con alcantarillado en sus viviendas. En el sector rural 3 de cada 10 habitantes no cuentan con agua potable entubada.

Que en México ocupamos el lugar 106 de un total de 122 países evaluados en cuanto a la calidad del agua. En México no hay cultura de reúso del agua; aún cuando el 94.6% del agua suministrada a localidades urbanas es desinfectada, sólo se da tratamiento en plantas potabilizadoras al 29 por ciento. Algunas plantas de tratamiento de aguas negras no están operando por falta de recursos económicos y en gran medida las descargas de aguas industriales no son tratadas.

Que en México, según la OMS, el 80% de las enfermedades infecciosas y parasitarias gastrointestinales, y una tercera parte de las defunciones causadas por éstas se deben al uso y consumo de agua insalubre. Las enfermedades diarreicas representan uno de los problemas más graves de salud pública en el país si se considera que en el año 2000 se notificaron más de 5 millones de casos, de los cuales el 32% afectaron a niños menores de 5 años.

La deficiencia en los servicios de saneamiento y de salud dieron como resultados que en la década pasada resurgieran enfermedades como el cólera, de las cuales de 1991 a 2002 se reportaron cerca de 42 mil casos y más de 500 muertes por esa causa.

Que del total del suministro de agua en el país, 10% se destina al agua de uso humano y 11% al uso industrial. La falta de mantenimiento en los sistemas de suministro y distribución originan la pérdida del 40% del agua y la prestación de los servicios se realiza con niveles de eficiencia y productividad bajos. De la facturación total que emiten los sistemas municipales de agua, sólo se cobra en promedio nacional el 71.7%, o sea, el 30% del agua suministrada no se paga, en perjuicio de los sistemas de agua.

Que la infraestructura hidroagrícola ha reducido su eficiencia. En la agricultura se utiliza el 79% del agua del país. El 55% de la producción nacional agrícola proviene de las 6 millones 200 mil hectáreas de agricultura dominada por infraestructura de riego. El 57% de la infraestructura de riego agrícola se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento adecuado. No se puede incrementar la producción agropecuaria, sin un uso eficiente del agua.

Que en México se muestra una insuficiencia de la inversión en infraestructura hidráulica, que se ubica en casi la mitad de la inversión que se hubiera requerido para alcanzar un escenario sustentable para el agua en los próximos 20 años. Los requerimientos de inversión en el sector hidráulico para los próximos años ejercerán una presión sin precedente sobre las disponibilidades presupuestarias y la capacidad financiera del sector público.

Que la decreciente disponibilidad del agua augura una crisis por este recurso en México, si no se aumentan las fuentes de recursos públicos, privados e internacionales, para el financiamiento de la infraestructura hidráulica necesaria y las acciones de restauración y preservación de los acuíferos. La falta de un sistema fiscal que genere incentivos al cobro del agua ha generado ineficiencias en el sector, y las tarifas actuales no representan los costos reales del suministro.

Que es factible que el sector privado complementa al Estado en la tarea de impulsar al sector; la suma de esfuerzos es la mejor garantía de que el país contará con un sector hidráulico acorde con su dinámica de crecimiento y con las aspiraciones de progreso, bienestar y sustentabilidad de los mexicanos.

Que es necesario contar con información oportuna y confiable sobre el estado que guarda el agua en el país y su interrelación con los aspectos sociales, económicos y ambientales y complementarla con información estadística

actual para fundamentar la toma de decisiones sobre dicho recurso.

Que frente a las elevadas tasas de crecimiento de la demanda hidráulica que se prevén para los próximos años, se requiere de una transformación de las estrategias hidráulicas nacionales; que reafirme la rectoría del Estado en un entorno de mayor apertura y competencia en el sector.

Que conforme a la Ley, el agua es un bien de dominio público, vital, vulnerable y finita, con valor social, económico y ambiental, cuya sustentabilidad y preservación en cantidad y calidad es prioridad y asunto de seguridad nacional y una tarea que comparten el Estado y la sociedad.

Que la solución de la problemática hidráulica para responder a las expectativas de desarrollo y bienestar de la sociedad requiere de la concurrencia de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, con la participación de los usuarios y la sociedad organizada, para el cuidado, preservación y mantenimiento del ciclo del vital recurso.

Que la capacidad de nuestro país para mantener el dinamismo de su economía y mejorar las condiciones de vida de la población depende, en gran medida, del cuidado, planeación, reglamentación, mantenimiento, expansión y modernización del sector hidráulico nacional.

Que en mérito de lo expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Cámara de Diputados, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero:** La H. Cámara de Diputados suscribe el siguiente:

### **Acuerdo Nacional por el Agua**

Los que suscriben el Acuerdo Nacional por el Agua consideran urgente y fundamental realizar las acciones que propicien la sustentabilidad del agua con un marco jurídico adecuado, un enfoque económicamente viable, técnicamente factible, y social y ambientalmente aceptable, y asumen los siguientes compromisos:

1. Reconocer el recurso agua como un asunto de seguridad nacional y de carácter estratégico para el país, así como dar seguridad jurídica a los titulares de derechos de agua.

2. Fortalecer la política hidráulica nacional que responda a la crítica situación de los recursos hídricos, mediante la conformación y puesta en marcha de acciones inmediatas, considerando la problemática local, estatal, regional y nacional.

3. Impulsar mayor conciencia y participación de la sociedad y sus organizaciones en los organismos de cuenca y en la formulación y ejecución de las políticas hidráulicas, a efecto de descentralizar funciones y recursos, para que tengan mayor efecto en las regiones y una mejor aplicación en los estados y municipios, desarrollar capacidades humanas y profundizar reformas fundamentales e institucionales que permitan eficiencia en el desarrollo sustentable del recurso.

4. Promover que las entidades federativas del país eleven en el máximo nivel de su legislación, el uso y aprovechamiento sustentable del agua, consignando que éste es un recurso prioritario para su desarrollo, así como a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos.

5. Propiciar que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios establezcan mecanismos de coordinación y colaboración, en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instrumentar programas con visión de largo plazo sobre el agua, la vida y el medio ambiente, destinándoles recursos financieros y técnicos.

6. Fortalecer un enfoque integral de manejo de cuenca para mejorar la gestión de los recursos hídricos ambientales y forestales, así como prevenir su deterioro y contaminación para preservar y garantizar una calidad de agua adecuada a las necesidades de la población, considerando los riesgos ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios.

7. Detener la sobreexplotación de los mantos acuíferos y redoblar los esfuerzos para mejorar la eficiencia del uso del agua en la agricultura de riego, mediante la tecnificación, aumento de eficiencia en su uso y mayor inversión.

8. Dar un mayor peso a la protección de los ecosistemas acuáticos en la gestión integrada de los recursos hídricos para promover la gestión y desarrollo coordinado del agua, la tierra, los recursos relacionados con éstos y el ambiente, con el fin de maximizar el bienestar social

y económico equitativamente sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales.

9. Considerar al agua como bien económico y un insumo en los procesos de producción de bienes y servicios, que impulse a la creación de esquemas innovadores de ahorro y uso eficiente y para ello realizar los estudios sobre la valoración económica y financiera del agua, para apoyar el diseño de tarifas de cuenca y derechos de agua, así como para difundir los resultados, para mejorar el conocimiento de precios y costos del agua y fortalecer la cultura de pago por la gestión y los servicios del agua y por la protección de ecosistemas vitales vinculados con el agua.

10. Avanzar en la transición hacia la asignación de tarifas a los servicios del agua, bajo criterios de equidad y desarrollar un mayor número de medidas de gestión de la demanda que estimulen el uso sustentable del agua y la superación de la pobreza.

11. Promover la creación, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, de un Ramo del Agua específico, para administrar de forma transparente y eficiente los recursos que se destinen al sector y la reinversión de los derechos provenientes del agua a la creación y modernización de la infraestructura hidráulica.

12. Impulsar un incremento sustancial de los presupuestos del sector y fortalecer el cobro por los servicios de agua y la orientación de los recursos con criterios de gasto público congruentes, perfectamente evaluados y jerarquizados, eficientes y transparentes.

13. Asignar un porcentaje del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social del Ramo 33 para obras de infraestructura hidráulica, de manera que se garantice continuidad y sustentabilidad de los programas hídricos regionales, estatales y municipales.

14. Desarrollar y promover la investigación y la tecnología del agua, y establecer mecanismos de promoción y acceso a ellos para su incorporación en los diferentes usos del agua, así como establecer sinergias y alianzas necesarias entre las diversas instituciones con información sobre agua.

15. Promover el establecimiento de un modelo de pago de servicios ambientales, con el objeto de ampliar la canalización de apoyos económicos a la preservación y

uso sustentable de los recursos hídricos, así como a la realización de obras de infraestructura que permitan la captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua de lluvia.

16. Diseñar y formular mecanismos que permitan la creación de reservas de agua y de zonas de protección y restauración de las Fuentes del Agua o sitios donde brota o se almacena el vital líquido, realizando paralelamente acciones de recuperación de suelos, reforestación, saneamiento, reciclaje de descargas tratadas o su inyección al subsuelo.

17. Promover programas de género que fomenten la sustentabilidad de este recurso, ya que la mujer es determinante en la defensa y manejo cuidadoso del agua, así como a jóvenes y niños para fomentar un uso sustentable del recurso.

18. Incorporar al sistema educativo nacional el uso sustentable del agua, y promover en la población una cultura del agua con cambio de patrones de consumo y hábitos que permitan su ahorro y uso eficiente, con apoyo de los medios de comunicación.

19. Convocar a la Primera Cumbre Nacional del Agua, buscando la participación de todos los sectores e instituciones públicas y privadas, organismos del agua y partidos políticos, para la definición de las políticas públicas en materia hidráulica nacional, en la que se concluya con una Declaratoria del Agua de la Nación para la Cuarta Cumbre Mundial del Agua que se llevará a cabo en nuestro país en el año 2006.

20. En general, propiciar el aprovechamiento sustentable del recurso, considerado como eje fundamental del desarrollo de la nación mexicana.

Los que suscribimos el Acuerdo Nacional por el Agua, confirmamos nuestro firme compromiso con el destino de la Nación, el Estado, sus Instituciones y sus recursos naturales.

**Segundo:** La Cámara de Diputados promoverá la participación de todas las instituciones públicas y privadas; los Poderes de la Unión; los gobiernos y congresos estatales; los gobiernos municipales; representantes de organizaciones no gubernamentales; los Organismos del Agua; universidades; profesionales y técnicos; partidos políticos y, en general, de toda la sociedad mexicana, en el Acuerdo Nacional por el Agua.

**Tercero:** Se mandata a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados para que a la brevedad posible realice las acciones necesarias para que se suscriba e instrumente el Acuerdo Nacional por el Agua, a fin de garantizar su cumplimiento e impulsar las iniciativas de ley que correspondan, para lograr los objetivos del acuerdo.

**Cuarto:** Se aprueba el punto de acuerdo en los términos de asunto de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a siete de octubre del año 2004.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se considera de urgente resolución. Esta Presidencia tiene registrados oradores en pro a los diputados Israel Tentory García, del PRD; Miguel Angel Rangel Avila, del PAN y Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán.

Como ustedes saben, cuando se trata de la palabra en pro el Reglamento me permite obsequiarla en dos ocasiones. Vamos a darle el uso de la palabra al diputado Israel Tentory García, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Israel Tentory García:** Con el permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: en alcance a la propuesta para la aprobación del Acuerdo Nacional por el Agua, en donde nuestro compañero presidente de la comisión ha expuesto sustentadamente el porqué de la necesidad de impulsar este acuerdo, con todas las demás

instancias de gobierno, las instancias no gubernamentales, la sociedad en general.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para abundar de manera breve sobre algunos hechos que ya se están presentando en algunas partes del país a causa seguramente ya de las alteraciones del ciclo hidrológico.

Hay regiones en el país, principalmente en la tierra caliente, en donde hasta hace unos 10 años ni siquiera en los meses de diciembre y enero se hacía presente el frío. Sin embargo últimamente, de manera paulatina y sorprendente, el frío se ha hecho presente en estas zonas del país.

También en estas zonas se ha observado que la temperatura se ha incrementado en cinco, 10 e incluso 15 grados centígrados en los últimos 30 años.

En estas mismas regiones las precipitaciones han sido mucho menores, de nueva cuenta, pues, se pierden los cultivos de una por sí producción campesina de autoconsumo, rezagándose aún más las familias de estas comunidades.

En las regiones que aún cuentan con bosques en donde tradicionalmente llueve, se observan tormentas inusuales. Hay evidencia de que estos nuevos comportamientos climáticos obedecen principalmente a las acciones del hombre sobre la Tierra.

Es obvio, pues, que el problema lo hemos generado nosotros mismos al no respetar las leyes de la naturaleza.

Hemos dañado de una manera irresponsable y peligrosa a la Tierra; nadie pues, más que nosotros mismos, somos los que debemos buscar las soluciones.

Yo quiero señalar que es importante crear conciencia de este grave problema en toda la sociedad, puesto que mientras ellos no conozcan las consecuencias que se pueden presentar en un mediano plazo, simplemente no habrá resultados.

Todo programa tendiente a resolverlo o disminuir el problema de la devastación ambiental o un programa que quiera racionalizar o eficientar el uso del agua, no será acogido por la sociedad si en su elaboración ella no participa. Por lo tanto en todas las acciones de los distintos poderes e instancias de gobierno que emprendan, para enfrentar este grave problema, deberá estar presente la sociedad.

Toda acción, marcha cuando quiera que lleve a cabo también principalmente el diseño y elaboración, es decir, lo hacen suyo porque ahí están sus propuestas y lo tomarán incluso como un reto personal para llevarlo a cabo hasta sus últimas consecuencias.

No es pues, creando instituciones burocráticas y costosas para el pueblo como habrá de solucionarse el asunto del agua.

Compañeras y compañeros: apoyemos pues este acuerdo, pero sobre todo démosle el debido seguimiento para que no quede sólo en una buena intención. Es por el bien de las futuras generaciones que querrán vivir en este país.

Es cuanto.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado don Miguel Angel Rangel Avila, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Miguel Angel Rangel Avila:** Con su permiso, diputado Presidente. El Partido Acción Nacional acude a esta máxima tribuna para apoyar la propuesta de que se suscriba el Acuerdo Nacional por el Agua, tomando en cuenta que los recursos hídricos son patrimonio nacional y deben de administrarse de manera seria, responsable y eficiente para garantizar un óptimo desarrollo del país.

Por tal motivo en este grupo parlamentario aspiramos a que nuestra nación cuente con un suministro de agua suficiente para su desarrollo, que se utilice de manera eficiente y se reconozca el valor estratégico y económico para las actividades industriales, agrícolas, pecuarias y ecológicas.

Que el agua de consumo humano sea de calidad para las zonas urbanas y rurales y se tenga agua saludable para los niños de México.

Compañeras y compañeros diputados: ningún recurso es más básico que el agua. El agua es esencial para la vida, crucial para aliviar la pobreza, el hambre y la enfermedad y crítica para el desarrollo económico.

Centenares de millones de hombres, mujeres y niños aún no tienen acceso al agua potable y sanitaria. Los problemas del agua en definitiva, terminan siendo problemas de personas.



De esta manera tan clara y sencilla las Naciones Unidas se ha expresado sobre la importancia del agua.

Las reflexiones de nuestra sociedad en el nuevo milenio se ocupan de la necesidad de preservar nuestros recursos naturales, ante las consecuencias generadas por las crecientes demandas de quienes habitamos el planeta.

En nuestro país sólo 88 por ciento de la población cuenta con agua entubada y 12 millones de mexicanos carecen aún del servicio de agua potable, pero tampoco la tienen en sus manantiales, bosques y terrenos, porque éstos se han venido deteriorando.

En México la disponibilidad de agua por habitante al año ha variado de 31 mil metros cúbicos en 1910 a 4,800 en el 2002. Y en el año 2020 se reducirá a sólo 3,750 por debajo de la media mundial de 4,500.

Por ello los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional apoyamos el Acuerdo Nacional por el Agua que en esta tribuna ha presentado el compañero diputado Jesús Vizcarra Calderón, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, porque consideramos que se trata de una propuesta que va a contribuir a atender un asunto que es de la máxima importancia para el destino de nuestra nación, como es el aprovechamiento sustentable del recurso agua.

Cuando la nación requiere de la búsqueda de acuerdos y consensos para avanzar en la solución de sus problemas estructurales, qué mejor que en esta tribuna de la Cámara de Diputados los legisladores impulsemos este Acuerdo Nacional por el Agua con el que mandamos un mensaje a la sociedad de que es factible llegar a ponernos de acuerdo en ese tema como debemos seguir intentándolo en materia fiscal, energética, laboral o telecomunicaciones.

Nos pronunciamos porque una vez que se ha aprobado esta propuesta que hoy votamos, la Cámara de Diputados y sobre todo la Comisión de Recursos Hidráulicos impulsemos fuertemente la suscripción de este acuerdo nacional y le demos seguimiento para que se involucren en este gran pacto de vida los diferentes niveles de gobierno de nuestro país y organización de la sociedad civil. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias diputado.

Antes de pedirle a la Secretaría que consulte a la Asamblea si está suficientemente discutido, le ruego dé cuenta del registro de asistencia y ordene el cierre del sistema.

---

#### VERIFICACION DE QUORUM

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Cierre-se el sistema electrónico de asistencia.

Se informa a la Presidencia que existen registrados 333 diputados.

Por lo tanto, hay quórum señor Presidente.

---

#### ACUERDO NACIONAL POR EL AGUA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Le ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si el tema que nos ocupa está suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada. Comuníquese.**

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Señoras y señores legisladores: Han llegado a esta Presidencia dos comunicaciones, un dictamen y una comunicación. La primera tiene que ver con el proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 26 de octubre de 2004, a efecto de que realice una visita oficial a Canadá.

La segunda tiene que ver con una comunicación de cortesía del gobernador del estado de Michoacán.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si autoriza a esta Presidencia a modificar el orden del día y a someter a la consideración del pleno de inmediato sus asuntos.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la inclusión de este punto en el orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

---

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE  
DEL TERRITORIO NACIONAL

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** En virtud de que se está distribuyendo entre los diputados el dictamen de la autorización del viaje presidencial, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

¿Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa?... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Comisión de Relaciones Exteriores.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 26 de octubre de 2004, con el fin de que realice una visita oficial a la ciudad de Ottawa, Canadá.

**Honorable Asamblea:**

El 14 de octubre del presente año, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la minuta proyecto de decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 26 de octubre de 2004, con el fin de que realice una visita oficial a la ciudad de Ottawa, Canadá.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 párrafo sexto, incisos d, e y f; así como en el tercero transitorio, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 57, 59, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la minuta enviada por la Cámara de Senadores, con base en las siguientes

**Consideraciones**

El Presidente señala en su iniciativa que la visita que realizará a Canadá, responde a una invitación que le hizo el Primer Ministro de Canadá, Paul Martin, durante la Cumbre Extraordinaria de las Américas en enero de este año. Los vínculos económicos y comerciales se han fortalecido especialmente a partir del TLCAN. Sin embargo, también son muy relevantes en las relaciones los aspectos económicos no son los únicos relevantes de las relaciones, sino también los sociales, educativos y culturales. Muestra de ello lo representan las tres celebraciones a realizarse en este año respecto de las relaciones bilaterales:

1. El LX aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y Canadá;
2. El XXX aniversario de la exitosa operación del Programa Bilateral de Trabajadores Agrícolas Temporales, y
3. Los diez años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Canadá es el segundo socio comercial de México y nuestro país es el mayor socio de Canadá en América Latina. Durante el 2003, el intercambio comercial ascendió a cerca de 7,000 millones de dólares estadounidenses. Las exportaciones de Canadá a México ubican a este país como el cuarto lugar de origen de las importaciones que realiza nuestro país, que alcanzaron en el año 2003 los 4,120 millones de dólares estadounidenses. México ha quintuplicado sus exportaciones a Canadá consolidándose como uno de los más importantes proveedores del mercado canadiense, con 2,832 millones de dólares estadounidenses en el 2003. Actualmente hay aproximadamente 1,200 empresas canadienses en México, lo que lo convierte en el cuarto país inversionista en nuestro país.

Entre enero de 1999 y el primer trimestre de este año, las empresas con capital canadiense materializaron inversiones por más de 2,618.3 millones de dólares estadounidenses, lo que representa el 3 por ciento de la inversión extranjera directa registrada en ese periodo y el 4.6 por ciento de la inversión aportada por América del Norte.

En agricultura, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales de México permite que entren a Canadá trabajadores temporales mexicanos para dar una solución a la escasez de mano de obra en ese país. El Protocolo de Entendimiento que se encarga de administrar este programa se renovó en la última Junta del Comité Conjunto Ministerial (JMC-CIM) en abril de 1995. En sus 30 años de vigencia, este Programa ha crecido de 3,000 trabajadores a 12,000.

A lo largo de los últimos años, los canadienses y los mexicanos se han ido conociendo cada vez mejor. Un millón de canadienses aproximadamente viajan a México cada año, mientras que unos setenta mil mexicanos visitan Canadá. El nivel de intercambio cultural es cada vez más alto e incluye ahora un programa para fomentar y apoyar estudios canadienses en universidades mexicanas.

En el marco de las Naciones Unidas, Canadá y México también han trabajado en estrecha colaboración sobre pun-

tos tales como la reforma del sistema de las Naciones Unidas, el movimiento global de abolición de las minas anti-personal y sobre otros asuntos importantes de la seguridad humana como por ejemplo la adopción de un Protocolo Facultativo contra los Niños Soldados. Como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 1999-2000, Canadá sigue apoyando el avance de estos proyectos y se centra especialmente en la seguridad humana como enfoque unificador.

En el ámbito multilateral, ambos países son parte de importantes organizaciones regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), a la que Canadá decidió asociarse en enero de 1990, en la cual ambos países han tenido posiciones comunes primordialmente en materia de seguridad. Asimismo, han coincidido en otras organizaciones como el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización de Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En el marco del sexagésimo aniversario del establecimiento de las relaciones entre México y Canadá, la visita del Presidente Vicente Fox a ese país representará una gran oportunidad para consolidar la relación estratégica que existe entre ambos países.

Durante esta visita de trabajo el mandatario mexicano se ha propuesto estrechar lazos políticos, comerciales, culturales y empresariales con los principales actores, a través de un diálogo político al más alto nivel, un diálogo empresarial y con las comunidades de mexicanos en ese país.

La agenda de actividades del Presidente de la República incluye un encuentro con el Primer Ministro de Canadá, su gabinete y miembros del parlamento. En esa reunión se abordarán los temas centrales de la agenda bilateral, así como los temas de interés común en los ámbitos hemisférico y mundial. De especial interés será lo relativo a la cooperación en materia de gobernabilidad, fortalecimiento del federalismo, migración, seguridad, así como el futuro de la región de América del Norte.

Conforme a lo señalado en la minuta recibida por esta Cámara de Diputados, la visión mexicana sobre el futuro de la región de América del Norte, será uno de los temas a tratar en su visita a Canadá, a fin de fortalecer la influencia de México en la formulación de una nueva arquitectura regional más propicia para los intereses de nuestro país.

Asimismo, se señala que esta visita se dará en un momento en el que se ha redefinido la composición del nuevo gobierno y del parlamento canadienses, que constituye una nueva etapa en la administración federal. Esta será sin duda una oportunidad para fortalecer y consolidar la relación estratégica entre ambos países, así como para definir los objetivos y las estrategias del rumbo de nuestra relación en los próximos años.

En lo que se refiere al diálogo político entre México y Canadá cabe destacar que las reuniones del Comité Conjunto Ministerial (JMC-CIM), que se llevan a cabo cada dos años desde 1968, y cada año desde 1990, constituyen un foro importante para discusiones y cooperación sobre asuntos de interés común en los campos de lo político, lo comercial y lo económico. Varias reuniones del JMC-CIM han cubierto distintos aspectos de política exterior así como del comercio, las finanzas, el medio ambiente, la agricultura, la inversión, los asuntos monetarios internacionales, los derechos humanos, los asuntos jurídicos, la silvicultura y el turismo.

Los contactos a nivel político se han elevado de manera notable, el ex Primer Ministro Chrétien se reunió con el Presidente Vicente Fox siete veces. La primera visita al extranjero del Primer Ministro Paul Martin, en enero del presente año fue a México. Por su parte, en agosto de 2000, el Presidente electo Vicente Fox estuvo en Ottawa y en Toronto para encontrarse con representantes del gobierno, del sector privado y de la sociedad civil. Muchos secretarios y parlamentarios de ambos países han formado parte de un esfuerzo para forjar una relación más estrecha.

El Presidente de nuestro país también participará en una reunión con miembros de los gabinetes de ambos países, con la finalidad de reiterar las bases de entendimiento en temas de importancia como la protección de los derechos humanos, el medio ambiente, el fomento y preservación de la cultura, la promoción de nexos educativos, la seguridad, la agricultura, el turismo, el gobierno electrónico y el impulso a la transferencia de tecnología para alcanzar un desarrollo más equitativo.

De igual forma sostendrá importantes reuniones con distinguidos miembros del parlamento canadiense. Aprovechará esos encuentros para presentar un balance de la situación económica y política de nuestro país, con el propósito de promover un mayor conocimiento de la realidad mexicana y profundizar la cooperación. También se reunirá con la organización denominada The Economic

Club of Toronto y la Cámara de Comercio Canadiense, contando con la participación de importantes pequeñas y medianas empresas que tienen interés de invertir en México.

Canadá cuenta con la segunda comunidad más grande de mexicanos en el exterior, después de Estados Unidos. Actualmente cerca de 43 mil connacionales residen en ese país y representan un 10.04 por ciento del total de inmigrantes latinoamericanos en Canadá. En atención a esto, el Presidente Vicente Fox sostendrá un encuentro con la comunidad mexicana en ese país con el propósito de fomentar un acercamiento y sostener un diálogo para conocer sus principales problemas y evaluar el trabajo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

En materia laboral, destacará el deseo de México de aprovechar al máximo los beneficios que provienen de la colaboración conjunta en el diseño de un nuevo esquema de cooperación que incluya los aspectos de promoción y contratación temporal de trabajadores.

Como parte de los festejos del XXX aniversario del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, el mandatario mexicano entregará reconocimientos a los trabajadores mexicanos con mayor antigüedad. Anunciará la apertura de una ventanilla consular dependiente del Consulado General de México en Toronto, que se encargará exclusivamente de la operación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales en Ontario y de la atención a connacionales que participan en él.

En Ottawa el Presidente Fox asistirá al lanzamiento del proyecto bilateral de educación a distancia para los servidores públicos denominado @Campus-México, así como a la firma del convenio por el que se creará la cátedra sobre el México Contemporáneo en el nuevo Centro de Estudios e Investigaciones Internacionales de la Universidad de Montreal, que busca fomentar la investigación científica y la difusión del conocimiento sobre la actualidad de México y promover un mejor conocimiento de la realidad mexicana, al mismo tiempo que aumentar la visibilidad de México entre la sociedad y gobierno canadienses.

Los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, coincidimos en que la relación con Canadá ha madurado y que el dinamismo que ha adquirido durante la década reciente lo ubica como un socio privilegiado para las estrategias de promoción comercial y de atracción de inversiones tan importantes para México.

Por lo anteriormente expuesto, los miembros de la comisión que suscribimos, coincidimos en que la visita del titular del Poder Ejecutivo resaltarán la relación estratégica basada en una amplia cooperación comercial y económica, en una colaboración y diálogo político, así como en un fortalecimiento de nuestros lazos culturales, académicos y turísticos.

Por lo anteriormente expuesto y estimando que la presencia del Presidente de la República en estos compromisos resulta de la mayor importancia, se propone a esta Soberanía la aprobación del siguiente

### Decreto

**Artículo único.** Se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 26 de octubre de 2004, a efecto de que realice una visita oficial a Canadá.

### Transitorio

**Unico.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2004.— Diputados: *Adriana González Carrillo*, Presidenta; *Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre*, Secretario; *Carlos Jiménez Macías*, Secretario; *Arturo Robles Aguilar*, Secretario; *Jorge Martínez Ramos*, Secretario; *Rodrigo Iván Cortés Jiménez*, *Angel Juan Alonso Díaz Caneja*, *Humberto Cervantes Vega*, *José Alberto Aguilar Iñárritu*, *Sami David David*, *Homero Díaz Rodríguez*, *María Cristina Díaz Salazar*, *José Luis Flores Hernández*, *Rogelio Alejandro Flores Mejía*, *Carlos Flores Rico*, *Blanca Gámez Gutiérrez*, *Fernando Alberto García Cuevas*, *Alejandra Méndez Salorio*, *Guadalupe Morales Rubio*, *Sergio Penagos García*, *Cristina Portillo Ayala*, *Francisco Saucedo Pérez*, *Carlos Noel Tiscareño Rodríguez*, *Juan José García Ochoa*, *Isidoro Ruiz Argáiz*, *Alejandro González Yáñez*, *Francisco Javier Guízar Macías*, *Leticia Gutiérrez Corona*, *Francisco Xavier López Mena* y *Marco Antonio Torres Hernández (rúbricas).*»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Es de primera lectura.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se dispensa la segunda lectura.**

Esta Presidencia no tiene registrados oradores ni para fundamentar ni para fijar posiciones. Luego entonces, pregunte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen está suficientemente discutido en lo general y lo particular.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Suficientemente discutido.

Se ruega a la Secretaría se abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se procederá a encender el sistema electrónico.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por 5 minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico.

De viva voz la diputada María de Jesús Aguirre, por favor.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (desde su curul): A favor.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** A favor. Muy bien diputada, muchas gracias.

Diputado Presidente, se emitieron 332 votos en pro, 0 en contra y 4 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado el proyecto de decreto por 332 votos.**

**Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.**

Se ruega a la Secretaría dar cuenta con la comunicación del señor gobernador del estado de Michoacán.

---

#### ESTADO DE MICHOACAN

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Michoacán de Ocampo.— Ejecutivo del Estado.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— México, D.F.

Estimado Sr. diputado:

Los días 21 y 22 de octubre en las ciudades de Uruapan y Apatzingán, se conmemora a los Mártires de Uruapan y el CXC Aniversario de la Promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 1814.

Siguiendo esa tradición que es orgullo de los michoacanos, estos actos habrán de celebrarse y es por ello que me es grato formular una cordial invitación para que asista una comisión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a los festejos conmemorativos, incluyendo la sesión

solemne que el H. Congreso del Estado celebra con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial el día 22 de octubre próximo.

Dicho evento adquiere para nosotros y debe constituir para la República también, una singular importancia, dado que recuerda el inicio de una tradición constitucionalista nacional de suyo relevante.

Atentamente.

Michoacán de Ocampo, a 19 de octubre de 2004.— C. *Lázaro Cárdenas Batel*, Gobernador Constitucional del Estado.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Para asistir en representación de esta Cámara, se designa a los siguientes ciudadanos diputados: Consuelo Muro Urista, Pablo Antonio Villanueva Ramírez, Inelvo Moreno Alvarez, Oscar González Yáñez, Jaime Miguel Moreno Garavilla.

---

#### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene la palabra el señor diputado Hidalgo Contreras Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que en su resolución con motivo de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Baja California, se apege a los principios de legalidad, equidad y justicia.

**El diputado Hidalgo Contreras Covarrubias:** Con su permiso, diputado Presidente. Elva Regina Jiménez Castillo es el nombre del Magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Baja California, que ha querido limitar la democracia y la tranquilidad política que ha prevalecido en este estado.

El pasado mes de agosto se llevaron a cabo elecciones locales en Baja California, para renovar las 5 alcaldías y la Cámara de Diputados, en Mexicali el candidato de Acción Nacional gana la contienda, con una diferencia de 118 votos al candidato del Partido Alianza para Vivir Seguros, lo cerrado de ésta provoca una serie de impugnaciones que atiende el Tribunal Estatal Electoral.

La resolución emitida a cargo de la magistrada Elva Regina Jiménez, es un hecho inédito jamás visto en la historia

del estado, pues declara que el PAN pierde la elección municipal en Mexicali, no porque tenga menos votos, sino que finca su decisión en criterios totalmente fuera de sustento jurídico.

Algunas de las pruebas claras del fraude son:

1. La anulación de casillas donde hubo únicamente dos funcionarios del Instituto Estatal Electoral, en donde el PAN gana con amplio margen. La magistrada se ampara en una jurisprudencia federal, siendo que la ley local prevé que son suficientes dos funcionarios para hacer válida la elección.

2. Es clara la intención de la magistrada, cuando no hay casillas impugnadas por el PAN que fueron ganadas por el Partido Alianza para Vivir Seguros se decidió no anularlas, omitiendo aplicar, el mismo criterio que aplicó contra Acción Nacional.

3. Asimismo en un acto correspondiente a la elección de diputados, donde el PAN obtiene más votos, en lugar de anular las actas correspondientes a municipios, donde la votación fue más baja para Acción Nacional, esto provoca la eliminación de una mayor cantidad de votos beneficiando nuevamente al Partido Alianza para Vivir Seguros.

4. Otra arbitrariedad donde no se aplicó la ley, es cuando se solicita la anulación de una casilla que fue cerrada a las cuatro de la tarde, siendo que la ley dice que a las seis de la tarde es cuando debe cerrarse únicamente, cuando el 100 por ciento del padrón haya votado siendo que solamente el 48 por ciento votó de ese padrón y coincidentemente gana nuevamente la Alianza para Vivir Seguros.

5. De manera extraña la dirigencia del PRI anuncia dos días antes de que el Tribunal sesionara la resolución que revocaba la decisión de los mexicalenses, dejando ver que existió contubernio con algún magistrado o magistrada en la decisión final.

Por esos motivos pongo a consideración de la honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual, respetuoso del pacto federal, de la división de poderes de la Unión y de su autonomía, se haga un atento exhorto al Tribunal del Poder Judicial de la Federación, para que la resolución que sirva emitir al respecto interpuesta con motivo de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Baja California, que modifica el resultado de la elección a municipios, se apegue a los principios de equi-

dad y justicia que prevalecen en este órgano jurisdiccional, como siempre ha sucedido.

Muchas gracias y es todo, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a ajustarse en su resolución con motivo de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Baja California a los principios de legalidad, equidad y justicia, a cargo del diputado Hidalgo Contreras Covarrubias, del grupo parlamentario del PAN

Hidalgo Contreras Covarrubias, en mi carácter de diputado integrante de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 71, fracción II, 73, fracción X, y demás relativos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo mediante el cual, respetuoso del pacto federal, de la división de los poderes de la Unión y de su autonomía, se haga un atento exhorto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que la resolución que se sirva emitir respecto del recurso interpuesto con motivo de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Baja California que modifica el resultado de la elección de municipios en favor de la “Alianza para Vivir Seguros”, se apegue a los principios de equidad y justicia que prevalecen en ese órgano jurisdiccional.

### Exposición de Motivos

El primero de agosto en el estado de Baja California se llevaron a cabo elecciones para renovar las cinco presidencias municipales y el Congreso local; la jornada resultó tranquila y los ciudadanos eligieron a sus mejores candidatos, resultando ganador en Mexicali, la capital del estado, el candidato del Partido Acción Nacional con una ventaja de 118 votos, siendo una contienda muy competida tal y como lo demuestra el escaso margen del resultado.

Esta elección fue impugnada por el Partido “Alianza para Vivir Seguros” por lo que presentaron sus argumentos ante el Tribunal Estatal Electoral de Baja California; el Partido Acción Nacional hizo lo mismo impugnando algunos hechos que se consideraban irregulares, con esos detalles se inicia el proceso de revisión que el Tribunal debía resolver de acuerdo a lo establecido en la ley.

Con gran sorpresa, vimos que la resolución emitida por la autoridad electoral fue de revertir los resultados que

favorecían a Acción Nacional dando el triunfo a la “Alianza para Vivir Seguros”, mediante ciertos criterios que hemos comprobado no son apegados a derecho.

La forma en que la magistrada **Elva Regina Jiménez Castillo** resolvió al revertir los resultados del primero de agosto, son una muestra real de pretender minimizar el ambiente democrático y la tranquilidad que se sustenta en nuestro estado, lo que es grave en virtud de los hechos que son históricos por la forma que se condujo y por el contenido inédito de dicha resolución jamás vista en la historia del estado, pues declara que el PAN pierde la elección no porque tenga menos votos, sino porque algunas casillas se conformaron con dos funcionarios designados por el Instituto Estatal Electoral, anulándolas bajo esta razón siendo que la legislación estatal lo prevé y lo considera suficiente para hacer válida la votación.

Dicha magistrada va aún mas allá en su afán por alterar los resultados, el criterio muy personal que aplicó para anular aquellas casillas que sólo contaban con dos funcionarios, no fue aplicado en 9 casillas donde coincidentemente gana “la Alianza para Vivir Seguros” lo que influye grandemente en el resultado permitiendo revertir el triunfo de Acción Nacional.

Siguiendo con el dolo y la mala fe de la magistrada **Elva Regina Jiménez Castillo**, rechaza la impugnación que hace el PAN en relación al cierre de una casilla a las 16:00 horas siendo que la ley claramente dice que el cierre de casillas se llevara a cabo a las 18:00 horas o antes, siempre y cuando haya votado el 100% de los electores. Esto no fue así, porque sólo había votado el 48% de la misma, y siguiendo con la línea de las “casualidades” el PRI gana con amplio margen en esta sección.

Asimismo y con la firme intención de seguir beneficiando a la “Alianza para Vivir Seguros”, al momento de hacer los conteos después de las respectivas anulaciones sin fundamento jurídico válido, vuelve a aparecer la mano negra de la magistrada Elva Regina y en dos casillas en lugar de anular las actas para municipios donde el PAN obtiene mínima ventaja, anula actas que corresponden a diputados y donde el PAN obtiene una mayor votación lo que provoca que se le anulen más votos dando a la “Alianza para Vivir Mejor” más ventaja para revertir el resultado.

Las actitudes de dicha magistrada hacen que el ambiente democrático en el estado se enrarezca y esto se fortalece cuando dos días antes de que el Tribunal se reuniera para

deliberar el caso Mexicali, el presidente estatal del PRI muestra a los medios de comunicación un documento donde indica que el resultado se revierte a favor de la “Alianza para Vivir Seguros” con 111 votos arrebatándole el triunfo al candidato de Acción Nacional. Esto demuestra que hubo mala fe por parte de algún magistrado o magistrada al filtrar información que es exclusiva del Tribunal Estatal Electoral precisamente a la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional, que forma parte de la “Alianza para Vivir Seguros”.

Por “casualidad” cuando el Tribunal emite la resolución ya mencionada, el resultado coincide con lo declarado por el presidente del PRI: la “Alianza para Vivir Seguros” gana la elección de alcalde por 111 votos”; situación que hace pensar a los ciudadanos que tal vez hubo una resolución “a la carta” solicitada por el líder estatal del PRI. La votación de los tres magistrados fue dos a favor de la resolución y uno en contra, por “casualidad” los que votaron a favor de la misma fue la magistrada Elva Regina Jiménez y el magistrado Germán Leal Franco, este ultimo, compadre del presidente estatal del PRI y miembro de su despacho de abogados.

Sin duda, estas acciones representan un atentado contra la democracia y la voluntad de los ciudadanos, la perversidad debe ser extinguida con la justicia. Por tal motivo presento ante esta honorable Cámara de Diputados la siguiente

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual, respetuoso del pacto federal, de la división de los poderes de la Unión y de su autonomía, se haga un atento exhorto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que la resolución que se sirva emitir respecto del recurso interpuesto con motivo de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Baja California que modifica el resultado de la elección de municipios en favor de la “Alianza para Vivir Seguros” se apegue a los principios de equidad y justicia que prevalecen en ese órgano jurisdiccional.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el día 14 de octubre del año 2004.— Dip. *Hidalgo Contreras Covarrubias* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias a usted diputado. Activen el sonido en la curul del diputado Raúl Pompa.



**El diputado Raúl Pompa Victoria** (desde su curul): Señor Presidente, le pido en términos del 102 del Reglamento Interior me permita la palabra para rectificación de hechos.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** No procede, señor diputado, entiendo que quiere usted objetar el trámite. Le vamos a dar la palabra en términos de la fracción A, del artículo XIII del acuerdo, pase usted a la tribuna hasta por tres minutos.

**El diputado Raúl Pompa Victoria:** Con su permiso señor Presidente. Compañeras diputadas. Compañeros diputados.

Es muy loable solicitar la legalidad en estos trámites electorales como el que vivimos en Baja California, debo de decir que en la jornada electoral en todo el estado de Baja California, en los 5 municipios, en donde se eligieron presidentes municipales, diputados, síndicos y regidores tuvieron elecciones sin incidentes.

Tuvimos también, desgraciadamente, aun sin incidentes, la participación de funcionarios locales, tenemos una inconsistencia abierta entre la lista nominal, el padrón electoral federal y el local, porque como han de saber ustedes, en el estado de Baja California contamos con una credencial electoral única que en ninguna parte de ningún estado de nuestra República contamos. Estas inconsistencias obviamente le dan una ventaja al partido en el poder, a quien la instaló para efectos de hacer una manipulación electrónica de computación a todo el padrón y a las listas nominales.

En este alegato que se plantea aquí, en esta solicitud de acudir a la legalidad y recomendar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no se toma en cuenta desgraciadamente y esto es para que los propios miembros de este tribunal y los miembros de la comisión que harán el turno a dicho tribunal lo conozcan; no se toma en cuenta que el Tribunal Electoral local hizo la revisión correspondiente y declaró el triunfo de la Alianza para Vivir Seguros en Baja California, en Mexicali, particularmente, que es el caso que se refiere, en Tijuana y en Tecate, Baja California. Pero también hubo de por medio, previo a que se declarara este triunfo, intentos de soborno, intentos de extorsión precisamente a esta magistrada que, valientemente, Elva Regina Jiménez Castillo, lo hizo público. Este intento de soborno, este intento de extorsión, es la peor conducta que cualquier partido pueda tener, es realmente echar por tierra inclusive un punto de acuerdo que previamente se habló, del portar ciertas camisetas.

Este soborno se intentó por el señor Saúl Guerrero, Saúl Guerrero, que fue animado por el representante ante todos los organismos electorales de Baja California de Acción Nacional, el señor Salvador Morales Rubí y por el síndico municipal de Mexicali, Rubén Armenta.

Dejo a la consideración de ustedes y obviamente de los miembros de la comisión y los miembros en su caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias a usted, diputado Raúl Pompa.

Siguiendo el hilo conductor del apartado A, del artículo 13, es que le damos la palabra al diputado Pablo Alejo López Núñez, para hablar en pro del turno, hasta por 3 minutos.

**El diputado Pablo Alejo López Núñez:** Con su permiso, señor Presidente. Diputadas y diputados:

Hemos escuchado aquí algunos argumentos por parte de nuestro compañero diputado y a lo que acudo a esta tribuna es para respaldar fundamentalmente el sentido de la petición del diputado Hidalgo Contreras, de solicitar al Tribunal Estatal Electoral de Baja California y sobre todo al Tribunal Federal, que en el respeto al pacto federal de la división de poderes de la Unión se haga este exhorto al Poder Judicial para que la resolución que se sirva emitir al respecto del recurso con motivo de la sentencia del Tribunal Electoral del estado de Baja California se apegue a los principios de equidad y de justicia.

Creo que esa petición, esta solicitud que ha fincado el diputado Hidalgo Contreras, integrante de nuestro grupo parlamentario, es lo menos que podemos solicitar como Poder Legislativo, como máxima representación de la nación, independientemente de los argumentos que se han esgrimido aquí al considerar, al hacer consideraciones particulares por parte del diputado Pompa Victoria. Por eso es que me atrevo a respaldar esta petición.

Pedimos que ésta, como todas las resoluciones que deban tomar los órganos electorales, se apegue a la equidad y a la justicia y que por lo tanto prevalezca el respecto jurisdiccional.

Se ha argumentado aquí, que en Baja California existe una credencial de elector, yo diría que ése es un avance federalista importantísimo que esta Legislatura, que este poder debe de defender, que debe de valorar y debe de apreciar

porque Baja California ha sido el primer estado en este país que promueve una credencial con respeto al federalismo, una credencial la cual sirvió inclusive como fundamento para la credencial federal con fotografía.

Una entidad que garantiza la justicia, la transparencia en los procesos electorales y por lo tanto no puede ser este el objeto de una solicitud de denegar que esta máxima soberanía justifique y solicite que haya respeto a la equidad y a la transparencia de los actos de las autoridades electorales y que se haga este exhorto que atentamente deberá enviar esta Cámara de Diputados al Tribunal Electoral de Baja California.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Procede en este momento, someter a la consideración de la Asamblea una votación económica en este sentido: si la votación es mayoritaria para el turno, esta Presidencia turnará de inmediato; si la votación es mayoritaria para la objeción, en contra, entonces la proposición queda desechada.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea, si es de turnarse la proposición presentada por el diputado proponente.

**El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia** (desde su curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** ¿Sí, diputado de la Vega? Sonido.

**El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia** (desde su curul): Para solicitarle que la presente votación sea de manera nominal.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** ¿Quiénes lo avalan?

Abrase el sistema electrónico, hasta por 5 minutos.

Repito, la votación por el sí es para turnar; la votación en contra, es para desechar.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por 5 minutos, para proceder a la votación si se acepta el turno a

comisión a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Hidalgo Contreras.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, se emitieron 119 votos en pro, 219 en contra y 10 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Desechada.**

---

#### PRODUCCION DE FERTILIZANTES

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene la palabra el señor diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial encargada de coadyuvar, vigilar y dar seguimiento del estado que guarda la empresa Agroindustria del Balsas, SA de CV, Fertinal.

**El diputado Rafael García Tinajero Pérez:** Con su venia, compañeros.

La planta de fertilizantes más grande de América Latina lleva tres años en paro con un daño terrible para sus trabajadores y para la economía de la región de Lázaro Cárdenas y de México entero.

El 8 de mayo de 2002, el diputado Miguel Bortolini Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo sobre la huelga en Fertinal, la cual fue turnada para su estudio correspondiente.

La fabricación de fertilizantes en nuestro país está relacionada con varias actividades económicas, fundamentalmente la agricultura y también la industria del petróleo, ya que ésta última abastece a sus fabricantes con materias primas, principalmente amoníaco y combustóleo.

La empresa Agroindustria del Balsas, Sociedad Anónima de Capital Variable, mejor conocida como Fertinal, es la más grande el país y de América Latina en materia de producción de fertilizantes.

Dicha empresa tiene como antecedente la paraestatal Fertinal, cuya operación inició en 1985 y al privatizarse en 1992, adquirió el nombre de Grupo Fertinal, como todavía se le conoce.

El capital de Fertinal está compuesto por un 53 por ciento de inversión privada y 47 por ciento restante es aún propiedad del Gobierno federal, da empleo a mil 500 trabajadores, entre personal sindicalizado, de planta y eventuales, adicionalmente crea un número similar de empleos entre subcontratistas y proveedores. La importancia económica de esta empresa es indiscutible.

La empresa Fertinal se encontraba ante un conflicto laboral que la tenía paralizada. Lo anterior, derivado de la inconformidad de los resultados de la revisión anual de salarios de los trabajadores agremiados en el Sindicato de Petroquímica, sección 97 de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quienes emplazaron a huelga y cuyo estallamiento estaba programado para el 10. de octubre de 2001; para presentarse frente una difícil negociación y mostrando una actitud prudente, los trabajadores prorrogaron su huelga hasta por tres ocasiones. Finalmente, la huelga se dio y a partir del 2001, la planta está parada.

La empresa Fertinal ha tenido pérdidas económicas considerables en los últimos años, derivadas de la falta de competitividad y de operar con una inversión inestable, además, es de considerar la deuda que tiene con Pemex y Bancomext, entre otros acreedores.

En su momento los grupos parlamentarios, PRI, PAN, PRD, PT, presentados en la comisión aludida, consideraron la imperiosa necesidad de coadyuvar a la resolución del conflicto laboral que se presentó en la empresa Fertinal y que ponía y pone en riesgo la fuente de trabajo de numerosas familias.

Respecto a la reestructuración financiera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Energía, junto con Pemex y el IPAB, propusieron en su momento alternativas de solución con el socio mayoritario de Fertinal, en virtud de que la empresa es deudora de Pemex y Bancomext, así como de otras personas morales y privadas, por lo que existiría la posibilidad de capitalizar los adeudos con las entidades públicas, lo que llevaría al Gobierno federal a convertirse en accionista mayoritario o por otra parte promover un procedimiento de concurso mercantil para dicha reestructuración.

El punto de acuerdo consiste en lo siguiente: 1. Se crea la Comisión Especial encargada de coadyuvar, vigilar y dar seguimiento, término, del estado que guarda la empresa Agroindustria del Balsas, SA de CV, Fertinal y de los derechos de los trabajadores en el ámbito de las competencias del Poder Legislativo Federal. Esta comisión solicitará la información pertinente ante las autoridades competentes.

2. La Comisión Especial estará integrada por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios y concluirá una vez que haya terminado el objeto de la misma.

Por lo anterior, solicito sea turnado el presente punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que ésta proponga a este pleno la creación de tal comisión.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para crear la comisión especial encargada de coadyuvar, vigilar y dar seguimiento al estado que guarda la empresa Agroindustrias del Balsas, SA de CV (Fertinal), a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal a la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, según los sucesivos

### Antecedentes

Que el 8 de mayo de 2002, el diputado Miguel Bortolini Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo sobre la huelga en Fertinal, la cual fue turnada para su estudio correspondiente.

Que la fabricación de fertilizantes en nuestro país está relacionada con varias actividades económicas, entre ellas destacan: la agricultura, pues en todos los productos de riego se utilizan fertilizantes; Otra actividad industrial relacionada estrechamente con la elaboración de agroquímicos; la del petróleo que abastece a sus fabricantes con

materias primas, principalmente amoniaco y combustóleo.

Que la empresa Agroindustria del Balsas SA de CV, mejor conocida como Fertinal, es la más grande del país y de América Latina en materia de producción de fertilizantes.

Que dicha empresa tiene como antecedentes la paraestatal Fertimex cuya operación inició en 1985 y al privatizarse en 1992, adquiere el nombre de Grupo Fertinal, como todavía se le conoce.

Que el capital de Fertinal está compuesto por un 53% de inversión privada y el 47% restante es aún propiedad del Gobierno, da empleo a mil 500 familias, entre personal sindicalizado de planta y eventuales. Adicionalmente crea un número similar de empleos entre subcontratistas y proveedores, la importancia económica de esta empresa es indiscutible.

Que la empresa Fertinal se encontraba ante un conflicto laboral que la tenía paralizada. Lo anterior, derivado de la inconformidad de los resultados de la revisión anual de salarios de los trabajadores agremiados en el Sindicato de Petroquímica, sección 97 de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quienes emplazaron a huelga y cuyo entallamiento estaba programado para el 1° de octubre de 2001, pero al presentarse frente a una difícil negociación y mostrando una actitud prudente, los trabajadores prorrogaron su huelga hasta por tres ocasiones.

Que la empresa Fertinal ha tenido pérdidas económicas considerables en los últimos años, derivadas de la falta de competitividad y de operar con una inversión inestable, además es de considerar la deuda que tiene con Pemex y Bancomext, entre otros acreedores

Que en su momento los grupos parlamentarios PRI, PAN, PRD y PT representados en la Comisión aludida consideraron la imperiosa necesidad de coadyuvar a la resolución del conflicto laboral que se presentó en la empresa Fertinal y que ponía y pone en riesgo la fuente de trabajo de numerosas familias mexicanas.

Que respecto a la reestructuración financiera, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y Energía junto con Pemex y el IPAB propusieron en su momento alternativas de solución con el socio mayoritario de Fertinal en virtud de que la empresa es deudora de Pemex y Bancomext, así como de otras personas morales privadas, por lo que existiría la posibilidad de capitalizar los adeudos con las entidades

públicas, lo que llevaría al Gobierno federal a convertirse en accionista mayoritario o, por otra parte, promover un procedimiento de concurso mercantil para dicha reestructuración.

Que no obstante lo anterior, el presidente del Consejo de Administración y director general de la empresa no ha aceptado a la fecha las propuestas que se le han formulado por parte de los funcionarios del IPAB.

Que ante este panorama, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al parecer decidió por conducto de la Procuraduría Fiscal de la Federación, que el camino viable era el concurso mercantil.

Que ante la incertidumbre de los trabajadores en cuanto al concurso mercantil y sus derechos laborales, es por lo que sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión acuerda crear la Comisión Especial encargada de coadyuvar, vigilar y dar seguimiento del estado que guarda la empresa Agroindustrias del Balsas SA de CV Fertinal y de los derechos de los trabajadores, en el ámbito de su competencia. Asimismo solicitará la información pertinente ante las autoridades competentes.

**Segundo.-** La Comisión Especial estará integrada por diputadas y diputados, pertenecientes a todos los grupos parlamentarios y concluirá una vez que haya terminado el objeto de la misma.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2004.— Dip. *Rafael García Tinajero Pérez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túr-nese a la Junta de Coordinación Política.**

---

### MIGRANTES MEXICANOS

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene la palabra la diputada Laura Elena Martínez Rivera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo para

solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, presente a esta soberanía el documento con acuse de recibo de la propuesta presentada al gobierno de Estados Unidos de América, relativo a la muerte de tres mexicanas en la frontera norte, del 23 de septiembre pasado.

**La diputada Laura Elena Martínez Rivera:** Con su permiso, diputado Presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados:

De conformidad con los artículos 58, 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Laura Martínez Rivera, diputada, someto a la consideración de esta honorable soberanía, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y también para efecto de fortalecer los anteriores puntos en relación con este grave tema.

### Exposición de Motivos

Para muchos mexicanos la pobreza extrema los obliga a cruzar la frontera a Estados Unidos de América, su destino final es la muerte, por deshidratación, por ataques de reptiles e insectos, el frío extremo. A las duras condiciones ambientales se suman los cazamigrantes y la Border Patrol, cuyas acciones xenofóbicas, hoy son más rabiosas e imitan perfectamente las prácticas nazis, cada vez más constantes, reiteradas y con más saña, son las agresiones en contra de los migrantes.

Gracias a los medios impresos y electrónicos conocemos estos innobles sucesos. Los tratados internacionales para la protección de los derechos humanos, especialmente los de los migrantes es letra muerta, la indiferencia y la negligencia ante las graves y en muchos casos mortales agresiones a los más vulnerables de los pobres, equivalen a un genocidio enunciado desde ambos gobiernos.

Así lo muestra el Acuerdo para el Programa de Repatriación Voluntaria, que no es voluntaria y que lo único que garantiza es empujar a los migrantes por regiones cada vez más hostiles e inaugurar nuevos y más peligrosos puntos de cruce. Así también, lo prueba el acuerdo bilateral para utilizar balas de plástico con gas pimienta.

El Gobierno federal ya no es sólo testigo pasivo de las constantes violaciones de los derechos de los migrantes, ahora y como lo hemos dicho en otras ocasiones, es cómplice y colaboracionista eficaz; sus declaraciones tibias y mediáticas, como siempre, expresan su discurso sólo al in-

terior y al exterior firma acuerdos indignos contra los mexicanos más vulnerables.

Las innumerables veces que la Cámara de Diputados ha exhortado al Gobierno federal, especialmente a la Cancillería a reclamar y protestar las violaciones constantes a los derechos de los mexicanos que intentan mejorar sus condiciones de vida, solamente hemos oído declaraciones y nunca hemos tenido prueba documental alguna de acuse de recibo y de la contestación a que se tiene derecho.

Esta honorable Cámara de Diputados, tiene también la obligación de dar seguimiento a los exhortos, excitativas y reclamaciones para asegurar el cumplimiento y en su caso recibir explicación de la autoridad exhortada.

El día 23 de septiembre del año en curso murieron en la frontera con Piedras Negras, Coahuila, tres jóvenes mujeres: Carmen Bustamante Aguirre de 33 años, María Guadalupe Gómez Patiño de 37 años y su hija Adriana Martínez Gómez de 16 años, originarias del estado de Guanajuato, ahí de donde se expulsan más mexicanos y ahí donde nació el Presidente Fox, el “Presidente del cambio”.

Murieron al intentar regresar a nuestro país; según testigos, fueron obligadas a pedradas a nadar por el río Bravo, por agentes de migración de Estados Unidos de América, muriendo ahogadas.

Termino, señor Presidente. Por lo anterior y conociendo de que han sido presentados otros puntos de acuerdo sobre este fatídico caso, es que pido que se apruebe también por esta honorable soberanía para ampliar y fortalecer los anteriormente presentados.

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Se solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores presente a esta honorable soberanía a la brevedad, el documento con acuse de recibo de la protesta presentada al gobierno de Estados Unidos de América. Se envíe una solicitud por los canales diplomáticos para que se informe al gobierno mexicano los resultados de la investigación que el Departamento de Asuntos Internos del gobierno americano ha realizado al respecto.

Y finalmente, se proporcione de inmediato el apoyo jurídico y de asistencia legal a los familiares de las mujeres muertas, con el propósito de entablar una demanda para

quien resulte responsable y obtener la indemnización correspondiente para los familiares de las víctimas.

Solicito se inserte íntegro el texto de este punto de acuerdo, señor Presidente.

Gracias, por la atención.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores que presente a esta soberanía el documento con acuse de recibo de la protesta formulada al Gobierno de Estados Unidos de América por la muerte de tres mexicanas ocurrida en la frontera norte el 23 de septiembre pasado, a cargo de la diputada Laura Elena Martínez Rivera, del grupo parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la de la voz, diputada Laura Martínez Rivera, someto a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

### **Exposición de Motivos**

Para muchos mexicanos la pobreza extrema los obliga a cruzar la frontera a los Estados Unidos de Norteamérica, su destino final es la muerte, por deshidratación, por picaduras de reptiles e insectos, de frío extremo; a las duras condiciones ambientales se suman los cazamigrantes y la Border Patrol, cuyas acciones xenofóbicas hoy son más rabiosas e imitan perfectamente las prácticas nazis, cada vez más constantes reiteradas y con más saña, son las agresiones en contra de los migrantes.

Gracias a los medios impresos y electrónicos conocemos estos innobles sucesos.

Los tratados internacionales para la protección de los derechos humanos, especialmente, los de los migrantes, es letra muerta; la indiferencia y la negligencia ante las graves y en muchos casos mortales agresiones a los más vulnerables de los pobres equivalen a un genocidio anunciado desde ambos gobiernos, así lo muestran el Acuerdo para el Programa de Repatriación “Voluntaria”, que no es voluntaria y que lo único que garantiza es empujar a los migrantes por regiones cada vez más hostiles, inaugurar nuevos y más peligrosos puntos de cruce. Así también lo prueba el Acuerdo Bilateral para utilizar balas de plástico con gas pimienta.

El Gobierno federal ya no sólo es testigo pasivo de las constantes violaciones de los derechos de los migrantes, ahora es cómplice y colaboracionista eficaz; sus declaraciones tibias y mediáticas como siempre expresan su discurso sólo al interior y al exterior firma acuerdos indignos contra los mexicanos más vulnerables.

Las innumerables veces que la Cámara de Diputados ha exhortado al Gobierno federal, especialmente a la Cancillería a reclamar y protestar las violaciones constantes a los derechos de los mexicanos que intentan mejorar sus condiciones de vida, solamente hemos oído sus declaraciones y nunca hemos tenido prueba documental alguna de acuse de recibo y de la contestación a que se tiene derecho.

Esta H. Cámara de Diputados, tiene también la obligación de dar seguimiento a los exhortos y reclamaciones para asegurar el cumplimiento y en su caso recibir explicación de la autoridad exhortada.

El día 23 de septiembre del año en curso murieron en la frontera con Piedras Negras, Coahuila tres jóvenes mujeres, Carmen Bustamante Aguirre de 33 años, María Guadalupe Gómez Patiño de 37 años y su hija Adriana Martínez Gómez de 16 años, originarias del estado de Guanajuato, ahí de donde se expulsan más mexicanos y ahí donde nació el Presidente Fox, “el Presidente del cambio”.

Murieron al intentar regresar a nuestro país, según testigos fueron obligadas a pedradas a nadar el río Bravo por agentes de migración de los Estados Unidos de Norteamérica muriendo ahogadas al enfrentar una fuerte corriente.

Por lo anterior y a conociendo de que han sido presentados otros puntos de acuerdo sobre este fatídico caso, es que pido se apruebe también por esta H. Soberanía para ampliar y fortalecer los anteriormente presentados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores presente a esta H. Soberanía a la brevedad, el documento con acuse de recibo de la protesta presentada al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo se envíe una solicitud por los canales diplomáticos para que se informe al gobierno mexicano los resultados de la investigación que el Departamento de Asuntos Internos del gobierno norteamericano realice al respecto.

Finalmente, se proporcione de inmediato el apoyo jurídico y la asistencia legal a los familiares de las mujeres con el propósito de entablar una demanda para quien resulte responsable y obtener la indemnización correspondiente para los familiares de la víctimas.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a los 5 días del mes de octubre del año 2004.— Dip. *Laura Martínez Rivera* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputados y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Se considera de urgente resolución.

Está a discusión la proposición...

Esta Presidencia no tiene registrados oradores.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si la proposición está suficientemente discutida.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada. Comuníquese.**

---

PROGRAMA NACIONAL DE  
AUDITORIA AMBIENTAL

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene la palabra el diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar a los municipios del país a que se incorporen al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

**El diputado Ramón Galindo Noriega:** Honorables diputadas y diputados:

El 25 de mayo de 1992, se creó la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), cuyo propósito es representar a la sociedad en la defensa del derecho de los mexicanos a un ambiente sano, limpio y al equilibrio ecológico; misma que se encuentra a cargo de un procurador designado por el titular del Ejecutivo federal.

Entre las principales funciones de la Profepa, se encuentra la de aplicar auditorías ambientales, un concepto adoptado en México durante 1992 como una acción que no implica actos unilaterales y sí acuerdos de voluntad; por lo que puede involucrar aspectos no regulados en materia de control de la contaminación y riesgo ambiental; a fin de que sean atendidos por el sector industrial.

Sin embargo la necesidad de ampliar el programa a otros sectores y ámbitos de la vida nacional, a partir del año pasado ha obligado a que dicho programa se impulse entre los municipios de nuestro país.

La auditoría ambiental a municipios tiene como propósito fomentar el fortalecimiento del desempeño y la gestión ambiental municipal para lograr con ello el mejoramiento de la calidad de vida de las zonas o regiones que se incorporan al Plan Nacional de Auditoría Ambiental.

Por esto acudo ante esta tribuna para exhortar a todas las autoridades municipales para que se incorporen voluntariamente al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, un programa que no tiene colores ni tintes políticos y cuya misión es la de coadyuvar con las autoridades y con la sociedad en el mejoramiento de nuestro medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente

Proposición de punto de acuerdo. Con la característica de urgente y obvia resolución como sigue

**Unico.** Se hace un atento y respetuoso exhorto a los municipios de nuestro país a que se incorporen voluntariamente al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Hemos venido ocupando esta tribuna en diferentes ocasiones, siempre con el objetivo de asignar mayores recursos, mayores apoyos y mayores programas a los municipios. En esta ocasión consideramos que es necesario discutir este tema en este momento, con un carácter de urgente y obvia resolución, porque las auditorías ambientales municipales son la base de la planeación para el desarrollo integral a largo plazo. No podemos esperar en este punto y así como hemos estado apoyando a los municipios con recursos y con programas, también es momento de pedirles que hagan esfuerzos en este sentido. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los municipios del país a incorporarse en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a cargo del diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, en mi calidad de diputado federal integrante de la LIX Legislatura del grupo parlamentario del Partido Ac-

ción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de ésta H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución para hacer un atento y respetuoso exhorto a los municipios de nuestro país para que se incorporen al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Acudo a esta honorable soberanía a plantear un asunto de suma importancia el cual considero no puede demorarse más. Se trata de la protección ecológica en los municipios, donde poco hemos hecho al respecto, motivo por el que me he permitido robarles unos minutos de su atención para plantearles lo siguiente:

### Antecedentes

El Sistema de Gobierno de la República, tiene como base al Municipio como unidad elemental de la administración pública, estableciendo un sistema de concurrencias entre los tres niveles de gobierno (municipio, estado y federación), asignado a cada una de estas esferas objetivos particulares. En este sentido, el municipio no solamente tiene la obligación del marco normativo vigente, si no que adquiere el compromiso de ser órgano rector, con las consecuencias ambientales intrínsecas.

Como es de su conocimiento, existe una buena cantidad de normas jurídicas con aplicación en los distintos órdenes de gobierno que regulan el tema de la protección al ambiente. Nuestra Carta Magna establece la concurrencia del tema.

Dentro del ámbito Federal, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente establece específicamente las acciones que en esta materia corresponden aplicar a los gobiernos federal, estatal y municipal, la cual fue expedida en diciembre de 1996. La política ecológica que plantea la Ley, se basa en una serie de principios entre los que destaca el hecho de considerar a los recursos naturales como patrimonio común de la sociedad y de cuyo equilibrio depende la vida y las posibilidades productivas de la nación a corto y largo plazos.

Ahora bien, en el ámbito estatal, las respectivas Constituciones contemplan la formulación de la política y de los criterios ecológicos en cada entidad federativa, mismas que deberán guardar congruencia con los que en su caso hubiere formulado la Federación.



Asimismo, existen leyes estatales de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, mismas que parten de lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, las cuales contemplan adecuaciones que las Legislaturas de los estados hayan propuesto para su mejor aplicación, referente a aspectos como ejercer las atribuciones que las disposiciones jurídicas federales y estatales otorgan a los municipios en materia de recursos naturales y protección al medio ambiente.

Como todos ustedes saben, en nuestro país, la autoridad competente para la atención de los asuntos relacionados con la protección y preservación del medio ambiente es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Esta dependencia, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), es la responsable de coordinar, desarrollar y evaluar el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, conforme lo señala el artículo 38 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Inicialmente el Programa Nacional de Auditoría Ambiental se venía desarrollando entre el sector industrial y de servicios, sin embargo, la necesidad de ampliar el programa a otros sectores y ámbitos de la vida nacional, a partir del año pasado se impulsa dicho programa entre los municipios de nuestro país.

La auditoría ambiental a municipios tiene como propósito fomentar el fortalecimiento del desempeño y la gestión ambiental municipal, para lograr con ello el mejoramiento de la calidad de vida, de las zonas o regiones que se incorporen al PNAA. Asimismo, con lo anterior se aspira a lograr el establecimiento de bases para el desarrollo sustentable en los municipios.

Entendiéndose por desempeño, al cumplimiento normativo de las actividades del municipio y a la gestión ambiental, como una serie de programas, estrategias o medidas, instrumentos y herramientas (elementos administrativos, normativos y técnicos) a través de los cuales los tomadores de decisiones llevan la política ambiental a acciones concretas para prevención y control de la contaminación.

La gestión ambiental municipal debe estar basada en el marco legal que rige al municipio, ya que en este se establecen las atribuciones así como las obligaciones que un municipio tiene como autoridad a cargo de la política ambiental y como prestador de servicios. Asimismo, en dicho

marco legal, se establece la organización institucional y los mecanismos de coordinación que un municipio debe tener para la instrumentación de la gestión ambiental.

Como se puede llegar a apreciar, debido a la complejidad que conlleva el desarrollo de la gestión ambiental municipal, la cual involucra el desarrollo de planes y programas para todos los aspectos ambientales susceptibles de ser revisados, así como la extensión geográfica de la influencia de las acciones del municipio, la Profepa ha considerado que el "Programa de Municipio Limpio" se llevará a cabo en 3 diferentes etapas. Lo anterior tiene como propósito, el hacer un programa viable que fomente el fortalecimiento paulatino de la gestión ambiental municipal, manteniendo un equilibrio entre el tipo de objetivos que se persigue y el tipo y modalidad de instrumentos que se utilicen.

Cada una de las etapas considerará diferentes niveles de evaluación y por consecuencia, a cada etapa le corresponderá un reconocimiento diferente.

La primera etapa, Cumplimiento Ambiental, consiste en una evaluación del desempeño y gestión ambiental integral (técnica y administrativa-institucional) de uno o más procesos municipales (manejo integral de aire, agua y residuos; administración de la calidad del aire y servicios municipales), aunada a una evaluación general de los planes o programas municipales de desarrollo urbano.

La segunda etapa, Municipio Limpio, considera la evaluación del desempeño y la gestión ambiental integral de todos los procesos municipales, además de contar con un sistema de administración ambiental<sup>1</sup> y un avance en el ordenamiento territorial que incluyan el manejo del agua y los residuos.

Finalmente, la tercera etapa, Municipio Sustentable, consiste en incorporar los criterios de sustentabilidad, en todos los procesos municipales evaluados en las etapas anteriores, así como un ordenamiento territorial acorde a las necesidades del municipio. Actualmente la Profepa, se encuentra definiendo los alcances y criterios particulares de la segunda y tercera etapas, con el fin de hacerlas congruentes y viables para el fortalecimiento de la gestión ambiental municipal.

A continuación se presentan los alcances y criterios generales, para la realización de la auditoría ambiental a municipios en su primera etapa, a través de la cual, los municipios podrán hacerse acreedores al certificado de

cumplimiento ambiental, por proceso municipal para el área geográfica determinada.

En esta etapa, se auditará lo siguiente:

I. La evaluación integral de uno o más de los procesos municipales mencionados a continuación:

1. Manejo Integral de Residuos (recolección, reciclaje, tratamiento y disposición; incluyendo el manejo de residuos peligrosos de competencia federal, etc.)
2. Manejo Integral de Agua (explotación, potabilización, suministro, tratamiento, rehuso, infraestructura hidráulica, plantas de tratamiento, sistema de drenaje y alcantarillado, etc.)
3. Administración de la Calidad del Aire (sistemas de monitoreo atmosférico, inventario de emisiones, verificación vehicular, programas de inspección, programas con las industrias, programas de vialidad, etc.)
4. Recursos Naturales (manejo de especies, diversidad, explotación, áreas naturales protegidas, zoológicos, programas de inspección, etc.)
5. Servicios Municipales por unidad ó en conjunto (alumbrado público; mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, calles (pavimentación), parques, jardines y su equipamiento; construcción y mantenimiento de caminos).

La evaluación se llevará a cabo sobre una base geográfica definida o polígono de actuación (todo el municipio, la cabecera municipal, una ciudad o población o un grupo de poblaciones). Cabe señalar que la base geográfica la definiré el propio municipio.

Por lo anteriormente expuesto, vengo a exhortar a todas las autoridades municipales para que se incorporen voluntariamente al *Programa Nacional de Auditoría Ambiental*, un programa que no tiene ni colores, ni tintes políticos, sino que solo busca ayudar a las autoridades y a la sociedad, y con ello también, los ciudadanos hagamos conciencia de la gravedad que implica este problema y podamos contar con una mejor calidad de vida.

Si logramos incorporar a este Programa Nacional de Auditoría Ambiental a todos los municipios y dotamos sus autoridades de las herramientas para abatir la problemática de

la contaminación en toda la extensión de la palabra, tendremos municipios limpios y sustentables y sobre todo, una población confiada en que se esta trabajando en su beneficio.

En la actualidad tenemos municipios preocupados y ocupados por el tema ambiental, a ellos nuestro reconocimiento y apoyo para continuar en esta lucha por mejorar el entorno en que vivimos, y es menester mencionarlos en este exhorto:

Aguascalientes, Aguascalientes. Que ya obtuvo el certificado de cumplimiento ambiental, el pasado 6 de mayo del año en curso, en los rubros de manejo de agua y manejo de residuos sólidos no peligrosos.

Otros municipios que se encuentran actualmente en proceso de auditoría ambiental son: Salina Cruz, Oaxaca; Apizaco, Tlaxcala; Zacualtipan de Angeles, Hidalgo; Zacazonapan, estado de México; San Jacinto Amilpas, Oaxaca; Orizaba, Veracruz y Xochitepec, Morelos.

Entre los municipios que ya han manifestado su interés por incorporarse al programa se encuentran: La Paz y Loreto en Baja California Sur; Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez en Colima; Ixtapa-Zihuatanejo en Guerrero; Santa María Rayón, estado de México; Lagos de Moreno, Jalisco; Compostela, Nayarit.

Así como Apodaca, Guadalupe, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García en Nuevo León y Actopan, Boca del Río, Coatepec, Minatitlán, Perote, Teocelo, Veracruz Puerto, Xico en Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución:

**Único.-** Se hace un atento y respetuoso exhorto a todos los municipios de nuestro país a que se incorporen voluntariamente al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de octubre de 2004.

**Nota:**

1 Sistema de Administración Ambiental.- Conjunto ordenado de procedimientos para planificar, implementar, revisar y mejorar las actividades o procesos, en este caso basado en los 10 puntos mencionados

en el documento "Hacia un mejor desempeño y cumplimiento ambiental" de la CCA.

Dip. *Ramón Galindo Noriega* (rúbrica).»

**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor diputado don Ramón Galindo Noriega.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Se considera de urgente resolución.

En consecuencia está a discusión la proposición...

No habiendo oradores registrados se considera suficientemente discutida la proposición.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**  
**Aprobada la proposición. Comuníquese.**

---

VIOLACION

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra la diputada doña María del Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para exhortar a los poderes ejecutivo y legislaturas locales, a modificar los ordenamientos jurídicos para regular el procedimiento de autorización de interrupción del embarazo por violación y para prestación de los servicios de salud en estos casos

**La diputada María del Rosario Herrera Ascencio:** Con su venia diputado Presidente. La suscrita, diputada Rosario Herrera Ascencio, a nombre de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de este pleno la proposición de punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

Diversos organismos internacionales, así como organizaciones sociales, han señalado reiteradamente que el aborto debe verse como un problema social y de salud pública, debido a las altas tasas de muerte materna que presentan por abortos clandestinos y mal practicados.

En América Latina, el aborto inducido llega a cuatro millones al año, de los cuales 800 mil casos requieren hospitalización por complicaciones posteriores; cinco mil mujeres latinoamericanas mueren anualmente por estas complicaciones, cifra que corresponde al 21 por ciento de las muertes maternas a nivel mundial.

Según datos del Consejo Nacional de Población, en México cada año se realizan 220 mil abortos en condiciones inseguras.

Otra fuente, como el Instituto Nacional de Perinatología, apunta que el número de interrupciones por embarazos, alcanzan los 850 mil casos al año.

El grupo de información de reproducción elegida, señala que existe un subregistro de abortos debido a su clandestinidad

y por tanto, falta de registro por parte de alguna institución.

Asimismo, esta organización afirma que los motivos más frecuentes por los que las mujeres deciden abortar son: violaciones, abandono de la pareja, malformaciones graves en el producto, que el embarazo ponga en riesgo la vida de la mujer en pobreza y miseria.

Quisiera citar solamente un caso de esta problemática que es el de Paulina Ramírez, quien se embarazó como producto de una violación y a la cual hace cinco años los funcionarios de Baja California le negaron el derecho a abortar; y el caso más reciente de María, una adolescente sordomuda oaxaqueña, que fue violada por su tío.

Por lo expuesto, presento la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo local y a las legislaturas locales para que se adicionen los códigos de procedimientos penales, el procedimiento mediante el cual deberá autorizarse por Ministerio Público la interrupción del embarazo producto de una violación en los casos de que la mujer lo solicite.

**Segundo.** Exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo local y a las legislaturas locales, para que se establezcan en las leyes estatales de salud los procedimientos y mecanismos para que las mujeres puedan gozar de la prestación de los servicios de salud que son necesarios para la interrupción del embarazo cuando éste se encuentre autorizado por la ley, asegurando la gratuidad, calidad y disponibilidad a todas las mujeres.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Le ruego concluir, diputada.

**La diputada María del Rosario Herrera Ascencio:** Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los poderes ejecutivos y a las Legislaturas locales a modificar los ordenamientos jurídicos para regular el procedimiento de autorización de interrupción del embarazo por violación y la prestación de los servicios de salud en esos

casos, a cargo de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita, Martha Lucía Mícher Camarena, diputada federal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Diversos organismos internacionales, así como organizaciones sociales, han señalado reiteradamente que el aborto debe verse como un problema social y de salud pública debido a las altas tasas de muerte materna que se presentan por abortos clandestinos y mal practicados.

En América Latina, el aborto inducido llega a los cuatro millones al año, de los cuales 800 mil casos requieren hospitalización por complicaciones posteriores. Cinco mil mujeres latinoamericanas mueren anualmente por estas complicaciones, cifra que corresponde al 21 por ciento de las muertes maternas a nivel mundial.

Según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), en México cada año se realizan 220 mil abortos en condiciones inseguras. Otra fuente como el Instituto Nacional de Perinatología apunta que el número de interrupciones por embarazos alcanzan los 850 mil casos al año.

El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) señala que existe un subregistro de abortos, debido a su clandestinidad y por tanto falta de registro por parte de alguna institución.

Asimismo, esta organización afirma que los motivos más frecuentes por los que las mujeres deciden abortar son: violaciones, abandono de la pareja, malformaciones graves en el producto, que el embarazo ponga en riesgo la vida de la mujer, pobreza y miseria.

En México, el aborto está penalizado, no obstante en 29 estados de la República se prevé el aborto imprudencial; en 27 entidades se permite por el riesgo de muerte para la mujer; en 13 estados se autoriza por malformaciones genéticas graves del producto; en nueve se considera cuando corre peligro la vida de la mujer; en 8 entidades por inseminación

artificial no consentida y sólo en Yucatán se permite por razones socioeconómicas.

Cuando el embarazo es producto de una violación, el aborto está permitido en todos los Códigos Penales del país, con distintas regulaciones específicas. Sin embargo, en la mayoría de los Códigos de procedimientos Penales no existe disposición alguna que regule el procedimiento mediante el cual deberá autorizarse por el Ministerio Público, la interrupción legal del embarazo.

Por lo que el dispositivo penal que prevé la no penalización, es letra muerta. De esta forma, se impone la necesidad de legislar al respecto, adicionando en los Códigos respectivos de las entidades federativas, la norma que regule esta facultad y los requisitos para ello.

Así, se dará efectividad a la norma sustantiva y se colmará el vacío existente en la materia, lo que coadyuvará en la disminución de la mortalidad de las mujeres que se encuentran en estas circunstancias.

Por otro lado, también existe una ausencia de legislación en los servicios de salud que los gobiernos están obligados a prestar en los casos de abortos permitidos.

Muestra de ello, es el caso de Paulina Ramírez, quien se embarazó como producto de una violación y a la cual hace cinco años, los funcionarios de Baja California le negaron el derecho de abortar. Y el caso más reciente de María, una adolescente sordomuda oaxaqueña que fue violada por su tío, quien tuvo que recurrir a servicios médicos particulares, para que le fuera interrumpido su embarazo, después de que se enfrentó a la negligencia de una agente del Ministerio Público, un visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del personal del Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso.

De esta forma, es indispensable regular en todas las entidades federativas los procedimientos bajo los cuales deben de regirse los funcionarios y funcionarias públicas, que tengan algún tipo de ingerencia en los casos aborto por violación.

La figura de objeción de conciencia debe ser muy clara, ya que concomitantemente debe operar la correlativa obligación de las instituciones públicas de salud de contar con médicos no objetores, de modo tal que respetando la libertad de trabajo y de asociación, reconocidas en los artículos 5° y 9° de la Constitución, se asegure la prestación de los

servicios en los casos de abortos permitidos, lo que está dentro del marco constitucional y contribuye al ejercicio pleno de las libertades democráticas, ya que el disenso y la discrepancia pacíficos no deben provocar violencia, agresión, ni discriminación contra quien ejerce su derecho de libertad de pensamiento, por lo que corresponde a las y los legisladores establecer los mecanismos y límites para que se pueda ejercer el derecho a actuar por motivos de conciencia, sin violentar el orden jurídico o afectar los intereses de otras personas, dado que la objeción de conciencia, al igual que los restantes derechos, no tiene un carácter absoluto, pues tiene por límite necesario el que su ejercicio no exponga a la mujer embarazada a un peligro de afectación a su salud o a su vida, ya que de actualizarse alguno de dichos supuestos subsiste la obligación de atender médicamente a la mujer.

Con la finalidad de proteger los derechos fundamentales a la vida, a la protección a la salud y a la integridad corporal de que son titulares las mujeres, se propone colmar el vacío legal existente en la mayoría de las entidades federativas, estableciendo los mecanismos que permitan a las mujeres gozar de la prestación de los servicios de salud que son necesarios para la interrupción del embarazo, cuando ésta se encuentra autorizada por la ley, asegurando la gratuidad, calidad y disponibilidad a todas las mujeres, lo que evitará cualquier forma de discriminación en el acceso a los servicios de salud, que usualmente está condicionado por la situación económica de las propias mujeres.

Por lo expuesto, presento la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**Primero:** Exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo local y a las Legislaturas locales para que se adicione a los códigos de procedimientos penales, el procedimiento mediante el cual deberá autorizarse, por el Ministerio Público, la interrupción del embarazo producto de una violación, en los casos que la mujer lo solicite.

**Segundo:** Exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo local y a las Legislaturas locales para que se establezcan en las leyes estatales de salud los procedimientos y mecanismos para que las mujeres puedan gozar de la prestación de los servicios de salud que son necesarios para la interrupción del embarazo, cuando éste se encuentra autorizado por la ley, asegurando la gratuidad, calidad y disponibilidad a todas las mujeres. Esta regulación debe incluir la objeción de conciencia, sin desconocer que ésta tiene por límite

necesario el que su ejercicio no exponga a la mujer embarazada a un peligro de afectación a su salud o a su vida, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, subsiste la obligación de atender médicamente a la mujer. Así como la obligación de las instituciones públicas de salud, de contar con médicos no objetores.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso de la Unión, a 14 de octubre de 2004.— Dip. *Martha Lucía Micher Camarena* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, diputada María del Rosario Herrera Ascencio.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación calificada, si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Gracias. La mayoría por la negativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** No se considera de urgente resolución, por lo tanto **túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, y de Equidad y Género.**

Tiene el uso de la palabra... Antes de conceder el uso de la palabra en el siguiente punto del orden del día, señoras y señores legisladores, nos acompañan en el área de invitados especiales, un grupo de jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, a los que damos la más cordial bienvenida.

---

#### FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Francisco

Grajales Palacios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo para que se contemplen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2005, los recursos necesarios para que el Ejecutivo federal los destine a incrementar el patrimonio del fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6 de Nacional Financiera.

**El diputado Francisco Grajales Palacios:** Con su venia, diputado Presidente. En mi carácter de diputado federal hago uso de esta tribuna a nombre propio y con apoyo de los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y a petición de los jubilados ferrocarrileros que, según acuerdo que aparece en la Gaceta Parlamentaria del 19 de octubre del presente, solicitamos se someta a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados de la LIX Legislatura federal un punto de acuerdo para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2005 se contemplen los recursos necesarios para que el Ejecutivo federal los destine a incrementar el patrimonio del fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6 de Nacional Financiera que administra el fondo de jubilaciones de los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México, actualmente en liquidación, con el fin de incrementar el número de días de aguinaldo y las pensiones que este grupo de jubilados recibe.

En atención a que la propuesta se encuentra inserta en la Gaceta Parlamentaria quiero decir que el fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6 de Nacional Financiera, el cual se ha hecho cargo del pago de las pensiones y prestaciones y donde sus recursos sólo son suficientes para pagarles en forma vitalicia a los ferrocarrileros jubilados, incrementándolas anualmente conforme a la inflación, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La solicitud con punto de acuerdo relacionada con los ferrocarrileros jubilados es para que se les haga un ajuste a sus pensiones y prestaciones, así como para incrementar a 15 días más el aguinaldo.

Ante ello la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de los diputados firmantes de la presente propuesta con punto de acuerdo, convoca al resto de las fracciones parlamentarias representadas ante esta honorable soberanía para que se respalde la petición de los ferrocarrileros jubilados y se adopte el acuerdo donde la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados elabore el dictamen de la iniciativa

del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, que incluya una partida presupuestal con los recursos necesarios para que el Gobierno federal los destine a incrementar el patrimonio del fideicomiso que administra el fondo de jubilaciones y de esta forma el comité técnico del mismo esté en condiciones de incrementar el aguinaldo que recibe este grupo de pensionados y jubilados a 30 días para hacerlos coincidir con el que reciba el resto de los pensionados y jubilados en este país.

Por lo antes expuesto, de acuerdo con los artículos 55, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicito se someta a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Que las fracciones parlamentarias representadas en la honorable Cámara de Diputados acuerden que las comisiones de Hacienda y Programación y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 que presentó el Ejecutivo federal ante esta soberanía se incluya una partida con los recursos económicos necesarios para que el Poder Ejecutivo Federal los destine a incrementar el patrimonio del fideicomiso.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2005 se consideren los recursos necesarios que el Ejecutivo federal destine a incrementar el patrimonio del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6 de Nacional Financiera, a cargo del diputado Víctor Félix Flores Morales, del grupo parlamentario del PRI

**Víctor Félix Flores Morales** en nombre propio y de los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que suscriben el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, fracción II, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados de la LIX Legislatura Federal, propuesta que contiene la siguiente:

**Propuesta con punto de acuerdo** para que se contemplen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, los recursos necesarios, dentro de la partida presupuestal correspondiente, para que el Ejecutivo federal los destine a incrementar el patrimonio del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6 de Nacional Financiera, SNC. que administra el Fondo de Jubilaciones de los trabajadores ferrocarrileros jubilados del Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, actualmente en liquidación, para incrementar el número de días de aguinaldo y las pensiones de este grupo de jubilados recibe.

### Antecedentes

1. El proceso de privatización del Sistema Ferroviario Mexicano, resultado de la reforma aprobada por el Constituyente Permanente al cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la aplicación de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, expedida por el Congreso de la Unión; tuvo como una de sus consecuencias que 56,372 ( cincuenta y seis mil trescientos setenta y dos ) trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México, obtuvieran el beneficio de su jubilación al concluir las relaciones obrero-patronales y cumplir con los requisitos establecidos en el contrato colectivo de trabajo, los convenios laborales y/o los reglamentos correspondientes.

2. A efecto de garantizar el pago vitalicio de las pensiones y prestaciones de los trabajadores ferrocarrileros que obtuvieron el beneficio de su jubilación, el Gobierno federal atendiendo la gestión de la dirigencia nacional del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, aportó por conducto de Ferrocarriles Nacionales de México, conforme a los estudios actuariales pertinentes, los recursos económicos necesarios para tal fin. Tales recursos económicos fueron destinados por Ferrocarriles Nacionales de México para constituir mediante contrato de fideicomiso a Nacional Financiera, SNC de fecha 19 de diciembre de 1997 el Fideicomiso Ferronalesjub número 5012-6, modificado mediante convenio de fecha 26 de septiembre de 2000 para constituir el Fondo de Jubilaciones, el que se ha hecho cargo del pago de las citadas pensiones y prestaciones, así como del incremento anual de tales conceptos en los términos y condiciones precisados en el propio contrato y el estudio actuarial correspondientes.

3. Conforme a los estudios actuariales y al desarrollo del referido Fideicomiso que constituye el Fondo de Jubilaciones

de los ferrocarrileros jubilados por Ferrocarriles Nacionales de México, su patrimonio es suficiente, y sólo suficiente, para pagar en forma vitalicia a los ferrocarrileros jubilados sus pensiones y prestaciones por el monto que obtuvieron conforme al contrato colectivo de trabajo y las normas para el otorgamiento de la jubilación, incrementándolas anualmente conforme a la inflación determinada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor dado a conocer por Banco de México para el año inmediato anterior.

4. El desfasamiento entre el inicio de operaciones del Fondo de Jubilaciones, 26 de septiembre de 2000; el último proceso de revisión del contrato colectivo de trabajo, 1º de junio de 1999, y el ejercicio fiscal tomado en cuenta por el Banco de México para determinar el Índice Nacional de Precios al Consumidor, originó que las pensiones y prestaciones en el primer año de operaciones del Fondo de Jubilaciones se incrementaran en un porcentaje inferior a la inflación del año inmediato anterior, por lo que resulta además de justo y conveniente que este grupo de jubilados, con cuyo esfuerzo se forjó y desarrolló una de las industrias más importantes y representativas del desarrollo de nuestro país, reciban un ajuste en sus pensiones y prestaciones para resarcirlos del perjuicio que este procedimiento les ocasionó.

5. Por otra parte, durante la vigencia de las relaciones laborales entre Ferrocarriles Nacionales de México y el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, dentro de los procesos de revisión del contrato colectivo de trabajo, la Dirigencia Sindical solicitó del patrón reiteradamente, el incremento en el número de días (15) que la empresa pagaba a los jubilados por concepto de aguinaldo anual, para igualarlos con el número de días (40) que por igual concepto se pagaba anualmente a los trabajadores en servicio activo y con los que reciben, por este concepto, los jubilados y pensionados de otros regímenes jubilatorios del país. Sin embargo, esta negociación no se llegó a formalizar ante la conclusión del proceso de privatización y de esta forma el Fondo de Jubilaciones únicamente cubre a los ferrocarrileros jubilados una cantidad por concepto de aguinaldo anual equivalente a quince días sobre el importe de la pensión mensual jubilatoria, lo cual resulta injusto y discriminatorio si atendemos que la mayoría de los pensionados y jubilados dentro de los sistemas oficiales de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.) reciben el equivalente a un mes de sus pensiones, de ahí que se estime necesario que se aporten al Fideicomiso que administra el Fondo de Jubilaciones los recursos necesarios para que

esta prestación anual se ajuste en su monto a lo que reciben por idéntico concepto la mayoría de los pensionados y jubilados de este país.

6. Este tema ha sido recurrentemente planteado por la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y por integrantes del honorable Congreso de la Unión, senadores y diputados, de las distintas fracciones parlamentarias; quienes han abordado la tribuna de ambas Cámaras y de la Comisión Permanente para apoyar este justo reclamo de los ferrocarrileros jubilados y su dirigencia sindical, tal es el caso, el punto de acuerdo que en este mismo sentido aprobara el Pleno del Senado de la República, con el consenso y apoyo de todos los partidos en él representados, en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2002 y que la dirigencia sindical, mediante correspondencia el 11 de diciembre de 2002, hiciera del conocimiento y solicitara el apoyo de los coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura federal, sin que se hubiere atendido este reclamo en esa ocasión, corriendo igual suerte la propuesta con punto de acuerdo presentado con fecha 2 de diciembre de 2003 ante el Pleno de esta soberanía por el diputado Francisco Grajales Palacios.

7. Por ello la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de los diputados firmantes de la presente propuesta con punto de acuerdo, convoca al resto de las fracciones parlamentarias representadas ante esta honorable soberanía para que se adopte el acuerdo de que la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados al elaborar el dictamen de la iniciativa del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, incluya una partida presupuestal con los recursos necesarios para que el Gobierno federal los destine a incrementar el patrimonio del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6 de Nacional Financiera, SNC que administra el Fondo de Jubilaciones de los trabajadores ferrocarrileros jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, y de esta forma el Comité Técnico del mismo esté en condiciones de incrementar las pensiones jubilatorias en un porcentaje superior a la inflación determinada por el Banco de México con base en el índice nacional de precios al consumidor y el aguinaldo anual que recibe este grupo de pensionados y jubilados y se incremente permanentemente a 30 (treinta) días para hacerlo coincidir con el que recibe el resto de los pensionados y jubilados en este país.



8. Lo anterior guarda congruencia con lo dispuesto por el honorable Congreso de la Unión al imponer la obligación del Gobierno federal conforme al artículo 4º del decreto por virtud del cual se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de junio del 2001, de constituirse en garante permanente de los derechos de los ex trabajadores del Organismo Público Descentralizado y de que el Fondo de Jubilaciones establecido para garantizar el pago vitalicio de las pensiones de los ferrocarrileros jubilados cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

9. Por lo anterior, los ferrocarrileros jubilados por conducto de su representación sindical y de los representantes populares que rubricamos la presente propuesta, atentamente solicitan de los integrantes de esta H. Soberanía se apruebe el punto de acuerdo que proponemos y ante la inminente formulación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005, se vote como de urgente y obvia resolución, y sea incorporado el tema dentro del citado dictamen.

Por lo expuesto a usted C. Presidente de la Mesa Directiva solicitamos con fundamento en los artículos 55, fracción II, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se someta a la consideración de esta Soberanía, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

#### **Propuesta con punto de acuerdo**

**Unico.-** Que las fracciones parlamentarias representadas en la honorable Cámara de Diputados acuerden que la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al elaborar el dictamen a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005 que presentó el Ejecutivo federal ante esta soberanía, incluya una partida con los recursos económicos necesarios para que el Poder Ejecutivo federal los destine a incrementar el patrimonio del Fideicomiso Ferronalesjub número 5012-6 de Nacional Financiera, SNC relativo al Fondo de Jubilaciones de los trabajadores jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, y hacer posible que las pensiones, las prestaciones y el aguinaldo anual que reciben los fideicomisarios sean incrementados en los términos señalados en la presente propuesta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2004.— Diputados: *Víctor F. Flores Morales, Francisco Grajales Palacios, Jorge Uscanga Escobar, Ubaldo Aguilar Flores, Alfonso Sánchez Hernández, Juan Bustillos Montalvo, Pablo Anaya Rivera, Rómulo I. Salazar Macías, Guillermo Zorrilla Fernández, Gustavo Moreno Ramos, Ernesto Alarcón Trujillo, Marco Antonio Torres Hernández, Mario A. R. Zepahua Valencia, Gonzalo Guízar Valdadares, Pablo Pavón Vinales, José Luis García Mercado, Concepción O. Castañeda Ortiz, Filemón Arcos Suárez, Martín R. Vidaña Pérez, Armando Neyra Chávez, José García Ortiz, Enrique Burgos García, Carlos Mireles Morales, Fernando Alberto García Cuevas (rúbricas).*»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor diputado don Francisco Grajales Palacios. **Túrnese la proposición a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal exponga ante la Comisión del Distrito Federal de esta Cámara el estado que guardan las denuncias presentadas contra ex funcionarios del gobierno del Distrito Federal.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Con su permiso, diputado Presidente. Hace 7 meses 3 videos evidenciaron a 3 funcionarios locales incurriendo en actos de corrupción.

Al día de hoy solamente uno de ellos, Gustavo Ponce, se encuentra detenido y no es gracias a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Hoy Bejarano se defiende escudado en su fuero y a Imaz le impusieron una fianza cuyo monto no llega ni a la quinta parte del dinero que se guardó en bolsas de plástico.

Pero estos connotados perredistas no son los únicos involucrados en el hoy llamado *pejagate*. Hay cuando menos 6 jefes delegacionales, además de los ex titulares de Tlalpan y Gustavo A. Madero, que también tienen mucho que explicar. Los y las de Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Xochimilco, Coyoacán y Tláhuac, esta última, Fátima Mena, debe también informar sobre la contratación de

servicios que nunca se prestaron de empresas del Grupo Quart.

El caso del ex delegado en Gustavo A. Madero, Gustavo Flores, se cuece aparte. Un día el juez undécimo en materia penal con sede en el Reclusorio Norte, entrega una orden de aprehensión en su contra por el delito de fraude genérico por 31 millones de pesos y al otro día y por arte de magia, Bernardo Bátiz declara cínicamente al perredista como prófugo de la justicia.

Más de 7 meses han pasado y prácticamente nada se ha avanzado. La Procuraduría capitalina no ha podido o no ha querido, conducir eficientemente investigaciones en los casos de Ponce, Bejarano, Imaz, Flores y los demás servidores perredistas que como en el caso de Tláhuac, se acumulen esta semana.

El colmo fue lo sucedido el día de ayer cuando Bátiz presenta un video editado que pretende exculpar a Bejarano. La extraña presentación de este video sólo nos deja en claro que Andrés López sabía de los negocios de Bejarano con Ahumada y nunca hizo nada para evitarlo.

¿Qué criterios tomó la Procuraduría para editar sólo esos 9 minutos de video? ¿Por qué lo da a conocer 4 días antes de que la Instructora emita dictamen? ¿Por qué litiga en los medios una prueba que forma parte de un proceso judicial? Eso nos lo debe aclarar el Procurador.

En próximos días es probable que el ex secretario particular de López pierda su fuero y si Bejarano se da a la fuga como ya lo ha intentado solicitando un amparo para que se le permita salir del país.

Que quede claro, hacemos políticamente responsable a Andrés Manuel López Obrador y a su Procurador de Justicia.

Ya se les fugó Ponce y luego Flores. No hay pretexto alguno para dejar escapar ahora a Bejarano.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

**Unico.** Se solicita al procurador general de Justicia del Distrito Federal exponga ante el pleno de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, el estado que guardan las denuncias presentadas ante esta Procuraduría contra ex funcionarios del gobierno del Distrito Federal y

de las delegaciones: Tlalpan y Gustavo A. Madero, así como las razones por las cuales la Procuraduría...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Concluya, diputado.

**El diputado Jorge Triana Tena:** ...No tomó medidas pertinentes para evitar la fuga del perredista, aunque les dueña, Octavio Flores.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que exponga ante la Comisión del Distrito Federal de esta H. Cámara el estado que guardan las denuncias presentadas contra ex funcionarios del gobierno local, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

### Antecedentes

Mas de siete meses han pasado desde que los medios de comunicación dieron a conocer a la opinión pública el “*pejigate*”. Tres videos, tres funcionarios, tres escándalos. En la medida en que cada uno de los videos proyectaba a estos personajes, la perplejidad, la indignación, la incredulidad se apoderaban de quienes, a través de la televisión, observábamos al entonces secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez, en el casino del hotel *Bellagio* de Las Vegas mientras apostaba jugando *black jack* en la zona *VIP* de este lujoso casino; al ex secretario particular del jefe de gobierno del Distrito Federal y a la postre diputado local del PRD, René Bejarano, guardar en su portafolios, en los bolsillos de su saco y en donde pudiera, cuantiosos fajos de billetes producto de la corrupción y cuyo destino final fueron las campañas de candidatos del Partido de la Revolución Democrática en la capital; y al entonces candidato perredista a jefe delegacional de Tlalpan, Carlos Imaz, guardar en bolsas de plástico también numerosas cantidades de billetes para su campaña.

Tres videos que nos muestran a tres funcionarios corruptos, pero solamente uno de ellos –Gustavo Ponce– se encuentra detenido y no gracias a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Bejarano se defiende escudado en su fuero y a Imaz le impusieron una fianza cuyo monto no llega ni a la quinta parte del dinero que se guardó en las bolsas de plástico.

Poco, por no decir que prácticamente nada, ha avanzado la Procuraduría capitalina para investigar a fondo los actos de corrupción en los que incurrieron los funcionarios mencionados, aún cuando desde el lunes 15 de marzo de 2004, en conjunto con tres diputados locales panistas, el suscrito presentó una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contra René Bejarano, Carlos Ímaz y Gustavo Ponce, por los delitos de enriquecimiento ilícito, extorsión, peculado y posibles delitos electorales. Y por esas fechas también el priísta Florentino Castro presentó una denuncia en contra de Ponce y Bejarano por los delitos de enriquecimiento ilícito y peculado.

Pero estos “ilustres” perredistas no son los únicos involucrados en el “pejegate”. Hay cuando menos ocho jefes delegacionales perredistas que también tienen mucho que informarnos: Leticia Robles de Álvaro Obregón, Ignacio Ruíz de Cuajimalpa, Laura Velázquez de Azcapotzalco, Fátima Mena de Tláhuac –quien tiene mucho que explicarnos sobre la contratación de servicios que nunca se prestaron de empresas del Grupo Quart en la actual administración de esa delegación, y sobre los cobros indebidos para la apertura de gaseras en la propia demarcación–, Faustino Soto de Xochimilco y Miguel Bortolini de Coyoacán, además de Carlos Imaz de Tlalpan, y Octavio Flores de Gustavo A. Madero, este último prófugo de la justicia. Todos ellos, según declaraciones del –hasta hace unos meses– perredista Ramón Sosamontes, también recibieron recursos del empresario Carlos Ahumada.

El caso de Octavio Flores se *cuece* aparte. Luego de que el procurador capitalino Bernardo Bátiz revelara que la dependencia a su cargo realizaba una investigación relacionada con el manejo de fondos de la Tesorería del Distrito Federal, un presunto fraude por más de treinta y un millones de pesos y en el que estarían involucrados funcionarios públicos de la delegación Gustavo A. Madero y colaboradores de Gustavo Ponce, así como empresas privadas, el Juez Once en materia penal con sede en el Reclusorio Norte giró órdenes de aprehensión en contra de Gustavo Ponce y Carlos Ahumada por el delito de fraude genérico por más de treinta y un millones de pesos en la delegación Gus-

tavo A. Madero. También ordenó la detención de María Martha Delgado Arroyo, Luis Salazar Cano y Alierzo Caetano de Oliveira Contreras, presuntos cómplices en el fraude en esa demarcación. De igual modo, están involucrados Carlos Álvarez Cardoso y Blanca Estela Hernández Puga.

El ocho de marzo de dos mil cuatro, en una carta enviada al periódico Reforma, Ahumada afirmó haber entregado a personas cercanas a Flores Millán más de dos millones de pesos, y el diez de marzo de dos mil cuatro, se publica en un diario de circulación nacional que Octavio Flores Millán adquirió un auto *Rover* de contado con valor de cuatrocientos cuatro mil pesos cuando era jefe delegacional electo, dos días antes de que Carlos Ahumada le habría entregado la quinta remesa de recursos. Una semana más tarde, Octavio Flores Millán pide licencia para ausentarse del cargo durante noventa días.

El veintiuno de marzo de dos mil cuatro, el grupo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal anunció el inicio de un procedimiento de remoción definitiva en contra de Flores Millán y presentaron documentos que vinculan al delegado con la autorización de las cuentas certificadas con que se efectuó el fraude.

De forma inesperada y en medio de fuertes acusaciones en su contra, el veinticuatro de mayo de dos mil cuatro, Flores Millán vuelve a la delegación; y a partir de esa fecha, ciento cuarenta y nueve servidores públicos de la delegación han renunciado a sus cargos.

El tres de agosto de dos mil cuatro, la autoridad encontró elementos suficientes para responsabilizar al jefe delegacional, por lo que el Ministerio Público cambió la condición de Flores Millán de testigo a indiciado.

El doce de agosto de dos mil cuatro, el Juez Once en materia penal con sede en el Reclusorio Norte, Carlos Casiano, entregó una orden de aprehensión en contra del jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores, por el delito de fraude genérico; al siguiente día, el procurador Bernardo Bátiz declara a Octavio Flores prófugo de la justicia.

El dieciséis de agosto de dos mil cuatro fue la última vez que tuvimos conocimiento de Octavio Flores, pues envió una carta al Jefe de Gobierno en la que asegura que la orden de aprehensión en su contra por un delito que no cometió, lo ha obligado a no poder ejercer el cargo para el

que fue electo. El Jefe de Gobierno aclara entonces que no recibió una, sino dos cartas de Octavio Flores Millán, sin embargo, dice que ambas misivas resultan confusas, pues en una menciona que no se ausentará del cargo y en la otra plantea una especie de renuncia.

Finalmente, el diez de septiembre de dos mil cuatro la Asamblea Legislativa del Distrito Federal removió de su cargo de manera unánime, definitiva, inatacable e inmediata al jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores Millán.

Estos casos de corrupción en el Distrito Federal han demostrado la valiente honestidad tan pregonada por el jefe de gobierno, el señor López. El ex diputado local y ex presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, René Bejarano, el ex secretario de Finanzas del gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce, el ex jefe delegacional en Tlalpan Carlos Imaz y ahora también el ex jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores, no sólo son culpables de los hechos de corrupción imputados en su contra sino que son un referente público y notorio de la calidad moral de servidores públicos que tiene el Gobierno perredista en el Distrito Federal.

Compañeros diputados: mas de siete meses han pasado y prácticamente nada se ha avanzado. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha sido incapaz de conducir eficientemente las investigaciones en los casos de Octavio Ponce, René Bejarano, Carlos Imaz, Octavio Flores y los demás “servidores públicos” de las delegaciones mencionadas. Y el actuar de la procuraduría capitalina con relación a estos escandalosos actos de corrupción nos dan la pauta para afirmar que el señor Bernardo Bátiz o es torpe o es cómplice de los corruptos al solaparlos y protegerlos.

El procurador capitalino Bernardo Bátiz está obligado a perseguir los delitos del orden común tal como lo establecen los artículos del 2 al 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, y en tanto no haga lo conducente para castigar a cada uno de los funcionarios perredistas inmiscuidos en el “pejagate”, el señor Bátiz estará incumpliendo con los ordenamientos legales y nos demostrará una vez mas que antepone el interés partidista y faccioso de su jefe Andrés López por encima del marco legal.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de acuerdo

**Único.** Se solicita al procurador general de Justicia del Distrito Federal, exponga ante el pleno de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, el estado que guardan las denuncias presentadas ante esa procuraduría contra ex funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y de las delegaciones Tlalpan y Gustavo A. Madero, así como las razones por las cuales la Procuraduría no tomó las medidas precautorias necesarias para evitar la fuga de Octavio Flores Millán.

Finalmente, y con fundamento en lo establecido en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta Soberanía sea puesto a discusión inmediatamente esta proposición con punto de acuerdo por considerarse de urgente resolución.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los doce días mes de octubre de dos mil cuatro.— Dip. *Jorge Triana Tena* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Se considera de urgente resolución y en consecuencia está a discusión la proposición.

Esta Presidencia tiene registrados para hablar en pro de la proposición al señor diputado don Eduardo Espinoza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y al señor diputado don Federico Döring, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra al diputado don Eduardo Espinoza.

**El diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez:** Con su permiso, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Adelante.

**El diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez:** Escuchamos nuevamente diatribas, infundios, que simplemente quieren establecer un ánimo de crispación, como lo ha hecho en todo este tiempo el señor Presidente de la República y sus secretarios de Estado, ¡en contra de un gobierno honesto!

A diferencia de lo que dice Acción Nacional, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México ha dejado muy claro que no existe ninguna vinculación como la que se ha imputado o se quiere imputar.

Los videos están a la vista, fueron presentados por un diputado, que los obtuvo, que no ha dicho de dónde los obtuvo ni cómo los obtuvo y sería bueno que viniera a decir aquí, de una vez, quién se los dio.

Suponemos y lo hemos afirmado, que fue un responsable de construir lo que hemos dicho: ¡un complot en contra del gobierno de la Ciudad de México!

Ciertamente el punto de acuerdo, y se lo anunciamos, lo vamos a votar a favor. Creemos que el Procurador tiene que venir aquí a informar a la Comisión del Distrito Federal las acciones que ha hecho, para garantizar que se cumpla la ley en la Ciudad de México, como es su obligación. Pero quisiéramos que el debate tuviera un nivel distinto al de la diatriba que se ha venido aquí a señalar y quisiéramos que los próximos días, cuando tengamos que debatir lo que tenga que resolver la Cámara, lo hagamos en función de los argumentos que se presenten, de las pruebas que se ofrecen y no de los infundios que aquí venimos a escuchar.

Yo le solicito a los diputados que votemos a favor de que en la Cámara de Diputados hagamos de este lugar un lugar digno para resolver los problemas y no para continuar con la crispación que tiene este país unido por la irresponsabilidad de los gobernantes de este país.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el señor diputado don Federico Döring.

**El diputado Federico Döring Casar:** Con la venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: el grupo parlamentario de Acción Nacional quiere manifestar por mi conducto, en primer término, que pasamos a esta tribuna sin odio, sin violencia, sin venganza.

Lo único que está planteando el diputado Triana es un asunto de elemental rendición de cuentas. Sobre aquí pesa una gran decisión. Si queremos que el Procurador Bátiz nos venga a comentar cómo se han desahogado estos lastimosos casos de corrupción y si queremos conocer de ellos ahora o queremos conocer a toro pasado. Si queremos que el Procurador Bátiz nos venga a decir cómo está aplicando la ley y cómo está combatiendo la corrupción de este gobierno que se dice honesto...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Un momento, señor diputado Döring. Suspéndase el cómputo del tiempo.

Por favor activen el sonido en la curul del señor diputado Pablo Franco.

**El diputado Pablo Franco Hernández** (desde su curul): Diputado Presidente: para solicitarle le requiera al orador si me puede contestar una pregunta.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** ¿Acepta usted don Federico Döring?

**El diputado Federico Döring Casar:** Sí, señor.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Pablo Franco Hernández** (desde su curul): ¡Que nos informe quién le entregó los videos que presentó el 3 de marzo!

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Adelante, don Federico Döring.

**El diputado Federico Döring Casar:** Respondo la pregunta, señor Presidente.

Un acto de congruencia elemental en todo político es que exista autenticidad entre lo que se dice público y lo que se hace público. Yo he dicho públicamente en los medios de comunicación como fue que lo recibí después de la conferencia de prensa que di con el diputado Roberto Campa

Cifrián, pero lo más importante es que lo que he dicho en público y lo que estoy diciendo en la tribuna lo he dicho ante el Ministerio Público. No como otros que en público dicen que piden licencia para no escudarse en el fuero y poder enfrentar su responsabilidad y van a promover amparos para irse del país. No como otros que dicen que piden licencia para no escudarse en el fuero y ante el Ministerio Público lo que establecen es que gozan de fuero y que por ende no quieren responder ni cuanto dinero recibieron ni cómo lo recibieron ni en qué lo gastaron.

He respondido la pregunta, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias don Federico. Un momento. Continúe suspendido el cómputo del tiempo.

Activen el sonido en la curul de don Pablo Franco.

**El diputado Pablo Franco Hernández** (desde su curul): Pues sí puede responder mi pregunta el diputado.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** ¿Ha respondido usted ya la pregunta, señor diputado don Federico Döring?

**El diputado Federico Döring Casar:** Desde mi particular punto de vista la he respondido, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Reanúdese el cómputo del tiempo.

**El diputado Federico Döring Casar:** Gracias, señor Presidente.

Sobre lo que aquí se ha dicho en tribuna es importante que quede claro...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Un momento, don Federico.

El señor diputado García Tinajero, activen el sonido en la curul del señor diputado García Tinajero.

**El diputado Rafael García Tinajero Pérez** (desde su curul): Sí, quiero preguntarle al señor Federico Döring si me permite hacerle otra pregunta, reiterársela.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** ¿Acepta don Federico?

**El diputado Federico Döring Casar:** Sí,

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Adelante diputado.

**El diputado Rafael García Tinajero Pérez** (desde su curul): Bueno, aunque el compañero Döring dice que sí ya respondió a la pregunta, la verdad es que no la respondió. Simplemente que responda quién le dio los videos y que no salga con más rollos, no nos interesa.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Señor diputado García Tinajero, usted planteó una pregunta distinta. El señor Federico Döring ya manifestó haberla respondido. Podrá usted no estar satisfecho, pero si no es otra pregunta, esta Presidencia dispone que el señor Federico Döring continúe con su intervención.

Adelante.

**El diputado Federico Döring Casar:** Gracias, señor Presidente. Sobre lo que aquí se ha dicho en tribuna y estas dos interpelaciones de diputados del PRD creo que permiten llegar al fondo del debate.

Para la mayoría de los diputados aquí presentes, más importante que el origen de los videos es el contenido de los videos.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Un momento don Federico. Disculpe.

Suspéndase el cómputo del tiempo.

Activen el sonido en la curul del señor diputado don Alejandro González Yáñez.

Adelante señor diputado.

**El diputado Alejandro González Yáñez** (desde su curul): Gracias, diputado Presidente. Para preguntarle al diputado orador si me permite hacerle una pregunta.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** ¿Acepta usted don Federico Döring?

**El diputado Federico Döring Casar:** Sí Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Adelante, señor diputado González Yáñez.

**El diputado Alejandro González Yáñez** (desde su curul): Diputado Federico Döring, para preguntarle quién le entregó a usted los videos que le entregó a la televisión.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Señor diputado Döring.

**El diputado Federico Döring Casar:** Sí señor Presidente, a riesgo de ser reiterativo y de aburrir al pleno con una respuesta idénticamente similar a la anterior a una pregunta idénticamente similar a la anterior, reitero:

El día 2 de marzo recibí una llamada del diputado Campa Cifrián, del PRI, quien me exhortó en mi carácter de integrante de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ofrecer una conferencia de prensa para comunicar que se presentaría un punto de acuerdo al día siguiente, para promover una auditoría a los recursos federales del Ramo 33, que ha venido recibiendo el gobierno de la ciudad, ante el escándalo de la forma honesta en la que se apostaban los impuestos de los capitalinos en Las Vegas, por el secretario de Finanzas.

Ante la conferencia de prensa, que se hizo pública, yo recibí una llamada en la cual alguien me dijo que si tenía interés en combatir la corrupción me podía hacer llegar información. Toda vez que ya no estaba aquí, le dije que la hiciera llegar a mi domicilio y de tal forma la hizo llegar en un sobre.

Lo que le estoy respondiendo diputado y le invito a que si lo pone en tela de juicio pida usted copia de mi declaración ante el Ministerio Público, que es exactamente idéntica, o al Instituto Electoral del DF, que el consejero Huchim la tiene también, porque la hice pública.

Insisto, lo que le estoy diciendo aquí de frente se lo he dicho al Ministerio Público, a diferencia de otros que dicen una cosa en la tele y dicen otra cosa en el Ministerio Público.

He respondido, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Continúe don Federico Döring con su intervención.

**El diputado Federico Döring Casar:** Gracias. El fondo del asunto, señoras, señores diputados, para Acción Nacional es juzgar el trabajo del Procurador sin epítetos sin venganzas y sin calumnias.

A mí y a los diputados federales de Acción Nacional, no nos satisface que el gobierno capitalino a través de la Procuraduría se haya allanado con la sentencia en contra de Carlos Imaz, porque se le impone una multa de 100 mil pesos, cuando hay evidencia pública de que cuando menos recibió 500 mil y queremos que nos diga el Procurador sin odio y sin venganza, por qué no recurrió a la decisión del juez. Queremos que nos diga por qué se tardó tanto en ejecutar la orden de aprehensión contra Octavio Flores, que alcanzó a salir. Queremos que nos diga por qué Ponce se alcanzó a dar a la fuga y se vació todo el disco duro de su computadora antes de que el señor López Obrador pudiera presentarla ante la opinión pública como había prometido hacerlo ese día a las 6:00 de la mañana. Eso es lo que queremos saber.

Si alguien tiene temor a estas respuestas, que lo diga en público y que desvíe la atención hablando del origen de los videos y de los remitentes y de los correos.

Para nosotros lo importante, lo irrefutable, lo que nadie ha podido y difícilmente podrá venir argumentar a la tribuna, es que el gobierno es honesto, es que el secretario de Finanzas de la ciudad era honesto y manejaba bien los impuestos, es que el secretario particular del señor López Obrador y su coordinador de campaña se reunía con un empresario que estaba en la mira de la Contraloría y que debió haber sido proscrito de toda audiencia, con alguien que merecía toda la confianza del señor López Obrador; sin odio, sin venganza, pero con auténtica rendición de cuentas y fiscalización, quienes estén del lado de la ley que voten a favor.

Gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, don Federico Döring.

Activen el sonido en la curul del señor diputado don Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Alvarez** (desde su curul): Presidente, sólo solicito una rectificación de un hecho mencionado por el señor diputado Döring, ¿lo puedo hacer de este lugar si usted me concede la palabra sin necesidad de subir a la tribuna?

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Hágalo desde su lugar, desde su curul, brevemente.

**El diputado Pablo Gómez Alvarez** (desde su curul): Gracias, señor Presidente. Solamente quiero decir, el ciudadano Ahumada no tuvo interlocución con el Gobierno de la Ciudad de México, tuvo interlocución admitida por él y por su interlocutor con el ciudadano senador Diego Fernández de Cevallos. Esta es la rectificación de los hechos. Gracias Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, don Pablo Gómez.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea... Por favor activen el sonido en la curul del señor diputado Federico Döring.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde su curul): Yo también quisiera hacer una rectificación de hechos si me lo permite.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Señor diputado, para estar en igualdad de circunstancias le voy a conceder el uso de la palabra desde su curul. Estas rectificaciones de hechos es un medio para seguir debatiendo, en violación del artículo 122, pero como le concedí el uso de la palabra a don Pablo Gómez lo hago con usted, brevemente.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde su curul): Gracias, brevemente, señor Presidente. Sugerirle al diputado Pablo Gómez que lea el Diario de los Debates del 3 de marzo, donde ante el mismo planteamiento reconocí la siguiente respuesta: ni Diego Fernández de Cevallos ni yo arrastramos alguien a apostar nuestros impuestos a Las Vegas, ni Diego Fernández de Cevallos ni yo nos embolsamos el dinero y las ligas ni Diego Fernández de Cevallos ni yo estamos en tela de juicio, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, don Federico.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Suficientemente discutido.

Se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea si se admite o se desecha la proposición.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Admitida la proposición. **Comuníquese.**

Activen el sonido en la curul del señor diputado Kahwagi.

**El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari** (desde su curul): Estamos pidiendo una rectificación que se diera porque no fue muy claro, pedimos que sea nominal, desde hace rato estoy pidiendo la palabra y no me la dieron.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Perdóneme, señor diputado, pero la pidió cuando ya se estaba pidiendo la votación, ya votó la Asamblea y fue admitida y se dio el turno de Comuníquese.

---

#### ESTADO DE TABASCO

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Carlos Manuel Roviroza Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Semarnat evite la destrucción de la reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla y actualice el programa de manejo e impulse un paquete de inversiones destinadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales contenidos en esta reserva.

Adelante, diputado.



**El diputado Carlos Manuel Roviroza Ramírez:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

La reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla se localizan sobre la desembocadura de los ríos Usumacinta y Grijalva en el estado de Tabasco y abarca una superficie de 302 mil 706 hectáreas de humedales. Los humedales de Centla han sido asiento de una de las más importantes etnias de Tabasco, los chontales, rama muy vinculada a los mayas que detentan una cultura cuya preservación resulta un imperativo, dadas las amenazas de trasculturación y asimilación que actualmente están experimentando.

Por lo anteriormente expuesto, se argumenta los siguientes considerandos: Como todas las áreas naturales protegidas de México, fue decretada bajo la óptica estrictamente ambiental marginando a la población que en ella ha vivido de antaño, como es el caso de las comunidades indígenas. El nuevo estatus jurídico desde la tenencia de la tierra originó confusiones y conflictos entre los intereses ecológicos y los étnicos, que a la fecha continúan sin resolverse satisfactoriamente. La entrada en vigor de diversas disposiciones regulatorias de los recursos naturales ha colocado a los campesinos e indígenas en un estatus de ilegales, puesto que las prácticas de aprovechamiento ancestrales, basadas en la apropiación de especies animales y vegetales, hoy por hoy se encuentran prohibidas.

Es de señalarse que los humedales resultan difíciles de explotar mediante las prácticas agropecuarias tradicionales, en virtud de que son tierras sumergidas bajo el agua la mayor parte del tiempo. La reserva de la biosfera experimenta amenazas de la más variada índole, la principal es la propagación de incendios provocados por los habitantes con el propósito de capturar tortugas, causando daños devastadores.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a esta soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que actualice el programa de manejo y desarrollo con apego al mismo, las potencialidades de la reserva de la biosfera Pantanos de Centla.

**Segundo.** Establezca y otorgue financiamiento al Programa de Aprovechamiento de la Vida Silvestre mediante la

instalación de granjas de producción de peces, tortugas y lagartos con fines productivos, que generen empleo e ingresos que beneficien a los habitantes de las comunidades.

**Tercero.** Impulse un programa de aprovechamiento forestal y de plantas silvestres mediante plantaciones comerciales, viveros, agroindustria, incluidos incentivos para la formación de brigadas de combate de incendios y

**Cuarto.** Desarrolle un programa de vigilancia que vincule a las autoridades locales mediante convenios de concertación y aplique incentivos que fortalezcan los lazos intercomunitarios de pertenencia con la reserva de la biosfera.

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat a evitar la destrucción de la reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla, actualizar el programa de manejo e impulsar un paquete de inversiones destinadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales contenidos en ese sitio, a cargo del diputado Carlos Manuel Roviroza Ramírez, del grupo parlamentario del PRI

Con fundamento en lo establecido en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, el que suscribe, diputado Carlos Manuel Roviroza Ramírez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete al Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, bajo los siguientes

### Antecedentes

1. La reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla se localiza sobre la desembocadura de los ríos Usumacinta y Grijalva en el estado de Tabasco. Abarca una superficie de 302 mil 706 hectáreas de humedales que alberga una importante riqueza biótica caracterizada por 568 especies de plantas y 500 especies de animales.

2. Los humedales de Centla han sido asiento de una de las más importantes etnias de Tabasco, los chontales, rama muy vinculada a los mayas, que tienen una cultura cuya preservación resulta un imperativo, dadas las

amenazas de transculturación y asimilación que actualmente están experimentando.

3. Fue decretada en 1992, pero hasta 1999 no se publicó el **Plan de Manejo** en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, se argumentan los siguientes

### Considerandos

1. La reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla fue impulsada por el Gobierno Federal, con el propósito de preservar aquellas áreas, que por su riqueza biológica y su relativo grado de deterioro, significase un patrimonio para los mexicanos de hoy y de mañana.

2. Como todas las áreas naturales protegidas de México, fue decretada bajo la óptica estrictamente ambiental, marginando a la población que en ella ha vivido de antaño, como es el caso de las comunidades indígenas.

El nuevo estatus jurídico de la tenencia de la tierra originó confusiones y conflictos entre los intereses ecológicos y los étnicos, que a la fecha continúan sin resolverse satisfactoriamente.

3. El aprovechamiento que previo a la declaratoria realizaban los habitantes, devino a un aprovechamiento depredatorio, que ha puesto en peligro la integridad del bien ecológico que se pretende proteger, toda vez que al eliminarse las reglas no escritas del mundo campesino e indígena, incursionaron personas ajenas al lugar, con una visión monetarista de los recursos ahí contenidos.

4. La entrada en vigor de diversas disposiciones regulatorias de los recursos naturales, ha colocado a los campesinos e indígenas en un estatus de **ilegales**, puesto que las prácticas de aprovechamiento ancestrales, basadas en la apropiación de especies animales y vegetales, hoy por hoy, se encuentran prohibidas.

5. Es de señalarse que los humedales, resultan difíciles de explotar mediante las prácticas agropecuarias tradicionales, en virtud de que son tierras sumergidas bajo el agua la mayor parte del tiempo. Por ello, la pesca ribereña y la extracción de especies silvestres ha sido el soporte ancestral de la economía indígena y campesina.

6. La reserva de la biosfera experimenta amenazas de la más variada índole, la principal es la propagación de incendios provocados por los habitantes con el propósito de capturar tortugas, causando daños devastadores.

Los eventos de los últimos 5 años contabilizan quemadas en superficies cercanas a las un mil quinientas hectáreas anuales; así mismo, la presencia de instalaciones productoras de gas y la perspectiva de ampliar la producción de gas y aceite dentro de la reserva, significa un riesgo ambiental permanente.

7. La reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla alberga a más de setenta comunidades, varias de ellas aisladas y dispersas en donde la pobreza extrema y la marginación son el común denominador.

8. A pesar de los esfuerzos gubernamentales por elevar el nivel de vida de estas comunidades, persiste la necesidad de reorientar la actividad productiva en la región y adaptarla a las potencialidades de la reserva.

9. Los Pantanos de Centla constituyen un activo cultural, económico y ambiental, todavía no valorado en su justa dimensión, que requiere de un importante esfuerzo institucional que detone todos los servicios potenciales que significan sus recursos y procesos naturales.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que actualice el Programa de Manejo y desarrolle con apego al mismo las potencialidades de la reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla.

**Segundo.** Establezca y financie un programa de aprovechamiento de la vida silvestre, mediante la instalación de granjas de producción de peces, tortugas y lagartos, con fines productivos, que generen empleo e ingresos que beneficien a los habitantes de las comunidades.

**Tercero.** Impulse un programa de aprovechamiento forestal y de plantas silvestres, mediante plantaciones comerciales, viveros, agroindustrias, incluidos incentivos para la formación de brigadas de combate de incendios.

**Cuarto.** Desarrolle un programa de vigilancia que vincule a las autoridades locales, mediante convenios de concertación y aplique incentivos que fortalezcan los lazos intercomunitarios y de pertenencia con la reserva de la biosfera.

Palacio Legislativo de San Lázaro.— México, DF, a 28 de septiembre de 2004.— Dip. *Carlos Manuel Roviroza Ramírez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias señor diputado don Carlos Manuel Roviroza Ramírez.

**Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Ernesto Herrera Tovar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a sesiones ordinarias del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal.

**El diputado Ernesto Herrera Tovar:** Con su venia, ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en los artículos 58 y 59 y demás relativos aplicables al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a sesiones ordinarias del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, lo anterior con base a la siguiente

#### Exposición de Motivos

La Ley de Protección Civil para el Distrito Federal establece que el Consejo de Protección Civil es el órgano superior de consulta, opinión, decisiones y coordinación de las acciones en la materia, en el que se integran en forma multidisciplinaria e interinstitucional los órganos del Gobierno del Distrito Federal, las organizaciones civiles e ins-

tituciones científicas, académicas y profesionales cuyos fines, funciones o atribuciones se vinculan a las acciones de la protección civil.

La presidencia del Consejo de Protección Civil recae en el jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien ha incumplido en forma permanente con su obligación de convocar a sesiones ordinarias, cuyo objetivo primordial de éstas, son las de analizar los problemas reales y potenciales de la protección civil, promover la investigación y estudios que permitan conocer los agentes básicos de las causas de siniestros y desastres y propiciar su solución por medio del sistema de protección civil.

Debido a lo anterior, hoy día el sistema de protección civil en el Distrito Federal es inoperante. La Ciudad de México es la sede de los poderes de la Unión y en ella se encuentran ubicadas las oficinas centrales de las secretarías de Estado, así como de varias empresas privadas que operan en todo el territorio nacional.

Si el día de hoy se presentara un evento destructivo de magnitudes similares a los terremotos de 1985, provocaría que la base tributaria promedio disminuyera y nuestras necesidades de gasto se incrementaran y a menos de que se reciban donaciones externas, se debe recurrir al endeudamiento o la monetización.

Con dicho evento también se afectaría la balanza comercial, toda vez que se presentaría una disminución en la exportación de bienes y naturalmente la reconstrucción de esta metrópoli, obligaría necesariamente al aumento de las importaciones.

Es por ello que se considera necesario y urgente que el Consejo de Protección Civil sesione de conformidad con la ley, a fin de que evalúe los instrumentos de protección civil y coadyuve a su aplicación procurando su amplia difusión en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

#### Punto de Acuerdo

**Unico.** Se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de presidente del Consejo de Protección Civil del Distrito

Federal, para que convoque a dicho consejo de conformidad a la Ley de Protección del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México a los 19 días del mes de octubre de 2004.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal que convoque a sesiones ordinarias del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, a cargo del diputado Ernesto Herrera Tovar, del grupo parlamentario del PAN

Ernesto Herrera Tovar, diputado federal en la LIX legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a consideración de esa H. Cámara de Diputados la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a sesiones ordinarias del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal.

En razón a los siguientes:

### Antecedentes

**1.-** La Ley de Protección Civil para el Distrito Federal publicada el 23 de julio de 2002 establece que el Consejo de Protección Civil es el órgano superior de consulta, opinión, decisiones y coordinación de las acciones en la materia, en el que se integran, en forma multidisciplinaria e interinstitucional los órganos de gobierno del Distrito Federal, las organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales, cuyos fines, funciones o atribuciones se vinculan a las acciones de la protección civil.

**2.-** El Consejo estará integrado de la siguiente manera: por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá; el secretario de Gobierno, quien fungirá como secretario ejecutivo del Consejo y los demás secretarios de la Administración Pública del Distrito Federal; el director general de Protección Civil, quien será el secretario técnico; el director general de Comunicación Social; quien será el coordinador informativo y de enlace; los jefes delegacionales del Distrito Federal; el secretario de Seguridad Pública; el

presidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y dos integrantes de la misma; un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, uno de la Universidad Autónoma Metropolitana y uno del Instituto Politécnico Nacional, designados en los términos que establezca la normatividad interna de esas instituciones; y, diez representantes de organizaciones civiles especializadas

**4.-** Dicho Consejo forma parte esencial del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal el cual tendrá como objetivo brindar la prevención, protección, auxilio y recuperación de la normalidad de las personas y sus bienes ante la presencia de los diversos agentes perturbadores.

**5.-** Por mandato expreso del artículo 25 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal el jefe de Gobierno deberá convocar y presidir las sesiones ordinarias, extraordinarias y permanentes.

**6.-** Que el presidente del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal ha incumplido con su obligación de convocar a sesiones, entre cuyos objetivos de las mismas se encuentra la misión de analizar los problemas reales y potenciales de la protección civil, promover las investigaciones y estudios que permitan conocer los agentes básicos de las causas de siniestros y desastres y propiciar su solución por medio del Sistema de Protección Civil.

### Considerando

**Primero.-** Desde su fundación la Ciudad de México se ha caracterizado por ser una zona de alto riesgo, sufriendo desde entonces severos desastres por inundaciones y sismos, principalmente; hoy en día estos riesgos se multiplican debido a diferentes factores

**Segundo.-** En el Distrito Federal y municipios conurbados viven mas de 18 millones de personas, circulan mas de 3 millones de vehículos y operan cerca de 30,000 industrias y 12,500 establecimientos relacionados con sustancias peligrosas.

**Tercero.-** La Ciudad de México es la sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto en ella se encuentran ubicadas las oficinas centrales de las secretarías de Estado, así como de varias empresas privadas que operan en todo el territorio nacional.

**Cuarto.-** En el terremoto de 1985 que sacudió a la ciudad de México las autoridades reconocieron más de 9 mil 500 muertos, 150 mil damnificados, 53 mil edificios afectados, de los cuales 757 se colapsaron y tuvieron que ser demolidos; daños millonarios en infraestructura, vivienda y servicios públicos que paralizaron a la ciudad, tan solo recordemos que los edificios destinados a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Comercio y Fomento Industrial fueron destruidos por dicho acontecimiento.

**Quinto.-** Un desastre como el mencionado anteriormente no solamente repercute en el ámbito local, por el contrario el país entero se trastorna y se ve seriamente afectado el panorama social, político y económico de toda la nación.

**Sexto.-** Hoy en día el Sistema de Protección Civil en el Distrito Federal es inoperante en atención de que un elemento componente del mismo no se ha integrado de conformidad con la ley y en mas de tres años no ha sesionado.

**Séptimo.-** El Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, tiene entre otras atribuciones las de evaluar los instrumentos de la protección civil y coadyuvar en su aplicación, procurando su amplia difusión en el Distrito Federal; fomentar la participación activa y corresponsable de todos los sectores de la sociedad del Distrito Federal en la formulación, ejecución y evaluación de los programas destinados a satisfacer las necesidades preventivas de protección civil de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** Se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de presidente del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, para que convoque a sesión a dicho Consejo de conformidad a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de octubre de dos mil cuatro.—

Atentamente.

Dip *Ernesto Herrera Tovar* (rúbrica)»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor diputado don Ernesto Herrera Tovar.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Se considera de urgente resolución.

En consecuencia está a discusión la proposición...

En virtud de que esta Presidencia no tiene oradores registrados, se considera suficientemente discutida la proposición.

Por lo tanto, se ruega a la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Con todo gusto, señor Presidente.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Aprobada la proposición. Comuníquese.

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Inelvo Moreno Alvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para una proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación, aplique una auditoría técnica al organismo público Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

**El diputado Inelvo Moreno Alvarez:** Con su venia, diputado Presidente. El suscrito diputado federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a esta Asamblea el presente punto de acuerdo bajo las siguientes

### CONSIDERACIONES

El objetivo fundamental de los sistemas de cobro electrónico es el de proporcionar un mecanismo de recaudación automática de los derechos que se causan en el momento en que se cobren o sean exigibles los pagos a favor de Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe.)

En este ámbito, Capufe convocó en enero de 2003 a la licitación pública internacional para la contratación de los servicios de administración de la gestión de cobro del sistema de telepeaje. El propósito fundamental de la licitación se dirigía a canalizar el cobro de 121 millones de cruces anuales por las autopistas al octavo año de su operación, mismos que representan para Capufe un ingreso anual del orden de los 6 mil millones de pesos, con un costo anual aproximado por concepto del servicio licitado de 600 millones de pesos.

En las bases de licitación se asienta que el ganador de la convocatoria deberá tener 300 carriles instalados con 10 millones de transacciones y 70 mil usuarios en el primer año. Condiciones que después de 16 meses la empresa ganadora no ha cumplido totalmente.

El sistema electrónico de peaje del país es administrado desde 1993 por la empresa integral que opera el sistema IAVE, por lo que la pretendida sustitución lleva a cuestionar sobre las ventajas técnicas y económicas que surgirán con la misma o bien sobre la compatibilidad del actual sistema electrónico con el nuevo y sus posibles beneficios.

Cabe señalar que en ningún momento se trata de proteger los intereses de una empresa, sino evitar la destrucción de una infraestructura de peaje, que ha significado un costo público durante más de 10 años y que en su caso, sólo debe de ser desplazado una vez que se valoren todas las ventajas jurídicas, técnicas y económicas, situación que no se observa en los resultados de la adjudicación del contrato de la citada licitación a favor de la empresa en cita.

Pero no hay que olvidar que los sistemas de telepeaje tienen un alcance internacional que se encuentra avalado por el memorando de entendimiento, sobre cooperación científica y tecnológica en el campo de transporte por los gobiernos de México, Canadá y de Estados Unidos, con el propósito de homologar a sus sistemas, de tal forma que se promueve el uso de tecnologías compatibles que permitan operar los transportes entre los tres países.

Esto es, si IAVE opera con una frecuencia compatible con nuestros vecinos del norte, ¿por qué adjudicar un contrato a una empresa que promovió una frecuencia diferente y que por lo mismo representa riesgos para las operaciones comerciales? Ello incluso, pasando por alto resoluciones de la Procuraduría General de la República, a favor del sistema de telepeaje actual.

En tal virtud después de los parámetros de evaluación y contratación de los sistemas de telepeaje, se deben de considerar los estándares internacionales para no ocasionar un problema adicional que se suma a las injustificadas argumentaciones del vecino país del norte. Termino.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Que la Auditoría Superior de la Federación aplique una auditoría técnica y de desempeño al organismo público Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con objeto de transparentar el uso de los recursos aprobados y en especial en lo relacionado a la convocatoria, adjudicación y estado actual de la licitación pública internacional para la contratación de servicios de telepeaje.

Muchas gracias, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para que la Auditoría Superior de la Federación aplique una auditoría técnica al organismo público Caminos y Puentes Federales de Ingresos

y Servicios Conexos, a cargo del diputado Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LIX Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta asamblea el presente punto de acuerdo, bajo las siguientes

### Consideraciones

El objetivo fundamental de los sistemas de cobro electrónico es el de proporcionar un mecanismo de recaudación automática de los derechos que se causan en el momento en que se cobren o sean exigibles los pagos a favor de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).

Pero, además, el cobro automático en carreteras de peaje permite no sólo hacer más eficiente la captación de recursos y reducir la evasión en el pago del mismo, sino acelerar el tráfico de vehículos y hacer concurrente a las empresas privadas de transporte a las autopistas de cuota, dado que el tránsito por carreteras de peaje garantiza un paso más seguro, eficiente, confiable, rápido y de menor costo, así como el cargo electrónico de las cuentas bancarias de los usuarios y el depósito del peaje en las cuentas de Capufe.

En este ámbito, Capufe convocó, en enero de 2003, a la licitación pública internacional para la contratación de los servicios de administración de la gestión de cobro del sistema de Telepeaje que incluía el licenciamiento del software, equipamiento, mantenimiento, operación y comercialización, por un plazo de 8 años.

El propósito fundamental de la licitación se dirigía a canalizar, a través del nuevo servicio de Telepeaje, el cobro de 121 millones de cruces anuales por las casetas de las autopistas al octavo año de operación, mismos que representan para Capufe un ingreso anual estimado del orden de seis mil millones de pesos, con un costo anual aproximado por concepto del servicio licitado de seiscientos millones de pesos.

Lo anterior significa, y así se asienta en las bases de licitación, que el ganador de la convocatoria deberá tener 300 carriles instalados con diez millones de transacciones y 70

mil usuarios registrados en el primer año, condiciones que después de un año cuatro meses la empresa ganadora, Información para la Diversión, ha incumplido totalmente.

Por otro lado, el sistema electrónico de peaje del país es administrado, desde 1993, por la empresa Integra que opera el sistema IAVE de telepeaje, por lo que la pretendida sustitución lleva a cuestionar sobre las ventajas técnicas y económicas que surgirían con la misma o bien sobre la compatibilidad del actual sistema electrónico con el nuevo y sus posibles beneficios.

Cabe señalar, que en ningún sentido se trata de proteger los intereses de una empresa, sino de evitar la destrucción de una infraestructura de peaje que ha significado un costo público durante más de diez años y que, en su caso, sólo debe ser desplazado una vez que se valoren, certeramente, todas las ventajas jurídicas, técnicas y económicas, situación que no se observa en los resultados de la adjudicación del contrato que resultó de la citada licitación, a favor de la empresa Información para la Diversión.

Pero, además, no hay que olvidar que los sistemas de telepeaje tienen un alcance internacional, que se encuentran avalados, mediante memorandum de entendimiento sobre cooperación científica y tecnológica en el campo de transporte, por los gobiernos de México, Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica con el propósito de homologar sus sistemas, de tal forma que se promueve el uso de tecnologías compatibles que permitan operar los transportes entre los tres países en forma eficiente y segura.

Esto es, si IAVE opera con una frecuencia compatible con nuestros vecinos del norte, ¿Por qué adjudicar un contrato a una empresa que promovió una frecuencia diferente y que por lo mismo representa graves riesgos para las operaciones comerciales?. Ello, incluso pasando por alto resoluciones de la Procuraduría General de la República a favor de sistema del Telepeaje actual.

En tal virtud, dentro de los parámetros de evaluación y contratación de los sistemas de telepeaje se deben considerar los estándares internacionales para no ocasionar un problema adicional que se suma a las injustificadas argumentaciones del vecino país para negar la entrada de transportistas mexicanos a su territorio, con la consecuente pérdida de oportunidades de negocios para los empresarios nacionales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar, ante esta soberanía, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Unico.-** Que la Auditoría Superior de la Federación aplique una auditoría técnica y de desempeño al organismo público Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con objeto de transparentar el uso de los recursos aprobados y en especial en lo relacionado a la convocatoria, adjudicación y estado actual de la licitación pública internacional para la contratación de servicios de telepeaje.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de octubre de 2004.— Dip. *Inelvo Morales Alvarez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, don Inelvo Moreno Alvarez. **Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

---

### MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra la diputada doña Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal implemente un programa de condonaciones fiscales y adeudos administrativos para rescatar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

**La diputada Martha Palafox Gutiérrez:** Con su permiso, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Adelante.

**La diputada Martha Palafox Gutiérrez:** Compañeras y compañeros diputados: Con fecha 1° de octubre del presente año, el secretario parlamentario del Congreso del estado de Tlaxcala, me hizo llegar un escrito que contiene punto de acuerdo aprobado por esa soberanía, donde solicita al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, implementar un programa de condonaciones fiscales y adeudos administrativos para rescatar a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, como originaria del estado de Tlaxcala, es que vengo ante esta honorable Cámara de Diputados a refrendar este punto de acuerdo.

Si bien en el primer semestre de este año el crecimiento del PIB es 3.7 por ciento, lo cierto es que en los primeros 3 años de Gobierno, en promedio no supera el 0.6 por ciento, lo cual nos habla de una economía estancada. Por si esto no fuera suficiente, la tasa de desempleo abierta se ha disparado de manera preocupante, llegando al mes de agosto a 4.35 por ciento.

Sin embargo, esta tasa está muy subestimada, toda vez que dentro de la clasificación que hace el INEGI en la Encuesta Nacional del Empleo Urbano, hay un indicador que se denomina “tasa de condiciones críticas de ocupación” que incorpora a los empleados, así como los empleados con ingresos menores a un salario mínimo, se mantiene en los niveles de 9.2 por ciento. Esto quiere decir que poco menos de 4 millones de personas de la población económicamente activa, son desempleados o perciben ingresos menores a un salario mínimo. Este concepto expresa en realidad el nivel que alcanza el desempleo en nuestro país.

Considerando que el estancamiento económico que estamos viviendo les afecta más a las micro, pequeñas y medianas empresas, toda vez que de acuerdo a los censos económicos que publica el INEGI, del total de las empresas manufactureras las micro y pequeñas absorben el 99.6 por ciento y en promedio el personal ocupado por establecimientos es de 8 empleados, en las del sector comercio de 2.3 empleados y en el de servicios de 3.1.

Es de considerar que estas empresas en los tres sectores económicos son las más golpeadas, provocando con ello una situación insostenible para que sigan funcionando, lo que origina en la mayoría de ellas el despido de sus empleados.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 58, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos —termino, señor Presidente— y dada la situación de crisis que están viviendo las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, es que vengo ante esta máxima tribuna de la nación a suscribir el punto de acuerdo que el Congreso del estado de Tlaxcala enviara a esta honorable Cámara de Diputados y al Ejecutivo federal en los términos:



**Unico.** Se solicita al Ejecutivo federal y al honorable Congreso de la Unión, implementar un programa de condonaciones fiscales y adeudos administrativos para rescatar a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad.

Ruego, señor Presidente, que el presente punto de acuerdo sea publicado íntegramente incluyendo sus anexos, en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.

Gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar al Ejecutivo federal que implante un programa de condonaciones fiscales y adeudos administrativos para rescatar las micro, pequeñas y medianas empresas, a cargo de la diputada Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del PRI

Con fecha primero de octubre del presente año, el secretario parlamentario del H. Congreso del estado de Tlaxcala, me hizo llegar un escrito que contiene punto de acuerdo, aprobado por esa soberanía, donde solicita al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, implementar un programa de condonaciones fiscales y adeudos administrativos para rescatar a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y siendo originaria del estado de Tlaxcala, es que vengo ante esta H. Cámara de Diputados, a refrendar este punto de acuerdo.

Si bien en el primer semestre de este año el crecimiento del PIB es 3.7%, lo cierto es que en los primeros tres años de gobierno, este crecimiento, en promedio, no supera el 0.6%. Lo cual nos habla de una economía estancada.

Por si esto no fuera suficiente, la tasa de desempleo abierta se ha disparado de manera preocupante, llegando al mes de agosto a 4.35%. Sin embargo, esta tasa esta muy subestimada, toda vez que dentro de la clasificación que hace el INEGI en la “Encuesta Nacional del Empleo Urbano”, hay un indicador que se denomina “Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación”, que incorpora a los desempleados, así

como los empleados con ingresos menores a un salario mínimo, se mantiene en los niveles de 9.2%.

Esto quiere decir que poco menos de 4 millones de personas de la población económicamente activa son desempleados y/o perciben ingresos menores a un salario mínimo. Este concepto expresa en realidad, el nivel que alcanza el desempleo en nuestro país.

Así las cosas y considerando que el estancamiento económico que estamos viviendo les afecta mas a las micro, pequeñas y medianas empresas toda vez que, de acuerdo a los censos económicos que publica el INEGI, del total de las empresas manufactureras, las micro y pequeñas absorben el 99.6% y en promedio el personal ocupado por establecimiento es de 8 empleados, en las del sector comercio de 2.3 empleados y en el de servicios de 3.1, es de considerar que estas empresas, en los tres sectores económicos son las mas golpeadas, provocando con ello una situación insostenible para que sigan funcionando, lo que origina, en la mayoría de ellas, el despido de sus empleados.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 58, fracción I, de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y dada la situación de crisis que están viviendo las micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro país, es que vengo ante esta tribuna de la nación a suscribir el punto de acuerdo que el Congreso del estado de Tlaxcala enviará a esta honorable Cámara de Diputados y al Ejecutivo federal, en los siguientes términos:

**Unico.** Se solicita al Ejecutivo federal y al honorable Congreso de la Unión, implementar un programa de condonaciones fiscales y adeudos administrativos, para rescatar a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre del 2004.— Dip. *Martha Palafox Gutiérrez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, diputada doña Martha Palafox Gutiérrez.

Como lo solicita, insértese el documento íntegro en el Diario de los Debates y publíquese en la Gaceta en caso de que no haya sido publicado.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

## CANCER DE MAMA

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra la diputada doña Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, a que en coordinación con instituciones educativas, de seguridad social y de salud, desarrollen programas y acciones que impulsen una cultura de prevención del cáncer de mama entre la población estudiantil.

**La diputada Maki Esther Ortiz Domínguez:** Con su venia, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Adelante, diputada.

**La diputada Maki Esther Ortiz Domínguez:** La protección de la salud es garantía constitucional y condición básica para que toda persona desarrolle sus capacidades. La salud, entendida como el estado de completo bienestar físico, mental y social en un contexto ecológico social propicio para su sustento y desarrollo incluye la prevención de enfermedades, entre ellas el cáncer de mama.

En México esta neoplasia representa la segunda causa de muerte por tumores malignos, pero de acuerdo a estimaciones puede convertirse en la primera causa en un plazo de 5 años. La probabilidad de desarrollar cáncer de mama entre las mujeres a lo largo de su vida es de una por cada 8; aun cuando es más común la enfermedad en mujeres mayores de 50 años se puede presentar en mujeres de cualquier edad y de cualquier raza.

Por otro lado, el éxito de los métodos para tratar la enfermedad, está fuertemente vinculado con la etapa de desarrollo en que es detectado. Para detectar el cáncer de mama existen tres métodos: la mamografía, el examen hecho por el médico o enfermera y la autoexaminación. La autoexaminación, espacio en el que pretendo incidir con el punto de acuerdo que pongo a consideración de esta Asamblea, debe hacerse cada mes a partir de los 18 a 20 años.

Dado que las alteraciones son en la mayoría de las veces demasiado ligeras, la propia mujer debe tener la capacidad de explorar y detectar anomalías que la hagan acudir al médico para cerciorarse de que no presenta la enfermedad.

La detección temprana puede cambiar el destino de una mujer. La única forma de asegurar que el cáncer de mama no llegue a ser el primer tipo de cáncer por el que una mujer muere, como lo es hoy en la mayoría de los países del mundo, es educando a nuestras mujeres desde la juventud para que conozcan su cuerpo y lo exploren cada mes para detectar cualquier cambio. La diferencia entre detectar un cáncer de mama en etapa temprana y otra en etapa tardía, es tan sencilla como la vida o la muerte.

Con base a lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con las autoridades e instituciones educativas de seguridad social y de salud de los estados y del Distrito Federal, desarrolle programas y acciones de orientación y fomento al autoexamen para la detección oportuna del cáncer de mama entre los estudiantes de bachillerato y los universitarios y la población en general, a fin de impulsar una cultura de prevención en torno a esta enfermedad.

Se solicita el trámite de urgente resolución con fundamento en el artículo 59.

Este punto de acuerdo está firmado por diputados del PRI, del PAN, del PRD y del Verde.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud a llevar a cabo, en coordinación con instituciones educativas, de seguridad social y de salud, programas y acciones que impulsen una cultura de prevención del cáncer de mama entre la población estudiantil, a cargo de la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del PAN

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud a llevar a cabo, en coordinación con instituciones educativas, de seguridad social y de salud, programas y acciones que impulsen una cultura de prevención del cáncer de mama entre la población estudiantil, a cargo de la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del PAN

La suscrita, diputada del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud a que en coordinación con las instituciones educativas, de salud y de seguridad social, desarrollen programas y acciones de orientación y fomento al autoexamen para la detección oportuna de cáncer de mama entre los estudiantes de bachillerato, universitarios y la población en general a fin de impulsar una cultura de prevención en torno a esta enfermedad, bajo las siguientes:

### Consideraciones

La protección de la salud es garantía constitucional y condición básica para que toda persona desarrolle sus capacidades. La salud, entendida como el estado de completo bienestar físico, mental y social en un contexto ecológico-social propicio para su sustento y desarrollo, incluye la prevención de enfermedades, entre estas el cáncer de mama.

En México, esta neoplasia representa la segunda causa de muerte por tumores malignos pero, de acuerdo a estimaciones, puede convertirse en la primera causa en un plazo de cinco años.

La probabilidad de desarrollar cáncer de mama entre las mujeres, a lo largo de su vida, es de una por cada ocho. Aun cuando es más común la enfermedad en mujeres mayores de 50 años, se puede presentar en mujeres de cualquier edad y de cualquier raza.

La causa exacta por la que una mujer desarrolla cáncer de mama es aun desconocida, aunque existen factores que aumentan el riesgo de padecer esta enfermedad. Son factores de riesgo tener 65 años y más, uso de reemplazo hormonal, menopausia tardía, antecedentes familiares de cáncer de mama, o biopsias previas con atipia, así como, mujeres que tuvieron su primer hijo después de los 30, o iniciaron su período menstrual antes de los doce años.

Existen otros riesgos que se estudian y que tienen hoy por hoy un valor controversial como es la dieta alta en grasas o el consumo de alcohol.

Por otro lado, el éxito de los métodos para tratar la enfermedad está fuertemente vinculado con la etapa de desarrollo en que es detectado. De ahí, que lo más importante con

respecto al cáncer de mama es su detección temprana, pues entre más pronto se descubra, las posibilidades de cura son mayores.

Para detectar el cáncer de mama, existen tres métodos: la mamografía, el examen hecho por el médico o enfermera y la autoexaminación.

La mamografía debe realizarse cada año en pacientes mayores de 40 años o en menores de esta edad si hay historia de cáncer de mama. La examinación por un médico o una enfermera debe hacerse cada año en el examen de papanicolaou preferentemente a partir de los 20 años.

Por su parte, la autoexaminación, espacio en el que pretendo incidir con el punto de acuerdo que pongo a la consideración de esta Asamblea, debe hacerse cada mes, a partir de los 18 a 20 años. Se recomienda realizar la autoexaminación de dos a tres días de haber finalizado un período menstrual y debe enfocarse a detectar nódulos, cambios en la piel, en la forma del pezón, así como, secreciones por el mismo, o cambios en la forma de la mama.

Dado que las alteraciones son en la mayoría de las veces demasiado ligeras, la propia mujer debe tener la capacidad de explorar y detectar anomalías que la hagan acudir al médico para cerciorarse de que no presenta la enfermedad. De ahí, la necesidad de educar a nuestros jóvenes a conocer su cuerpo desde temprana edad para que puedan detectar cambios que sean importantes para su salud.

Si una mujer se educa para explorar su cuerpo desde los veinte años seguramente se acostumbrará a ir al médico cada año a su examen de mama, a hacerse una mamografía anual después de los cuarenta años. La mayoría de nuestros hábitos los adquirimos en la juventud por lo que debemos invertir en prevenir más que en curar.

La detección temprana, puede cambiar el destino de una mujer, la única forma de asegurar que el cáncer de mama no llegue a ser el primer tipo de cáncer por el que una mujer muere como lo es hoy en muchos países del mundo, incluido el nuestro, es educando a nuestras mujeres desde la juventud para que conozcan su cuerpo y lo exploren cada mes para detectar cualquier cambio.

La diferencia entre detectar un cáncer de mama en etapa temprana y otra en etapa tardía es tan sencilla como la vida y la muerte. La mejor forma de atacar los efectos mortales de esta neoplasia es concientizando a la población

sobre los factores de riesgo y proporcionándoles servicios de salud preventivos y de diagnóstico oportuno.

Finalmente es pertinente mencionar que la materia de promoción y educación para la salud es competencia de la Secretaría de Salud en coordinación con las autoridades educativas y las dependencias y entidades del sector salud. El artículo 113 de la Ley General de Salud faculta a esta dependencia para proponer y desarrollar programas en este rubro.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único:** Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las autoridades e instituciones educativas, de seguridad social y de salud de los estados y del Distrito Federal, desarrolle programas y acciones de orientación y fomento al autoexamen para la detección oportuna del cáncer de mama entre los estudiantes de bachillerato, universitarios y la población en general a fin de impulsar una cultura de prevención en torno a esta enfermedad.

Se solicita el trámite de urgente resolución con fundamento en el artículo 59, a cuyo efecto se presenta esta proposición con la debida oportunidad acompañado de su archivo en versión electrónica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2004.— Diputados: *Maki Esther Ortiz Domínguez, José Ángel Córdova Villalobos, Pablo Anaya Rivera, Martha Lucía Mícher Camarena, Diva Hadamira Gastéllum Bajo, María Sara Rocha Medina, Eliana García Laguna, Clara Marina Brugada Molina, René Arce Islas, Jorge Uscanga Escobar, Marco Antonio Torres Hernández, Diego Palmiero Andrade, Guillermo Zorrilla Fernández, Martín Remigio Vidaña Pérez, Ernesto Alarcón Trujillo, Pablo Pavón Vinales, Norma Patricia Saucedo Moreno, José Luis Medina Lizalde, Jorge Legorreta Ordorica, Leonardo Alvarez Romo, José Sigona Torres, Angel Juan Alonso Díaz-Caneja, Marisol Urrea Camarena, Patricia Flores Fuentes, Rogelio Alejandro Flores Mejía, María Angelica Ramírez Luna, Felipe Díaz Gutiérrez, Magdalena Adriana González Furlong, José Javier Osorio Salcido, Evaristo Corrales Macías, Marisol Vargas Bárcena, Manuel Enrique Ovalle Araiza, José González Morfín, José Antonio Pablo De la Vega Asmitia, Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez,*

*rez, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Myriam De Lordes Arabian Couttolec, Juan Francisco Molinar Horcasitas, Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda, Blanca Estela Gómez Carmona, Renato Sandoval Franco, María del Carmen Mendoza Flores, Concepción Cruz García, Alejandra Méndez Salorio, María Avila Serina, Raúl Piña Horta, María Martha Celestina Eva Laguette Lardizábal, María de Jesús Aguirre Maldonado, María Cristina Díaz Salazar, María Beatriz Zavala Peniche, Roberto Ruiz Esparza Oruña, Marái del Carmen Izaguirre Francos, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Blanca Judiht Díaz Delgado, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Virginia Yleana Baeza Estrella, Tomás Antonio Trueba Gracian, Gisela Juliana Lara Saldaña, María Guadalupe Suárez Ponce, Patricia Graduño Morales, Margarita del Sagrado Corazón de Jesús Chávez Murgía, Fernando Alberto García Cuevas, Martha Palafox Gutiérrez.*(rúbricas).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, doña Maki Esther Ortiz Domínguez.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea, si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Se considera de urgente resolución.

En consecuencia está a discusión la proposición.

En virtud de que esta Presidencia no tiene oradores registrados se considera suficientemente discutida. Por lo tanto consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputados y ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Aprobada. Comuníquese.**

---

ESTADO DE MEXICO

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Omar Ortega Alvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, integre una subcomisión que atienda la problemática relacionada con la construcción de un relleno sanitario en la mina La Bezana.

**El diputado Omar Ortega Alvarez:** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: le solicito Presidente que en razón del tiempo se inserte íntegro el punto de acuerdo en el Diario de los Debates que en original presento.

Esta ocasión, compañeros diputados, paso a esta tribuna para manifestar los actos realizados por Julieta Villalpando Riquelme, presidenta municipal de Coacalco, en términos de una propuesta por demás irresponsable en la pretendida construcción de un relleno sanitario en un espacio que se usaba como mina conocida como La Bezana, en perjuicio de los pobladores de la zona, poniendo en riesgo no sólo la salud, el medio ambiente, el patrimonio y la seguridad de los habitantes de esa comunidad.

¿Por qué señalo esto? Las normas que regulan el medio ambiente señalan con precisión que cuando se debe de poner un relleno sanitario se deben observar normas mínimas: Por lo menos tendrá que estar ubicado el relleno sanitario a una distancia de 1500 metros de la traza urbana, condición que en este caso en particular no se presenta, ya que la comunidad de Calpulli del Valle se encuentra a 10 metros, dos centros escolares a menos de 100 metros; la avenida López Portillo, a menos de 200 metros. Y si esto fuera poco, se encuentran 4 pozos de agua potable en una circunferencia menor a 250 metros.

La presidenta del municipio de Coacalco, ha hecho oídos sordos a todas las demandas de la comunidad de Coacalco y no sólo a la comunidad, sino también a este Congreso de la Unión, donde se le pidió que informara cuál era la realidad de la problemática de la zona, y ella contesta que no existe ninguna y que espera que el Congreso local decida dónde puede haber este relleno sanitario.

El 21 de septiembre, hace un acto en su cabildo donde por mayoría aprueba un punto de acuerdo que tiene como fin que la autoricen a ella en nombre del cabildo, haga el trámite necesario ante el Congreso de la Unión por 15 años para conceder a una empresa privada, de manera directa, el relleno sanitario en la referida mina La Bezana.

Estos actos son intolerables, por lo mismo solicitamos que se integre una subcomisión a partir de este Congreso, a fin de que se pueda llevar hasta sus últimas consecuencias dichas irregularidades.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales integre una subcomisión que atienda la problemática relacionada con la construcción de un relleno sanitario en la mina La Bezana, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del grupo parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal a la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

En estos tiempos de cambio de las estructuras sociales, de un nuevo orden económico, social, político y cultural, de el cual mucho se ha hablado respecto de la no trasgresión de la norma; del respeto al estado de derecho, que nadie puede estar por encima de la ley por intereses personales o de grupo, incluyendo en este rubro a las autoridades

independientemente del ámbito de las mismas; existen dentro del sistema personas, que ahora investidas de poder, pretenden anteponer su voluntad aún en contra de los derechos, seguridad y del patrimonio de aquellos que en un acto de buena voluntad y creyendo en promesas de campaña, los llevaron a alcanzar un cargo público promesas que expresaban beneficio y provecho a los gobernados.

No es desconocido el hecho de que uno de los grandes problemas a nivel nacional, es el relativo a los desechos sólidos, mejor conocidos o llamados comúnmente como basura, al respecto, asociaciones privadas, instituciones públicas y autoridades de todos los ámbitos, han manifestado su preocupación y al punto se han expresado múltiples opiniones; sabemos, que lo relativo a este tema, no es sencillo y sí en cambio, muy delicado, esto, no solo por el daño ambiental que se provoca por el mal manejo de estos residuos, sino también por los daños que se pueden ocasionar, indudablemente, en la salud de las personas, cuando no se toman las decisiones adecuadas y precisas al respecto.

En esta ocasión, diputadas y diputados, me refiero a los actos de **Julieta Villapando Riquelme**, presidenta municipal de Coacalco de Berriozabal, estado de México, lugar, en el cual existe una grave preocupación por parte de la comunidad en general y muy en especial por lo que toca a la comunidad de **Calpulli del Valle**, preocupación fundada, ya que las acciones emprendidas por la alcaldesa ponen en riesgo el medio ambiente del lugar, la salud de los habitantes y el interés general de quienes ahí habitamos.

La comunidad de **Calpulli del Valle** y colonias aledañas, han expresado a través de diversos escritos dirigidos a las autoridades federales, estatales y municipales, la preocupación que les embarga, estas personas han recurrido a las diversas instancias que han estimado pertinentes para poder encontrar una solución al problema que innegablemente ven venir sobre de ellos, toda vez que se encuentra afectando su salud, su patrimonio y el entorno que les rodea; estimo que no es desconocido por los miembros de esta honorable asamblea el hecho del que emana esta preocupación, pues en diferentes medios informativos se ha hecho del conocimiento de la comunidad mexicana, lo relativo a este problema, que es la utilización de una mina como relleno sanitario.

Cuando se atenta contra la seguridad de cualquier grupo, comunidad o sociedad, las autoridades estamos obligados a asumir la responsabilidad que de acuerdo a nuestros car-

gos, nos ha sido impuesta, más aún cuando esta investidura deviene de la voluntad de los gobernados, quienes a través de su libre voluntad han depositado en nuestra persona la manifestación de su voz, como representantes de los mismos.

En este sentido, debo referir que la actual administración municipal, asumiendo una conducta de irresponsabilidad, negligencia y arbitrariedad, viene solapando y tolerado la violación a la norma, porque aún cuando tiene conocimiento de las condiciones actuales de esta mina, conocida como "La Bezana" la cual ha sido explotada violando las normas legales y de seguridad, la alcaldesa nada ha realizado al respecto y por otro lado, tratando de dar una aparente solución al problema de los desechos sólidos del municipio, en forma por demás contraria a derecho y a la lógica, ha tomado la decisión unilateral de utilizar esta mina como relleno sanitario, sin tomar en cuenta el grave daño de carácter irreversible, que su decisión, puede ocasionar.

Al respecto, el 21 de septiembre del presente, se llevó a cabo una sesión de cabildo en la cual se presentó el proyecto de construcción del relleno sanitario en "Mina La Bezana", mismo que fue aprobado por la mayoría de sus integrantes, en dicha sesión extraordinaria se autorizó a la presidenta municipal de Coacalco de Berriozabal a realizar el saneamiento, clausura y rehabilitación del tiradero municipal del predio "El Ayacatl", así como la construcción y operación de un relleno sanitario mediante concesión por un periodo de 15 años de manera directa dentro de este territorio municipal a la empresa que ofrezca el servicio integrado y erogue la inversión para llevar a cabo este proyecto. Asimismo, se autorizó para tramitar el decreto ante la legislatura del estado de México para que esta última otorgue su autorización y aprobación al municipio de Coacalco para concesionar el saneamiento, clausura y rehabilitación del tiradero del predio "El Ayacatl". Sin embargo, dicho proyecto jamás ha sido dado a conocer a la comunidad, inclusive las autoridades municipales afirmaban categóricamente desconocer que existiera proyecto alguno.

Lo grave, no es el hecho que la autoridad municipal pretenda dar una solución al problema de los desechos sólidos, sino que, consideramos que es prioritario y necesario llevar a cabo actos tendientes a encontrar soluciones adecuadas y precisas no sólo en ese municipio, sino en todo el país, también es preocupante, que se pretenda utilizar una mina como relleno sanitario para dar solución a este problema, además esta mina es un espacio que se encuentra a escasos

diez metros de las viviendas más próximas, encontrándose dentro de la zona urbana y que se encuentra sobre la red de abastecimiento de agua del sistema Cutzamala.

Al respecto es de mencionarse que la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión aprobó la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y reformó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ambos ordenamientos establecen que sus disposiciones son de orden e interés social; en el ámbito estatal, en el año de 1997, se expidió la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del estado de México, ordenamiento, que es claro y determinante al señalar en su artículo 1º que es de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del estado de México.

Lo anterior, tal vez, no signifique nada para muchas personas, como lo es el caso de los miembros de la administración municipal de Coacalco, que han tomado una decisión ilícita e ilógica, sin embargo, es de resaltar que en todos estos ordenamientos, se impone la observancia irrestricta al considerar lo relativo al medio ambiente como de interés social, general y público, esto, no a capricho del legislador, sino precisamente previniendo los graves daños que por negligencia, irresponsabilidad, intereses personales o económicos se puedan causar al entorno ambiental y salud del pueblo mexicano.

La decisión tomada unilateralmente y contraria a todas las disposiciones del orden legal, ecológico y social que regulan lo relativo al manejo, depósito y trato de los residuos sólidos, por Julieta Villalpando Riquelme, de ninguna manera viene a solucionar el problema de la basura en el municipio de Coacalco, muy por el contrario a los argumentos que ha expresado la administración que dirige, la utilización de la mina como relleno sanitario, no solo agravaría la situación ambiental en este municipio, sino que va más allá de afectar a un grupo social o comunidad, en este sentido me refiero a que las redes de abastecimiento de agua potable del sistema Cutzamala, las que sufrirían contaminación en sus aguas derivado de la filtración de los residuos contaminantes de los desechos que se pretenden depositar en la mina, todo esto por los fenómenos naturales como la lluvia, que se filtra a los mantos acuíferos subterráneos, asimismo, la mina en cuestión se encuentra demasiado cerca de los límites territoriales de la sierra de Guadalupe, área forestal protegida y restringida por el Gobierno federal por considerarla como uno de los grandes pulmones de nuestra valle de México.

Aunado a lo anterior, esta mina se encuentra colindando con un espacio en el cual el gobierno municipal autorizó la realización de actividades comerciales de compraventa de autos, lugar al cual acuden los fines de semana un gran número de personas; y a veinte metros del área en que se pretende establecer el basurero se encuentra ubicado un centro de educación escolar y a escasos cincuenta metros se encuentra la avenida José López Portillo, una de las principales arterias vehiculares que permiten el acceso y salida a este municipio, tanto de los habitantes del lugar, como de municipios aledaños, como Tlalnepantla, Tultitlán, Ecatepec, Tultepec y aún del Distrito Federal, entre otros, esta vía, no solo es un acceso a los automovilistas, sino que además es la entrada de vehículos de transportes de alimentos y medicamentos que son traídos a esta ciudad de las entidades del interior del país.

Esta afectación, la sufrirían directamente los habitantes de colonias como Bosques del Valle, El Obelisco, La Garita, Paraíso I y II, San Felipe, Coacalco Centro, entre otras muchas, ello por los focos de infección que sin ser peritos en la materia, sabemos existen en cualquier lugar utilizado como depósito de desechos.

Pero aún más afectados resultan, no solo en su salud, sino además en su seguridad y patrimonio, la comunidad de Calpulli del Valle, cuyo centro de población, se ubica a escasos diez metros de la mina y digo esto, por que desde el inicio de los trabajos para la preparación y equipamiento del lugar se utilizarían instrumentos de alto riesgo como dinamita y maquinaria pesada que de acuerdo a las condiciones de inseguridad en que se realizó su explotación, con una profundidad mayor a los cien metros y con taludes de noventa grados, son propicios para provocar derrumbes y movimientos del suelo que conllevaría la caída o derrumbe de las viviendas de los habitantes de Calpulli del Valle, observando que, incluso me consta en forma personal, en algunas de estas viviendas ya existen fracturas en su construcción, como consecuencia de los actos realizados en "La Bezana".

Ante ello, y derivado de estos actos, que afectan en forma inmediata, directa y contundente a un grupo social y colectividad, los cuales tienen efectos sociales de interés general y del orden público, ante la ilícita conducta desplegada por Julieta Villalpando Riquelme, en afectación de este grupo social y en general de la comunidad coacalquense, en un asunto tan delicado de acuerdo a los daños inmediatos, a largo plazo y de carácter irreversible, que ponen en inminente peligro el interés público y general, negando

## ESTADO DE JALISCO

además toda información al respecto, manejando los asuntos sociales en forma hermética, sin tomar en cuenta las expresiones y manifestaciones de inconformidad de los habitantes del municipio Coacalco; y de conformidad con lo establecido en el los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Duodécimo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, me permito someter ante esta soberanía el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Primero.** Que en términos del numeral 4 del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales integre una Subcomisión para que se entreviste con la presidenta municipal de Coacalco, Julieta Villalpando Riquelme, y con las autoridades municipales competentes visite y atienda la problemática relacionada con la instalación y construcción de un relleno sanitario en la mina conocida como “La Bezana”, por los daños ecológicos y ambientales que se pueden ocasionar con la misma a las redes de agua potable del sistema Cutzamala, así como por el daño al interés público y general de Coacalco y municipios aledaños, y muy en particular al grupo comunitario de Caulpulli del Valle.

La Subcomisión deberá integrarse por una diputada o diputado de cada uno de los grupos parlamentarios con representación en la Comisión, asimismo podrán participar en la misma diputados del estado de México, una vez que hayan cumplido con el objeto de su creación deberán de presentar un informe que contenga las recomendaciones para atender dicha problemática al pleno de la Cámara de Diputados, a través de la presidencia de la mencionada Comisión.

**Segundo.** La Cámara de Diputados hará llegar dicho informe a las autoridades competentes para que en uso de sus facultades realicen las acciones conducentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de octubre de 2004.—  
Dip. *Omar Ortega Alvarez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias don Omar Ortega Alvarez. Como lo ha solicitado: Insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Ramón González González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para una proposición con punto de acuerdo para solicitar al director general del ISSSTE, la construcción de una clínica en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**El diputado Ramón González González:** Gracias. Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Con fundamento en lo señalado por nuestra normatividad, acudo a esta tribuna a presentar el siguiente punto de acuerdo para solicitarle al director general del ISSSTE, la construcción de una clínica debidamente equipada en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que brinde servicios de calidad a los derechohabientes del ISSSTE, para lo cual hago las siguientes consideraciones:

Con fecha 16 de julio de 1986 el ayuntamiento de Tepatitlán, por sesión ordinaria de cabildo, otorgó en comodato al ISSSTE un terreno para la construcción de un hospital, el cual tiene una extensión superficial de 3 mil 021 metros cuadrados.

Posteriormente, el ISSSTE ha solicitado en diversas ocasiones que se le entregue en propiedad el terreno antes mencionado y el ayuntamiento reiterativamente ha acordado que con mucho gusto lo entrega en propiedad, pero solamente que presente un proyecto para la construcción de la clínica para la que fue solicitado dicho terreno.

Cabe señalar que a 18 años de que se les otorgó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado el terreno mencionado con antelación, únicamente se ha construido un mini consultorio, el cual utiliza un espacio de 60 metros cuadrados; lo cual equivale a tan sólo el 2 por ciento del aprovechamiento de dicho inmueble.

Cabe destacar que no sólo la ciudad de Tepatitlán, sino varios municipios de la región se verían beneficiados con la construcción de este hospital.

Ultimamente, en el ayuntamiento de Tepatitlán ya se le dio un término al ISSSTE para que si no presenta un proyecto a más tardar en diciembre de este año será revocado el acuerdo en el cual se les entrega este terreno.



Por eso urge que se tome el acuerdo para que sea construido este hospital, que será de beneficio para muchos servidores públicos, entre los que destacan los maestros, que es un gran número en esa región.

De acuerdo con las siguientes consideraciones le solicitamos al director general del ISSSTE la construcción de una clínica debidamente equipada en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que brinde servicios médicos de calidad a los derechohabientes del instituto ya referido. Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar al director general del ISSSTE la construcción de una clínica en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a cargo del diputado Ramón González González, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito Ramón González González, diputado federal en la LIX Legislatura, por el tercer distrito electoral de Jalisco, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en los numerales 58,59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco a solicitar se turne a las Comisiones correspondientes la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitarle al Director General del ISSSTE, Lic. Benjamín González Roaro, la construcción de una Clínica debidamente equipada, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que brinde servicios de calidad a los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para lo cual hago las siguientes:

### Consideraciones

Con fecha 16 de julio de 1986, el H. Ayuntamiento de Tepatitlán, por sesión ordinaria de cabildo, otorgó en comodato al Lic. Enrique Martínez Macías, Delegado Estatal del ISSSTE en aquellos años, un terreno ubicado al sur de la ciudad entre las calles “Revolución” “Ayuntamiento” y “Manuel Altamirano”, el cual cuenta con una superficie de 3021.75 metros cuadrados.

Posteriormente el Lic. Jesús Rangel Díaz de León, Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Delegación Jalisco, solicitó se modificara el acuerdo de Cabildo de fecha 16 de Julio de 1986, mediante el cual se otorgaba el predio mencionado en el párrafo anterior, y se tomara otro acuerdo, en el que se concediera la donación pura y

simple de dicho predio, a lo cual, en sesión ordinaria de Cabildo el día 24 de Marzo de 1999, se decidió negar dicha donación, hasta en tanto, el Instituto no presentará un proyecto, a realizarse en un corto plazo y que del mismo se desprendiera la total utilización del terreno del cual hacemos referencia.

Nuevamente el Delegado Estatal del ISSSTE, Solicitó la revocación del acuerdo de Cabildo, en el que dicho terreno se otorgaba en comodato, y en su lugar se le entregará en donación, por lo que en sesión de Cabildo de fecha 23 de mayo del 2001, se rechazó dicha solicitud, hasta en tanto, se presentará un proyecto de construcción de la clínica y el tiempo de duración del mismo, por parte del Instituto.

Cabe señalar, que a 18 años de que se les otorgó, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el terreno mencionado con antelación, únicamente se ha construido un miniconsultorio, el cuál utiliza un espacio de 60m<sup>2</sup> (sesenta metros cuadrados), lo cual equivale a tan sólo el 2% del aprovechamiento total del inmueble.

Tepatitlán es una ciudad, ubicada en el Estado de Jalisco, en la Región de los Altos y concretamente en la Circunscripción del Tercer Distrito Electoral de Jalisco, que cuenta con 383 localidades, con una población mayor a los 120,000 habitantes y una extensión superficial de 1532.78 kms<sup>2</sup>, es reconocido por sus atractivos turísticos, su arquitectura y por el privilegio de tener al Señor de la Misericordia quién es muy visitado, además de San Tranquilino Ubiarco canonizado el 21 de mayo del año 2000, y próximamente la beatificación del licenciado Anacleto González Flores. Lo que ha convertido a Tepatitlán en una Ciudad de Turismo Religioso. Además, es reconocido internacionalmente por su producción avícola la cual incluso es exportada a varios países, en los últimos años, ha mostrado un gran desarrollo a nivel nacional tanto en la Agricultura, Ganadería y Porcicultura, por lo que el mencionado desarrollo ha traído como consecuencia un crecimiento en general acelerado, por lo cual, es un gran problema, el sólo tener un pequeño consultorio para brindar atención a los derechohabientes del ISSSTE; es insuficiente y por sus mismas características, no es de calidad y falta el equipo necesario.

Cabe destacar que no sólo es la ciudad de Tepatitlán la que resultaría beneficiada con la construcción de la multicidad clínica, también lo serían los trabajadores del Estado de algunos municipios circunvecinos, tales como: Yahualica,

San Miguel, Arandas, Tototlán, Zapotlanejo, Atotonilco el Alto, Acatic, Cuquío, Jesús María, Mexxicacán, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán y Valle de Guadalupe, entre otros, que si bien, cuentan algunos con unidades médicas familiares, estas no son suficientes, por lo que el número de beneficiados con la construcción de la ya mencionada clínica aumentaría de manera considerable.

Hace ya 18 años que se comenzó con ésta tarea y es fecha en que aún no se ha cumplido, a pesar de que las Autoridades Municipales que han pasado por Tepatitlán, han gestionado ante las instancias Federales y Estatales, la construcción de dicha clínica, es por eso, entre otras razones, por las que el actual Presidente Municipal, el Lic. Leonardo García Camarena y Funcionarios de Tepatitlán, así como líderes y dirigentes de diversas Asociaciones de maestros y trabajadores de instituciones públicas, que tienen su domicilio en esta ciudad y en delegaciones vecinas, donde ni siquiera se cuenta con algún espacio para la atención médica, han acudido con el suscrito para que por este medio se le solicite a la Secretaría de Salud la construcción de la ya mencionada clínica.

La Construcción de la clínica tantas veces señalada en este curso, es un asunto de bien común y de justicia, es además un derecho consagrado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4; el derecho a la salud de todos los mexicanos, y específicamente en el artículo 123 inciso B, fracción XI, se tutela el derecho de los Trabajadores del Estado a la seguridad social, y es deber de esta soberanía trabajar y vigilar para que estos derechos sean garantizados, los cuales realmente no se están cumpliendo, tal como lo demuestran las quejas que continuamente llegan sobre la ineficacia del miniconsultorio existente; sé que cuando hay una solicitud como la que hoy se hace, sobran justificaciones que pueden ser: económicas, técnicas o hasta políticas para no atenderlas, espero que en esta ocasión no existan ninguna de ellas, ya que hay obras que tienen que hacerse por el bien y el progreso de los pueblos aún cuando no reditúen en ingresos económicos para el Erario Nacional, además el H. Ayuntamiento de Tepatitlán esta dispuesto a cooperar con la donación del terreno ya mencionado anteriormente, el cual jamás se ha negado siempre y cuando se construya la tan solicitada clínica, pero es importante mencionar que el término del comodato es el 31 de diciembre del 2004.

Creemos que hay muchos argumentos debidamente sustentados para que se contemple el presupuesto necesario para la construcción de una clínica que brinde un adecuado ser-

vicio a los trabajadores del estado que radican en la región de los Altos de Jalisco.

Espero que después de tantas solicitudes y esfuerzos que han hecho autoridades locales y ciudadanos Alteños, no se agote su paciencia y que juntos por las vías del civismo y la legalidad, logremos sus pretensiones.

Por lo anteriormente señalado comparece ante esta Honorable Soberanía a presentar el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** Se solicita al director general del ISSSTE, licenciado Benjamín González Roaro, la construcción de una clínica debidamente equipada en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que brinde servicios médicos de calidad a los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 14 de octubre de 2004.— Dip. *Ramón González González* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor diputado don Ramón González González.

### **Túrnese a la Comisión de Seguridad Social.**

Tiene el uso de la palabra la diputada doña Irma Sinforina Figueroa...

Un momento diputada. Por favor, activen el sonido en la curul del señor diputado. Con qué objeto, señor diputado.

---

### VERIFICACION DE QUORUM

---

**El diputado Eugenio Mier y Concha Campos** (desde su curul): Con el objeto de que verifique el quórum, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor diputado. Procederemos. Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para verificar el quórum y se continuará con la sesión.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161. Abrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos.

---

### AUTOPISTA DEL SOL

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra la diputada doña Irma Sinforina Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para una proposición para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que verifique el estado físico de la Autopista del Sol...

Adelante, diputada Figueroa Romero.

**La diputada Irma Sinforina Figueroa Romero:** Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

La unidad de autopista de cuota dependiente de la subsecretaría de infraestructura tiene como objetivo dar seguimiento permanente al funcionamiento de las autopistas de cuota, incluyendo sus aspectos operativos, financieros, tecnológicos y de conservación y para asegurar que presten un servicio acorde con las expectativas de los usuarios en términos de seguridad, economía y rapidez, así como la tramitación de permisos y autorizaciones, supervisar el cumplimiento de la ley, verificar el estado financiero de las empresas concesionarias, emitir las disposiciones operativas para la adecuada operación de los caminos y puentes de cuota, llevar el registro del movimiento de vehículos, revisar que los estudios y proyectos de obra se realicen conforme a la normatividad, verificar el estado físico de los caminos y puentes de cuota, así como emitir disposiciones relativas a la conservación y mantenimiento de los mismos a fin de evitar su deterioro progresivo, entre otras actividades.

Por otra parte, el informe de labores hace mención de la misión de Capufe, la cual se orienta a consolidarse como una institución modelo en la prestación de servicios carreteros de calidad que facilite el desplazamiento de personas, bienes y servicios con seguridad, comodidad, rapidez y economía, que opere en forma óptima con infraestructura de primer nivel y contribuya a la expansión e integración de la red nacional de caminos y puentes de cuota. La realidad dista mucho del discurso oficial y los buenos deseos; por ello en adelante me abocaré a tratar una grave situación.

La Autopista del Sol consta de 261.6 kilómetros de longitud, según las estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Fue construida hace 11 años. Esta autopista hoy en día presenta un grave deterioro físico que va desde los derrumbes, baches, espacios en reparación que hacen más difícil el tránsito por ella, además de que los teléfonos de emergencia en su mayoría se encuentran descompuestos.

Lo anterior, demuestra una desatención total por parte de las autoridades. Pero lo más preocupante y lamentable es que se han suscitado diversos accidentes automovilísticos.

Por lo tanto proponemos el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, arquitecto Pedro Cerisola, para que instruya a los responsables de verificar el estado físico de la autopista de cuota y de la conservación y mantenimiento de las mismas para que brinden especial atención a la Autopista del Sol ya que su grave deterioro físico ha ocasionado lamentables decesos de personas.

Firman este punto de acuerdo los diputados del estado de Guerrero, por el Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a verificar el estado físico de la Autopista del Sol, a cargo de la diputada Irma S. Figueroa Romero, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita diputada federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1.- El cuarto informe de actividades que emite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes manifiesta los grandes logros obtenidos durante este año de trabajo.

2.- Según el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Unidad de Autopista de Cuota dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura, tiene como objetivo, dar seguimiento permanente al funcionamiento de las autopistas de cuota, incluyendo sus aspectos operativos financieros, tecnológicos y de conservación y para asegurar que presten un servicio acorde con las expectativas de los usuarios en términos de seguridad, economía y rapidez para propiciar su aprovechamiento como instrumentos de integración nacional y regional.

3.- Entre las funciones de la Unidad de Autopista de Cuota encontramos: Tramitación de permisos y autorizaciones, supervisar el cumplimiento de la ley, verificar el estado financiero de las empresas concesionarias, emitir las disposiciones operativas para la adecuada utilización de los caminos y puentes de cuota, llevar el registro del movimiento de vehículos, revisar que los estudios y proyectos de obra se realicen conforme a la normatividad, *verificar el estado físico de los caminos y puentes de cuota, así como emitir disposiciones relativas a la conservación y mantenimiento de los mismos a fin de evitar su deterioro progresivo*, entre otras actividades.

4.- Por otra parte el informe de labores hace mención de la misión del Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), la cual se orienta a “consolidarse como una institución modelo en la prestación de servicios carreteros de calidad, que facilite el desplazamiento de personas, bienes y servicios con seguridad, comodidad, rapidez y economía. Que opere en forma optima, con infraestructura de primer nivel y contribuya a la expansión e integración de la Red Nacional de Caminos y Puentes de Cuota”.

5.- Que la realidad dista mucho del discurso oficial y los buenos deseos. Por ello en adelante me avocaré a tratar una grave situación en base a que no se cumple la reglamentación y normatividad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

6.- La Autopista del Sol consta de 261.6 kilómetros de longitud, según las estadísticas de la SCyT. Fue construida hace 11 años. Esta autopista, hoy en día presenta un grave deterioro, físico, que va desde los derrumbes, baches, espacios en reparación que hacen más difícil el tránsito por ella, además de que los teléfonos de emergencia en su mayoría se encuentran descompuestos.

7.- Lo anterior demuestra una desatención total por parte de las autoridades, pero lo más preocupante y lamentable es que se han suscitado diversos accidentes automovilísticos que en más de una ocasión ha costado la vida de muchas personas. Según la Secretaría de Salud, más de 26 mil mexicanos mueren al año por accidentes automovilísticos, cuyo motivo es el exceso del consumo de alguna droga, exceso de velocidad, mal estado de los vehículos, cansancio y mal estado de las carreteras.

8.- Sabemos que esta Autopista del Sol es sumamente transitada justamente porque conduce a lugares con amplia trayectoria turística. Es lamentable que siendo una autopista de cuota, carísima, hoy en día se encuentre en pésimas condiciones.

9.- Consideramos que se deben tomar acciones que eviten la muerte de personas inocentes y que no contribuya el mal estado de las carreteras a incrementar las estadísticas de muerte por accidentes vehiculares.

Por lo anteriormente expuesto y en base a las disposiciones invocadas en el proemio, presentamos el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, arquitecto Pedro Cerisola y Weber para que instruya a los responsables de verificar el estado físico de las autopistas de cuota, y de la conservación y mantenimiento de las mismas para que brinden especial atención a la Autopista del Sol, ya que su grave deterioro físico ha ocasionado lamentables decesos de personas.

Dip. Irma S. Figueroa Romero (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, doña Irma Figueroa Romero.

**Túrnese a la Comisión de Transportes.**

---

FRONTERA NORTE

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra la diputada doña Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional, para una proposición con punto de acuerdo para solicitar a las distintas autoridades responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia en la frontera norte, se aboquen a generar condiciones de seguridad para la población.

**La diputada Maki Esther Ortiz Domínguez:** Con su venia, señor Presidente.

Hemos observado con tristeza cómo las condiciones de seguridad pública en el estado de Tamaulipas, a últimas fechas ha tendido a deteriorarse. Para muestra, se leía recientemente en la prensa nacional que pese a la raíz de incidentes de narcotráfico ocurridos en las últimas 3 semanas, hace unos días 5 hombres fueron encontrados muertos en una casa con el tiro de gracia. En una habitación estaban los cuerpos de 2 hombres vestidos de negro, con los ojos vendados y las manos esposadas; a un lado estaba una cartulina con el recado: “Este mensaje es para ti, Chapo Guzmán, y para ti, Arturo Beltrán Leyva”.

Noticias como ésta desafortunadamente son la regla y no la excepción; asesinatos de periodistas, asaltos, narcotráfico, donde la inseguridad no afecta o se da sólo entre carteles de la droga. Es un problema que atañe a todos.

Es en efecto lamentable que sea prácticamente imposible para las personas de estas ciudades fronterizas del norte y particularmente Tamaulipas, llevar una vida normal o poder salir a convivir, a trabajar con tranquilidad.

A diario escuchamos de homicidios y robos, de violencia, inclusive el cónsul norteamericano en Tamaulipas ha advertido a sus compatriotas sobre la preocupante situación de la seguridad pública y de los peligros a los que se verían expuestos al viajar a la ciudad de Reynosa, el cual mediante un comunicado, ha manifestado incluso que lo más preocupante es la presunta participación de cuerpos policíacos municipales. En este sentido, los habitantes de las ciudades fronterizas no piden más allá de lo que es su derecho, el derecho a las mínimas condiciones de seguridad que permitan el normal desarrollo de sus actividades cotidianas. Queremos y exigimos paz.

Por lo anteriormente expuesto presentamos los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se solicita a la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, garantice las condiciones necesarias de se-

guridad de los habitantes de aquel estado. Asimismo a las procuradurías generales de justicia de los estados de nuestra frontera norte que en el ámbito de sus competencias colaboren a garantizar la seguridad de sus respectivas entidades federativas.

**Segundo.** Se solicita al ciudadano gobernador del estado de Tamaulipas, colabore en el ámbito de sus atribuciones a generar las condiciones de seguridad pública necesarias para la convivencia social.

**Tercero.** Se solicita, al secretario de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas, se sirva tomar las medidas necesarias a efecto de controlar la situación de desbordada inseguridad que impera en este estado.

**Cuarto.** Se solicita al presidente municipal de Reynosa, Tamaulipas, que dentro del ámbito de su competencia garantice la seguridad pública de los habitantes y

**Quinto.** Se solicita a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública que de manera solidaria continúe apoyando las labores de las autoridades locales en el estado de Tamaulipas.

Este punto de acuerdo es apoyado por los diputados del PRI y del PAN, de Tamaulipas. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar a las autoridades responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia en la frontera norte que se aboquen a generar condiciones de seguridad para la población, a cargo de la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del PAN

Los abajo firmantes, diputados federales del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los incisos b) y d) del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos presentar a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo para solicitar a las distintas autoridades responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia en las ciudades de la frontera norte que se aboquen a generar, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, las condiciones de seguridad en la población, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

Hemos observado con tristeza como las condiciones de seguridad pública en el estado de Tamaulipas, ha últimas fechas han tendido a deteriorarse, para muestra este fin de semana se leía en la prensa nacional que pese a raíz de los incidentes del narcotráfico ocurridos en las últimas tres semanas, la mañana de ayer cinco hombres fueron encontrados muertos en una casa con el tiro de gracia.

En el mismo inmueble se encontraron dos recados en los que se advierte que las ejecuciones son un mensaje para Joaquín “El Chapo” Guzmán y Arturo Beltrán Leyva “El Barba”, por lo que extraoficialmente las líneas de investigación apuntan a “Los Zetas” como presuntos responsables.

En una habitación estaban los cuerpos de dos hombres vestidos de negro, con los ojos vendados y las manos esposadas, a un lado estaba una cartulina con el recado: “este mensaje es para ti, Chapo Guzmán, y para ti, Arturo Beltrán Leyva”.

Noticias como ésta desafortunadamente son la regla y no la excepción, asesinatos de periodistas, asaltos, narcotráfico, donde la inseguridad no afecta o se da solo entre carteles de la droga, es un problema que atañe a todos, es en efecto, lamentable que sea prácticamente imposible para las personas de estas ciudades fronterizas del norte, y particularmente en Tamaulipas llevar una vida normal, poder salir a convivir a trabajar con tranquilidad, a diario escuchamos de homicidios y robos, de violencia.

Inclusive, el cónsul norteamericano en Tamaulipas, ha advertido a sus compatriotas sobre la preocupante situación de la seguridad pública y de los peligros a los que se verían expuestos al viajar a la ciudad de Reynosa, el cual mediante un comunicado ha manifestado incluso que lo más preocupante es la presunta participación de cuerpos policíacos municipales involucrados en el crimen, concretamente se mencionan en este sentido casos de secuestro exprés.

En este sentido los habitantes, de las ciudades fronterizas no piden más allá de lo que es su derecho, el derecho a las mínimas condiciones de seguridad que permitan el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

### Consideraciones

Si bien es cierto que contamos con la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad

Pública la cual dota al Estado mexicano de instrumentos de coordinación en la lucha contra la delincuencia, no obstante parece no haber sido suficiente, por lo que debemos reconocer la realidad y las problemáticas de urgente resolución como la que hoy se presenta en nuestra frontera norte y concretamente en la ciudad de Reynosa; en efecto todos debemos coincidir en términos generales con la necesidad de generar las condiciones que permitan la materialización de a través de una política criminal integral, la seguridad pública a todos los niveles, por que a fin de cuentas a la ciudadanía no le importa de quien es o no la competencia, o las atribuciones, lo único que nos pide es seguridad y paz social.

Estamos ciertos en que la seguridad pública representa una exigencia que se puede (o al menos se debe) apreciar en la vida cotidiana de nuestra sociedad, la cual puede llegar a incidir directamente y de manera determinante en el modelo de desarrollo y bienestar social en nuestro país. Por ello, se considera que las posibles soluciones a los problemas relacionados con la seguridad pública, deben ser planteados desde una óptica integral, que tome en cuenta todos los aspectos que en ellos intervienen y que permita generar propuestas de importantes transformaciones culturales, es especialmente urgente esta situación en el ámbito municipal, por que es allí donde el ciudadano tiene la relación más directa e inmediata con sus autoridades.

Pero desafortunadamente es en el ámbito estatal y municipal en el estado de Tamaulipas donde las autoridades encargadas de la seguridad pública han demostrado una completa incapacidad, podemos afirmar, por decir lo menos, que se han replegado frente al crimen, que no luchan por responderle a la ciudadanía, no lo sigamos permitiendo.

Aquí, mediante el presente punto de acuerdo, sostenemos la necesidad de una política preventiva y no sólo reactiva, se considera que uno de los principios de toda política de Estado para contrarrestar la inseguridad pública y la delincuencia debe ser el de fomentar así como difundir una verdadera cultura preventiva del delito, pues el costo de la prevención siempre será menor al costo humano, económico y material de la represión de las conductas delictivas.

Ahora bien ante tan grave problemática, los representantes de la nación debemos velar por el respeto al estado de derecho y la protección a las más esenciales garantías y no podemos dejar pasar como si nada ocurriese la situación de la seguridad pública particularmente en Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados abajo firmantes presentamos el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero:** Se solicita a la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas garantice las necesarias condiciones de seguridad de los habitantes de aquel estado, asimismo, a las procuradurías generales de Justicia de los estados de nuestra frontera norte que en el ámbito de sus competencias colaboren a garantizar la seguridad de sus respectivas entidades federativas.

**Segundo:** Se solicita al C. gobernador del estado de Tamaulipas colabore en el ámbito de sus atribuciones a generar las condiciones de seguridad pública necesarias para la convivencia social, particularmente en la ciudad de Reynosa.

**Tercero:** Se solicita al secretario de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas se sirva tomar las medidas necesarias a efecto de controlar la situación de desbordada inseguridad que impera en ese estado, y particularmente en la ciudad de Reynosa.

**Cuarto:** Se solicita al presidente municipal de Reynosa, Tamaulipas que dentro del ámbito de su competencia garantice la seguridad pública de los habitantes de esta ciudad.

**Quinto:** Se solicita a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública a que de manera solidaria continúen apoyando las labores de las autoridades locales en el estado de Tamaulipas, para garantizar las necesarias condiciones de seguridad pública particularmente en la ciudad de Reynosa.

México DF., a 12 de octubre de 2004.— Diputados: *Maki E. Ortiz Domínguez, Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, María Guadalupe Suárez Ponce, María Antonia García Sanjinés, Ruth Trinidad Hernández Martínez, Francisco Landerero Gutiérrez, Óscar Martín Ramos, Humberto Filizola Haces, Gisela Lara Saldaña* (rúbricas).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, doña Maki Esther Ortiz Domínguez.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con funda-

mento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la negativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** No se considera de urgente resolución.

**Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.**

---

### SECTOR RURAL

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Arturo Robles Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal instruya al titular de la Sagarpa informe a esta Cámara el estado que guardan los numerales que establecen diversas disposiciones sobre la operación del Programa Especial Concurrente.

**El diputado Arturo Robles Aguilar:** Con su venia, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Adelante diputado.

**El diputado Arturo Robles Aguilar:** La presente es una proposición con punto de acuerdo con carácter urgente u obvia resolución para exhortar al Titular del Ejecutivo federal a efecto de que instruya al secretario de Agricultura para que informe a las Comisiones Unidas del Sector Rural de esta Cámara, del estado que guarda el ejercicio de diversos numerales del decreto de egresos para el presente año y que son fundamentales para valorar y, en su caso, modificar el proyecto de presupuesto presentado para el sector rural para el año 2005.

### Consideraciones

Primera. El artículo 74 constitucional establece que es facultad de esta Cámara velar por el cumplimiento estricto de

los mandatos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Segunda. El decreto correspondiente al año 2004 establece diversas disposiciones que orientan un cambio de forma y de fondo para operar programas sustantivos en el sector rural, contenidos en el anexo 17 del decreto y que corresponden al Programa Especial Concurrente.

Tercera. Además de orientar un impulso decidido hacia el federalismo el decreto establece distintos reportes que le permiten a esta Legislatura evaluar los impactos reales del Programa Especial Concurrente.

Cuarta. El Título Cuarto de la Constitución, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos establecen las sanciones por incumplimiento a la legalidad de los servidores públicos y la Auditoría Superior de la Federación deberá encargarse de aplicar las sanciones correspondientes.

El decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 establece, entre otras cosas, que la Sagarpa está impedida con base en el propio decreto de operar recursos de manera centralizada de los programas y subprogramas previstos en el artículo 64 Bis, inciso c)

Quinta. No obstante estas disposiciones el secretario de Agricultura, en claro desacato a estas disposiciones, ha omitido informar de manera completa a esta soberanía el cumplimiento de estas disposiciones, entre las que se destacan los artículos 12, 19, 30, 55, 62 y 64 Bis.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución:

1o. Solicitar con carácter de urgente al titular del Ejecutivo federal instruya al secretario de Agricultura para que en un plazo que no rebase los 10 días hábiles a partir de la fecha, cumpla con las obligaciones derivadas del ordenamiento mencionado e informe por escrito a los presidentes de las Comisiones Unidas para el Desarrollo Rural de esta Cámara el estado que guardan los numerales que establecen diversas disposiciones sobre la operación de la dependencia y, en su caso, del Programa Especial Concurrente. De modo que si no lo hiciera se entenderá como desacato a esta legislatura el incumplimiento de las disposiciones mencionadas.

2o. Túrnese copia al titular de la Auditoría Superior de la Federación para que observe el cumplimiento de esta disposición, toda vez que se trata de un ordenamiento.”

Solicito también, señor Presidente, se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a instruir al titular de la Sagarpa para que informe a esta Cámara respecto al estado que guardan los numerales que establecen diversas disposiciones sobre la operación del Programa Especial Concurrente, a cargo del diputado Arturo Robles Aguilar, del grupo parlamentario del PRI

El que suscribe, Arturo Robles Aguilar, diputado federal del estado de Aguascalientes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

**Primera.-** El artículo 74 constitucional establece que es facultad de la H. Cámara de Diputados velar por el cumplimiento estricto, puntual, pleno y oportuno de los mandatos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

**Segunda.-** El Decreto correspondiente al año 2004, establece diversas disposiciones que orientan un cambio de forma y de fondo para operar programas sustantivos para el sector rural, contenidos en el Anexo 17 del decreto y que corresponden al Programa Especial Concurrente (PEC).

**Tercera.-** Además de orientar un impulso decidido hacia el federalismo, el decreto establece distintos reportes que le permiten a esta legislatura evaluar los impactos reales de los programas que se están operando en el marco del Programa Especial Concurrente y que constituyen elementos



de juicio fundamentales para orientar o reorientar el contenido de sus programas y subprogramas.

**Cuarta.-** el Título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece las sanciones por incumplimiento a la legalidad y eficiencia de los servidores públicos, por lo que cualquier dependencia o entidad del Poder Ejecutivo Federal, deberá cumplir con lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación; de lo contrario, la Auditoría Superior de la Federación deberá encargarse de aplicar las sanciones correspondientes.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 establece, entre otras cosas, que:

a) La Sagarpa esta impedida, con base en el decreto, de operar recursos de manera centralizada de los programas y subprogramas previstos en el artículo 64 Bis C, último párrafo

b) De la misma manera la Secretaría de Desarrollo Social no podrá operar recursos del Programa de Empleo Temporal

**Quinta.-** No obstante estas disposiciones, el Ejecutivo y en particular el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en claro desacato a estas disposiciones ha informado de manera incompleta a esta soberanía el cumplimiento de estas disposiciones, entre las que destacan:

**1. Artículo 12 párrafo II.-** Al menos el 25% de los recursos asignados al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en lo que respecta al fondo de aportaciones para la infraestructura social, podrán ser destinados, con la aprobación del Cabildo o del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, a actividades productivas del sector primario así como a la adquisición de insumos, maquinaria y servicios en apoyo a actividades agropecuarias. De igual manera, podrán mezclarse con recursos provenientes de otros programas federales, estatales o municipales.

**2. Artículo 19 párrafos III y IV.-** La Secretaría reportará en los informes trimestrales a la Cámara los saldos en líneas globales y específicas para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestales, en los plazos y términos de este Decreto.

Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario, la Secretaría deberá reasignar dichos recursos a los programas de desarrollo social y de inversión en infraestructura aprobados en este presupuesto. La Secretaría estará obligada a reportar al respecto en los informes trimestrales.

**3. Artículo 30 fracción 1 E.-** Reducir las estructuras y gastos de administración de las delegaciones, oficinas y representaciones de los estados, que tengan establecidas las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades. Dicha reducción deberá ser, cuando menos, por el equivalente al 15 por ciento del presupuesto aprobado en el año 2003 para dichas estructuras.

Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán presentar, a más tardar el 15 de febrero, a la Secretaría y la Función Pública y someter a la opinión de la Cámara, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, un diagnóstico que incluya la cuantificación monetaria de los ahorros que se generarán y la estrategia de compactación de estructuras.

**4. Artículo 30 fracción XVI.-** La Secretaría y la Función Pública elaborarán un diagnóstico con el objeto de lograr una reingeniería en el servicio público para los puestos de mandos medios y superiores, en términos de lo previsto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, analizando las funciones, el grado de responsabilidad y las percepciones correspondientes. Asimismo, deberán remitir dicho diagnóstico a la Cámara, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar el último día hábil de mayo.

**Artículo 55 fracción IV A.-** Enviar a la Cámara por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a la Secretaría y a la Función Pública, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en las reglas de operación. Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, salvo en el caso de programas que operen en zonas rurales aisladas y de difícil acceso, que cuenten con las autorizaciones de las Comisiones para remitir la información en un plazo distinto.

**Artículo 62 fracciones VIII, IX y X.-**

VIII.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá observar que los importes que se establecen para cada uno de los programas enlistados en el Anexo 17 de este Decreto, efectivamente se canalicen para los propósitos de cada uno de ellos, por lo que, a fin de transparentar la aplicación de los recursos y mejorar el control presupuestario, entregará 15 días hábiles después del término de cada trimestre, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara, un informe del ejercicio presupuestario de sus programas, desglosando los beneficiarios, el presupuesto ejercido y comprometido por programa y, en su caso, por entidad federativa, cultivo, ciclo agrícola, volumen apoyado y número de productores beneficiados.

IX.- El calendario del ejercicio presupuestal de los programas enlistados en el Anexo 15 a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación deberá corresponder con el desarrollo de los ciclos productivos y climáticos. Para ello, se deberán alinear los recursos con el ejercicio fiscal, previendo tener suficiencia presupuestaria para los ciclos agrícolas: otoño invierno (inicio del ejercicio fiscal); primavera verano; y, otoño invierno (meses finales del ejercicio fiscal).

X.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación preverá que a través de sus programas enlistados en el Anexo 15, se fomente y consolide el desarrollo de fondos regionales de combate a la pobreza, a través de las organizaciones campesinas y sociales, que permita ampliar el capital social, la constitución de empresas prestadoras de servicios técnicos, el desarrollo de capacidades y el establecimiento de centros para el fomento de agronegocios y opciones productivas.

**7. Artículo 64 Bis C (último párrafo).**- Se deberá garantizar la federalización en su totalidad de los siguientes programas: de la Alianza para el Campo los subprogramas: Desarrollo Rural, Fomento Agrícola, Fomento Ganadero e Integración de Cadenas Agroalimentarias; el Programa de Empleo Temporal y el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Siniestralidad Recurrente (Piasre). Para lo cual, deberán establecerse los criterios de distribución de recursos a las entidades federativas para cada uno de estos programas, que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 27 de febrero de 2004. Para la definición de estos cri-

terios deberán de participar los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable.

Por todo lo anterior expuesto, el que suscribe, diputado federal a la LIX legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con base en los artículos 23, numeral 1, inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se permite poner a consideración de esta soberanía la siguiente:

**Proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución:**

**Primero.-** Solicitar con carácter de urgente al titular del Ejecutivo federal instruya al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en un plazo que no rebase los diez días hábiles a partir de esta fecha, cumpla con las obligaciones derivadas del ordenamiento mencionado e informe por escrito a los presidentes de las Comisiones Unidas para el Desarrollo Rural de esta H. Cámara, el estado que guardan los numerales que establecen diversas disposiciones sobre la operación de la dependencia y en su caso del programa especial concurrente; de modo que si no lo hiciere, se entenderá como desacato a esta legislatura el incumplimiento de las disposiciones mencionadas.

**Segundo.** - Túrnese copia al titular de la Auditoría Superior de la Federación para que observe el cumplimiento de esta disposición toda vez de que se trata de ordenamientos de cumplimiento obligatorio para el titular de la dependencia.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2004.— Dip. *Arturo Robles Aguilar* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias diputado don Arturo Robles Aguilar.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión la proposición...

En virtud de que esta Presidencia no tiene oradores registrados, se considera suficientemente discutida la proposición y por lo tanto se ruega a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, la mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Aprobada. Comuníquese.

---

#### VERIFICACION DE QUORUM

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Ruego a la Secretaría disponer el cierre del sistema y dar a conocer el resultado del quórum.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Cierre el sistema electrónico.

Señor Presidente, hay 350 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor Secretario.

#### ESTADO DE VERECRUZ

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Sergio Penagos García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al licenciado Miguel Alemán Velasco, gobernador constitucional del estado de Veracruz, se abstenga de realizar manifestaciones de carácter público que agraven a los actores y partidos políticos distintos a los de su propia filiación partidista.

**El diputado Sergio Penagos García:** Diputado Presidente, antes de que inicie el conteo del tiempo, le rogaría girar las instrucciones pertinentes, a efecto de que se haga una corrección en la Gaceta Parlamentaria, debido a que el nombre de un servidor aparece registrado como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cosa que evidentemente es un error.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Un momento.

Como lo solicita, hágase la corrección solicitada por el señor diputado don Sergio Penagos García y se obsequia en sus términos. Adelante.

**El diputado Sergio Penagos García:** Gracias, diputado Presidente. Desde este momento se solicita que este asunto se trate con el carácter de urgente resolución.

Lo que hoy se plantea es si esta soberanía observará en forma impasible cómo un gobernador atenta contra la correcta conducción de un proceso electoral, como el que aún no concluye en Veracruz.

Han existido en abundancia muestras de las intromisiones del gobernador Miguel Alemán, durante el desarrollo de los comicios en la entidad veracruzana. No conforme con participar de manera activa en actos proselitistas del candidato de su partido, se dio a la tarea de emprender una campaña mediática, a través de la cual no desperdió oportunidad para descalificar a los contendientes de extracción diversa a la de su filiación partidista.

La clara participación del gobernador en el proceso electoral local, encaminada a favorecer con acciones a su partido político y sus candidatos, queda reflejada mediante breves pinceladas plasmadas en sus declaraciones públicas.

A manera de ejemplo cito la frase rectora de su discurso en la formalización de las candidaturas de su propio partido, acto que por cierto se llevó a cabo en día y hora en que debía atender asuntos de los veracruzanos. En esa oportunidad no tuvo recato en declarar “un estado juarista no puede ser gobernado por Acción Nacional, no lo vamos a permitir”. O bien aquella con la que puso de manifiesto su participación indebida, en la promoción de su candidato: “mi más ferviente deseo es que gane Fidel”.

No contó el gobernador Alemán con que la voluntad de los veracruzanos sería y es contraria a sus deseos por más fervorosos que éstos sean. En Veracruz dos de cada tres de sus ciudadanos le dijeron que no a la continuación de su proyecto político, no obstante ello hoy existe un Congreso en Veracruz que pretende darle al partido del gobernador, lo que los veracruzanos no le dieron en las urnas. Las curules que no obtuvieron en los comicios, intentan arrebatarlas con la ayuda de su mayoría mecánica en la legislatura local, violando la Constitución y la ley.

Lo que está en juego es sustancial, se trata del respeto a la voluntad popular en Veracruz, este Congreso no se puede permitir mirar de lejos cómo se le vulnera, pues con ello se daña gravemente una de las más altas aspiraciones de todo veracruzano: vivir en un estado donde su voto se respete.

La decisión es crucial, hacer el llamado a tiempo o consentir que un gobernador se comporte como un señor feudal en un territorio que equivocadamente estima es de su propiedad.

El punto de acuerdo propuesto reza:

**Unico.** Remitir un exhorto al ciudadano licenciado Miguel Alemán Velasco, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave, a efecto de que se abstenga de realizar manifestaciones de carácter público, que agraven a los actores y partidos políticos, distintos de los de su propia afiliación partidista, considerando incluso que el desarrollo de un proceso electoral, que aun no concluye en Veracruz.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al gobernador constitucional de Veracruz, licenciado Miguel Alemán Velasco, a abstenerse de realizar manifestaciones de carácter público que agraven a los actores y par-

tidos políticos distintos de los de su propia filiación partidista, a cargo del diputado Sergio Penagos García, del grupo parlamentario del PAN

Con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso b, y demás correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política de esta soberanía estima pertinente que la honorable Cámara de Diputados exprese su posición sobre de la conducta adoptada por el gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del proceso electoral local que se desarrolla en esa entidad. Si bien es cierto que los estados que se integran en el pacto federal son libres y soberanos, no es menos cierto que sus autoridades deben sujetarse siempre al marco de la legalidad y conducirse en todo momento con ánimo democrático. Es en ese tenor que las acciones y declaraciones públicas llevadas a efecto por el gobernador constitucional del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, licenciado Miguel Alemán Velasco, relacionadas con el proceso electoral, que aún no concluye en ese estado, mediante las cuales ha descalificado a los candidatos de extracciones partidistas distintas a las de su propia filiación política y, por el contrario, ha elevado sus consideraciones hacia sus correligionarios, deben ser consideradas como una intromisión que vulnera el principio de equidad y enturbia dicho proceso.

Por lo anterior, tomando en cuenta que la democracia es un valor fundamental que debe protegerse como esencia misma del pacto federal, esta Junta de Coordinación Política propone el siguiente

### Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución

**Único.** Remitir un exhorto al C. licenciado Miguel Alemán Velasco, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de que se abstenga en realizar manifestaciones de carácter público que agraven a los actores y partidos políticos distintos de los de su propia filiación partidista, considerando incluso el desarrollo de un proceso electoral que aún no concluye en esa entidad federativa.

México, DF, a 19 de octubre de 2004.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias don Sergio Penagos García.

**Túrnese la proposición a la Comisión de Gobernación.**

A ver, activen el sonido en la curul del señor diputado don Wintilo Vega.

**El diputado Wintilo Vega Murillo** (desde su curul): En términos del artículo decimotercero del Acuerdo Relativo a las Sesiones de la LIX Legislatura, le estamos objetando el turno, el inciso a), señor Presidente y el artículo 58 del Reglamento.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Correcto.

En los términos del inciso a) del artículo decimotercero don Wintilo Vega objeta y dice así: “Si hubiere objeción de alguna legisladora o legislador, en cuyo caso su admisión será discutida y votada por el pleno, pudiendo intervenir un orador en contra y uno en pro”.

Ha solicitado el uso de la palabra don Miguel Angel Yunes, ¿En qué terminos don Miguel Angel?

Por favor, activen el sonido en la curul de don Miguel Angel Yunes Linares.

**El diputado Miguel Angel Yunes Linares** (desde su curul): Señor Presidente, en primer lugar, para que se le dé el trámite debido, toda vez que el diputado Penagos ha planteado que se considere de urgente y obvia resolución, entonces que se consulte a la Asamblea. Posteriormente si la Asamblea determina no considerarla de esta manera y usted resuelve turnarla a alguna comisión quisiera intervenir para referirme al trámite. Gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Efectivamente esta Presidencia tenía registrado el tema como de urgente y obvia resolución, entonces, en primer término, ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución en votación calificada.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica, se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Un momento, señor Secretario.

Señor diputado don José Antonio de la Vega. Por favor activen el sonido en la curul.

**El diputado José Antonio de la Vega Asmitia** (desde su curul): Para pedirle, diputado Presidente, que la presente votación se realice por el sistema electrónico vía nominal.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** ¿Quiénes apoyan su solicitud?.. En virtud de que está satisfecho el requisito de cinco diputados aparte de quien lo solicita, se instruye a la Secretaría disponga la apertura del sistema electrónico por dos minutos.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 de nuestro Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico de votación por dos minutos para saber si se considera de urgente resolución la proposición.

(Votación.)

De viva voz el diputado José Sigona Torres. A favor.

Diputado Presidente, se emitieron 122 voto sen pro, 211 votos en contra y 11 abstenciones.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** No se considera de urgente y obvia resolución.

Activen el sonido en la curul del señor diputado don Wintilo Vega.

**El diputado Wintilo Vega Murillo** (desde su curul): Para objetar el trámite de que sea turnada a una comisión.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Correcto señor diputado, ahora es aplicable el inciso A) del artículo 13, objetando el trámite.

Señor diputado don Miguel Angel Yunes Linares, ¿en qué términos?

**El diputado Miguel Angel Yunes Linares** (desde su curul): A favor del trámite.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** En pro.

Don Wintilo, ¿en qué términos?

**El diputado Wintilo Vega Murillo:** (desde su curul) Para pedir registre al diputado Ernesto Alarcón Trujillo en contra.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Registrado don Ernesto Alarcón Trujillo, en contra.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Ernesto Alarcón Trujillo, en contra.

**El diputado Ernesto Alarcón Trujillo:** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras diputadas de esta honorable Legislatura del Congreso de la Unión. La participación de un servidor es para pedir el apoyo de todos ustedes para evitar que sea turnado este asunto a alguna comisión permanente de esta Cámara. Los motivos son porque todos sabemos que en las elecciones quien decide es la ciudadanía y los votantes y en el proceso electoral del pasado 5 de septiembre en el estado de Veracruz, nos guste o no nos guste a los veracruzanos, el pueblo se manifestó y en estos momentos hay un candidato ganador a la gubernatura del estado, que si bien es cierto los partidos políticos que contendieron en ese proceso electoral, que lo debemos reconocer, fue competido y además inédito para la historia política de nuestro estado, ya está manifestado y ellos acudieron o recurrieron al veredicto de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, en el término que la propia ley le señala y que hoy se encuentra en el Poder Judicial de la Federación.

Lo más conveniente es en estos momentos dejar a la sabiduría de los ministros, a su conducta intachable y referencias que de ellos tenemos y debemos acatar con suma madurez, con altura de miras y con un reconocimiento hacia esa soberanía, hacia ese poder que tiene el compromiso y la obligación de detectar si hubo o no irregularidades en el proceso.

Siento que en este momento esta tribuna no es el trámite adecuado que se está pidiendo para denostar a las autoridades del estado de Veracruz; tenemos que acostumbrarnos a vivir en la pluralidad, acatar la disposición y el veredicto del pueblo, debemos saber perder y ganar.

No se trata de denostar a nadie, no se trata de atacar a ninguno de los partidos o candidatos participantes, la campaña electoral en Veracruz, la etapa proselitista terminó, en estos momentos estamos atentos todos al veredicto que dará el Poder Judicial de la Federación y a eso los exhorto, compañeros diputados, a que demos ese voto de confianza

y de que, —concluyo, señor Presidente— y de que evitemos que los asuntos poselectorales no tan sólo de Veracruz, sino de cualquier otro estado, sea en esta tribuna donde se deban tratar cuando sabemos que la ley, el ordenamiento...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Le ruego concluir, señor diputado.

**El diputado Ernesto Alarcón Trujillo:** Concluyo, señor Presidente.

...nos lo establece claramente que será el Tribunal Superior de la Federación. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el señor diputado don Miguel Angel Yunes Linares.

**El diputado Miguel Angel Yunes Linares:** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros diputados: si esta Cámara actuara con equidad, autorizaría que esta propuesta cuando menos se turnara a comisiones. Quiero recordar que apenas el jueves pasado se presentó una propuesta de extrañamiento al Presidente de la República por un comentario en torno a los temas de Veracruz y la Cámara la aprobó.

Sin embargo entiendo que no será así. Trataré de sustentar el por qué apoyo el trámite.

La situación de Veracruz va más allá de la fantasía y no me refiero a 800 mil veracruzanos que han huido de Veracruz en los últimos 5 años y medio por falta de empleo y no me refiero a que Veracruz haya pasado de ser el quinto estado más pobre del país a ser el cuarto y no me refiero a la presencia de bandas de narcotraficantes protegidos por el gobierno del estado. Me refiero a algo más grave, a la ruptura del orden constitucional en Veracruz en los tres poderes y en el minuto y 50 segundos lo explicaré.

Primero, la sucesión del gobernador donde Alemán no es un arbitro ni un individuo que actúe con imparcialidad, sino que forma parte de la campaña política y por eso su propia sucesión está objetada en los tribunales.

Segundo, el Poder Legislativo local convertido en un títere, que igual autoriza un endeudamiento de 3 mil 500 millones de pesos la semana pasada y en la misma sesión autoriza 71 millones de pesos para apoyar al equipo de fútbol,

propiedad del hijo del gobernador, un Poder Legislativo títere que apenas hace unos días es convocado para modificar la legislación electoral en pleno proceso electoral para trampear la distribución de diputaciones plurinominales; son dos poderes, me falta el último, el Poder Judicial.

El alemanismo quiere jubilar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia para meter incondicionales, de tal manera que el nuevo Congreso que estaría en todo caso facultado para analizar estos asuntos y que lo debiera resolver por dos terceras partes, está impedido para hacerlo. Esa es la realidad de Veracruz, nos guste o no nos guste utilizando las palabras de Ernesto, nadie puede negar hoy que Alemán entrega un estado en crisis institucional y que entrega un estado complicado en lo político, complicado en lo económico y un desastre en lo social, corrupción, violencia, ruptura del orden constitucional, eso es lo que el alemanismo le dejó a Veracruz. Muchas Gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor diputado don Miguel Angel Yunes.

Satisfecho el requisito que establece el inciso a), del artículo decimotercero del acuerdo parlamentario, se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea si se admite. Por favor, activen el sonido en la curul del señor diputado don Wintilo Vega.

**El diputado Wintilo Vega Murillo** (desde su curul): Le pido realice la votación en forma nominal, en compañía de los compañeros que están levantando la mano.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Como lo solicita don Wintilo Vega, se instruye a la Secretaría disponga la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por 3 minutos.

Un momento, señor Secretario. Activen el sonido en la curul del señor diputado Penagos García.

**El diputado Sergio Penagos García** (desde su curul): Diputado Presidente, si tuviera la bondad de ilustrar a la Asamblea, si el voto que de manera nominal se haga a favor, sería a favor de turnar a comisiones el presente asunto o bien que si se votará en contra sería en contra del turno a comisiones.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Con todo gusto hago la aclaración. Si la votación es a favor de la proposición, como se rechazó el trámite de ur-

gente resolución el resultado sería turnar a la comisión. Si la votación es en contra se tiene por definitivamente desechada y así lo dice el acuerdo parlamentario.

Proceda la Secretaría.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** Háganse los avisos a que hace referencia el artículo 161 de nuestro Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos, si se admite el turno de remitir a la comisión el punto de acuerdo.

(Votación.)

De viva voz el diputado José Sigona Torres, activen el sonido en su curul.

**El diputado José Sigona Torres** (desde su curul): Sigona Torres, a favor.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** Diputado Presidente, se emitieron 127 votos a favor, 170 en contra y 60 abstenciones.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor Secretario. En virtud de que la proposición no alcanzó mayoría, se considera desechada.

Señoras y señores legisladores, en virtud de que ha transcurrido con exceso el tiempo marcado por el acuerdo parlamentario para esta sesión, se instruye a la Secretaría para que dé lectura al orden del día de la próxima sesión.

---

## ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

### *Orden del día*

Jueves 21 de octubre de 2004.

Acta de la sesión anterior.

### *Comunicaciones*

Del Congreso del estado de Chihuahua.

***Iniciativa del Congreso del estado de Chihuahua***

Que adiciona el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. (Turno a Comisión)

***Oficios de la Secretaría de Gobernación***

Seis, por los que se remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

***Dictamen de primera lectura***

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

***Dictámenes a discusión***

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 323 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º y 3º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 97 fracción IV y 99 en su último párrafo de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V del artículo 76 Bis, VI del artículo 91 y el último párrafo del artículo 161 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuatro de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a varios ciudadanos mexicanos, para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

Es cuanto, diputado Presidente.

**REGISTRO FINAL DE ASISTENCIA FINAL**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Gracias, señor Secretario, la última votación servirá de base para la asistencia de los integrantes de esta Cámara.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:** Se levanta la sesión a las (a las 21:32 horas) y se cita para la que tendrá lugar el jueves 21 de octubre a las 10:00 horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

— o —



**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 10 horas 32 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 365 diputados
- Verificación de quórum: 362 diputados
- Verificación de quórum: 391 diputados
- Verificación de quórum: 333 diputados
- Verificación de quórum: 350 diputados
- Asistencia al final de la sesión: 350 diputados
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado: 1
- Minuto de silencio: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Propositiones con puntos de acuerdo: 57
- Puntos de acuerdo aprobados: 18
- Oradores en tribuna: 102

PRI-37 PAN-31 PRD-24 PVEM-8 PT-1 Dip.Ind.-1

**Se recibió:**

- 6 comunicaciones de los congresos de los estados de: Coahuila, Jalisco y Zacatecas;
- 1 comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 2 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política con las que informa de cambios en la integración de las comisiones de Juventud y Deporte, Marina, Energía, Pesca, Transportes y de Vivienda;
- 2 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite solicitudes de excitativas de senadores;
- 2 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite acuerdos relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005;
- 11 oficios de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 comunicación del gobernador del estado de Michoacán;

- 1 minuta de ley;
- 6 iniciativas del PRI;
- 5 iniciativas del PAN;
- 2 iniciativas del PRD;
- 2 iniciativas del PVEM
- 2 iniciativa del PT

**Dictamen de primera lectura:**

- 1 de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma el artículo 323 del Código Penal Federal;
- 1 de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada;
- 1 de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma los artículos 97, fracción IV, y 99, último párrafo, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma las fracciones V del artículo 76 Bis, VI del artículo 91, y el último párrafo del artículo 161 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 3 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso a 14 ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América, en México;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso a 4 ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de Dinamarca, Reino Unido y Turquía, en México;
- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 26 de octubre de 2004, con el fin de que realice una visita oficial a la ciudad de Ottawa, Canadá.

**Dictamen aprobado:**

- 1 de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 81 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo, a proposición presentada el 20 de abril pasado, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que acelere los trabajos de actualización del Padrón Nacional Cafetalero;

- 1 de las comisiones de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales con punto de acuerdo, a proposición presentada el 30 de octubre de 2003, para exhortar al Ejecutivo Federal a que modifique el Acuerdo Intersecretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2003, relativo a las áreas de prevención y exclusión marítima de la sonda de Campeche y la reducción de las zonas de captura del camarón en el Golfo de México;
- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 26 de octubre de 2004, con el fin de que realice una visita oficial a la ciudad de Ottawa, Canadá.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

- Alarcón Hernández, José Porfirio (PRI). . . . . Universidad Autónoma de Puebla: 292
- Alarcón Trujillo, Ernesto (PRI). . . . . Estado de Veracruz: 406
- Alcocer García, Roger David (PRI). . . . . Estado de Yucatán: 307, 311
- Argüelles Guzmán, Jacqueline Guadalupe (PVEM). . . . . Estado de México: 323
- Argüelles Guzmán, Jacqueline Guadalupe (PVEM). . . . . Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 92
- Avila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 302
- Avila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Migrantes mexicanos: 286 desde curul.
- Avila Nevárez, Pedro (PRI) . . . . . Transferencias de remesas: 205
- Avila Serna, María (PVEM). . . . . Femicidios: 247
- Ávila Serna, María (PVEM). . . . . Universidad Autónoma Metropolitana: 216
- Baeza Estrella, Virginia Yleana (PAN). . . . . Deportistas paralímpicos: 297
- Bárcenas González, José Juan (PAN). . . . . Estado de Tlaxcala: 257
- Barrera Zurita, Baruch Alberto (PAN). . . . . Importación de barcos: 325
- Bazán Flores, Omar (PRI). . . . . Ley Aduanera: 144
- Bernal Ladrón de Guevara, Diana Rosalía (PRD). . . . . Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 89
- Cabello Gil, José Antonio (PAN). . . . . Artículo 115 constitucional: 108
- Cabello Gil, José Antonio (PAN). . . . . Día Nacional del Federalismo: 317
- Candelas Salinas, Rafael (PRD). . . . . Estado de Zacatecas: 319
- Candelas Salinas, Rafael (PRD). . . . . Estado de México: 328 desde curul.
- Cárdenas Sánchez, Nancy (PRD). . . . . Centros turísticos: 191, 193
- Cárdenas Sánchez, Nancy (PRD). . . . . Patrimonio Mundial: 202

- Carrillo Rubio, José Manuel (PRI). . . . . Deportistas olímpicos y paralímpicos: 251
- Casanova Calam, Marbella (PRD). . . . . Universidad Autónoma Metropolitana: 217
- Contreras Covarrubias, Hidalgo (PAN). . . . . Estado de Baja California: 237, 350
- Corella Torres, Norberto Enrique (PAN). . . . . Estado de Baja California: 252
- De la Peña Gómez, Angélica (PRD). . . . . Estado de Oaxaca: 300
- De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo (PAN) . . . . . Estado de Baja California: 354 desde curul
- De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo (PAN). . . . . Estado de Veracruz: 405 desde curul.
- Domínguez Arvizu, María Hilaria (PRI). . . . . Braceros: 321
- Döring Casar, Federico (PAN). . . . . Gobierno del Distrito Federal: 373, 376 desde curul
- Escalante Arceo, Enrique Ariel (PRI). . . . . Patrimonio Mundial: 201
- Espino Arévalo, Fernando (PVEM). . . . . Estado de Morelos: 331
- Espino Arévalo, Fernando (PVEM). . . . . Sistema de Transporte Colectivo Metro: 239
- Espinoza Pérez, Luis Eduardo (PRD). . . . . Gobierno del Distrito Federal: 373
- Fernández Saracho, Jaime (PRI). . . . . Programa anual carretero: 265
- Figueroa Romero, Irma Sinforina (PRD). . . . . Autopista del Sol: 395
- Flores Mendoza, Rafael (PRD). . . . . Patrimonio Mundial: 197
- Franco Hernández, Pablo (PRD) . . . . . Gobierno del Distrito Federal: 373 desde curul
- Galindo Noriega, Ramón (PAN). . . . . Ley de Coordinación Fiscal Estatal: 280
- Galindo Noriega, Ramón (PAN). . . . . Programa Nacional de Auditoría Ambiental: 359
- Gama Basarte, Marco Antonio (PAN). . . . . Braceros: 328 desde curul.
- García Laguna, Eliana (PRD). . . . . Migrantes mexicanos: 284

- García Tinajero Pérez, Rafael (PRD). . . . . Gobierno del Distrito Federal: 374 desde curul.
- García Tinajero Pérez, Rafael (PRD). . . . . Producción de fertilizantes: 354
- García Velasco, María Guadalupe (PAN). . . . . Programa Oportunidades: 264
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD). . . . . Gobierno del Distrito Federal: 375 desde curul
- González González, Ramón (PAN). . . . . Estado de Jalisco: 392
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). . . . . Ley de Amparo: 178 desde curul.
- González Yáñez, Alejandro (PT). . . . . Gobierno del Distrito Federal: 374 desde curul
- Gordillo Reyes, José Antonio (PRI). . . . . Verificación de quórum: 142 desde curul
- Grajales Palacios, Francisco (PRI). . . . . Ferrocarriles Nacionales de México: 366
- Guízar Valladares, Gonzalo (PRI). . . . . Proyecto Petroquímico Fénix: 259
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). . . . . Ley de Amparo: 177
- Guzmán Cruz, Abdallán (PRD). . . . . Estado de Oaxaca: 309
- Herrera Ascencio, María del Rosario (PRD). . . . . Violación: 363
- Herrera Tovar, Ernesto (PAN). . . . . Gobierno del Distrito Federal: 379
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). . . . . Contingencias climatológicas: 230
- Lara Saldaña, Gisela Juliana (PAN). . . . . Estado de Tamaulipas: 244
- López Núñez, Pablo Alejo (PAN). . . . . Estado de Baja California: 353
- Lucero Palma, Lorenzo Miguel (PRI). . . . . México-Estados Unidos de América: 218
- Martínez Rivera, Laura Elena (PRI). . . . . Migrantes mexicanos: 357
- Mazari Espín, Rosalina (PRI). . . . . Autopista Cuernavaca-Acapulco: 242
- Medina Lizalde, José Luis (PRD). . . . . Canal del Congreso: 203
- Mejía Haro, Antonio (PRD). . . . . Frijol: 195
- Mejía Haro, Antonio (PRD). . . . . Maíz transgénico: 305
- Méndez Salorio, Alejandra (PVEM). . . . . Estado de México: 211

- Mier y Concha Campos, Eugenio (PRI). . . . . Verificación de quórum: 394 desde curul
- Monárrez Rincón, Francisco Luis (PRI). . . . . Código de Comercio: 105
- Morales de la Peña, Antonio (PAN). . . . . Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 145
- Moreno Alvarez, Inelvo (PRD). . . . . Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos: 382
- Moreno Alvarez, Inelvo (PRD). . . . . Sector agropecuario: 328
- Moreno Morán, Alfonso (PAN). . . . . Migrantes mexicanos: 269 desde curul
- Ortega Alvarez, Omar (PRD). . . . . Estado de México: 389
- Ortega Alvarez, Omar (PRD). . . . . Organismos vivos modificados: 221
- Ortiz Domínguez, Maki Esther (PAN). . . . . Cáncer de mama: 386
- Ortiz Domínguez, Maki Esther (PAN). . . . . Frontera norte: 397
- Palafox Gutiérrez, Martha (PRI). . . . . Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: 384
- Palafox Gutiérrez, Martha (PRI). . . . . Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 155 desde curul
- Penagos García, Sergio (PAN). . . . . Estado de Veracruz: 403, 407 desde curul
- Pérez Góngora, Juan Carlos (PRI). . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta: 79
- Pérez Zaragoza, Evangelina (PAN). . . . . Código Penal Federal-Código Federal de Procedimientos Penales-Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 125
- Pompa Victoria, Raúl (PRI). . . . . Estado de Baja California: 277, 353
- Ramírez Pineda, Luis Antonio (PRI). . . . . México en Organismos Internacionales: 313
- Rangel Avila, Miguel Angel (PAN). . . . . Acuerdo Nacional por el Agua: 344
- Rangel Espinosa, José (PRI). . . . . Verificación de quórum: 338 desde curul
- Rivera Cisneros, Martha Leticia (PAN). . . . . Parlamento de las Niñas y Niños de México: 289
- Robles Aguilar, Arturo (PRI). . . . . Sector rural: 399

- Rodríguez Anaya, Gonzalo (PRI) . . . . . Productos lácteos: 233
- Rodríguez de Alba, María del Consuelo  
Rafaela (PRI) . . . . . Universidad Autónoma Metropolitana:  
213
- Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel (PRI) . . . . . Estado de Tabasco: 377
- Sánchez Vázquez, Salvador (PRI) . . . . . Heroico Batallón de San Blas: 153
- Sandoval Franco, Renato (PAN) . . . . . Estado de Baja California: 279
- Saucedo Pérez, Francisco Javier (PRD) . . . . . Sociedad Cooperativa de Trabajadores  
de Pascual: 208
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD) . . . . . Artículos 73 y 127 constitucionales: 114
- Suárez Ponce, María Guadalupe (PAN) . . . . . Migrantes mexicanos: 267
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN) . . . . . Patrimonio Mundial: 202
- Tentory García, Israel (PRD) . . . . . Acuerdo Nacional por el Agua: 343
- Torres Hernández, Marco Antonio (PRI) . . . . . Sector azucarero: 254
- Trejo Reyes, José Isabel (PAN) . . . . . Patrimonio Mundial: 201
- Triana Tena, Jorge (PAN) . . . . . Gobierno del Distrito Federal: 369
- Trueba Gracián, Tomás Antonio (PAN) . . . . . Artículo 55 constitucional: 85
- Vázquez García, Quintín (PRI) . . . . . Sector agrícola: 275
- Vázquez González, Pedro (PT) . . . . . Procurador General de la Republica-De-  
litos Financieros-Delitos Contra la Ri-  
queza Nacional: 96
- Vega Murillo, Wintilo (PRI) . . . . . Braceros: 328 desde curul
- Vega Murillo, Wintilo (PRI) . . . . . Estado de Veracruz: 405, 405, 407 desde  
curul
- Vega Murillo, Wintilo (PRI) . . . . . Verificación de quórum: 244 desde curul
- Vega y Galina, Roberto Javier (PRI) . . . . . Instituto Mexicano del Seguro Social:  
189
- Velasco Coello, Manuel (PVEM) . . . . . Ley General para la Prevención y Ges-  
tión Integral de los Residuos: 138
- Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús (PRI) . . . . . Acuerdo Nacional por el Agua: 338



- 
- Wong Pérez, José Mario (PRI). . . . . Código Federal de Procedimientos Penales: 141, 142
  - Wong Pérez, José Mario (PRI). . . . . Estado de Chihuahua: 270, 273
  - Yabur Elías, Amalín (PRI). . . . . Artículo 3º constitucional: 120
  - Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia (PAN). . . . . Migrantes mexicanos: 286
  - Yunes Linares, Miguel Angel (Dip. Ind.). . . . . Estado de Veracruz: 405 desde curul, 406
  - Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN). . . Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 155



## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
<b>PRI</b>	129	15	4	40	0	35	223
<b>PAN</b>	98	15	3	18	0	16	150
<b>PRD</b>	51	13	3	22	0	8	97
<b>PVEM</b>	6	2	0	8	0	1	17
<b>PT</b>	4	1	0	1	0	0	6
<b>IND</b>	1	1	0	0	0	0	2
<b>CONV</b>	3	0	0	1	0	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>500</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

**Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.**

### SECRETARÍA GENERAL

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala De La Fuente José Manuel	PERMISO	20 Arias Martínez Lázaro	MESA DIRECTIVA
2 Adame De León Fernando Ulises	MESA DIRECTIVA	21 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	PERMISO	22 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	MESA DIRECTIVA	23 Ávila Nevárez Pedro	PERMISO
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	PERMISO	24 Ávila Rodríguez Gaspar	MESA DIRECTIVA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	MESA DIRECTIVA	25 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	ASISTENCIA	27 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	PERMISO	28 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	MESA DIRECTIVA	29 Bedolla López Pablo	POR CÉDULA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	ASISTENCIA	30 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	31 Bitar Haddad Oscar	PERMISO
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	32 Blackaller Ayala Carlos	MESA DIRECTIVA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	33 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
15 Amezcuza Alejo Miguel	INASISTENCIA	34 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
16 Anaya Rivera Pablo	PERMISO	35 Buendía Tirado Ángel Augusto	PERMISO
17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	MESA DIRECTIVA	36 Burgos Barrera Álvaro	MESA DIRECTIVA
18 Arcos Suárez Filemón Primitivo	PERMISO	37 Burgos García Enrique	ASISTENCIA
19 Arechiga Santamaría José Guillermo	MESA DIRECTIVA	38 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA
	PERMISO	39 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	40 Canul Pacab Angel Paulino	PERMISO
	PERMISO		MESA DIRECTIVA

41 Carrillo Guzmán Martín	PERMISO	90 González Huerta Víctor Ernesto	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	91 González Orantes César Amín	ASISTENCIA
42 Carrillo Rubio José Manuel	ASISTENCIA	92 González Ruíz Alfonso	ASISTENCIA
43 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA		POR CÉDULA
44 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	ASISTENCIA	93 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA
45 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA	94 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
46 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	95 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA
47 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA		POR CÉDULA
	POR CÉDULA	96 Guerrero Santana Enrique	ASISTENCIA
48 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	97 Guizar Macías Francisco Javier	INASISTENCIA
49 Chuayffet Chemor Emilio	PERMISO	98 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	99 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA
50 Collazo Gómez Florencio	PERMISO	100 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	101 Gutiérrez Romero Marco Antonio	INASISTENCIA
51 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA	102 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
52 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	103 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
53 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	104 Herrera León Francisco	PERMISO
54 Dávalos Padilla Juan Manuel	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
55 David David Sami	ASISTENCIA	105 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
56 De las Fuentes Hernández Fernando	ASISTENCIA	106 Ibáñez Montes José Angel	PERMISO
57 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
58 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	107 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	INASISTENCIA
59 Díaz Nieblas José Lamberto	PERMISO	108 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	109 Jiménez Macías Carlos Martín	ASISTENCIA
60 Díaz Ortega Jesús Angel	INASISTENCIA		POR CÉDULA
61 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
62 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	111 Jiménez Sánchez Moisés	ASISTENCIA
63 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA		POR CÉDULA
	POR CÉDULA	112 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA
64 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	113 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
65 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	114 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
66 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	115 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
67 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	116 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
68 Fernández García Fernando	ASISTENCIA POR CÉDULA	117 López Medina José	INASISTENCIA
69 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	118 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
70 Figueroa Smutny José Rubén	INASISTENCIA	119 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
71 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	120 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
72 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	121 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	INASISTENCIA
73 Flores Morales Victor Félix	ASISTENCIA	122 Martínez López Gema Isabel	INASISTENCIA
74 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	123 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
75 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	PERMISO		COMISIÓN OFICIAL
	MESA DIRECTIVA	124 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
76 Franco Vargas Jorge Fernando	PERMISO	125 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		POR CÉDULA
77 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	126 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
78 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	127 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
79 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	128 Medina Santos Felipe	ASISTENCIA
80 García Corpus Teofilo Manuel	INASISTENCIA	129 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA
81 García Cuevas Fernando Alberto	PERMISO	130 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	131 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA
82 García López Ady	PERMISO		POR CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	132 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
83 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	133 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
84 García Ortiz José	ASISTENCIA	134 Montenegro Ibarra Gerardo	PERMISO
85 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
	COMISIÓN OFICIAL	135 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
86 Godínez y Bravo Rebeca	INASISTENCIA	136 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
87 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	137 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA
88 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	138 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	PERMISO
89 González Canto Félix Arturo	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA

139 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA	186 Ruiz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA
140 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA	187 Saenz López Rosario	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	188 Sagahon Medina Benjamín	ASISTENCIA
141 Murat Macías José Adolfo	ASISTENCIA	189 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA
142 Muro Urista Consuelo	INASISTENCIA	190 Saldaña Villaseñor Alejandro	PERMISO
143 Nava Altamirano José Eduvigés	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
144 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA	191 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA
145 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	192 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA
146 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	193 Sánchez Vázquez Salvador	INASISTENCIA
147 Olmos Castro Eduardo	INASISTENCIA	194 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA
148 Orantes López María Elena	PERMISO	195 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	196 Scherman Leño María Esther de Jesús	PERMISO
149 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
150 Ortiz Alvarado Jorge	INASISTENCIA	197 Silva Santos Erick Agustín	INASISTENCIA
151 Osorio Chong Miguel Angel	PERMISO	198 Soriano López Isaías	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	199 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	ASISTENCIA
152 Osornio Sánchez Arturo	PERMISO		COMISIÓN OFICIAL
	MESA DIRECTIVA	200 Suárez y Dávila Francisco	INASISTENCIA
153 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	201 Tapia Palacios Paulo José Luis	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	202 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
154 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA	203 Torres Hernández Marco Antonio	PERMISO
155 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
156 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	204 Trujillo Fuentes Fermín	ASISTENCIA
157 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA	205 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
158 Pérez Magaña Eviel	INASISTENCIA	206 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
159 Pimentel González Oscar	ASISTENCIA	207 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
160 Pompa Victoria Raúl	PERMISO		POR CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	208 Valenzuela Rodelo Rosa Hilda	ASISTENCIA
161 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	INASISTENCIA	209 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
162 Posadas Lara Sergio Arturo	INASISTENCIA	210 Vega Carlos Bernardo	ASISTENCIA
163 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	ASISTENCIA	211 Vega Murillo Wintilo	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	212 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA
164 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA	213 Vega y Galina Roberto Javier	PERMISO
165 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
166 Ramón Valdez Jesús María	PERMISO	214 Vidaña Pérez Martín Remigio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	215 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
167 Ramos Salinas Óscar Martín	ASISTENCIA	216 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
168 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		POR CÉDULA
169 Reyes Retana Ramos Laura	PERMISO	217 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
170 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA	218 Wong Pérez José Mario	ASISTENCIA
171 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA	219 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA
172 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA	220 Yu Hernández Nora Elena	ASISTENCIA
173 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA	221 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	ASISTENCIA
174 Rodríguez Cabrera Oscar	PERMISO	222 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	223 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA
175 Rodríguez de Alba María del Consuelo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 129	
176 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 15	
177 Rodríguez Javier Rogelio	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 4	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 40	
178 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
179 Rodríguez Rocha Ricardo	INASISTENCIA	Inasistencias: 35	
180 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA	Total diputados: 223	
181 Román Bojórquez Jesús Tolentino	INASISTENCIA		
182 Romero Romero Jorge	INASISTENCIA		
183 Roviroso Ramírez Carlos Manuel	ASISTENCIA		
184 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
185 Ruíz Cerón Gonzalo	ASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA	46 Elías Loredó Álvaro	ASISTENCIA
2 Alegre Bojórquez Ricardo	INASISTENCIA	47 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA
3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	PERMISO		COMISIÓN OFICIAL
	MESA DIRECTIVA	48 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA
4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	ASISTENCIA	49 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA
5 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA	50 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA
6 Álvarez Monje Fernando	INASISTENCIA	51 Fernández Moreno Alfredo	PERMISO
7 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
	POR CÉDULA	52 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA
8 Angulo Góngora Julián	INASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA	53 Flores Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA
10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	ASISTENCIA	54 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	55 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA
11 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA	56 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	57 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA
12 Baeza Estrella Virginia Yleana	ASISTENCIA	58 García Sanjines María Antonia	ASISTENCIA
13 Bárcenas González José Juan	ASISTENCIA	59 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA
14 Barrera Zurita Baruch Alberto	ASISTENCIA	60 Garduño Morales Patricia	PERMISO
15 Barrio Terrazas Francisco Javier	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	61 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	INASISTENCIA
16 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA	62 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
17 Blanco Becerra Irene Herminia	INASISTENCIA	63 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA
18 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA	64 González Garza José Julio	INASISTENCIA
19 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA	65 González González Ramón	ASISTENCIA
20 Camarena Gómez Consuelo	ASISTENCIA	66 González Morfín José	ASISTENCIA
21 Camarillo Zavala Isidro	ASISTENCIA	67 González Reyes Manuel	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	68 Gutiérrez Ríos Edelmira	PERMISO
22 Cárdenas Vélez Rómulo	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	69 Guzmán De Paz Rocío	INASISTENCIA
23 Castelo Parada Javier	ASISTENCIA	70 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA
24 Castro Lozano Juan de Dios	ASISTENCIA	71 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA
25 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA	72 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA
26 Chávez Murguía Margarita	ASISTENCIA	73 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA
27 Clouthier Carrillo Tatiana	ASISTENCIA	74 Jaspeado Villanueva María del Rocío	PERMISO
28 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
29 Contreras Covarrubias Hidalgo	ASISTENCIA	75 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	INASISTENCIA
30 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA	76 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA
31 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA	77 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA
32 Corella Torres Norberto Enríque	ASISTENCIA	78 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA
33 Corrales Macías José Evaristo	ASISTENCIA	79 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	ASISTENCIA
34 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA	80 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	81 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA
35 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA	82 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	83 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA
36 Cruz García Concepción	ASISTENCIA		POR CÉDULA
	POR CÉDULA	84 López Villarreal Manuel Ignacio	ASISTENCIA
37 Dávila Aranda Mario Ernesto	ASISTENCIA	85 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
38 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA	86 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	87 Martínez Cázares Germán	PERMISO
39 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
40 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	INASISTENCIA	88 Méndez Galvez Alberto Urcino	INASISTENCIA
41 Del Conde Ugarte Jaime	PERMISO	89 Mendoza Ayala Rubén	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
42 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA	90 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	91 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA
43 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA		POR CÉDULA
44 Döring Casar Federico	ASISTENCIA	92 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
45 Durán Reveles Patricia Elisa	INASISTENCIA	93 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
		94 Núñez Armas Juan Carlos	INASISTENCIA
		95 Obregón Serrano Jorge Carlos	ASISTENCIA

96 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA	145 Vázquez Saut Regina	PERMISO
97 Osorio Salcido José Javier	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
98 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA	146 Vega Casillas Salvador	PERMISO
99 Ovalle Araiza Manuel Enrique	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
100 Ovando Reazola Janette	PERMISO	147 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	148 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
101 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA	149 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
102 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA		POR CÉDULA
103 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA	150 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA
104 Penagos García Sergio	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 98	
105 Pérez Cárdenas Manuel	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 15	
106 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 3	
	POR CÉDULA	Permiso Mesa Directiva: 18	
107 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
108 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA	Inasistencias: 16	
109 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA	Total diputados: 150	
110 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA		
111 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA		
112 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA		
113 Ríos Murrieta Homero	ASISTENCIA		
114 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA		
115 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA		
116 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA		
117 Rojas Toledo Francisco Antonio	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
118 Ruiz del Rincón Gabriela	INASISTENCIA		
119 Sacramento Garza José Julián	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
120 Salazar Diez De Sollano Francisco	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
121 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA		
122 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA		
123 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA		
124 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA		
125 Sigona Torres José	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
126 Suárez Ponce María Guadalupe	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
127 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA		
128 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique	ASISTENCIA		
129 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA		
130 Torres Ramos Lorena	INASISTENCIA		
131 Torres Zavala Ruben Alfredo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
132 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA		
133 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA		
134 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA		
135 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA		
136 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA		
137 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
138 Userralde Gordillo Leticia Socorro	ASISTENCIA		
139 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA		
140 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA		
141 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA		
142 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA		
143 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA		
144 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA		
		<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
		1 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
		2 Álvarez Reyes Carlos	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		3 Arce Islas René	ASISTENCIA
		4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA
		5 Bagdadi Estrella Abraham	ASISTENCIA
		6 Bautista López Héctor Miguel	ASISTENCIA
		7 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		8 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA
		9 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		10 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA
		11 Camacho Solís Victor Manuel	ASISTENCIA
		12 Candelas Salinas Rafael	ASISTENCIA
		13 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		14 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA
		15 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA
		16 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA
		17 Chávez Castillo César Antonio	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		18 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		19 Cortés Sandoval Santiago	INASISTENCIA
		20 Cota Cota Josefina	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		21 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA
		22 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		23 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA
		24 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA
			COMISIÓN OFICIAL
		25 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA
		26 Ensastiga Santiago Gilberto	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		27 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA
		28 Ferreyra Martínez David	INASISTENCIA

29 Fierros Tano Margarito	PERMISO	72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
30 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA	73 Padierna Luna María De Los Dolores	PERMISO
31 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
32 Franco Castán Rogelio	ASISTENCIA POR CÉDULA	74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
33 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA	75 Portillo Ayala Cristina	INASISTENCIA
34 García Costilla Juan	PERMISO	76 Ramírez Cuéllar Alfonso	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	77 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA
35 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA	78 Rodríguez Fuentes Agustín	PERMISO
36 García Laguna Eliana	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
37 García Ochoa Juan José	PERMISO	79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
38 García Solís Iván	INASISTENCIA	80 Ruiz Argaiz Isidoro	ASISTENCIA
39 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA	81 Salinas Narváez Javier	PERMISO
40 Garfías Maldonado María Elba	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
41 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA	82 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA
	POR CÉDULA		POR CÉDULA
42 González Bautista Valentín	PERMISO	83 Sánchez Rodríguez Víctor Lenin	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	84 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
43 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA	85 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	86 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
44 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA	87 Sigala Páez Pascual	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	PERMISO		POR CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	88 Silva Valdés Carlos Hernán	INASISTENCIA
46 Guzmán Cruz Abdallán	INASISTENCIA	89 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
47 Hernández Ramos Minerva	PERMISO	90 Tentory García Israel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
48 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA	91 Torres Baltazar Edgar	ASISTENCIA
49 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA	92 Torres Cuadros Enrique	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	93 Tovar de la Cruz Elpidio	PERMISO
50 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
51 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA	94 Ulloa Pérez Gerardo	ASISTENCIA
52 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA	95 Valdes Manzo Reynaldo Francisco	ASISTENCIA
53 Manzanares Córdova Susana Guillermina	PERMISO	96 Zebadúa González Emilio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	97 Zepeda Burgos Jazmín Elena	PERMISO
54 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
	POR CÉDULA		
55 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA	Asistencias: 51	
56 Martínez Meza Horacio	PERMISO	Asistencias por cédula: 13	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 3	
57 Martínez Ramos Jorge	PERMISO	Permiso Mesa Directiva: 22	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias justificadas: 0	
58 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA	Inasistencias: 8	
59 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA	Total diputados: 97	
60 Mícher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA		
	COMISIÓN OFICIAL		
61 Montiel Fuentes Gelacio	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
62 Mora Ciprés Francisco	INASISTENCIA		
63 Morales Rubio María Guadalupe	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA		
65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA		
66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA		
	COMISIÓN OFICIAL		
67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA		
68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA		
69 Obregón Espinoza Francisco Javier	INASISTENCIA		
70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA		
71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA		

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro	ASISTENCIA
2 Alvarado Villazón Francisco Xavier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Alvarez Romo Leonardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe	ASISTENCIA
5 Ávila Serna María	ASISTENCIA
6 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA
7 Fernández Avila Maximino Alejandro	ASISTENCIA
	POR CÉDULA



8 Fuentes Villalobos Félix Adrián	PERMISO	<b>CONVERGENCIA</b>	
	MESA DIRECTIVA		
9 González Roldán Luis Antonio	PERMISO	1 González Schmal Jesús Porfirio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	2 Maldonado Venegas Luis	PERMISO
10 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	3 Martínez Álvarez Jesús Emilio	INASISTENCIA
11 Legorreta Ordorica Jorge	ASISTENCIA	4 Moreno Garavilla Jaime Miguel	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	5 Perdomo Bueno Juan Fernando	ASISTENCIA
12 Lujambio Moreno Julio Horacio	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 3	
13 Méndez Salorio Alejandra	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 0	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 1	
15 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
16 Piña Horta Raúl	INASISTENCIA	Inasistencias: 1	
17 Velasco Coello Manuel	PERMISO	Total diputados: 5	
	MESA DIRECTIVA		

Asistencias: 6  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 8  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total diputados: 17

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	ASISTENCIA
2 Yunes Linares Miguel Angel	ASISTENCIA POR CÉDULA

Asistencias: 1  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 2

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
2 González Yáñez Alejandro	ASISTENCIA
3 González Yáñez Óscar	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Padilla Peña Joel	ASISTENCIA
6 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 4  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 6

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado	AI	AF
1 Aguilar Iñárritu José Alberto	A	F
2 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	A	F
3 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	A	F
4 Alemán Migliolo Gonzalo	A	F
5 Badillo Ramírez Emilio	F	F
6 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	F	F
7 Burgos Barrera Álvaro	F	A
8 Dávalos Padilla Juan Manuel	F	F
9 Díaz Ortega Jesús Angel	A	F
10 Díaz Salazar María Cristina	F	F
11 Figueroa Smutny José Rubén	F	F
12 García Corpus Teofilo Manuel	A	F
13 Godínez y Bravo Rebeca	F	F
14 González Canto Félix Arturo	F	F
15 González Huerta Víctor Ernesto	A	F
16 Guizar Macías Francisco Javier	A	F
17 Gutiérrez Romero Marco Antonio	A	F
18 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	F	F
19 López Medina José	F	F
20 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	F	F
21 Martínez López Gema Isabel	A	F
22 Muro Urista Consuelo	F	A
23 Olmos Castro Eduardo	A	F
24 Ortiz Alvarado Jorge	A	F
25 Pérez Magaña Eviel	A	F
26 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	F
27 Posadas Lara Sergio Arturo	F	F
28 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	A	F
29 Rodríguez Rocha Ricardo	A	F
30 Román Bojórquez Jesús Tolentino	A	F
31 Romero Romero Jorge	F	F
32 Sánchez Vázquez Salvador	A	F
33 Silva Santos Erick Agustín	A	F
34 Suárez y Dávila Francisco	A	F
35 Tapia Palacios Paulo José Luis	A	F

Faltas por grupo: 35

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado	AI	AF
1 Alegre Bojórquez Ricardo	A	F
2 Álvarez Monje Fernando	A	F
3 Angulo Góngora Julián	A	F
4 Blanco Becerra Irene Herminia	F	F
5 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	F	F
6 Durán Reveles Patricia Elisa	A	F
7 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	A	F
8 González Garza José Julio	F	A
9 Guzmán De Paz Rocío	F	F
10 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	A	F

11 Méndez Galvez Alberto Urcino	A	F
12 Núñez Armas Juan Carlos	A	F
13 Osorio Salcido José Javier	F	F
14 Ovalle Araiza Manuel Enrique	F	F
15 Ruiz del Rincón Gabriela	A	F
16 Torres Ramos Lorena	F	F

Faltas por grupo: 16

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado	AI	AF
1 Cortés Sandoval Santiago	F	F
2 Ferreyra Martínez David	A	F
3 García Solís Iván	A	F
4 Guzmán Cruz Abdallán	A	F
5 Mora Ciprés Francisco	F	F
6 Obregón Espinoza Francisco Javier	F	F
7 Portillo Ayala Cristina	F	F
8 Silva Valdés Carlos Hernán	A	F

Faltas por grupo: 8

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado	AI	AF
1 Piña Horta Raúl	A	F

Faltas por grupo: 1

**CONVERGENCIA**

Diputado	AI	AF
1 Martínez Álvarez Jesús Emilio	A	F

Faltas por grupo: 1

## EFEMERIDES

*«Efemérides sobre la gesta heroica de los niños cadetes de Chapultepec, a cargo del diputado Manuel Pérez Cárdenas, del grupo parlamentario del PAN*

**Con su permiso, señor Presidente:**

**Señoras y señores legisladores:**

Los pueblos construyen paradigmas no solamente para afianzar su identidad y su concepción de pertenencia, sino para consolidar su raíz y razón de sobrevivencia generacional. Sus obras, sus acciones, son inclusive rememoradas en el microcosmos colectivo que es la familia.

La historia de los pueblos está llena de héroes anónimos, de mitos y leyendas, tanto como de hechos y hazañas increíbles que todos sabemos se producen en momentos de insólita emoción.

Los héroes que nos dieron patria representan, todos ellos, un rico conjunto de tiempos y circunstancias conformado muchas veces de manera inesperada, con sacrificios y pequeños momentos refulgentes, inspiradores de otros actos eternos en las artes. Es la sublimación de la existencia monótona y esquiva.

Por ello, también se dice de algunos de ellos que rozan las alturas misteriosas de la estética. Del último emperador azteca: que es “único héroe a la altura del arte”, señala el poeta.

¿Cómo fusiona el artista creador la imagen de un héroe que actúa en la defensa de su pueblo, y ese sólo hecho lo motiva a la poesía después de varios siglos? Ésa es la pluma de un vate como Amado Nervo, poeta del Nayar.

Tal es la grandeza de los 6 cadetes del Heroico Colegio Militar: Juan Escutia, Agustín Melgar, Vicente Suárez, Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca y Juan de la Barrera. Por varias generaciones, desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, fue renovada la gesta de estos Niños Héroes.

La Patria, dolorida por el despojo sufrido a todas luces durante la guerra impuesta por el expansionismo de Estados Unidos en 1847 sufría convulsiones intestinas que no dieron pauta para que de inmediato se levantara el cúmulo de voces populares para rendirles homenaje.

En efecto, las batallas que se sucedieron inequitativamente contra nuestras fuerzas militares –diezmadas entonces, sin organización y con disputas entre los caudillos– hacían positiva la posibilidad de que se sucedieran esos chispazos de participación social. Ésa es la significación efectiva de la defensa de su institución, su alma mater –desde entonces Heroico Colegio Militar–, de esos cadetes inolvidables.

No es inverosímil que los enjundiosos adolescentes protestaran ante la decisión lógica de sus maestros, adultos duchos en las batallas, para hacer una retirada estratégica y abandonar el Castillo de Chapultepec, si recordamos que apenas nuestra patria tendría escasos 25 años de independencia.

Esa generación de estudiantes de la milicia en el Castillo de Chapultepec, bastión estratégico para entrar a la Ciudad de México de aquella época, sabía que desde las alturas podían hacer algo: poner en práctica la teoría militar. Y su escasa edad hizo que pudieran más sus ansias idealistas para la defensa de su casa escolar.

El general Winfield Scott, comandante de las fuerzas invasoras, tendría que rendir un reconocimiento al valor demostrado por los defensores del Castillo-Colegio Militar. “¡Eran unos niños!”, diría.

Ciertos iconoclastas, desde fríos cubículos de análisis historiográfico, han pretendido enlodar esa memoria en el imaginario popular. Que la patria necesitaba héroes populares. Que la depresión y ausencia de autoestima exigían héroes de leyenda.

No lo sé, pero en la raíz primigenia de las diversas generaciones de mexicanos, la conmemoración de esa hazaña –no inmolación suicida sino ofrenda anticipada de vida en el cumplimiento del deber– significa la exacta dimensión de la grandeza del hombre joven de todos los tiempos.

Sus ideales patrióticos por delante. Sacrificio de eternidad, mucho más allá de escuetas objetividades de investigación historiográfica.

Los Niños Héroes son ya del pueblo, sin ningún remilgo. Refuerzan el imaginario intelectual colectivo y forman la estructura psicológica de los mexicanos modernos en el siglo XXI. Poner en duda su existencia es como poner en la picota todo ideal que forja creencias, recuerdos, concepciones filosóficas o incluso reseñas familiares, aquellas dulzuras que se transmiten de padres a hijos y de generación en generación.

Por ello, por el amor a la patria que representa el drama personal instantáneo de un adolescente como Juan Escutia, nacido en Tepic, nayarita sin par, recordado estéticamente por el bello poema épico de otro tepicense insigne, Amado Nervo, en su texto titulado *13 de septiembre*, lo dice con enjundia: “Como renuevos cuyos aliños/ un viento helado marchita en flor/ así cayeron los héroes niños/ ante las balas del invasor/ ¡Así fue...!” Y luego nos describe el hecho.

Han pasado desde entonces 157 años. Hace unas horas, millones de alumnos de todas las escuelas mexicanas de educación básica han vuelto a vibrar ante el sentimiento que despiertan esos “renuevos”.

Es la imagen dulce del terruño nuestro que todos llevamos dentro y que hoy, en este mes de la patria, es eterno recuerdo a la gloria de las gestas de mujeres y de hombres que forjaron, junto a la reciedumbre del cura Hidalgo, la patria que es nuestra simiente y floración de eternidad.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2004.— Dip. *Manuel Pérez Cárdenas* (rúbrica), Miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

*«Efemérides sobre el aniversario de la anexión de Chiapas a México, a cargo del diputado Roberto Aguilar Hernández, del grupo parlamentario del PRI*

#### **Honorable Asamblea:**

En esta fecha pero de 1824, los chiapanecos decidieron constituirse en un estado más del pacto federal mexicano. Con ello, cerca de 250 mil personas determinaron su identidad socio-política cifrando sus esperanzas en que, bajo el cobijo de México, iban a encontrar un hogar más digno y con mayor bienestar.

180 años después, los chiapanecos descendientes de aquellos que de manera ejemplar, mediante el sufragio universal, decidieron la mexicanidad de Chiapas, seguimos expresando que fue un acierto; que es un orgullo volver por decisión propia al seno de la madre patria.

Los chiapanecos hemos sido siempre mexicanos. Somos hijos de la cultura mesoamericana que explica la cultura de

todo el país, y nuestra historia constituye un fragmento importante de la historia nacional. Nuestras raíces se explican de la misma manera como se explican las de Oaxaca, las de Puebla, las de Sonora o las de cualquier estado de este gran país que es México.

Los chiapanecos decimos con gusto: que orgullo es ser mexicano. Nadie como los chiapanecos, para decir eso. Ni nadie como nosotros para decirlo con tan alegría.

Sin embargo, también debemos ser pragmáticos. Chiapas ha aportado al país su territorio, su cultura, sus recursos y el empeño y trabajo de su gente.

Y Chiapas sigue siendo un estado en donde la marginación, el rezago y la pobreza siguen siendo el signo de nuestra distinción.

No nos eximimos de responsabilidad por nuestras condiciones, pero tenemos certeza de que el Gobierno Federal ha sido omiso y negligente en sus políticas de desarrollo dedicadas a Chiapas.

Desde 1989, varios gobiernos de nuestro estado han impulsado una vía terrestre de condiciones regulares para establecer una comunicación comercial y de tránsito humano con el centro del país y es hasta el año pasado cuando se logra una vía muy mediana, de un solo carril por dirección y cuyas condiciones, malas, hay que decirlo, reflejan el trato que el gobierno federal ha dado a Chiapas.

Ahora no deja el gobierno del cambio –tanto federal como estatal– de cacarear. un huevo que casi estaba listo desde hace años y que sólo requería de ubicar el último eslabón... pero ese es otro tema para otro día.

Lo que si no se puede pasar por alto, es que Chiapas representa parte de las cifras de ignominia del país y si bien entendemos que no somos el único estado pobre y marginado, los chiapanecos estimamos que el Gobierno Federal debe modificar sus prioridades.

Con el debido respeto a nuestros hermanos del norte, el gobierno de México debe volver la vista mas seguido al sur. Debe hacer realidad eso que hoy se ha vuelto dogma, y que es la igualdad social.

Chiapas ya no resiste la falta de oportunidades. Ya no resiste que su campo esté quebrado; que sus recursos estén sobreexplotados, que las mujeres y niñas sean sujetas de

condiciones indignas, y que la expectativa de los jóvenes sea buscar su futuro del otro lado de la frontera norte. Chiapas aspira a que los gobiernos actuales y los que vienen no sean omisos e irresponsables, y mucho menos, que vivan criticando a gobiernos anteriores, cuando una de las etapas más oscuras de nuestro estado es esta, con un gobierno retórico, represor e intransigente, que tiene como común denominador las actitudes retrogradadas y el autoritarismo.

Los chiapanecos celebramos con alegría este día y no nos arrepentimos de nuestra mexicanidad, pero... nos quedan 364 días para pensar qué es lo que ha fallado...

Es cuanto, diputado Presidente

*«Efemérides con relación al aniversario de la gesta de los Niños Héroes, a cargo del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia»*

**Con permiso de la Presidencia:**

**Señoras y señores legisladores:**

Los símbolos para un pueblo son las señales más significativas de su identidad como nación. Nacieron al devenir de los acontecimientos históricos. Pueden ser producto de la ley de la casualidad, si en el tiempo existen los cauces políticos para hacerlos perdurables.

Más que del imaginario popular, son la entraña y simiente de la memoria histórica. Muchos de ellos se pierden en la noche de los tiempos.

Para el grupo parlamentario de **Convergencia**, es el heroísmo de las hazañas en busca de autor. Y en esa espontaneidad que poseen algunos hechos de nuestra patria, se tejen las mitologías que se vuelven raíz y razón de esa identidad que nos arraiga.

En México, a casi 200 años de nuestra independencia, precisamente en este mes de la patria, es imposible ya desterrar del imaginario infantil de nuestros escolares la fecha que hoy coincide con la sesión de esta soberanía: la gesta de los Niños Héroes.

Podrá la racionalidad de la historiografía analizar con profundidad los hechos de aquella intervención extranjera. Mas para el grupo parlamentario de **Convergencia**, esa batalla que asediara al Heroico Colegio Militar, esos cadetes con su estada en su alma máter hicieron que su derrota fuera, por decirlo así, inolvidable.

En efecto, México y su pueblo después del despojo de más de la mitad de su territorio, ante su desmembración y posible pérdida de la soberanía y por tanto de su nacionalidad, empobrecidas y debilitadas sus instituciones, estaba urgido de esa búsqueda que aglutinara ideales y fortalezas morales y éticas.

Así se relataba la dignidad del General Pedro María Anaya, el 20 de agosto de 1847 en el bastión del Convento de Churubusco, con una frase que remarca una buena parte de nuestra psicología profunda: "Si hubiera parque, no estaría usted aquí", dice al general Winfield Scott. Las crónicas describen la escena, unos días antes de la batalla del Castillo de Chapultepec.

Por todo ello, el grupo parlamentario de **Convergencia** considera que la fecha de la defensa de las aulas y patios del Colegio Militar en el Castillo de Chapultepec, que además en efecto para esa época sí era una plaza estratégica, no está alejada de la realidad histórica probable.

Durante décadas, las generaciones de mexicanos hemos vivido, y quizás aprendido recias estampas del heroísmo juvenil, con esa certeza.

Ahora los adultos que fuimos niños escuchamos, y se han visto escenificaciones en películas y telenovelas, la descripción de esas laderas en el Castillo de Chapultepec, que todos hemos recorrido, todos hemos tenido las imágenes de cómo pudo haberse desarrollado tal combate. No existe en el territorio nacional una escuela que no tenga una estampa descriptiva de esta efeméride.

En el grupo parlamentario de **Convergencia** tenemos la sensación de que los Niños Héroes son ya tan nuestros, justamente por propio derecho, y, por salud pedagógica que su raíz debe servirnos a los legisladores para desarrollar los valores que nos ayudan a forjar más el amor a la patria.

El grupo parlamentario de **Convergencia** rinde de este modo un breve recuerdo al espíritu de lealtad y pundonor que en épocas más recientes de nuestra historia han fortalecido con sus acciones los miembros del Heroico Colegio

Militar, quienes en su pase de lista cotidiano –más ahora en este día–, al repetir los nombres de los Niños Héroe: Juan Escutia, Agustín Melgar, Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez y Juan de la Barrera, se escucha el eco conmovedor por todos los confines y parajes del territorio nacional que vibra con la más alta sonoridad de nuestras fibras: ¡Murió por la patria!

Atentamente

Palacio Legislativo, a 21 de septiembre de 2004.— Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

*«Efemérides con motivo de la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución de la República, a cargo del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia*

**Con permiso de la Presidencia:**

**Señoras y señores legisladores:**

Las Leyes de Reforma fueron un conjunto de instrumentos civiles que conformaron en su momento el cuerpo legislativo que construyó el músculo nodal de la Constitución General de la República que se promulgara el 5 de febrero de 1857.

Sin embargo, éstas no estaban incorporadas como tales a ese Código, aunque en la práctica ya estuvieran siendo aplicadas en su materia respectiva, por ello es tan importante en la historia de México, el hecho decisivo del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, quien decretó dicha incorporación.

Para el grupo parlamentario de Convergencia es un orgullo rendirles un sencillo recuerdo de homenaje a los principales promotores de las Leyes de Reforma: José María Luis Mora (fallecido en París, Francia, el 14 de julio de 1850), Valentín Gómez Farías (fallecido en la Ciudad de México el 5 de julio de 1858) y Melchor Ocampo, quien fue asesinado el 2 de junio de 1860 en Tepeji del Río. Los tres grandes impulsores del liberalismo mexicano.

La Ley más controvertida fue la que conocemos como Ley Lerdo, denominada Ley de Desamortización de los Bienes

Eclesiásticos (25 de junio de 1856); luego se consolidaría con la Ley de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia (12 de julio de 1859). Salvaguardando a la República, el presidente Benito Juárez llega al puerto de Veracruz, y ahí expide la Ley sobre el Matrimonio Civil (23 de julio de 1859).

Pocos días después se promulga la ley por medio de la cual se crea el Registro Civil (28 de julio de 1859), cuyo contenido ha venido rescatando la defensa y consolidación de la familia, exigiendo que para legalizar de pleno derecho la unión de la pareja, ésta tiene que efectuarse ante un juez del Poder Judicial.

Corren los días, y los hombres de la Reforma consolidan con claro sentido histórico y espíritu de grandes legisladores la ley mediante la cual se determinan con certeza los días festivos laicos, y se prohíbe la asistencia oficial de funcionarios públicos a los actos litúrgicos de la Iglesia Católica, rompiendo de facto toda oficialización de una religión de Estado.

Para el grupo parlamentario de Convergencia esta decisión, que marca la moderna separación entre la Iglesia y el Estado, fue la cúspide de la Reforma, la cual rescataba a la nación y nos mostraba al mundo como un pueblo con ideas de futuro progresista.

El núcleo de liberales conocidos históricamente como Generación de la Reforma, luego del asesinato de Melchor Ocampo, confirma con ese crimen que van por el camino correcto, y Benito Juárez decreta el 6 de septiembre de 1860 la proclamación de las Leyes de Reforma como un conjunto de leyes que consolidan de hecho todos los ideales republicanos que habían nacido con el Congreso de Anáhuac, en Chilpancingo, donde Morelos diera a conocer *Los sentimientos de la nación* el 13 de septiembre de 1813.

El grupo parlamentario de Convergencia quiere señalar, por lo tanto, que son las Leyes de Reforma las que determinan la grandeza de nuestra trayectoria legislativa constitucionalista. Su alto contenido de avanzada, y congruencia con los ideales y las enseñanzas históricas obtenidas de la Revolución Francesa, buscando hacer posibles los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad.

La reafirmación máxima de la concepción de libertad del pensamiento fue a través de implantar racionalmente el laicismo, éste que busca respetar la libertad de pensamiento, por medio de la libertad de creencias religiosas o la no-

cesidad de ellas, con lo que queda garantizada a plenitud la libertad de expresión de todo pensamiento ciudadano, así como el respeto a las garantías individuales.

Por lo tanto no existió mejor homenaje a la memoria de la Generación de la Reforma, irrepetible hasta la fecha, que rindiera el Presidente de la República, Sebastián Lerdo de Tejada, a la muerte del Benemérito Benito Juárez, que incorporar al conjunto de la Carta Magna las Leyes de Reforma, el 25 de septiembre de 1873, fecha señalada que hoy traemos a la consideración de esta soberanía.

Recuerdo que significa para los miembros del grupo parlamentario de Convergencia un punto de partida para identificarnos con claridad ideológica laica, frente a los titubeos de confusión o ambigüedad que observamos en algunos momentos actuales de nuestra vida pública. Por todo ello, siempre es grato remontarnos a los momentos luminosos de las hazañas que realizaron mujeres y hombres de nuestra memoria histórica. Muchas gracias.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 21 de septiembre de 2004.— Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

*«Efemérides con motivo del ingreso de México a la Sociedad de las Naciones, el 9 de septiembre de 1931, a solicitud del grupo parlamentario de Convergencia*

**Con el permiso de la Presidencia:**

**Señoras y señores legisladores:**

Saludamos fraternalmente al excelentísimo señor Kofi Annan, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, quien en estos días visita nuestro país. La ONU tiene como antecedente la Sociedad de las Naciones, cuyo ingreso de México fue el 9 de septiembre de 1931.

De esa manera quedaba sellado una vez más el internacionalismo constitucional de los mexicanos. Desde entonces siempre nos hemos acogido a las instituciones que la humanidad se ha dado para sujetar todos los diferendos a las resoluciones del derecho internacional.

Fue de ese modo como supimos ser solidarios contra la invasión a Etiopía por las fuerzas del fascismo expansionista. Asimismo, como estuvimos al lado del pueblo español asaeteado por el contubernio franquista con el nazismo prebélico hitleriano, y simultáneamente aliados al fascismo mussoliniano.

A tres cuartos de siglo de aquella Sociedad de las Naciones, la lista de acciones de solidaridad de nuestro pueblo sería interminable. Siempre celosos de nuestra soberanía no hemos tolerado sumisos que el injerencismo en nuestros asuntos internos se realice, con nuestro disimulo contra otros pueblos.

El grupo parlamentario de Convergencia entiende la compatibilidad en las relaciones internacionales, sólo como un rasgo de igualdad, y como una aspiración del ejercicio paradigmático de la concepción juarista inamovible. “Entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al Derecho ajeno es la paz”.

Porque nunca hemos agredido a ninguna nación, es que exigimos idéntico trato. Por las acciones internacionalistas del pueblo mexicano, habla la fecha de aquel ingreso en 1931. En los peores peligros para nuestro país, siempre hemos acudido a las instancias de análisis, discusión y resolución que nos proporciona la legislación internacional, conforme a derecho. Así, en aquella recuperación de un simbólico pedazo de terruño soberano conocido como El Chamizal, y la defensa de nuestros litorales en el mar patrimonial.

Esas posiciones históricas inclusive, nos vuelven exigentes de que sea el multilateralismo plasmado en el espíritu de nuestra Constitución General el que determine nuestra actuación a través del patriotismo de nuestros representantes diplomáticos en todos los foros. Tal y como quedó de manifiesto recientemente durante la participación de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Sujetados en todo momento al contenido del artículo 76, párrafo 1, consideramos en el grupo parlamentario de Convergencia el ineludible respeto entre los Poderes de la Unión cuando se trate de las relaciones y tratados internacionales.

Así como en todo momento aplicar las directrices constitucionales, inclusive como firmantes de los compromisos que entraña la Carta de las Naciones Unidas. Para el pueblo de México, como para los miembros del grupo parla-

mentario de Convergencia la pertenencia de nuestra nación a la ONU queda supeditada al contenido del artículo 89, fracción X, respecto de las facultades del Presidente de la República cuando señala que:

“En la conducción de tal política (la exterior, naturalmente), el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

Estas son las razones predominantes en el contenido singular de nuestros documentos básicos, que al grupo parlamentario de Convergencia le señalan: “Entendemos la soberanía como nota de dignidad del poder popular en lo interno, y como exigencia de trato igualitario en lo externo”. Creemos que en ese espíritu fue como ingresamos aquel 9 de septiembre de 1931 a la Sociedad de las Naciones, y cuya trayectoria positiva sigue vigente en nuestra pertenencia dinámica en la ONU actual.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 9 de septiembre de 2004.— Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»



## AVISOS

Cambios de turno realizados por la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

---

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO**

---

Con fecha 13 de mayo de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la proposición con punto de acuerdo de la diputada Martha Leticia Rivera Cisneros, para que comparezca el Director General del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", para que informe sobre el problema de cáncer en los niños, presentada el 20 de abril de 2004. Se turna a las comisiones unidas de Salud y Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.

---

**TRIBUNALES AGRARIOS**

---

Con fecha 13 de mayo de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa del diputado Rubén Alfredo Torres Zavala, que reforma los artículos: 27, 94, 97, 100, 101, 105, 107 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 29 de abril de 2003. Se turna a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Agraria.

---

**TARIFAS ELECTRICAS**

---

Con fecha 17 de mayo de 2004, la Mesa Directiva remite a la Comisión de Gobernación, acuerdo del Congreso del estado de Baja California, con el que expresa su respaldo y apoyo a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y reforma la fracción I del artículo 3º de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía remitida por la Cámara de Senadores el 14 de abril de 2003, y se anexe al expediente de la excitativa solicitada al 14 de abril pasado.

---

**DISTRITO FEDERAL**

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Deuda Pública y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, el 27 de noviembre de 2003. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión del Distrito Federal.

---

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Arturo Nahle García, el 5 de abril de 2004. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

---

**LEY PARA LA RESTAURACIÓN  
Y CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS**

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa de Ley para la Restauración y Conservación de las Tierras, presentada por el diputado Antonio Mejía Haro, el 23 de octubre de 2003. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Ganadería, con opinión de la Comisión de Desarrollo Rural.

---

### LEY DEL SERVICIO MILITAR

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento y de la Ley del Servicio Militar, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, el 6 de abril de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Atención a Grupos Vulnerables.

---

### NARCOTRÁFICO

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 204 de la Ley General de Salud, reforma el párrafo segundo del apartado A del artículo 102 y adiciona un párrafo segundo a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada María del Carmen Flores, el día 13 de abril de 2004. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

---

### CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva modifica el turno a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por el licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 23 de marzo de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Participación Ciudadana, y de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

---

### ARTÍCULOS 14, 73 Y 102 CONSTITUCIONALES

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 14, reforma el párrafo primero y deroga el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 y adiciona un párrafo tercero al artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Angélica de la Peña Gómez, el día 18 de marzo de 2004. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

---

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento, oficio recibido el 9 de junio pasado, del Congreso del estado de Quintana Roo con el que remite acuerdo por el que se adhiere al del Congreso del estado de Jalisco por el que solicita la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos, para que se integre al expediente No. 672, del 4 de febrero de 2004.

---

### INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento, oficio recibido el 9 de junio pasado, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública con el que remite primer informe de actividades 2003-2004, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8 de la Ley de Planeación y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de la Información Pública Gubernamental.

---

### ARTÍCULO 105 CONSTITUCIONAL

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Francisco Javier Valdéz de Anda, el día 11 de noviembre de 2003. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

---

### JUSTICIA MILITAR

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que deroga la fracción II y el último párrafo del artículo 57 del Código de Justicia Militar y reforma el artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, el día 18 de marzo de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Defensa Nacional, con opinión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

---

**DERECHOS HUMANOS**

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el turno dictado a la iniciativa que reforma la denominación del Capítulo I, del Título Primero; adiciona un párrafo cuarto al artículo 1º, los párrafos cuarto y quinto al artículo 17, reforma los artículos 29, 89 fracción X, 103 fracción I; adiciona un párrafo tercero al artículo 113 y un párrafo segundo al artículo 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Eliana García Laguna, el 18 de marzo de 2004. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

---

**CARDENAL POSADAS OCAMPO**

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva turna a la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones en el caso del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo, oficio recibido el 9 de junio pasado del Congreso del estado de Jalisco, con el que remite acuerdo a favor de la integración de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la investigación en el caso del asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

---

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 133, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo, presentada el 13 de diciembre de 2002. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Equidad y Género.

---

**ARTICULO 33 CONSTITUCIONAL**

---

Con fecha 10 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que reforma el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

---

**CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES  
Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

---

Con fecha 16 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para hacer efectivo el derecho al voto de los ciudadanos mexicanos que se encuentran en el extranjero, que remitió el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de junio de 2004. Se turna a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

---

**DISTRITO FEDERAL**

---

Con fecha 22 de junio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Deuda Pública y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, el día 27 de noviembre de 2003. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, y del Distrito Federal.

---

**TRABAJO INFANTIL**

---

Con fecha 1 de julio de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a que en el ámbito de sus atribuciones inicie el proceso de ratificación ante el Senado de la República, del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo en términos de los artículos 76, fracción primera, y 133 de la Constitución Política, presentada el 7 de octubre de 2003, por la diputada Angélica de la Peña Gómez. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.

---

### LEY DE PLANEACIÓN

---

Con fecha 1 de julio de 2004, la Mesa Directiva modifica el turno dictado a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada el 22 de abril de 2003. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad y Género.

---

### CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES - CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

Con fecha 26 de julio de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, presentada por el diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera y suscrita por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, el día 16 de junio de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables.

---

### CÓDIGO FISCAL - LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

---

Con fecha 23 de agosto de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, presentada por la diputada Socorro Díaz Palacios, el día 14 de octubre de 2003. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Justicia y Derechos Humanos, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

---

### LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

---

Con fecha 23 de agosto de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que adiciona la fracción VI al artículo 2º y reforma el artículo 3º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, presentada en la LVIII Legislatura por el diputado Juan Carlos Sainz Lozano el 10 de abril de 2003. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

---

### ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL

---

Con fecha 28 de septiembre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Quintín Vázquez García, el 14 de septiembre del presente año. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y del Distrito Federal.

---

### DISTRITO FEDERAL

---

Con fecha 5 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el turno dictado a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal, que se finiquite el proceso relativo al Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de salud para la población abierta del Distrito Federal, presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, el 28 de septiembre de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y del Distrito Federal.

---

### LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

---

Con fecha 5 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 10, de la Ley Federal de Competencia Económica, presentada por el diputado Cruz López Aguilar, el día 29 de septiembre del año en curso. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, y de Agricultura y Ganadería.

---

### LEY FEDERAL DE DERECHOS

---

Con fecha 5 de octubre de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (reforma los artículos 254 al 261; adiciona los artículos 260-A, 261-A y 261-B, deroga la subdivisión de las secciones primera y segunda, del derecho sobre hidrocarburos y del derecho adicional sobre hidrocarburos, en el Capítulo XII, Hidrocarburos). Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía.

---

**LEY GENERAL DE SALUD**

---

Con fecha 7 de octubre de 2004, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que reforma el artículo 177 de la Ley General de Salud (para crear el Banco Nacional de Prótesis, Órtesis y Ayudas Funcionales), presentada por el diputado Omar Bazán Flores, el día 29 de septiembre de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables.

---

**LEY FEDERAL CONTRA LA EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL**

---

Con fecha 7 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el turno dictado a la iniciativa de Ley Federal contra la Explotación Sexual Infantil, suscrita por los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado y Manlio Fabio Beltrones Rivera, presentada el 29 de septiembre de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, y de Atención a Grupos Vulnerables.

---

**CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES - CÓDIGO PENAL FEDERAL**

---

Con fecha 12 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, presentada por el diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera y suscrita por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, el día 16 de junio del año en curso. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.

---

**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

---

Con fecha 12 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que adiciona los artículos 201 Bis y 205 del Código Penal Federal, presentada por el diputado Jesús González Schmal, el día 13 de abril de 2004. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con opinión de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de la Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.

---

**ARTICULO 108 CONSTITUCIONAL**

---

Con fecha 14 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para establecer responsabilidades a todos los servidores públicos), presentada por el diputado José Javier Osorio Salcido, el día 7 de octubre de 2004. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión del Distrito Federal

---

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

---

Con fecha 19 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo; presentada por el diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, el 27 de abril del presente año. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.

---

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

---

Con fecha 19 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Patricia Flores Fuentes (en materia de flexibilidad laboral para los jóvenes estudiantes y para establecer una jornada laboral máxima para todos los trabajadores), el día 27 de abril de 2004. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.

---

**ARTICULOS 4 Y 73 CONSTITUCIONALES**

---

Con fecha 19 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4 y 73, fracción XXIX-J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Manuel Carrillo Rubio, el día 21 de septiembre de 2004. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.

---

LEY DE GAS NATURAL DE PROCESO,  
AMONIACO Y FERTILIZANTES NITROGENADOS

---

Con fecha 19 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que expide la Ley de Gas Natural de Proceso, Amoniacos y Fertilizantes Nitrogenados, presentada por el diputado Cruz López Aguilar, el 26 de mayo de 2004. Se turna a las Comisiones de Energía y de Agricultura y Ganadería, con opinión de la Comisión de Economía.

---

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

Con fecha 19 de octubre de 2004, la Mesa Directiva modifica el turno dictado a la iniciativa que reforma los artículos 35 y 39 y adiciona los artículos 39-A, 39-B, 39-C, 39-D, 39-E y 39-F a la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el 29 de abril de 2004. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Inasistencia	50 Collazo Gómez, Florencio	Inasistencia
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Córdova Martínez, Julio César	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Inasistencia	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Inasistencia
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Inasistencia	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Inasistencia	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Favor
12 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Inasistencia	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Inasistencia
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Inasistencia	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Inasistencia	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Inasistencia	67 Félix Ochoa, Oscar	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fernández García, Fernando	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández Saracho, Jaime	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Figueroa Smutny, José Rubén	Inasistencia
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Flores Hernández, José Luis	Inasistencia
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Morales, Víctor	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Inasistencia	74 Flores Rico, Carlos	Inasistencia
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Inasistencia	75 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Inasistencia
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Franco Vargas, Jorge Fernando	Inasistencia
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Inasistencia
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Inasistencia
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	81 García Cuevas, Fernando Alberto	Inasistencia
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	82 García López, Ady	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Inasistencia	83 García Mercado, José Luis	Inasistencia
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	84 García Ortiz, José	Favor
37 Burgos García, Enrique	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Inasistencia
38 Bustillos Montalvo, Juan	Inasistencia	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Inasistencia
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Inasistencia	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Inasistencia	89 González Canto, Félix Arturo	Inasistencia
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Inasistencia	91 González Orantes, César Amín	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 Guerrero Santana, Enrique	Favor
49 Chuayffét Chemor, Emilio	Inasistencia	97 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
		98 Guizar Valladares, Gonzalo	Inasistencia
		99 Gutiérrez Corona, Leticia	Inasistencia
		100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

101 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Inasistencia
102 Guzmán Santos, José	Inasistencia	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Inasistencia
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Inasistencia	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Inasistencia	167 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Inasistencia	169 Reyes Retana Ramos, Laura	Inasistencia
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Rincón Chanona, Sonia	Abstención
111 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	171 Robles Aguilar, Arturo	Inasistencia
112 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	172 Rocha Medina, María Sara	Favor
113 Larios Rivas, Graciela	Inasistencia	173 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
114 Leyson Castro, Armando	Favor	174 Rodríguez Cabrera, Oscar	Inasistencia
115 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	175 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
116 López Aguilar, Cruz	Favor	176 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
117 López Medina, José	Inasistencia	177 Rodríguez Javier, Rogelio	Inasistencia
118 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	178 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Inasistencia
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Inasistencia	181 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Quorum	182 Romero Romero, Jorge	Inasistencia
123 Martínez López, Margarita	Inasistencia	183 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Inasistencia
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sáenz López, Rosario	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Abstención	188 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Salazar Macías, Rómulo Isael	Inasistencia
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Inasistencia
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	191 Sánchez Hernández, Alfonso	Inasistencia
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez López, Jacobo	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Inasistencia	198 Soriano López, Isaías	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Inasistencia	199 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Inasistencia
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Suárez y Dávila, Francisco	Inasistencia
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Inasistencia	202 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	203 Torres Hernández, Marco Antonio	Inasistencia
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Uscanga Escobar, Jorge	Inasistencia
146 Neyra Chávez, Armando	Favor	206 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Valenzuela García, Esteban	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Inasistencia	209 Vázquez García, Quintín	Favor
150 Ortiz Alvarado, Jorge	Favor	210 Vega Carlos, Bernardo	Favor
151 Osorio Chong, Miguel Angel	Inasistencia	211 Vega Murillo, Wintilo	Inasistencia
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Inasistencia
155 Pavón Vinales, Pablo	Inasistencia	215 Villagómez García, Adrián	Inasistencia
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villegas Arreola, Alfredo	Inasistencia
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	217 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
158 Pérez Magaña, Eviel	Inasistencia	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Inasistencia	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor



221 Zepahua Valencia, Mario  
 222 Zorrilla Fernández, Guillermo  
 223 Zúñiga Romero, Jesús  
 Favor: 148  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 1  
 Inasistencias: 71  
 Total: 222

Inasistencia  
 Inasistencia  
 Favor

41 Del Conde Ugarte, Jaime Inasistencia  
 42 Díaz Delgado, Blanca Judith Favor  
 43 Díaz González, Felipe de Jesús Favor  
 44 Döring Casar, Federico Favor  
 45 Durán Reveles, Patricia Elisa Favor  
 46 Elías Loredó, Álvaro Favor  
 47 Eppen Canales, Blanca Inasistencia  
 48 Escudero Fabre, María del Carmen Favor  
 49 Esquivel Landa, Rodolfo Favor  
 50 Esteva Melchor, Luis Andrés Favor  
 51 Fernández Moreno, Alfredo Favor  
 52 Flores Fuentes, Patricia Inasistencia  
 53 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro Favor  
 54 Galindo Noriega, Ramón Favor  
 55 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo Favor  
 56 Gama Basarte, Marco Antonio Favor  
 57 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia Inasistencia  
 58 García Sanjinés, María Antonia Favor  
 59 García Velasco, María Guadalupe Favor  
 60 Garduño Morales, Patricia Favor  
 61 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel Favor  
 62 González Carrillo, Adriana Inasistencia  
 63 González Furlong, Magdalena Adriana Inasistencia  
 64 González Garza, José Julio Favor  
 65 González González, Ramón Favor  
 66 González Morfín, José Favor  
 67 González Reyes, Manuel Favor  
 68 Gutiérrez Ríos, Edelmira Favor  
 69 Guzmán de Paz, Rocío Inasistencia  
 70 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio Favor  
 71 Hernández Martínez, Ruth Trinidad Favor  
 72 Herrera Tovar, Ernesto Favor  
 73 Hinojosa Moreno, Jorge Luis Favor  
 74 Jaspeado Villanueva, María del Rocío Favor  
 75 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier Favor  
 76 Lara Arano, Francisco Javier Favor  
 77 Lara Saldaña, Gisela Juliana Favor  
 78 Lastra Marín, Lucio Galileo Favor  
 79 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias Favor  
 80 Llera Bello, Miguel Angel Favor  
 81 Loera Carrillo, Bernardo Favor  
 82 López Mena, Francisco Xavier Favor  
 83 López Núñez, Pablo Alejo Favor  
 84 López Villarreal, Manuel Ignacio Favor  
 85 Madero Muñoz, Gustavo Enrique Favor  
 86 Marquez Lozornio, Salvador Favor  
 87 Martínez Cázares, Germán Inasistencia  
 88 Méndez Galvez, Alberto Urcino Favor  
 89 Mendoza Ayala, Rubén Inasistencia  
 90 Mendoza Flores, María del Carmen Favor  
 91 Molinar Horcasitas, Juan Francisco Favor  
 92 Morales de la Peña, Antonio Favor  
 93 Moreno Morán, Alfonso Favor  
 94 Núñez Armas, Juan Carlos Favor  
 95 Obregón Serrano, Jorge Carlos Favor  
 96 Ortiz Domínguez, Maki Esther Favor  
 97 Osorio Salcido, José Javier Inasistencia  
 98 Osuna Millán, José Guadalupe Favor  
 99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique Inasistencia  
 100 Ovando Reazola, Janette Inasistencia

### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto Favor  
 2 Alegre Bojórquez, Ricardo Favor  
 3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano Favor  
 4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan Favor  
 5 Álvarez Mata, Sergio Inasistencia  
 6 Álvarez Monje, Fernando Favor  
 7 Álvarez Ramos, J. Irene Favor  
 8 Angulo Góngora, Julián Favor  
 9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes Favor  
 10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola Favor  
 11 Ávila Camberos, Francisco Juan Favor  
 12 Baeza Estrella, Virginia Yleana Favor  
 13 Bárcenas González, José Juan Favor  
 14 Barrera Zurita, Baruch Alberto Favor  
 15 Barrio Terrazas, Francisco Javier Favor  
 16 Bermúdez Méndez, José Erandi Favor  
 17 Blanco Becerra, Irene Herminia Inasistencia  
 18 Cabello Gil, José Antonio Favor  
 19 Calderón Centeno, Sebastián Favor  
 20 Camarena Gómez, Consuelo Favor  
 21 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 22 Cárdenas Vélez, Rómulo Favor  
 23 Castelo Parada, Javier Favor  
 24 Castro Lozano, Juan de Dios Favor  
 25 Chavarría Salas, Raúl Rogelio Favor  
 26 Chávez Murguía, Margarita Favor  
 27 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 28 Colín Gamboa, Roberto Favor  
 29 Contreras Covarrubias, Hidalgo Favor  
 30 Córdova Villalobos, José Angel Favor  
 31 Corella Manzanilla, María Viola Favor  
 32 Corella Torres, Norberto Enrique Favor  
 33 Corrales Macías, José Evaristo Favor  
 34 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván Favor  
 35 Cortés Mendoza, Marko Antonio Favor  
 36 Cruz García, Concepción Favor  
 37 Dávila Aranda, Mario Ernesto Favor  
 38 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo Favor  
 39 De la Vega Larraga, José María Favor  
 40 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Favor
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Inasistencia
103 Pasta Muñozuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Inasistencia
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Inasistencia
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Inasistencia
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Inasistencia
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Inasistencia
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Inasistencia
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Inasistencia
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 128

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Inasistencias: 22

Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Inasistencia
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Favor
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Inasistencia
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Inasistencia
9 Brugada Molina, Clara Marina	Inasistencia
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Inasistencia
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Inasistencia
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Inasistencia
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Inasistencia
24 Díaz Palacios, Socorro	Inasistencia
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Inasistencia
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Inasistencia
42 González Bautista, Valentín	Inasistencia
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Inasistencia
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Inasistencia
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Inasistencia
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Abstención
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
54 Manzano Salazar, Javier	Favor
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Abstención
56 Martínez Meza, Horacio	Favor
57 Martínez Ramos, Jorge	Favor
58 Medina Lizalde, José Luis	Favor

59 Mejía Haro, Antonio	Favor
60 Mícher Camarena, Martha Lucía	Inasistencia
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
62 Mora Ciprés, Francisco	Inasistencia
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Inasistencia
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Inasistencia
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortega Alvarez, Omar	Favor
72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
74 Pérez Medina, Juan	Favor
75 Portillo Ayala, Cristina	Inasistencia
76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Inasistencia
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Inasistencia
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Inasistencia
81 Salinas Narváez, Javier	Favor
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Sánchez Rodríguez, Víctor Lenin	Favor
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Inasistencia
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
87 Sigala Páez, Pascual	Favor
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Inasistencia
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
96 Zebadúa González, Emilio	Favor
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 70  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Inasistencias: 25  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Favor
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Inasistencia

11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Inasistencia
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Inasistencias: 2  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Inasistencia
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Favor
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Inasistencia
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total: 2